19941122

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 1994 AÑO CII $ 0,30

Nº 28.023

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

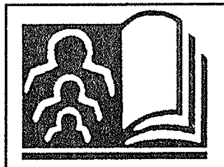
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 345.599

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROIND

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 9/9/94, Nº 224, Fº 522 del Registro 676 de Cap. Fed., la sociedad "AGROIND S.A." por Asamblea del 7/7/94 resolvió en lo principal modificar su objeto social incluyendo la actividad de comercialización y fabricación de productos de construcción, industriales, electromecánicos, plásticos y sus derivados, la provisión de equipos industriales, obras civiles, instalaciones y montajes de estructuras y equipos especiales, y prestar servicios de saneamiento, consultoría y asistencia técnica; inmobiliaria y financiera excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras. Que en consecuencia se modificó el artículo tercero del estatuto.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
Nº 11.972

AGROPECUARIA EL BAGUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de estatuto: 10/11/94. Esc. Horacio Bossi Fº 520 Esc. 197. Reg. 713. Cambio de denominación social y modificación del Art. 1º de su estatuto que queda así redactado: 1º La sociedad se denomina "AGROPECUARIA EL BAGUAL S.A.", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Horacio Oscar Bossi
Nº 11.936

B. A. TRAVEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 364. Fº 977. Reg. 365. Cap. Fed. Fecha: 2/11/94. Socios: Luis Alberto López, argentino, soltero, nacido el 24/12/63. DNI 16.675.908, agente de viajes, domiciliado en Tucumán 2047, 6º "B". Cap.; María Martha Reneé Mandl, norteamericana, soltera, nacida el 29/11/39, DNI 92.013.249, empresaria, domiciliada en Av. Las Heras 1649, P. B. "3", Cap.; Solange Lanusse, norteamericana, soltera, nacida el 16/10/65, DNI 92.504.655, agente de viajes, domiciliada en Lafinur 3269, 1º "E", Cap.; y Pablo Luis Ceva, argentino, soltero, nacido el 10/4/61, DNI 14.680.203, agente de viajes, domiciliado en San Lorenzo 741, La Lucila, Prov. de Bs. As. Denominación: "B. A. TRAVEL S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior, como Empresa de Viajes, Turismo y Cambio a las siguientes actividades: Efectuar: 1) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; 2) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; 3) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "a forfait", en el país o en el extranjero; 4) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes; 5) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; 6) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; 7) la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; 8) la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; 9) los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; 10) la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; 11) la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes; 12) explotación hotelera y prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de los anteriormente nombrados; 12) compraventa de divisas y monedas extranjeras y/o sus transferencias, ya se trate de billetes papel, monedas de oro y metálicas, giros y transferencias sobre el exterior del país. Intervenir en la oferta pública de títulos-valores, su compra, venta, colocación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Todas estas actividades se desarrollarán y producirán conforme a las facultades, normas y disposiciones que fije y reglamente el Banco Central de la República Argentina, cuando así competa. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 cada una y de un voto por acción. Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. Podrá nombrar igual o menor número de suplentes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Luis Alberto López; Vicepresidente: María Martha Reneé Mandl; Directores Suplentes: Solange Lanusse y Pablo Luis Ceva. Sede Social: Maipú 971, piso 8º, departamento "D", Capital Federal. La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Escribano - Daniel E. Pinto
Nº 11.831

BLUMEN INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 16/11/94. Reg. 898. Cap. Fed. Hace saber que siendo una sociedad debidamente constituida en Montevideo, República Oriental del Uruguay, por Acta de Directorio del 27/10/94, se decidió: a) instalar sucursal en la República Argentina, con domic. legal en Avenida Rivadavia 6721, piso 2º, "C", Cap. Fed. 1) Objeto: Administrar o realizar en el Exterior: a) Inversiones en títulos, bonos, debentures, letras, bienes muebles y/o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades de objeto similar. b) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficinas, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, turismo, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país. c) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social. 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de acuerdo al art. 7º Ley 11.073. c) Representante Legal: Roberto Eduardo Wübbe, arg., casado, contador, domic. Avenida Rivadavia 6721, piso 2º, "C", Cap. Fed.

Escribana - J. Violeta Uboldi
Nº 12.001

CANAR

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y MANDATARIA

Aviso art. 10. CANAR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y MANDATARIA. Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 16/9/94, protocolizada el 16/11/94, Reg. 42; se resolvió reformar el art. 7º reduciendo el número de Directores entre un mínimo de uno y un máximo de seis. Y también se resolvió prescindir de la Sindicatura, reformándose el art. 9º.

Autorizada - Marcela Villada
Nº 4133

CARAGUATA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por escr. Nº 377 del 11/8/89, escrib. Ruiz de Luque, se protocolizaron las sig. asamb. extraord.: I) Asam. Gral. Extraord. del 19/10/84 consideró: a) convertir la unidad monetaria en pesos argentinos y cambiar el V/N de c/acción; b) Aumentar el cap. soc. de $a 500 a $a 350.000 por capitalizac. parcial reserva facultativa; c) Prescindir de la sindicatura y d) Reformar en consecuencia los arts. 4, 8 y 11 del Estat. Soc. de la sig. forma. Art. 4: Capital $a 350.000. Art. 8: Prescinde de la sindicatura. Art. 11: Administración entre 2 a 11 por 3 años. Se elegirán suplentes en igual o menor número que los titulares a fin de llenar las vacantes que se

produjesen en el orden de su elección. II) Asam. Gral. Extraord. del 21/3/88 consideró: a) Convertir la unidad monetaria en australes y cambiar el V/N de c/acción, b) Aumentar el cap. soc. de A 350 a A 10.000 por capitalizac. parcial de los resultados no asignados del ejerc. al 30/6/87 y consecuentemente reformar el Art. 4 del estatuto: Art. 4: Capital: A 10.000.
Presidente - Pedro E. Brandi
Nº 11.878

CARAGUATA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA AGROPECUARIA

Por escrit. Nº 423 del 24/10/94 se protocolizó la asamb. extraord. unán. del 23/12/93 que resolvió: 1) Cambiar la caract. de las acciones en circulac. pasando a ser todas de $ 1 V/N c/u. 2) Aumentar el cap. soc. de $ 1 a $ 500.000 quedando el art. 4 de la sig. manera: Artículo 4º: capital $ 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 V/N c/u de las cuales 390.000 son de 5 votos y 110.000 de 1 voto.
Presidente - Pedro César Brandi
Nº 11.877

CARCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 14/11/94; Alberto Ramón Figueredo Boeras, cubano, Dir. de Cine y Video, 42 años, Prte. Cuba 0173021 y Patsy Elda Mendez, abogada, argentina, 57 años, DNI 3.605.397; ambos solteros y domiciliados en Thorne 423, 1º "E", Cap. Fed.; "CARCOM S.A.". Plazo: 50 años. Obj.: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea constituyendo uniones transitorias de empresas, u otro tipo de contratos, las siguientes actividades en el país o en el extranjero: trabajar e invertir, en la creación, organización, explotación y desarrollo de diferentes empresas en el perfil de las comunicaciones y el arte, a saber: A) Comunicaciones: 1) Telecomunicación: Crear empresas o asociaciones con empresas para brindar servicios de telefonía a la población y organismos públicos y privados en los siguientes servicios: a) Telefonía Celular y fija; b) Servicios de fax; c) Servicios integrados de comunicación de datos. Bases de datos. d) Servicios de voz asociada y fax; e) Servicio EDI (intercambio electrónico de documentos); f) Correo electrónico generalizado, Trunking. Poging. g) Servicios de locutorios y en general todo otro servicio relacionado con la telefonía. 2) Medios Masivos de Comunicación: desarrollar el trabajo en radio, video, televisión abierta y por cable, la creación, explotación, compra y venta de plantas de radio AM y FM, y/o de canales de televisión abierta o por cable. Distribuir y producir señales de programación satelital. Representar y comercializar canales y señales de TV, por cable no propios, así como a empresas, fabricantes y proveedores de equipos de comunicación, emisoras de radio, televisión, empresas de radio, empresas de cine, video y TV abierta y por cable en diferentes países; B) Arte: Producir y distribuir películas en cine, en 16 y 35 milímetros y programas de video y televisión abierta y/o por cable; representación de artistas, representaciones de comercio de obras artísticas. Creación y explotación de tiendas de obras artísticas, casas de cultura, exposiciones y librerías. Distribución y edición de libros, revistas, periódicos y material gráfico. Explotación e inversión en prendas de vestir con diseños artísticos y seleccionados. C) Turismo: constitución de agencias de turismo, con un perfil de turismo cultural, artístico, científico, educacional, ecológico y de salud. Tour. Operadora. D) Importación y Exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad la actividad de Importación y exportación. Cap.: $ 12.000. Adm.: mínimo 1, máximo de 6 por 3 ejercicios. Representación legal: El Presidente y/o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30/10. Sede Soc.: Thorne 423, 1º "E", Cap. Fed. Presidente: Alberto Ramón Figueredo Boeras. Director Sup.: Patsy Elda Mendez.
Escribano - Eduardo Daniel González
Nº 4119

COMACEQ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber el siguiente edicto: Socios: 1) Ester Franchini, arg., soltera, 53 años, comerc., DNI 4.209.949, dom. Avda. Boedo 908, 3º "36" Cap. Fed. 2) Lucía Susana Mendella, arg., cas., 33 años, comerc., DNI 14.738.243, dom. Colombres 1247 Cap. Fed. Fecha de constitución: 28/10/94. Nombre: "COMACEQ S.A.". Domicilio social: Boedo 908, Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto la compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros de los materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos de la construcción, elementos de construcción premoldeados y/o prefabricados de cualquier tipo, con o sin las instalaciones complementarias. Capital: $ 12.000 representado por 120 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Cierre del ejercicio: 31/10 de cada año. Directorio: Presidente: Ester Franchini; Director Suplente: Lucía Susana Mendella. Representante Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
Escribana - Ana M. Torterola
Nº 11.915

COMPAÑIA INTEGRAL DE ILUMINACION

SOCIEDAD ANONIMA

El 14/11/94 los socios: Miguel Luis Ditone, arg., 18/12/46, cas., empresario, LE 4.555.761, 25 de Mayo 218, Bernal, Bs. As. Rodolfo Ramón Yussem Díaz, arg., 27/6/47, cas., ingeniero, DNI 6.819.636, Vedia 2692, Cap. Fed. y Alejandro Jorge Graziano, arg., cas., 27/6/47, empresario, DNI 18.403.319, Avellaneda 375, 1º "A", Cap. constituyeron: 1) "COMPAÑIA INTEGRAL DE ILUMINACION S.A."; 2) 99 años desde insc. IGJ; 3) Objeto: Proyecto y obras civiles, mecánicas y eléctricas e industriales, fabricación y reparación de equipos electromecánicos. Explotación y mantenimiento de sistemas e instalaciones de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y mecánica. Comercialización a través de cualquiera de sus formas de los elementos, equipos, de sus partes y demás sistemas; y elementos relacionados con las actividades antes señaladas. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras. Representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculadas a su objeto. Comercialización de artefactos eléctricos, domésticos y de iluminación. Importadora y Exportadora: mediante la importación y exportación de toda clase de bienes elaborados o no, materias primas y productos alimenticios de cualquier tipo, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. 4) $ 12.000. 5) Adm. y Repr. de 1 a 6 directores por 6 años. Firma social: presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 6) Se prescinde de síndico. 7) Ej. 31/3 de cada año. 8) Sede: Perú 566 3ro. Cap. Fed. 9) Presidente: Miguel Luis Ditone y Director Suplente: Alejandro Jorge Graziano.
Escribana - Andrea E. Peres
Nº 4113

COMPAÑIA ROBEST DE INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: por asamblea general extraordinaria del 24/6/1994 pasada a escritura pública Nº 473 del 18/8/1994 se dispuso el aumento de capital emisión de acciones y reforma de los art. 3º, 4º y 11º. Se aumenta el capital de la suma de $ 1 a la suma de $ 100.000 siendo dicho aumento de $ 99.999 por lo que se emiten las acciones correspondiente. Tercero: Realizar ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, representación, mandato, comisión y comercialización de todo tipo de inmuebles. Inmobiliarias: mediante la explotación, construcción, arrendamiento y administración, locación de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros inclusive fraccionamiento, urbanización y/o venta de lotes o parcelas y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financieras: otorgamiento y/o recepción de préstamos en cualquiera de sus formas con y sin garantías y la realización de todo tipo de operaciones financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mobiliarias: compraventa de títulos, valores, acciones, debentures, certificados u otros valores mobiliarios públicos y/o privados nacionales y/o extranjeros. Cuarto: El capital social es de Pesos Cien Mil, representado por 100.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Decimoprimero: Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. Se designan Directores Suplentes a Mariano Alejandro Fernández y Lorena Eva Fernández. Se fija el domicilio social en Lafuente 1377 Cap. Fed.
Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 11.899

CONFECCIONES MG

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marta Tuverlina Gorosito, argentina, soltera, 15/3/45, comerciante, LC 4.454.791, Wilson 1427 Barrio Yofre Sur, Córdoba, y Nora Amelia Montoya, argentina, soltera, comerciante, 19/12/37, LC 3.722.015, Exequiel Paz 4338 depto. "E", Barrio Poeta Lugones, Córdoba, 2) "CONFECCIONES MG. S.A.". 3) 99 años. 4) Compra, venta, confección, distribución, consignación de artículos y prendas para vestir, indumentaria deportiva, y toda actividad relacionada con la industria textil. Explotación de restaurantes, bares, servicios de lunch, confiterías y toda actividad relacionada con la gastronomía. 5) $ 12.000. 6) Administ. 1 a 5. Repres.: Presidente o Vicepresidente. 7) 31/10. 8) Presidente: Nora Amelia Montoya. Director Suplente: Marta Tuverlina Gorosito. Sede Raúl Scalabrini Ortiz 1882, Capital Federal.
Escribano - Hector F. Vázquez
Nº 11.937

CONSAVE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por Asamblea General Extraordinaria de fecha 3/11/94, la sociedad "CONSAVE ARGENTINA S.A.", dispuso la reforma de los artículos 1o. y 3o. del estatuto social cuyos textos son los siguientes: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "MAPA ARGENTINA S.A." como continuadora de CONSAVE ARGENTINA S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires". "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero a la comercialización, fabricación, venta, importación y exportación de todo producto de caucho y/o látex y/o plástico. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios y se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la ley 19.550.
Escribana - Teresa Susana Galtieri
Nº 4171

DAKOTA AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 16/11/94, se decidió desistir del trámite de cambio de denominación social y cambiar nuevamente la denominación social y reformar el art. 1º del estatuto. Art. 1º: "DAKAR AUTOMOTORES S.A.", continuadora de "DAKOTA AUTOMOTORES S.A.".
Escribana - Susana del Blanco
Nº 11.859

DIMBLEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) "DIMBLEY S.A.". 2) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 69 años, DNI 3.252.188 y Oscar Andrés Salto, argentino, casado, comerciante, de 60 años, DNI 5.238.140, domiciliados en Suipacha 58 Capital. 3) 15/11/94. 4) Lavalle 633, Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial: La compraventa, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, textiles, de cuero, madera, plástico, eléctricos, electrónicos. Productos agropecuarios, automotores, máquinas y maquinarias y productos alimenticios. Transporte interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles o correspondencia. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, textiles, de cuero, plástico y madera, eléctricos y electrónicos, agropecuarios, automotores, máquinas y maquinarias y productos alimenticios. Constructora: La ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, forestales y vitivinícolas, compraventa de hacienda, granos y cereales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Minera: La exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y la realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 6) 99 años. 7) $ 100.00 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Suplente: Oscar Andrés Salto. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/10 de c/ año.
Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 4196

ESPIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22/10/94 se constituyó "ESPIA S.A.", socios: José Francisco Ibáñez, 3/3/61, comerciante, DNI 14.188.612, Cayasta 3385, Cap. Fed. Roberto Jorge Cosentino, 24/7/44, LE 7.749.941, comisario, Laureano Oliveri 1151, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. y Eduardo Livio Cevallo, 24/4/32, DNI 4.082.138, subprefecto, Mansilla 3358, Cap. Fed., argentinos y casados; Sede Social: José María Moreno 1916, P.B. Cap. Fed. Plazo: 99 años inscripción R.P.C. Objeto: La prestación de Seguridad de Inspección, Vigilancia, Contralor y locación de servicios ante toda clase de personas físicas, jurídicas u otros organismos privados o estatales de cualquier naturaleza u origen. Las investigaciones privadas comprenderán exclusivamente los ámbitos civil, comercial y laboral. Asimismo los agentes o sociedades habilitadas podrán efectuar vigilancia o custodia de lugares o bienes dentro de inmuebles. Capital: 12.000 pesos. Administración a cargo de 1 a 5 miembros. Mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año. Presidente: José Francisco Ibáñez; Director Titular: Roberto Jorge Cosentino; Director Suplente: Eduardo Livio Cevallo.
Autorizado - Angel Moreira
Nº 4069

FAMYCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/5/94, pasada a Escritura Pública Nº 435 de fecha 30 de setiembre de 1994. Por ante el Escribano Néstor R. Tamborenea se resolvió: 1) Aumentar el Capital Social a la suma de $ 400.000 representado por 400 acciones ordinarias al portador de $ 1000 cada una con derecho a un voto por acción modificándose los arts. de los Estatutos Nº 4º, 5º y 13º. Así como el 9º relacionado con la disminución de número de Directores.
Apoderado - Juan Carlos Banchi
Nº 11.925

FASTCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 7/11/94. Socios: Nicolás José Bloise, nacido el 23/5/58, soltero, CI 7.929.514, 3 de Febrero 1230, 4º "B", Cap.; David Ariel Chapiro Deutsch, nacido el 12/11/55, DNI 13.493.486, soltero, Ciudad de la Paz 3188, Cap.; Andrés Angel Jodry, nacido el 8/1/48, soltero, DNI 7.610.960, Pasaje Molina Arrotea 2855, Cap.; todos argentinos, empresarios, Santiago Alhadeff, británico, nacido el 30/11/55, divorciado, empresario, CI 6.914.816, Posadas 1540, 4º, Cap. Domicilio: Castillo 748, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros la prestación de Servicios de Telecomunicaciones (Decreto 14.061/93 artículo 12). Capital: $ 12.000. Admin: entre 1 y 6 titulares, por 3 ejercicios. Rep. legal: El presidente o vicepresidente en su caso o 2 directores conjuntamente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/10. Pre-

sidente: Nicolás Bloise; Vicepresidente: David Ariel Chapiro Deutsch; D. Titular: Andrés Angel Yodry; D. Suplente: Santiago Alhadeff.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 4072

FINELAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) FINELAND S.A. 2) Oscar Andrés Salto, 60 años, DNI. 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, 50 años, LC. 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Avenida de Mayo 953, Capital. 3) 9/11/94. 4) Maipú 388, Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las actividades financieras y de inversión mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/10 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 4147

FIX-CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) María de los Milagros Vázquez, 35 años, médica, DNI. 13.265.352, B. Fernández Moreno 1764, 1º p. 7; Adrián Pablo Huñis, 45 años, médico, LE. 7.887.367, Gualeguaychú 3016; Mario Levin, 49 años, médico, LE. 4.531.907, Teodoro Vilardebó 2935; Isidoro Leonardo Taub, 53 años, contador, LE. 4.376.036, Darwin 572, vecinos, Cap. Fed.; y Flavia Eugenia Cancelliere, 31 años, comerciante, DNI. 18.753.408, Alsina 396, 10º p. "C", R. Mejía, Prov. Bs. As., todos argentinos, casados. 2) 14/11/1994. 3) "FIX-CENTER S.A.". 4) Rivadavia 4390, p. 11º "H", Cap. Fed. 5) Prestación de servicios médicos: con profesionales con título habilitante, con relación de dependencia y/o contratados en general, y/o al efecto, mediante contrataciones y/o subcontratos con profesionales, sociedades de profesionales, y/o cualquier otra institución y/o entidad que realice prestaciones referidas a la salud. 2) Prestación de servicios complementarios relacionados con la estética: con profesionales con título habilitante y/o técnicos especializados y con elementos y lugares propios y/o arrendados y/o administrados y/o contratados y/o subcontratados, con personas y/o instituciones públicas o privadas. 3) Comercial: Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación de medicamentos, productos para la estética humana y elementos y aparatos aplicables al mejoramiento de la estética humana. 6) $ 12.000. 7) 99 años. 8) Directorio: Presidente: María de los Milagros Vázquez. Vicpte: Adrián Pablo Huñis. Directores Titulares: Flavia Eugenia Cancelliere, y Mario Levin. Directores Suplentes: Marcelo Sergio Codazzi y Rosa Liliana Taratuta. 9) Presidente o Vicpte. conjuntamente con cualquier otro Director, pudiendo ser también Presidente o Vicpte. conjuntamente; mandato 1 ejercicio. 10) Se prescinde de sindicatura. 11) 31 de octubre.

Escribana - Norma H. Padovani
Nº 11.999

FLORALIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento del edicto publicado el 4/10/94, Recibo Nº 27. Por esc. 310 del 14/11/94, Reg. 104 de San Martín, se designó como directores suplentes, en el siguiente orden, a: Norma Felisa Barrios, argentina, nac. 23/7/65, casada en 1º nupcias con Fernando Roberto Ten Hoeve, comerciante, DNI. 17.202.179, domic. Echeverría 2764, 3º "B", Capital Federal; y María Alejandra Santa María, argentina, nac. 5/6/65, casada en 1º nupcias con Guillermo Alejandro Ten Hoeve, comerciante, DNI. 17.491.607, domic. Piedras 1516, 2º "B", Capital, quienes aceptaron los cargos.

Abogado - Juan Pablo Ten Hoeve
Nº 11.838

FONDO COMUN DE INVERSION "CL INVERSIONES" "LIONBUORSE S.A."

SOCIEDAD ANONIMA

FONDO COMUN DE INVERSION "CL INVERSIONES" "LIONBOURSE S.A GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION" y "BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S.A.". Se hace saber que por Resolución de la Comisión Nacional de Valores número 10670 del 6/10/94 ha sido aprobada la modificación de los artículos Cuarto, Séptimo y Noveno del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "CL-INVERSIONES" del que LIONBOURSE S.A.G.F.C.I. es Sociedad Gerente y el Banco Credit Lyonnais Argentina S.A. es Sociedad Depositaria.

Abogada - Mariana Castrillo
Nº 11.863

GALEANS

SOCIEDAD ANONIMA

1) GALEANS S.A. 2) Oscar Andrés Salto, DNI. 5.238.140, 58 años y Nélida Beatriz Cuello, 36 años, DNI. 10.093.140, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Pedro Goyena 1224, Capital. 3) 16/11/94. 4) Esmeralda 561, Capital. 5) Comercial: dedicándose al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo, o internacional de cargas, encomiendas, combustibles o correspondencia, compraventa y distribución de automóviles, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garages y estaciones de servicios, estacionamientos y lavaderos. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y exportación. Industrial: la fabricación de automóviles, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/10 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 4150

GAVIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 26/10/94. Socios: Estela María Cermeli, divorciada, nacida el 14/4/45, DNI. 5.217.863, 11 de Septiembre 1740, 22º, Cap.; Guillermo Gustavo Gazzani, soltero, nacido el 3/6/69, DNI. 20.960.016, F. Lacroze 1787, 6º, dep. "20", Cap.; Marcelo Oscar Gazzani, soltero, nacido el 24/9/70, DNI. 21.750.338, 11 de Septiembre 1740, 22º, Cap.; Gisela Gazzani, soltera, nacida el 16/6/72, DNI. 22.619.513, 11 de Septiembre 1740, 22º, Cap., todos argentinos y comerciantes. Domicilio: 11 de Septiembre 1740, 22º, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes de la Propiedad Horizontal; b) Inversora: Mediante la toma de participación o de intereses en Empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o de derechos sociales, asociación en participación o de cualquier otra manera; y c) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes, capitales y empresas en general. Capital: $ 150.000. Admin.: entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/10. Presidente: Estela María Cermeli; D. Titular: Guillermo Gustavo Gazzani; D. Suplentes: Marcelo Oscar Gazzani y Gisela Gazzani.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 4073

GICO

S.A.C.I.

Aumento de Capital: GICO S.A.C.I. y F. por escr. 117 del 14/7/94, Fº 193, Reg. 1242 Cap. Fed., se protocolizó Acta Asamb. Gral. Ext. Unánime del 11/5/94 que resolvió: 1) Aumentar el Capital Social de $ 4 a $ 350.000. 2) Modificar la cláusula Cuarta del Estatuto Social: "Cuarta: El capital social es de $ 350.000 (Pesos Trescientos Cincuenta Mil) y se divide en acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una, y de valor nominal $ 1 cada acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido abonado previamente".

Autorizado - Carlos Rodolfo Durán
Nº 11.869

HALMER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norma Edith Cepeda, argentina, casada, comerciante, 49 años, LC. 4.216.547 y Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, 69 años, DNI. 3.252.188, domiciliados en Suipacha 58, Capital. 3) 2/11/94. 4) Lavalle 633, Capital. 5) Comercial: La compraventa, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera y ferretería. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera y ferretería. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Norma Edith Cepeda. Suplente: Aníbal Alberto Urtubey. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/10 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 4143

HOECHST ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 244, del 4/11/94, pasada al Folio 560, en el Registro 228 de Capital Federal, la Sociedad instrumentó los siguientes actos: I) La escisión de parte de su patrimonio para fusionarlo con la Sociedad "HOECHST SCHERING AGREVO S.A.". II) Reformó el Artículo 3º del Estatuto Social, el que queda redactado así: "Artículo Tercero: Capital. El Capital Social es de Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Noventa y Cuatro Pesos con Cuatro Centavos ($ 52.694,04) representados por Cinco Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuatro (5.269.404) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Un Centavo de Peso ($ 0,01) cada una.

Escribano - Daniel E. Pinto
Nº 11.832

HOECHST SCHERING AGREVO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 244, del 4/11/94, pasada al folio 560, en el Registro 228 de Capital Federal, la Sociedad instrumentó los siguientes actos: I) La escisión de parte del patrimonio de "HOECHST ARGENTINA S.A.", para fusionarlo con la Sociedad "HOECHST SCHERING AGREVO S.A.". II) Reformó el Artículo 3º del Estatuto Social, el que queda redactado así: "Artículo Tercero: Capital. El Capital Social es de Veintisiete Mil Ochocientos Cincuenta y Seis Pesos ($ 27.856), representados por Dos Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientas (2.785.600) acciones ordinarias al portador, de valor nominal Un Centavo de Peso ($ 0,01) cada una".

Escribano - Daniel E. Pinto
Nº 11.833

IKABE

SOCIEDAD ANONIMA

16/11/1994. Socios: Alain Paul Marcel Bousquet, francés, nacido el 21/09/1945, casado, comerciante, con DNI. 93.261.675, domiciliado en O'Higgins 2057, 7º Piso, "C", Cap. Fed.; y Roberto Elías Kayat, argentino, nacido el 27/08/1950, casado, Contador Público Nacional, con DNI. 8.362.174, domiciliado en Vedia 2621, Cap. Fed. Denominación: "IKABE S.A.". Domicilio Social: French 2741, 1er. piso, "D", Cap. Fed. Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C.. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Las actividades inherentes a la investigación privada, asesoramiento, prevención en seguridad, toda prevención de siniestros intencionales o accidentales, atentados contra la seguridad de personas, sus bienes y la preservación de la moral, de acuerdo a las leyes vigentes, promulgadas a los efectos de la actividad de policía particulares, investigaciones privadas sobre informes comerciales, asesoramiento en cuanto a los principios que resguardan a la sociedad en el ámbito privado y particular, estudios y auditorías sobre ilícitos administrativos. Capital Social: Pesos Doce Mil. Organización de la Administración: Un Directorio de uno y un máximo de cinco miembros con mandato por dos años. La representación legal: A cargo del Presidente del Directorio y del Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Los socios ejercerán el contralor que les confiere el Art. %% y ¡$ in fine de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Alain Paul Macel Bousquet. Director Suplente: Roberto Elías Kayat.

Autorizado - Guillermo José Monte
Nº 4182

INTER AMERICAN GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. Nº 590, Fº 1350, Reg. 1630, C.F. Socios: 1) Augusto Jorge Bestel, arg., solt., de 21 años, DNI. 23.068.391, analista de sist., dom. Levalle 601, 8º "H", Avellaneda, Prov. Bs. As.; Dionisia Toholl, arg., div., 44 años, comerc., DNI. 6.202.690, dom. Pasaje Thames 4855, Villa Domínico, Avellaneda, Prov. Bs. As.; Claudio Marcelo Rolando, arg., solt., de 21 años, comerc., DNI. 23.123.605, dom. Río Limay 1252, 2º piso, Cap.; Diego Elías Mohadeb, arg., solt., de 33 años, comerc., DNI. 14.611.271, dom. en Virrey del Pino 1751, 2º piso "B", Cap.; Héctor Alejandro García, arg., cas., de 34 años, comerc., DNI. 13.663.968, dom. en Manzana 32, Edificio K 4, 3º piso "B", Claypole, Prov. Bs. As., Julio Alejandro Sarmiento, arg., cas., 32 años, DNI. 14.480.393, dom. en Maipú 1068, 8º piso "E", Prov. Bs. As. y María Fabiana del Lourdes Acosta, arg., div., comerc., 31 años, DNI. 16.837.331, dom. Ameghino 506, 3º piso "A", Avellaneda, Prov. Bs. As., 2) La soc. tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de 3º o asociada a 3º a las siguientes actividades: Comercial: Explotación de los negocios de turismo, agencias de viajes, venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales y transporte de personas, con o sin inscripción de I.A.T.A. para operar como mayorista o minorista en la emisión y venta de pasajes, reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias, reserva de hoteles nacionales e internacionales, alquiler de inmuebles de terceros o vehículos automotores de terceros, intermediación en la reserva o locación de servicios y en cualquier medio de transporte, representación de otras agencias nacionales o extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, compra y venta de cheques de viajero, y todo otro tipo de servicios adicionales de asistencia al viajero. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares o a sociedades a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios por cuenta propia o de terceros, nacionales o extranjeros; préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con fondos propios, constitución de hipotecas, fianzas y avales. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos

que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 3) Plazo: 99 años desde inscripción. 4) Capital: $ 60.000 representados por acciones ordin. al portador, val. nom. 1 $, con dcho. 1 voto/acción, suscrip. por los socios: 3 soc. 6000 acc., 1 soc. 1440 acc., otro soc. 1620 acc., otro soc. 900 acc. y otro soc. 240 acc., integradas en su 25 % efectivo, saldo dentro de 2 años. 5) Dirección y Administración: de 2 a 6 Directores por 2 períodos. 6) Fiscalización: los accionistas (art. 55); sin Sindicatura (art. 284 19.550). 7) Representación Legal: Pres. o Vice, en caso de ausencia o impedimento del 1º. 8) Ejercicio Social: Cierra el 31/12 de c/año. 9) Directorio: Acep. de cargo Pres.: Augusto Jorge Bestel, Vice: Alejandro García, Director Supl.: Claudio Marcelo Rolando. 10) Sede Social: 25 de Mayo 564, 1º piso.

Autorizado - Horacio Teitelbaum
Nº 4071

INVERSIONES MEDITERRANEAS

SOCIEDAD ANONIMA

INVERSIONES MEDITERRANEAS S.A., Avda. Angel Gallardo 659, Buenos Aires. Comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria del 3 de noviembre de 1994 se modificó el Estatuto Social, a saber: 1) Administración: un directorio de uno a cinco titulares e igual o menor número de suplentes, uno como mínimo. Actual: Presidente Alberto Mario Steinberg, Director Suplente: Mónica Patricia Santoro; 2) Fiscalización: La sociedad prescindió de la Sindicatura.

Presidente - Alberto Mario Steinberg
Nº 11.953

INVERTUR

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que la Asamblea Unánime del 30/09/94, elevada a Escritura Pública del 4/11/94 en el Registro Notarial NP 10 de Capital Federal, resolvió: 1º Objeto: Modificarlo, quedando redactado como sigue: La toma de participación en empresas mediante la creación de sociedades, aportes a sociedades constituidas, suscripción o compra de acciones, debentures y bonos, con la limitación establecida en el artículo 30 de la Ley Nº 19.550; la constitución y administración de una cartera de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios públicos o privados, cotizables en bolsa o no; La financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La importación y exportación de toda clase de bienes incluidos en el nomenclador arancelario aduanero. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, negocios, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 2º Capital: Aumentarlo a $ 300.000,00 mediante emisión 300.000 acciones al portador, ordinarias, v$n 1,00 y 1 voto c/u. 3º Organo de Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, mandato 3 ejercicios. 4º Sindicatura: Su supresión. 5º Director Suplente: María Teresa Bagnardi.

Escribano - Camilo Horacio Rodríguez
Nº 11.850

KONSIDER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura nº 252 del 15/11/94/ Jorge Adolfo Vázquez, argent., 26/09/38, casado, DNI. 5/175/936, empresar., y Martín Vázquez, argent., 29/11/72, solt., DNI. 23.086.375, estud., ambos domicil. en Martín Coronado 1118, Acassuso, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: a) Operaciones Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Rég. de Prop. Horiz., así como también toda clase de operacs. inmobiliarias, incluyendo el fraccionam. y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizac., clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operacs. s/inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposics. de la ley de Prop. Horiz. También podrá dedicarse a la administrac. de propids. inmuebles, propias o de terceros. b) Administración de Bienes: administrac. de bienes de particuls. y sociedades, ya sea comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cta. propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y en gral. realizar todas las operacs., comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Capital: Pesos Treinta Mil. Adm. y Rep.: mínimo Dos, máximo Siete, por un año. Presidente y Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/10 de c/año. Presidente: Jorge Adolfo Vázquez; Vicepresidente: Martín Vázquez; Director Suplente: Haydée Mariño, argent., 07/05/45, casada, LC. 4.987.507, comerc., dom.: Martín Coronado 1118, Acassuso, Pcia. Bs. As. Sede Social: Lavalle 1473, 6º Of. "607/8", 2º Cpo., Cap. Fed.

Autorizado - José Domingo Mangone
Nº 11.837

MARK SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) José María Cancela, nacido 15/4/54, DNI. 11.030.657, Lavalleja 618, 1º, Cap. Fed.; Emilio Romeo Pollastrini, nacido 19/9/45, LE. 4.533.655, Los Chañares s/nº y Carlos Calvo, Pilar-Bs. As.; argentinos, casados, empresarios. 2) 4/11/94. 3) MARK SYSTEM S.A. 4) Córdoba 1890, 5º "A", Cap. Fed. 5) A) Organización y realización de exposiciones, ferias, congresos, convenciones, seminarios y de todo evento, tanto sea comercial, industrial, institucional, divertimento, gastronómico, cultural o artístico; fabricación, instalación y arrendamiento de pabellones y stands. B) Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, diarios, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural y comercial, su distribución, importación, exportación y comercialización de los materiales, herramientas, útiles y accesorios aplicables a tal industria. C) Explotación del negocio de hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. D) Explotación de agencias de viajes, turismo y cambios; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propios; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "a forfait". E) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad y de su objeto social, como promoción de ventas y estudio de mercados, consultas y asesoramientos, técnicos, profesionales y de administración. F) Importaciones y exportaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. G) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 6) 99 años desde inscrip. Reg. Púb. Comercio. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: José María Cancela. Vicepresidente: Emilio Romeo Pollastrini. Director Suplente: Carlos Alberto Brizuela. 2 años. Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de setiembre de cada año.

Apoderado - Silvio Miranda
Nº 4175

MEDICOS ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Ariel Almonacid, argentino, de 34 años, casado, Abogado, DNI. 13.881.637, domicilio: Soler 4759, P. 2º "B", Capital; Adriana Marcela López, argentina, casada, 33 años, Docente, DNI. 14.957.613, domicilio: Cullen 5690, P. 4º "H", Capital Federal. 2) 9/11/94. 3) MEDICOS ASOCIADOS S.A. 4) Avenida Olazábal 5061, oficina 2, Capital. 5) a) Instalación y/o explotación y/o dirección general, comercial o administrativa de establecimientos médicos asistenciales, medicina prepaga, clínicas integrales, quirúrgicas, psiquiátricas, geriátricas, odontológicas, de reposo, de rehabilitación, laboratorios y análisis clínicos; traslado de personas sanas, discapacitadas, en emergencias o crisis médicas vivas o muertas, en vehículos acondicionados al efecto. b) Prestación de atención de todas las especialidades médicas o pacientes externos o internados propios o pertenecientes a otras instituciones, obras sociales, mutuales, sindicatos, entes estatales, provinciales o municipales, empresas privadas, ya sea por contratación individual o colectiva o ejercidas por el sistema de pago, prepago y cualquier servicio y actividad que tenga relación directa o indirecta con el arte de curar. c) El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, auditorías, proyectos dictámenes, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producciones, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de todo tipo de programas realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere, de empresas nacionales, mixtas o extranjeras, de instituciones públicas o privadas. d) La explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes, diseños, modelos y/o procesos técnicos y/o científicos relacionados directa o indirectamente con el objeto social, siendo la precedente enumeración meramente ejemplificativa y no taxativa, pudiendo intervenir en todo tipo de licitaciones, cotizaciones y/o concursos de precios para empresas privadas, entes públicos o internacionales. Realizar operaciones comerciales de compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de bienes. 6) 99 años. 7) $ 40.000. 8) y 9) Presidente: Marcelo Ariel Almonacid. Director Suplente: Adriana Marcela López. La Sociedad Prescinde de la Sindicatura. 10) 31/10 de cada año.

Autorizada - Carmen Ibarra
Nº 4094

MINERA CERRO ATAJO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura nº 19 del 28/3/94 se ha constituido la Sociedad. Socios: 1) Minera Andina S. A., domiciliada en Wenceslao Villafañe 40 de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal, con fecha 11/9/91, bajo el nº 7072 del Libro 110 Tomo A de Sociedades Anónimas. 2) Minera Placer Argentina Sociedad Anónima Minera, Industrial, Comercial, Técnica y Financiera, domiciliada en Reconquista 657, 1º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29/3/71, bajo el nº 934, al Folio 151 del Libro 74 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Denominación: "MINERA CERRO ATAJO S.A.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Mineras: Investigación, prospección, exploración, desarrollo, preparación y extracción de sustancias minerales, trituración, molienda, beneficio, pelletización, sinterización, briqueteo, calcinación, fundición, refinación y otros procesos de tratamiento de minerales y su elaboración y comercialización, que se puedan obtener del Proyecto Cerro Atajo ubicado en la localidad de Andalgalá, provincia de Catamarca, República Argentina. Capital: $ 20.000 dividido en veinte mil acciones de un peso valor nominal cada una, y de un voto por acción. Las acciones serán nominativas, Clase A y Clase B no endosables, ordinarias o preferidas. Directorio y Administración: a cargo de un Directorio compuesto por 5 titulares, 3 de los cuales serán nombrados por los accionistas poseedores de acciones Clase A y los dos restantes serán nombrados por los accionistas poseedores de acciones Clase B. El mandato durará 3 años. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, de acuerdo a la clase de acciones que los eligió. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente que lo reemplace por ausencia o impedimento de aquél. Fiscalización: a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres suplentes elegidos por la Asamblea por el término de una año. La elección de los Síndicos se realizará por clase de acciones, correspondiendo la elección de dos Síndicos titulares y dos suplentes a la clase A y de un Síndico titular y un suplente a la clase B. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: William E. Threlkeld, Vicepresidente: Cosme Beccar Varela, Director titular acciones clase A: Hernán Eduardo Soza Gatica. Directores titulares acciones clase B: Jorge Alberto Arata y Eduardo Felipe Giaimo. Directores suplentes acciones clase A: José Manuel Borquez Yunge, Cosme María Beccar Varela y Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel. Directores suplentes acciones clase B: Carlos Alberto Anelli y Norberto Tomás Balzano. Síndicos titulares nombrados por accionistas tenedores de acciones clase A: José Francisco Piccina y Juan Carlos Affif. Síndicos suplentes clase A: Juan Pedro Jackson y Héctor Diego Etchepare. Síndico titular clase B: Roberto José Quian. Síndico suplente clase B: Juan Carlos Alberto Cimaglia. Domicilio social: Reconquista 657, 1er. piso, Capital Federal.

Apoderada - Lucía H. Nora Bruno de Esquivel
Nº 11.860

MOLLYMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica la constitución de la citada sociedad por escritura pública nº 466 del 7/11/94, Reg. Not. 54 de Morón. Bs. As. 1) Silvina Alejandra Ramos, 27 años, nacida el 6/6/1967, argentina, soltera, abogada, DNI 18.664.312, domiciliada en calle Somellera 1032 de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. y Edith Alejandra Donato, 31 años, nacida el 3/11/1963, argentina, soltera, abogada, DNI 16.921.283, domiciliada en calle Valle Grande 418 de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. 2) 7/11/1994. 3) "MOLLYMAR S.A.". 4) Talcahuano 464, planta baja, Dpto. "C" de Capital Federal. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capital y empresas en general, y en especial de aquellas dedicadas a las actividades de Agencia marítima, Agente de Transporte aduanero y operador de contenedores, realización de gestiones administrativas y comerciales referidas a la entrada, permanencia y salida de buques, así como a las operaciones de carga y descarga de mercaderías y pasajeros y sus consecuencias ulteriores y a la obtención de transporte de mercaderías y personas, contratación y expedición de cargas; estibajes, tareas de carga y de descarga en general, operaciones, estadía y despacho de contenedores; contratación de personal y provisión de servicios a terceros, operaciones multimodales (transportes combinados), coordinación de transportes de mercadería y/o personas en medios terrestres, aéreos ó marítimos y toda otra actividad auxiliar o complementaria de las operaciones mencionadas precedentemente. Agencia de cargas aéreas. Exportación e importación de todo tipo de mercaderías y productos y su distribución, fraccionamiento y comercialización posterior. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 90 años. 7) Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal de $ 1 cada una, 1 voto por acción. 8) Administración: Directorio con 1 a 9 directores titulares y suplentes no mayor número de titulares o no menos de un tercio de estos, por tres ejercicios. Presidente: Silvina Alejandra Ramos, Vicepresidente: Edith Alejandra Donato, Director suplente: Haydée Leonor Fossati. 9) Fiscalización: a cargo de socios. Se prescinde de sindicatura. 10) Uso de firma social: Presidente y Vicepresidente. 11) Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Abogado - Fernando Javier Marcos
Nº 4177

PERLICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. del 16/11/94 ante esc. de Cap. Fed. C. A. Martín y Hortal. 1) Carlos Alberto Torres, cas. 1ras. nups., nac. 14/10/31, Contador, LE 4.505.165; Perla Josefina Parati, cas. 1ras. nups., nac. 2/12/29, abogada, LC 0.129.580; Liana Efigenia Parati, soltera, nac. 13/6/32, pensionada, LC 3.409.350, los tres dom. en Dorrego 2240, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Luis Angel Torres, soltero, nac. 25/5/36, empleado, DNI 4.180.540, dom. Peña 2848, Cap. Fed.; Carlos Fabián Torres, cas. 1ras. nups., nac. 13/3/63, Contador, DNI 16.161.471, dom. Av. Maipú 1329, V. López, Pcia. de Bs. As.; Ricardo Clemente Torres, cas. 1ras. nups., nac. 20/2/66, comerciante, DNI 17.945.945, dom. Guatemala 2301, San Fernando, Pcia. Bs. As. y Mariano José Torres, cas. 1ras. nups., nac. 20/2/66, empleado, DNI 17.945.946, dom. Castelli 6221, Carapachay, Pcia. de Bs. As., todos argentinos. 2) Denominación: "PERLICA S.A.". Domicilio: Cap. Fed. 3) Plazo: 99 años a contar insc. R. P. de Comercio. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa y permuta de: productos agrícola-ganaderos, elaborados o no, semovientes, ejemplares de organismos de todo tipo, abejas, batracios, crustáceos y/o peces de cualquier especie, en todas sus etapas evolutivas, maquinarias, instalaciones y rodados de toda clase y especialmente los destinados a la producción agrícola-ganadera, apicultura, acuicultura, piscicultura, sus repuestos y accesorios, mercaderías en general y productos de toda índole; su importación y exportación en sus distintas formas, su transporte y depósito, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, el ejercicio de mandatos, representaciones,

comisiones, consignaciones y distribución de productos relacionados con la actividad comercial. Industriales: Manufacturación, producción, fabricación, transformación y/o elaboración de productos y subproductos por cuenta propia o efectuada por terceros y/o asociada a éstos, relacionados con la industria alimenticia para el consumo humano, animal o nutricionista, como fertilizantes u otros, molinos, silos, elevadores de granos y todo lo relacionado con la industrialización de productos agrícola-ganaderos, de la apicultura, acuicultura, piscicultura y afines. Financiera: Mediante el aporte o inversiones de capitales propios a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, financiaciones en general para negocios realizados o a realizarse, aceptación o transferencias de fondos de comercio, compraventa, permuta y/o administración de créditos, títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y demás valores mobiliarios creados o a crearse y/u otorgamiento de créditos en general con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otra clase de las permitidas por la ley con exclusión de las operaciones que requieran el concurso público comprendidas en la ley 18.061. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. Agropecuarias: Por la explotación directa o indirecta de establecimientos de propiedad de la sociedad o de terceros, agrícolas, ganaderos, tambos, granjas, frutícolas, forestales y cultivos de toda clase relacionados con su objeto comercial, la cría, engorde y reproducción de cualquier clase de ganado, apicultura, acuicultura y piscicultura. 5) Capital: Pesos 20.000 representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de v/n 1 peso por acción, clase "A", y derecho a 5 votos por acción. 6) Dirección y Administración: Directorio de 2 a 10 titulares, pudiendo elegirse por la asamblea igual o menor número de suplentes. Duración: 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 7) Se prescinde de Sindicatura. 8) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. 9) Suscripción: 100 % en efectivo. Integración: 25 % en efectivo. 10) Directorio: Presidente: Carlos Alberto Torres. Vicepresidente: Perla Josefina Parati. Directores Suplentes: Liana Efigenia Parati, Luis Angel Torres, Carlos Fabián Torres, Ricardo Clemente Torres y Mariano José Torres. Sede Social: Calle José León Suárez 765 de Cap. Fed.

Escribano - Carlos A. Martín y Hortal
Nº 11.976

PETROLAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) PETROLAND S.A. 2) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, 69 años, Documento Nacional de Identidad 3.252.188 y Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 71 años, con Cédula de Identidad número 3.977.116, domiciliados en Avenida de Mayo 1370, Capital. 3) 16/11/94. 4) San Martín 128, Capital. 5) Comercial: La compra venta, representación, consignación, distribución, transporte, comisión y financiación de petróleo y productos derivados del mismo, en especial de combustibles líquidos, sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo. Importación y Exportación. Industrialización de los productos derivados del petróleo, en especial combustibles líquidos y sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo. La explotación de Estaciones de Servicios. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Minera: La exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y la realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/10 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 4144

PETROLEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) PETROLEN S.A. 2) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 69 años, Documento Nacional de Identidad 3.252.188 y Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 71 años, con Cédula de Identidad número 3.977.116, domiciliados en Avenida de Mayo 1370, Capital. 3) 16/11/94. 4) San Martín 128, Capital. 5) Comercial: La compra venta, representación, consignación, distribución, transporte, comisión y financiación de petróleo y productos derivados del mismo, en especial de combustibles líquidos, sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo. Importación y Exportación. Industrial: La industrialización de los productos derivados del petróleo, en especial combustibles líquidos y sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo. La explotación de Estaciones de Servicios. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Minera: La exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y la realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/10 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 4145

PETROLIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) PETROLIA S.A. 2) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 69 años, Documento Nacional de Identidad 3.252.188 y Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, 71 años, con Cédula de Identidad número 3.977.116, domiciliados en Avenida de Mayo 130, Capital. 3) 16/11/94. 4) San Martín 128, Capital. 5) Comercial: La compra venta, representación, consignación, distribución, transporte, comisión y financiación de petróleo y productos derivados del mismo, en especial de combustibles líquidos, sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo. Importación y Exportación. Industrial: La industrialización de los productos derivados del petróleo, en especial combustibles líquidos y sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo. La explotación de Estaciones de Servicios. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Minera: La exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y la realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/10 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 4148

PRODUCTOS PULPA MOLDEADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 700 del 17/11/94 Reg. 1444 Cap. Fed., Aumento de Capital y ref. de estatuto de "PRODUCTOS PULPA MOLDEADA SOCIEDAD ANONIMA". Reforma arts. Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo del Estatuto Social de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 28.421,000 (pesos veintiocho millones cuatrocientos veintiún mil) dividido en 2.492,100 (dos millones cuatrocientos noventa y dos mil cien) acciones ordinarias de $ 10.- (pesos diez) valor nominal por cada acción y $ 350.000 (trescientos cincuenta mil) acciones preferidas de $ 10.- (pesos diez) valor nominal por cada acción y 350.000 (trescientos cincuenta mil) acciones preferidas de $ 10.- (pesos diez) valor nominal por cada acción, pudiendo venderse títulos por más de una acción. El capital social podrá aumentarse por resolución de la Asamblea de Accionistas lo que determinará las características de las acciones a emitiese dentro de las condiciones generales establecidas por este estatuto, pudiendo delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago de las acciones a emitirse. Sólo podrá anunciarse como capital social el de pesos veintiocho millones cuatrocientos veintiún mil ($ 28.421.000.-). Todo aumento de capital deberá publicarse, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse al organismo de contralor, previo pago del impuesto fiscal correspondiente. Artículo Quinto: Excepto en los casos de emisiones destinadas al pago de los bienes o derechos o el destinado también a cubrir las necesidades del giro comercial de la empresa, los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho a preferencia, proporcionalmente para la suscripción de las series a emitirse, a cuyo efecto deberá hacer uso de su derecho dentro del término de 30 días a contar desde la última publicación que a estos efectos deberá hacerse por tres días en el Boletín Oficial y además en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República. La emisión de acciones destinadas al pago de bienes o derechos en las condiciones del art. 197 de la ley 19.550 (t.o.) debe ser decidido por la Asamblea Extraordinaria, con las mayorías del último párrafo del artículo 244 de la precitada ley; debiendo incluirse como punto especial y específicamente expresado en la convocatoria el monto de la emisión de su destino, requiriéndose siempre para su aprobación el quórum especial y lo previsto en el art. 27 in fine de este estatuto. Los derechos de preferencia y acrecer establecidos en el presente artículo regirán únicamente, si se cumple con estos recaudos. Artículo Sexto: Las acciones a ser emitidas por la sociedad, serán acciones al portador endosables con derecho a 1 (un) voto por acción o acciones preferidas. Se entenderán por acciones preferidas, las acciones con preferencia patrimonial; las cuales se regirán por lo que reza el art. 217 de la Ley 19.550 (t.o.), el dividendo de pago preferente será de carácter acumulativo o no conforme a la emisión de este tipo de acciones. La integración de las acciones puede ser: a) Mediante dinero en efectivo, b) mediante aportes no dinerarios, c) mediante la capitalización de dividendos o reservas excluyendo las legales, d) mediante la capitalización de reservas provenientes de la revaluación de activos, de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia, e) por conversión de debentures, bono y/u obligaciones negociables, f) para en los casos en que la sociedad entregue acciones liberadas mediante la cesión de bienes o derechos que adquiera para ella deberá informar a la Dirección General Impositiva junto con la documentación pertinente. Asimismo la sociedad podrá canjear para liberar avisos comerciales y/o financieros. En los casos c), d), e) y f) se requerirá previamente la aprobación de la Asamblea de Accionistas con las mayorías y quórum especiales indicados en el artículo 27 in fine de este estatuto. Artículo Séptimo: Las acciones preferidas tendrán un voto por acción, solamente en los siguientes casos: a) para las materias incluidas en el cuarto párrafo del artículo 244 de la Ley 19.550 y sus modificatorias (t.o.) y b) cuando los dividendos pactados llegaran a estar pendientes de pago, en este último caso el derecho a votar podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea que se celebre con posterioridad al día en que debió abonarse el dividendo y durante el tiempo que se encuentren en mora en recibir los beneficios que constituyen su preferencia. Artículo Octavo: Las acciones serán indivisibles y podrán emitirse títulos representativos de más de una acción, pero no se reconocerá más que un propietario por cada una de ellas. Llevarán la firma de un director y un síndico. Mientras las acciones no estén integradas totalmente, se entregarán al suscriptor certificados provisionales nominativos. Al completarse el pago de la suscripción, los certificados serán canjeados por los títulos correspondientes. El accionista que dejara de abonar una cuota en la fecha fijada entrará en mora, suspendiéndose automáticamente el ejercicio de sus derechos. El Directorio en el caso de mora en la integración, queda facultado para proceder a aplicar las sanciones que prevé el art. 293 y concordante de la ley 19.550, y sus modificaciones (t.o.) Artículo Noveno: El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa el conocimiento y aprobación de este estatuto. Artículo Décimo: Por decisión de la Asamblea Extraordinaria se podrá emitir debentures y/o bonos dentro o fuera del país, de acuerdo con lo que disponen las leyes respectivas, en las condiciones de garantías, plazos, intereses, precio, amortizaciones y rescates. También por decisión de la Asamblea Extraordinaria se podrán emitir obligaciones negociables, que serán reguladas por la Ley 23.576, con iguales modalidades a las expresadas con respecto a los debentures y/o bonos en el párrafo anterior y en un todo de acuerdo con la Ley mencionada, que los regula.

Escribano - Ricardo Ferrer Reyes
Nº 4178

PROMAIN

SOCIEDAD ANONIMA

PROMAIN S.A. 1) Rubén Alberto Alonso, casado, 60 años, LE 4.830.402, Luis Fernando Alonso, soltero, 26 años, DNI 20.202.157, María del Carmen Romero, casada, 57 años, LC 3.285.796, todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Av. San Juan 4362, 13, Cap. 2) Escrit. del 28/7/94. 3) PROMAIN S.A. 4) Av. San Juan 4362, 13, A, Cap. 5) Comercial e Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler de bienes muebles, inmuebles y/o semovientes, urbanos o rurales. Construcción, compra, venta, explotación y administración de bienes muebles e inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad Horizontal. Construcción de edificios, estructuras mecánicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, así como de construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Importación exportación de bienes muebles o semovientes. Explotación de todo lo concerniente al transporte interno, exterior o internacional de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencia. Mandatos y Servicios: Organización y asesoramiento de empresas y/o personas físicas o jurídicas nacionales o del extranjero. Representación de terceros y demás servicios, en área comercial, industrial, financiera, aduanera, incluso en área de informática. Contratación de toda índole incluso operaciones bursátiles. Prestación de servicios como agentes marítimos, despachantes de aduana, importadores y exportadores en las formas previstas por las leyes del país y reglamentaciones correspondientes, pudiéndose inscribir la sociedad como agente marítimo, despachante de aduana, importador y exportador, contratista, estibadora y proveedora marítima, ante las autoridades competentes. La sociedad podrá representar además líneas de navegación aérea, compañías de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier clase. Financiera y de Inversión: Mediante inversiones o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, en operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, sean nacionales o extranjeras. Conceder o ser beneficiaria de préstamos a intereses y financiaciones en general y toda clase de créditos con o sin garantías con cualquiera de los medios autorizados por la legislación. Constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real de garantía. Comprar, administrar y regentear carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, facturas, certificados de obra pública o privada y títulos valores en general, todo conforme con lo que dispongan las leyes en vigor con exclusión de las actividades previstas en la ley 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera

el concurso público y demás bienes relacionados con el objeto social, pudiendo realizar toda clase de operaciones, actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el mismo. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 16.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 31/7 de c/año. Pres. Luis Fernando Alonso, Dir. Sup.: Rubén Alberto Alonso.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 4120

PROSEGUR

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria 26-9-1994 resolvió: Reforma: 7) $ 500.- 8) Directorio 2/10 titulares y suplentes, por 2 ejercicios. Prescinde sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 diciembre.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 11.964

PUBLI MEDIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Hernán Literas, argentino, 47 años, divorciado Medico, C.I. 5.538.440, domicilio Emilio Lamarca 355 Capital. Ricardo Héctor Salvo, argentino, casado 45 años Licenciado en Química L.E. 7.678.867 domicilio Belgrano 148 Ramos Mejía Pcia. de Bs. As. 2) 9/11/94. 3) PUBLI MEDIOS S.A. 4) Bolívar 430 P. 4º Capital. 5) Publicidad en el ámbito radial televisivo cinematográfico, gráfico, mural, así como también por medios móviles e impresos en todos sus aspectos. La comercialización de espacios publicitarios de cualquier tipo ya sea en lugares públicos o privados por cualquier medio de difusión. La comercialización, industrialización importación y exportación de materiales, materias primas y productos relacionados con la publicidad, y de productos, servicios y derechos recibidos en canje de publicidad, Comisiones, representaciones y mandatos. 6) 99 años. 7) $ 30.000.- 8º y 9º) Presidente; Marcelo Hernán Literas; Director Suplente; Ricardo Héctor Salvo. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) 31/10 de cada año.

Autorizada - Carmen Ibarra
Nº 4093

ROAL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifico publicación del 22 de agosto de 1991, Recibo Nº 66.757.
DONDE DICE: "ROAL S.A.",
DEBE DECIR: "ROAL CONSTRUCCIONES S.A.".

Autorizada - Alicia Ferrari
Nº 11.916

RONEL'S

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por transformación de "NERO'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" según escrituras 318 del 25-8-94 al Fº 883 y esc. 429 del 8-11-94 al Fº 1276 ambas ante E. SCHOLZ tit. Reg. 642 de Cap. Fed. Accionistas: Roberto Jorge Holland, nac. 3-2-43, DNI 4.406.988 y Nélida Teresa Robledo, DNI. 5.441.169, nac. 17-1-47, ambos argentinos, casados, comerciantes, dom. en Cafayate 1938, Cap. Fed. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicios: Provisión de mano de obra con Personal Permanente en la Rama Industrial. Mantenimientos de edificios industriales y civiles, reparación y mantenimiento de piezas mecánicas, electromecánicas electrónicas, calderas y cualquier otro tipo de maquinarias; prestación de servicios industriales. Constructoras: Mediante la construcción y ejecución de todo tipo de Obras Públicas y Privadas, por cuenta propia y/o de terceros, de inmuebles rurales, urbanos para vivienda, incluidos los regidos por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, oficinas locales, tinglados y/o galpones, plantas industriales, y/o comerciales, tendido de cañerías, oleoductos, gasoductos, acueductos de riego, silos, puentes, diques, represas, instalaciones portuarias, muelles amarraderos y toda actividad creada o a crearse relacionada específicamente con la industria de la construcción. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto. Capital Social: suscripto e integrado de mil pesos representado por 100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a 1 voto c/u y de valor nominal $ 10 c/u; Duración Social: 50 años a partir del 22-4-93. Cierre Ejercicio: 30/11 de c/año. Directorio: 1 a 5 tit. por 2 ejercicios pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección por una asamblea de 1 o más directores suplentes será obligatoria. Actualmente: Presidente: Roberto Jorge Holland; Vicepresidente: Nélida Teresa Robledo; Directora Suplente: Edith Mariel Holland. Organo de Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Rep. Legal: Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento del mismo el Vicepresidente. Domicilio social: en la Ciudad de Bs. As., actualmente en Cafayate 1938, Cap. Fed.

Autorizada - Silvia Fernández Pérez
Nº 11.994

SALVENS

SOCIEDAD ANONIMA

1) SALVENS S.A. 2) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado comerciante de 69 años, DNI. 3.252.188 e Ida Ginevra, argentina, viuda, comerciante, de 86 años, C.I. 2.009.143, ambos domiciliados en Eugenio Garzón 3488 Capital. 3) 16/11/94. 4) Maipú 388 Capital. 5) Comercial: La compra venta, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Servicios: a) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. b) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, kinesiológicas y/o médico asistenciales con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. c) Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. d) Realizar asesoramiento en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Suplente: Ida Ginevra. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/10 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 4149

SANTANITA

SOCIEDAD ANONIMA

1 día por Escrt. nº 430 del 9/11/1994, pasada por ante not. María A. Borelli, Reg. 26 de Quilmes, SANTANITA S.A., con domic. en la calle Libertad 1584, 2º "B" de Cap. Fed.; inscripta en I.G.J. con el nº 681 Lº 104 Tº A de Soc. Anónimas, con fecha 29/2/1988; según Acta Asamblea Gral. Extraordinaria nº 5 del 2/4/1992, reformó arts. 4º y 5º del contrato social; aumentó Capital Social de $ 5 a $ 350.000.- Art. 4: Capital social $ 350.000, repr. por acciones ord. al port. de $ 1 c/u, con derecho a 1 voto.

Escribana - María Alejandra Borelli
Nº 11.871

SYSTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Escritura Pública Nº 40 del 1/11/94. Socios: Horacio José Parga Villada, argentino, casado, contador público, nacido el 25/2/52, DNI. 10.047.823, domiciliado en Av. Alvear 1654. Piso 1º, Capital Federal y Macex S.A., inscripto en Inspección General de Justicia el 6/11/80 bajo el Nº 4475 del Libro 95, Tomo A de sociedades anónimas, con domicilio en Reconquista 617, piso 9o., Capital Federal. Denominación: "SYSTEC S.A.". Domicilio: Reconquista 617, piso 9o., Capital Federal. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior a las siguientes actividades: a) Comerciales: Desarrollar y comercializar mediante la realización de toda clase de operaciones comerciales en el país y en el exterior, sistemas de telefonía interactiva y otras modalidades de aplicaciones informáticas en las telecomunicaciones. b) Representación: La sociedad podrá contratar la representación de compañías nacionales o extranjeras que comercialicen sistemas de telefonía interactiva u otras aplicaciones informáticas a las comunicaciones. c) Importación y Exportación: Podrá realizar la importación, exportación y distribución por cuenta propia y de terceros de los bienes relacionados con las actividades mencionadas en los apartados anteriores y asesoramiento de todo tipo de importación y exportación de dichos bienes. La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para realizar todos los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 12.000. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dirección y Administración: Directorio mínimo de dos y máximo de cinco, con mandato por un año, siendo reelegibles. Presidente: Jorge Alfredo Mc Loughlin, argentino, casado licenciado en organización bancaria, nacido el 19/10/51, D.N.I. 10.155.382, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1619, piso 4o. "9", Capital Federal. Vicepresidente: Horacio José Parga Villada. Directores Titulares: Javier Patricio Escalante, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido el 23/11/47, L.E. 7.613.913, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 3090, piso 2o., Capital Federal y Eduardo Javier Guttmann, argentino, casado, empresario, nacido el 12/12/57 D.N.I. 13.470.847, domiciliado en Billinghurst 2424, piso 5o., Departamento "B" Capital Federal. Director Suplente: Gabriel Alejandro Bolatti, argentino, soltero, empresario, nacido el 21/9/66, D.N.I. 18.039.376, domiciliado en Arévalo 2357, piso 13o., departamento "62", Capital Federal.

Autorizado - Ernesto Gustavo Niethardt
Nº 4183

TELEPSI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. 1) Ana María Muchnik, argentina, 21/4/51, divorciada, médica, LC 6.721.718, domiciliada en Ayacucho 1778, 2p. C. Fed., Alicia Emilia Mariona, argentina, 12/4/35, divorciada, médica, DNI 1.895.778, domiciliada en Córdoba 1470, 6p "M" C. Fed. y Saverio Antonio Guzzo, argentino, 16/1/37, divorciado, médico, LE 4.189.977, domiciliado en Billinghurst 2407 7p "A" C. Fed. 2) Bs. As., 23/9/94, esc. 555, F 2008, escrib. N. R. Benseñor, Reg. 819, C. Fed. 3) "TELEPSI S.A." 4) Ayacucho 1778 2p 5) Organización de un sistema de atención telefónica asistida de orientación psicológica. La prestación de servicios de información actualizada de centros de atención médica y cualquier otro servicio de atención de emergencia psicológicas, individuales o familiares. La prestación de servicios terapéuticos mediante diversos sistemas retributivos. La organización de un centro de datos y un banco de contactos a los fines establecidos anteriormente. 6) 99 años a partir de la insc. del estatuto en el R.P.C. 7) $ 12.000 8) Directorio: entre 1 y 7 como máximo. Duración: 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Ana María Muchnik, Vicepresidente: Alicia Emilio Mariona, Director Supl: Saverio Antonio Guzzo. 9) le corresponde al Presidente y al vice en su caso. 10) 31/7/de cada año.

Escribano - Norberto R. Benseñor
Nº 11.990

TODO INDUSTRIA

S. A. I. C. F. y M.

Constituida por Escritura Pública 192 del 3/11/94. Socios Ricardo Gaspar Tomasino, argentino, casado, 58 años, comerciante, LE. 5.160.711, dom. República del Líbano 70 Quilmes; Salvador Eqidio Salerno, argentino, casado, 43 años, comerciante, LE. 8.647.591, dom. Islas Malvinas 41 Quilmes. Denominación "TODO INDUSTRIA S.A.I.C.F. y M." Domicilio legal: Florida 165 4º piso of. 403 Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior, todo tipo de tarea vinculada a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación y adaptación de productos y materia prima en general, especialmente de la industria plástica, metalúrgica, textil y de fibras sintéticas, caucho y accesorios. Comerciales: a) Mediante compra venta u otras firmas lícitas de contratación minorista o mayorista de cosas y bienes cuya enajenación y adquisición no se encuentra prohibida por normas legales; b) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales, o no lo sean. Financieras: Mediante préstamos de dinero, descuentos, redescuentos de créditos prendarios y documentarios, títulos facturas conformadas y demás documentos comerciales, otorgamiento de garantía, fianzas, avales y todo otro tipo de operación financiera, con exclusión de aquellos que requieran el concurso de ahorro público de capital o estén regidos por la ley de Entidades Financieras. Mandatos: Mediante la realización de todo tipo de representaciones, mandatos poderes comisiones o consignaciones, intermediación y promoción de productos, actividades o servicios. A los efectos de desarrollar y cumplimentar su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes. Plazo: 90 años a contar de la fecha de la presente escritura. Capital Social: Doce mil pesos, representado por doce mil acciones ordinarias al portador, clase "A" con derecho a un voto por acción de un peso valor nominal cada una. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de uno y un máximo de cuatro, con mandato por dos ejercicios, pudiendo ser reelectos. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Directorio: Presidente: Ricardo Gaspar Tomasino. Vicepresidente: Salvador Eqidio Salerno. Director Suplente: Néstor Ricardo Tomasino, argentino, DNI. 16.044.533, nacido el 10 de agosto de 1962, soltero, dom. República del Líbano 70 Quilmes. Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia, impedimiento o exclusión del primero. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Eduardo R. Malvar
Nº 11.896

VOZLINK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Escritura: Pública Nº 41 del 1/11/94. Socios: Horacio José Parga Villada, argentino, casado, contador público, nacido el 25/2/52 D.N.I. 10.047.823, domiciliado en Av. Alvear 1654, Piso 1o. Capital Federal, Macex S.A., inscripto en Inspección General de Justicia el 6/11/80 bajo el Nº 4475 del Libro 95, Tomo A de sociedades anónimas, con domicilio en Reconquista 617, piso 9o., Capital Federal y Javier Patricio Escalante, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido el 23/11/47, L.E. 7.613.913, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 3090, piso 2o., Capital Federal Denominación: "VOZLINK S.A.". Domicilio: Reconquista 617, piso 9o., Capital Federal. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la explotación del servicio de audiotexto, telefonía interactiva y otros servicios relacionados con la informática aplicada a las comunicaciones. b) Representación: La sociedad podrá contratar la representación de compañías nacionales o extranjeras que comercialicen sistemas de telefonía interactiva u otras aplicaciones informáticas a las comunicaciones. c) Importación y Exportación: Podrá realizar la importación, exportación y distribución por cuenta propia y de terceros de los bienes relacionados con las actividades mencionadas en los apartados anteriores y asesoramiento de todo tipo de importación y exportación de dichos bienes. La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para realizar todos los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 12.000. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dirección y Administración: Directorio mínimo de dos y máximo de cinco, con mandato por un año, siendo reelegibles. Presidente: Jorge Alfredo Mc Loughlin, argentino casado, licenciado en organización bancaria, nacido el 19/10/51, D.N.I. 10155382, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1619, piso 4o. "9", Capital Federal Vicepresidente: Horacio José Parga Villada. Directores Titulares: Javier Patricio Escalante y Eduardo Javier Guttmann, argentino, casado, empresario, nacido el 12/12/57, D.N.I. 13.470.847, domiciliado en Billinghurst 2424,

piso 5o., Departamento "B", Capital Federal. Director Suplente: Gabriel Alejandro Bolatti, argentino, soltero, empresario, nacido el 21/9/66, D.N.I. 18.039.376, domiciliado en Arévalo 2357, piso 13o., departamento "62", Capital Federal.

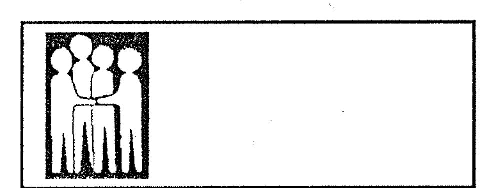
Autorizado - Ernesto Gustavo Niethardt
Nº 4184

WINOKA CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 373 del 14/11/94. 1. Socios: María Florencia Repetto, soltera, 5/12/62, comerciante, DNI 16.959.608, Charcas 2869, 3 "B", Cap. Fed.; y Raúl Luis Tarantini, casado, 6/12/49, comerciante, LE 8.209.627, Charcas 2869, 3 "B", Cap. Fed. 2. Denominación: "WINOKA CONSULTING S.A.". 3. Duración: 99 años. 4. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del Exterior a las siguientes actividades: a) Industrial y Comercial: la importación, exportación, elaboración, producción, fabricación, transformación, comercialización y distribución al por mayor y menor, comisión, consignación, acopio, mandato, y transporte de toda clase de automotores, motos, camiones, lanchas, maquinarias, herramientas, y sus repuestos y accesorios, artículos de electrónica, juguetes, artículos de regalería y bazar, indumentaria y calzado para hombres, mujeres y niños, artículos para camping, papelería y artículos de computación; productos alimenticios en general y de bebidas alcohólicas o no, así como materias primas elaboradas y a elaborarse relacionadas con las mismas; b) El ejercicio de representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos, relacionados con el presente objeto; c) Constructora - Inmobiliaria: mediante la construcción, compra y/o venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal; d) Financiera: realización de préstamos y/o cualquier clase de negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías; constitución, adquisición y/o transferencia total o parcial de hipotecas, prendas y obligaciones en general; formación, retención y comercialización de carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y/o valores de cualquier tipo y naturaleza, ejecución de inversiones, y formalización de operaciones financieras, con exclusión expresa de las comprendidas en el Régimen de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5. Capital: $ 12.000.- 6. Administración: a cargo del Directorio (1 a 3 miembros titulares, igual o menor número de suplentes). Presidente: Raúl Luis Tarantini; Directora Suplente: María Florencia Repetto. 7. Representación Legal: a cargo del Presidente. 8. Sindicatura: prescinde conforme al art. 284 - Ley 19.550. 9. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. 10. Domicilio: Charcas 2869, 3 "B", Cap. Fed.

Apoderado - Fernando de Lusarreta
Nº 11.880



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALIANO SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. privado del 24-10-94 Cap. Félix Mateo Falcon Lima, español, 50 años, CIPF. 8.220.480, dom. Pico 3055; y Mónica Andrea Aliano, argentina, 27 años, DNI. 18.413.690, dom. Mario Bravo 1129; ambos solteros, comerciantes y de Cap. constituyeron: "ALIANO SERVICE S.R.L." con dom. en la cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: Comerciales: Reparación de artefactos eléctricos de uso comercial, doméstico y personales, como así también la venta de repuestos y electrodomésticos ya sean nuevos o usados. Capital $ 2.000.- divi. en 20 cuotas de $ 100.- c/u suscriptas por los socios en partes iguales. La soc. será dirigida y administ. por los socios gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta, por 2 años. El ejer. social cierra 30-6. Gerentes: Felix Mateo Falcon Lima y Mónica Andrea Aliano. Sede en Mario Bravo 1129, Cap.

Autorizado - Guillermo J. Rodríguez
Nº 4166

APLITEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 10/11/1994. 2) Claudio Horacio Guibert, argentino, casado, nacido el 18/11/1961, arquitecto, DNI. 14.526.030, domiciliado en Cerrito 1070 piso 7º Cap. Fed.; Axel Brostrom, argentino, casado, nacido el 8/2/1962, arquitecto, DNI. 14.812.617, domiciliado en Caracas 1504 Martínez, Pcia. de Bs. As. y Juan Carlos Sanguinetti, argentino, casado, nacido el 27/6/1963, ingeniero civil, DNI. 16.246.304, domiciliado en Maipú 1230 piso 2º Cap. Fed. 3) "APLITEC S.R.L.". 4) Cerrito 1070 piso 7º of. 109 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Importadora y exportadora: Importación y exportación de bienes de consumo y de capital, maquinarias, servicios técnicos y profesionales relacionados con la construcción. 2) Constructora fabricación y elaboración: construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Proyecto desarrollo fabricación y comercialización de estructuras metálicas de todo tipo, elaboración y producción de premezclados, premoldeados, hormigón elaborado y químicos en general, compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y de la construcción. Fabricación y comercialización de maquinarias y equipos especiales para fabricar cemento, cerámica y maquinarias y equipos pesados para la industria de la construcción, así como la fabricación y comercialización de partes y accesorios de estas maquinarias. 3) Consultora: realización de estudios investigaciones, proyectos y planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización; ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente con respecto al medio ambiente y recursos naturales, proyectar e inspeccionar obras y su realización, hacer seguimiento de estudios y proyectos. 4) Servicios: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. 7) Pesos seis mil. 8) A cargo de uno o más Gerentes socios o no en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designan Gerentes los tres socios. 9) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 11.897

BIGCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 14/11/94. Socios: Jaime Jorge Blanco, argentino, soltero, comerciante, 32 años, DNI: 16.120.446, Suipacha 537 Capital y Ernesto Angel Rodríguez Rivas, argentino, casado, comerciante, 35 años, DNI: 12.531.441, Suipacha 537 Capital. Denominación: "BIGCOM S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, service, mantenimiento y cualquier forma de comercialización de materiales, equipos, aparatos, artículos y productos de audio, video, telefonía, eléctricos, electromecánicos, electrónicos, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 2.000.- Administración: Jaime Jorge Blanco. Cierre de ejercicio: 31-10. Sede social: Suipacha 537 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 11.857

BRUHN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gustavo Alberto Bruzzone nacido 22/12/59 soltero argentino, comerciante, DNI. 13.914.747 y Patricia Haydee Martínez, nacida 12/9/59, divorciada, argentina, comerciante, DNI. 13.924.709 ambos domiciliados en Fray Julian Lagos 1253 Lanús Bs. As. Instrumento Privado del 3/11/94. Razón Social: BRUHN S.R.L. Domicilio Social: Varela 3551 Cap. Fed. Objeto Social Compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación y representación de bienes o cosas muebles, registrables o no ya sea de uso industrial, comercial, agropecuaria o de uso doméstico. Duración 99 años. Capital Social $ 1000.- (1000 cuotas de $ 1 VN CU). Administración: Los socios en calidad de Gerentes por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio 31 de octubre.

Autorizado - Viñuela Víctor Hugo
Nº 11.862

CENTRO DE ESTUDIOS EN PSICOTERAPIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escrit. Nº 264 del 11/11/94, Fº 642, Reg. 1053 Cap. Fed. Humberto Darío Gobbi cedió sus cuotas sociales a favor de Pedro Angel Menendez, Nilda Teresa Guerschman y Héctor Juan Fiorini y renunció a su cargo de Gerente de la Sociedad.

Luisa Elena Baumer
Nº 11.955

COMPACT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Escritura Nº 791 del 4/11/94 entre Martha Aurelia Soracco, Alberto Raúl Guerra y Nilda Marta Mercorelli, únicos socios de "COMPACT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: Martha Aurelia Soracco, cede, vende y transfiere a los restantes socios la totalidad de sus cuotas sociales y renuncia a su calidad de socia gerente. El precio de la cesión es de U$S 500.- Los actuales socios resuelven modificar el artículo cuarto redactado así: 4º) Capital: $ 1.000.-

Autorizada - Ana María Teresa Sánchez Viamonte
Nº 11.853

CONFIGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 2/11/94, Nº 116 del Registro Nº 746, pasada al F 335, Alberto Enrique García, argentino, casado, 13/6/1952, DNI.Nº 10.360.215, comerciante, domiciliado en Rodríguez Peña 2535 de Castelar - Bs. As.; Enrique García, argentino, casado, 3/3/1920, DNI. Nº 867.405, comerciante, domiciliado en Rodríguez Peña Nº 2535 Castelar - Bs. As. Denominación: CONFIGAR S.R.L. Domicilio: Peña Nº 2204 Piso 11 Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: Industrial: Explotación de mataderos y plantas frigoríficas, para vacunos, porcinos, ovinos, caprinos, equinos y aves. Comercial: Compra, venta, importación y exportación de productos alimenticios perecederos o no, bebidas, productos de limpieza, perfumería y cosméticos, artículos para deportes. Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler de propiedades. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: Pesos doce mil. Administración y fiscalización: Gerentes socios o no, número de integrantes 1 o más. Mandato: Dos ejercicios. Gerentes: Alberto Enrique García y Enrique García. Representación: Cualquiera de los gerentes en forma individual e indistinta. Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Mario Acevedo
Nº 11.974

CONIVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constituida por escritura del 14/11/1994, Registro 1328, Capital. 2) Gian Franco Andreani, argentino, 33 años, soltero, DNI. 12.820.483, ingeniero; Alberto Andreani, argentino, 31 años, soltero, DNI. 16.284.604 arquitecto; Claudio Alfonso Andreani, argentino, 30 años, casado, DNI. 17.025.981, contador; María Crisafulli de Andreani, italiana, 55 años, CIPF. 4.681.106, viuda, comerciante, todos domiciliados en Villegas 453, Neuquén, Capital; Juan Portesan, italiano, 38 años, soltero, DNI. 92.890.252, ingeniero, domiciliado en Guayaquil 279, 3º "B", Buenos Aires. 3) "CONIVEN S.R.L.". 4) Avda. Belgrano 1137, 7º "B", Buenos Aires. 5) 50 años. 6) A la realización por cuenta propia o de terceros de las siguientes actividades: a) Construcción de inmuebles, propios o de terceros, públicos o privados; b) Inmobiliaria: compra y venta, alquiler, loteos de inmuebles, propios o de terceros; c) Comerciales: importación o exportación, compra y venta de bienes muebles, máquinas, mercaderías en general y en especial aquellas relacionadas con la construcción; d) Industrial: la producción o transformación de elementos, partes o componentes relacionados con la industria de la construcción. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) $ 10.000. 8) Gerentes titulares: Gian Franco Andreani, Juan Portesan, Alberto Andreani. Suplentes: María Crisafulli de Andreani y Adrián Andreani, actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. 9) 30 de junio de cada año.

Escribano - Marcial Zabalo
Nº 11.906

"D.E.A. FILMS"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario de publicación del día 3/11/94, recibo: 9651. Por inst. priv. del 22/8/94, Fernando José Arnaldi, soltero, argentino, nacido 13/2/55, Publicista D.N.I. 11.266.832, Paraguay 2523 4º b Capital; Luis Andres Esquivel, divorciado, argentino, nacido 25/10/54, Publicista D.N.I. 11.313.822, Avda. Libertador 942 - San Fernando. Const. "D.E.A. FILMS S. de R.L.". Duración 10 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros, las siguientes actividades: Publicidad para cine y televisión; producción de films documentales y de largometraje: Exportación e importación de equipamientos y accesorios para dichas producciones y realizar cuanta actividad se relacione directamente con dicho objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive para los establecidos en el art. 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar. Capital: $ 10.000 rep. por 100 cuotas de $ 100 valor nominal c/u. Cierre del ejercicio 31/1 de c/ año. Uso firma social: Ambos gerentes en forma conjunta. Sede Social: Avda. Paseo Colón 1598 5º j Capital. Bs. As. 17 de noviembre de 1994.

Autorizado - Fernando Arnaldi
Nº 11.888

DE ALDECOA & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Fernando M. de Aldecoa S.R.L. (inscripta en el R.P.C. el 30-5-88 Nº 3018 de S.R.L.) domiciliada en Córdoba 966, p. 8, Cap. Fed.; José Elio Potrich, arg., casado, ing. civil, nació 26-9-53, DNI. 10.780.495, domicilio Ocampo 1285, Hurlingham, Prov. Bs. As.; Lucrecia Ida Lorini, arg., casada, arquitecta, nació 7-10-48, L.C. 5.462.597, domicilio Bacacay 250, Boulogne, Prov. Bs. As.; y María Victoria Dasso, arg., soltera, arquitecta, nació 7-12-58, DNI. 13.416.210, domicilio Arenales 988, p. 6to., Cap. Fed. 2) Constitución: instrumento privado del 11-11-94. 3) Nombre: DE ALDECOA & ASOCIADOS S.R.L. 4) Domicilio: Córdoba 966, 2do. cuerpo, p. 3ro., of. 26, Cap. Fed. 5) Objeto: Realización de proyectos, asesoramiento, dirección y/o construcción de obras inmuebles, promoción y constitución de consorcios para la adquisición y/o construcción de inmuebles por el régimen de propiedad horizontal, administración de propiedades y compra-venta y arrendamiento de las mismas, pudiendo además dedicarse a cualquier otro tipo de operaciones industriales, comerciales y financieras, vinculadas con los negocios inmobiliarios y de la construcción. 6) Duración: 10 años a contar de su inscripción en el RPC. 7) Capital: $ 40.000. 8) Dirección y administración: A cargo de dos Gerentes cualesquiera, nombrándose como tales a Fernando M. de Aldecoa, José E. Potrich, Lucrecia I. Lorini y María V. Dasso por el término de duración de la soc. 9) Cierre ejercicio: 31 octubre.

Autorizado - José R. Albelda
Nº 11.958

DISEÑOS EXCLUSIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada. Por Esc. 1408 del 14/11/1994. ante Reg. 533, Cap. Fed. Nombre: DISEÑOS EXCLUSIVOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Socios: Elsa Ermelinda Pastor, argentina, titular de L.C. 5.017.776, nacida el 14 de febrero de 1945, soltera, comerciante, domiciliada en Medrano 49, 1º "B" de esta ciudad, Alicia Beatriz Porretti, argentina, titular de D.N.I. 6.439.295, nacida el 13 de agosto de 1950, casada, empleada, domiciliada en Bulnes 285, 2º piso departamento "12" de esta Capital Federal, José Fernando Morales, argentino, titular de D.N.I. 16.748.551, nacido el 17 de diciembre de 1963, casado, empleado, domiciliado en French 2881, 3º "C" de esta Capital Federal. Sede social: Jerónimo Salguero 192, P.B., depto. 2, Cap. Fed.; Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros el diseño, fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos de marroquinería, indumentaria de cuero, accesorios y afines. Al efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. Plazo: 99 años a partir de su inscripción; Capital: $ 9.000. Organos de Administración: dos gerentes en forma conjunta siempre el Sr. Morales conjuntamente con uno cualquiera de los otros dos socios. Duración: tiempo indeterminado. Gerentes: designados los tres socios. Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Rodolfo J. Mendonca

Nº 11.989

DIST-SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Muñoz Garrido, Angel Faustino, español, 49 años, Luis María Drago 16, Bernal, Quilmes, casado, comerciante, CIPF. 5.674.028 y Muñoz Garrido, Francisco, arg. naturalizado, 45 años, Misiones 106, Don Bosco, Quilmes, casado, comerciante, DNI. 16.766.681; 2) 11/11/94; 3) DIST-SUR S.R.L.; 4) Avda. de Mayo 1370 P. 7º Of. 171 C.F.; 5) Compra, venta, importación y exportación de artículos de bazar y ferretería, incluyéndose la explotación de franquicias, representaciones, concesiones y/o distribuciones de determinados productos del país o del exterior. 6) 99 años; 7) $ 10.000; 8) Gerencia a cargo del socio Muñoz Garrido, Francisco, duración 2 ejercicios; 9) Firma de Gerente precedida de denominación social; 10) anual 31/10.

Contador Público - Adolfo Luis Prosello

Nº 11.932

16 DE ABRIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Oreste Onoratto, casado, argentino, empresario, 74 años, DNI 4.186.253, domicilio Río Negro 597, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Pedro Onoratto, viudo, argentino, empresario, 69 años, DNI 4.186.252, domicilio Río Negro 597, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Evaristo Vidal, casado, argentino, empresario, 69 años, DNI 4.198.247, domicilio 17 de Agosto 941, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires; Alberto Omar López, casado, argentino, empresario, 43 años, LE 8.479.288, domicilio Crespo 3538, Capital Federal; Neri Franco, casado, paraguayo, empresario, 49 años, CI 5.720.110, domicilio Cnel. Pagola 3961, depto. "9", Capital Federal; Oscar Ramón Mazza, casado, argentino, empresario, 56 años, LE 8.479.288, domicilio Argerich 387, Capital Federal; Juan Domingo González, casado, argentino, empresario, 42 años, DNI 11.294.922, domicilio Mariano Acosta 3542, Capital Federal; Genaro Romano, casado, argentino, empresario, 42 años, DNI 10.399.299, domicilio Vélez Sársfield 370, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; Antonio D'Onofrio, casado, argentino, empresario, 52 años, LE 4.391.201, domicilio Culpina 1342, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; Francisco Torres, casado, argentino, empresario, 59 años, LE 7.497.866, domicilio Estados Unidos 3537, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Carlos Salvador Caparruva, casado, argentino, empresario, 63 años, DNI 4.208.177, domicilio Arévalo 1537, Villa Insuperable, Provincia de Buenos Aires; Luis Marmo, casado, argentino, empresario, 42 años, DNI 10.122.836, domicilio Prensa Argentina 1900, piso 10 depto. "B", Banfield, Provincia de Buenos Aires; Mario Marmo, soltero, argentino, empresario, 40 años, DNI 10.762.480, domicilio Martín Rodríguez 1342, Banfield, Provincia de Buenos Aires; Héctor Antonio Castro, casado, argentino, empresario, 38 años, DNI 12.088.185, domicilio Santa Catalina 1557, depto. "3", Capital Federal; Humberto Aguirre, casado, argentino, empresario, 50 años, DNI 7.749.854, domicilio Rucci 1868, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Aznares, casado, argentino, empresario, 41 años, DNI 10.139.587, domicilio Colombres 926, 6to. piso, "A", Capital Federal; José Eduardo Miranda, casado, argentino, empresario, 46 años, LE 6.818.980, domicilio 24 de Noviembre 1594, Capital Federal; Francisco Cocchiola, casado, argentino, empresario, 69 años, LE 4.275.069, domicilio Luis Vernet 5860, Laferrere, Provincia de Buenos Aires; Agustín Franco, casado, argentino, empresario, 45 años, LE 8.406.587, domicilio Quito 4340, 5to. piso, "D", Capital Federal; Emilio Arias, casado, español, empresario, 71 años, CI 5.603.549, domicilio Tilcara 3370, Capital Federal; Rodolfo Mingione, casado, argentino, empresario, 40 años, DNI 10.139.945, domicilio Tilcara 3370, Capital Federal; Antonio Cullari, casado, argentino, empresario, 39 años, LE 11.258.571, domicilio Eva Perón 157, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Francisco Cullari, casado, argentino, empresario, 35 años, DNI 12.894.644, domicilio Eva Perón 157, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Aldo Faranda, divorciado, argentino, empresario, 47 años, DNI 13.915.641, domicilio Basualdo 551, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires; Miguel Salerno, casado, argentino, empresario, 35 años, DNI 12.743.320, domicilio Primera Junta 566, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; Carlos Ramón Petruccelli, casado, argentino, empresario, 52 años, LE 4.375.746, domicilio Erezcano 3221, P. B. "1", Capital Federal; Berta Dolores Parra de Burrello, viuda, argentina, empresaria, 38 años, DNI 12.087.340, domicilio Goya 168, Capital Federal. Fecha de instrumento de constitución: 11 de Agosto de 1994. Denominación Social: "16 de Abril S.R.L.". Domicilio de la Sociedad: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires - Mariano Acosta 3542, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la siguiente actividad: Inversora y Financiera: mediante el aporte de capitales, la realización de préstamos, aportes e inversiones, compra y venta de títulos, acciones, valores mobiliarios de todo tipo, y cualquier otra operación bursátil acorde a las leyes vigentes, exceptuándose las operaciones comprendidas en las leyes que reglamentan a las entidades financieras o cualquier otra en la que se requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, para el cumplimiento de su objeto social. Plazo de duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital Social: El capital social asciende a $ 10.000 (Pesos diez mil), dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto cada una, suscriptas de la siguiente manera: Sr. Oreste Onoratto, 204 (doscientos cuatro) cuotas de $ 1 valor nominal con derecho a 1 voto por cuota; Sr. Pedro Onoratto, 204 (doscientos cuatro) cuotas de $ 1 valor nominal con derecho a 1 voto por cuota; Sr. Evaristo Vidal, 1.327 (un mil trescientos veintisiete) cuotas de $ 1 valor nominal con derecho a 1 voto por cuota; Sr. Alberto Omar López 510 (quinientas diez) cuotas de $ 1 valor nominal con derecho a 1 voto por cuota; Sr. Neri Franco 204 (doscientos cuatro) cuotas de $ 1 valor nominal con derecho a 1 voto por cuota; Sr. Oscar Ramón Mazza 204 (doscientas cuatro) cuotas de $ 1 valor nominal con derecho a 1 voto por cuota; Sr. Juan Domingo González 204 (doscientas cuatro) cuotas de $ 1 valor nominal con derecho a 1 voto por cuota; Sr. Genaro Romano 816 (ochocientas dieciseis) cuotas de $ 1 valor nominal con derecho a 1 voto por cuota; Sr. Antonio D'Onofrio 204 (doscientas cuatro) cuotas de $ 1 valor nominal con derecho a 1 voto por cuota; Sr. Francisco Torres 408 (cuatrocientas ocho) cuotas de $ 1 valor nominal con derecho a 1 voto por cuota; Sr. Carlos Salvador Caparruva 816 (ochocientos dieciseis) cuotas de $ 1 valor nominal con derecho a 1 voto por cuota; Sr. Luis Marmo 204 (doscientas cuatro) cuotas de $ 1 valor nominal con derecho a 1 voto por cuota; Sr. Mario Marmo 204 (doscientas cuatro) cuotas de $ 1 valor nominal con derecho a 1 voto por cuota; Sr. Héctor Castro 306 (trescientas seis) cuotas de $ 1 valor nominal con derecho a 1 voto por cuota; Sr. Humberto Aguirre 408 (cuatrocientas ocho) cuotas de $ 1 valor nominal con derecho a 1 voto por cuota; Sr. Juan Carlos Aznares 408 (cuatrocientas ocho) cuotas de $ 1 valor nominal con derecho a 1 voto por cuota; Sr. José Miranda 103 (ciento tres) cuotas de $ 1 valor nominal con derecho a 1 voto por cuota; Sr. Francisco Cocchiola 204 (doscientas cuatro) cuotas de $ 1 valor nominal con derecho a 1 voto por cuota; Sr. Agustín Franco 204 (doscientas cuatro) cuotas de $ 1 valor nominal con derecho a 1 voto por cuota; Sr. Emilio Arias 306 (trescientas seis) cuotas de $ 1 valor nominal con derecho a 1 voto por cuota; Sr. Rodolfo Mingione 103 (ciento tres) cuotas de $ 1 valor nominal con derecho a 1 voto por cuota; Sr. Antonio Cullari 612 (seiscientos doce) cuotas de $ 1 valor nominal con derecho a 1 voto por cuota; Sr. Francisco Cullari 612 (seiscientos doce) cuotas de $ 1 valor nominal con derecho a 1 voto por cuota; Sr. Aldo Faranda 408 (cuatrocientos ocho) cuotas de $ 1 valor nominal con derecho a 1 voto por cuota; Sr. Miguel Salerno 408 (cuatrocientas ocho) cuotas de $ 1 valor nominal con derecho a 1 voto por cuota; Sr. Carlos Ramón Petruccelli 103 (ciento tres) cuotas de $ 1 valor nominal con derecho a 1 voto por cuota; Sra. Berta Dolores Parra de Burrello 306 (trescientas seis) cuotas de $ 1 valor nominal con derecho a 1 voto por cuota. Organo de Administración: La administración estará a cargo de 3 (tres) gerentes titulares en forma conjunta, socios, por el término de 2 (dos) años pudiendo ser reelectos. Han sido designados los Sres. Evaristo Vidal, Alberto Omar López y Aldo Faranda como gerentes titulares; y como gerentes suplentes, los Sres. Miguel Salerno, Héctor Castro y Antonio Cullari. Representación legal: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo 3 (tres) gerentes en forma conjunta. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Socio Gerente - Evaristo Vidal
Socio Gerente - Alberto Omar López
Socio Gerente - Aldo Faranda

Nº 4135

DISTRIBUIDORA HOLMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: Por contrato privado del 20/3/94, Alejandro Oscar Saloña, cede y transfiere a favor de Claudio Daniel Caruso, arg. cas. nacido el 26/3/62, DNI. 14.952.945, domiciliado en Amenabar 3928 Capital y por el precio de cuarenta mil pesos la cantidad de cuatrocientas cuotas equivalentes a cien pesos cada una, las que se hallan total y completamente integradas. El cedente otorga al cesionario suficiente recibo y carta de pago en forma. Las partes acuerdan que los efectos de esta cesión se retrotraen al 5/8/93. En consecuencia de la cesión presente cada socio queda de la siguiente manera: Alejandro Oscar Saloña 500 cuotas de $ 100.- o sea $ 50.000.- y Claudio Daniel Caruso 500 cuotas de $ 100.- o sea $ 50.000.

Socio Gerente - Alejandro O. Saloña

Nº 3358

ECOHIGIENE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma y cesión de cuotas, escrit. del 17/10/94, fº 534, Ebna. Nelly A. Taiana de Brandi, Reg. 845 Cap. Fed., los socios por unanimidad resolvieron modificar el art. 6º en cuanto a la composición de la Gerencia, que pasará a estar integrada por dos Gerentes con actuación indistinta. Mario Jorge Kolakovic cede todas sus cuotas a los únicos socios Oscar Alfredo Ghirardelli y Hugo Norberto Lejtman, renunciando cargo de Gerente. Nueva Gerencia: Oscar Alfredo Ghirardelli y Hugo Norberto Lejtman, con actuación indistinta.

Escribana - Nelly Alicia Taiana de Brandi

Nº 4165

EL MESOPOTAMICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instr. priv. 29-8-94. Socios: Ferrari Luis, arg., nac. 25-4-62, DNI. 14.863.151, comerc. domic. Delfor Díaz 1664, Hurlingham, P. Bs. As.; Mora Aldo, arg., nac., 15-12-45, DNI. 4.646.209, comerc., domic. Sgo. del Estero 2060, Merlo, P. Bs. As., ambos casados. Denominación: EL MESOPOTAMICO S.R.L. Dcilio.: Matheu 157 8º "E", Cap. Fed. Duración: 75 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las sig. actividades: a) El transporte de mercadería y cargas generales y especiales por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, en el país o en el exterior, en forma directa o como contratista de carga; realizar, en gral. todo tipo de tareas, prestar toda clase de servicios relacionados directa o indirectamente con el movimiento y almacenamiento de cargas, dentro o fuera del país, utilizando medios propios o contratados, pudiendo arrendar o adquirir locales o espacio para almacenaje, depósito o instalación de los bienes transportados y contratar choferes, peones, estibadores, fleteros y barraqueros y demás personal necesario a estos fines; b) La compraventa y comercialización de productos primarios, industrializados o no y de sus derivados, provenientes del agro y/o denominados frutos del país; Comercialización de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, envasados o a granel, incluyendo los provenientes de la caza y la pesca y de materiales de construcción; c) La compraventa de automotores en gral. y de sus repuestos y accesorios y la realización de servicios de reparación y mantenimiento de dichos vehículos, en talleres propios o de 3º. d) La importación y exportación de toda clase de bienes y productos permitidos por la legisl. presente y futura. A tal fin la soc. tiene plena capacidad jca. para adquirir derechos, contraer obligac. y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. Capital: $ 3000. Gerentes: Ferrari Luis; Mora Aldo. Cierre ejercicio: 31-1.

Autorizado - Mario Fabián Mora.

Nº 11.973

ELECAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública número 208 de fecha 23 de mayo de 1989, se aumentó el capital social a $ 10. Asimismo, se modificó el Contrato Social en sus artículos 1º y 4º. Art. 1º: "La sociedad se denomina ELECAB S.R.L. y tendrá su domicilio legal y administrativo en Lavalle 959, 4º piso, Capital Federa, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y establecer agencias o sucursales, locales de venta, representaciones o depósitos en cualquier lugar del país o del exterior". Art. 4º: "El capital social se fija en la suma de pesos diez, dividido en 200 cuotas de $ 0,05, cada una de las cuales se suscriben e integran en totalidad por los socios de la siguiente forma: Horacio Eduardo Mognoni 100 cuotas y Ana María Rodríguez de Louge 100 cuotas.

Socio Gerente - Ana María Rodrigo de Louge

Nº 11.991

FABRIL PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Se hace saber con relación a la publicación Nº 8893 del 27/10/94 que el Sr. Víctor Daniel Devoto ha renunciado a la gerencia de la sociedad.

Abogado - Luis Padullés

Nº 11.959

FERAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 15 de noviembre de 1994, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: ...por esc. Nº 107 del 26/10/94, Fº 37, ...

DEBE DECIR: ... por esc. Nº 107 del 26/10/94, Fº 379, ...

Nº 11.058

FINANREX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mónica Beatriz Tonelli, 9-5-1955, casada, arg., comerciante, DNI. 11.553.435; Laura Betiana Ortalli, 9-3-1976, soltera, arg., estudiante, DNI. 25.133.280, domiciliadas Derqui 1931, Banfield, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento privado 9-11-1994. 4) Avda. La Plata 408, primero "A", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: A) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación, comercialización, en todos sus as-

pectos, de: camiones, acoplados, tractores, motos, ciclomotores, automotores de todo tipo, sus repuestos y accesorios. Alquiler de cocheras por hora, día y/o mes. Representación para venta y/o alquiler de telefonía celular. Compra, venta, permuta y/o fraccionamientos de bienes inmuebles. B) Mandatos y Servicios: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, concesiones, consignaciones, gestión de negocios, gestorías en general, en especial ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. Administración de bienes, capitales y empresas en general. Agencia de remises. Alquiler de autos con o sin chofer. Prestación de servicios, en todas sus formas, de lo enunciado. C) Financiera: financiación de las operaciones comprendidas en este artículo, excepto las operaciones Ley 21.516 o que requieran el concurso público. 6) 30 años inscripción R.P.C. 7) $ 30.000. 8) Gerencia, por plazo duración. 9) Socios designados Gerentes, indistintamente. 10) 31 agosto.

Apoderado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 11.965

GANADERA EL FORTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por asamblea de socios del 6-12-1993, Esc. Púb. Nº 145 del 10-3-1994, "GANADERA EL FORTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvió modificar el artículo primero de los estatutos, el que queda así redactado: Artículo primero. Nombre, domicilio y objeto. La sociedad se denominará GANADERA EL FORTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". El domicilio será en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo los socios determinar en qué lugar de la misma se fijará su sede y será su objeto la explotación agropecuaria, para cuyo fin podrá adquirir, enajenar, arrendar, colonizar fracciones de campo, efectuar cualquier operación con hacienda y sus derivados y toda transacción lícita sobre productos agropecuarios. Igualmente se resolvió designar socios gerentes a los señores Alejandro Federico Woodgate y Walter María Woodgate. El domicilio actual de la Sociedad es Juncal Nº 2437 Piso 7º depto. "A" de Capital Federal.

Apoderado - César González Guerrico
Nº 11.847

GERIBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 81, Fº 229, Reg. 937, C.F., del 30/8/94, fue elevado el capital de $ 1.300 a $ 100.000. Los arts. 4º y 5º se reformaron así: "Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de cien mil pesos, dividido en cien cuotas de valor nominal mil pesos cada una totalmente suscriptas e integradas por capitalización de utilidades por los socios en partes iguales". "Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de veinte ejercicios, con facultad para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en concepto de garantía la suma de quinientos pesos". Quedando vigentes los restantes artículos del contrato social. Se ratifican en el cargo de gerentes a los socios Angel Ernesto Beggino y Dora Yolanda Vargas, por el plazo de la sociedad, quienes aceptan de conformidad.

Escribano - Ricardo G. Kwaterka
Nº 11.986

GUARANI REFRIGERACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. 133 del 9-11-1994 pasada al folio 380 del Reg. 1317 de Cap. Fed. se prorrogó el término de duración por 20 años más o sea hasta el 30-11-2014. Se reformó en consecuencia la cláusula 3º del contrato quedando el resto del mismo sin modificación.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 4154

H&D TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 14/7/94 el Sr. Jacobo Dana renunció al cargo de gerente de la sociedad y cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Diana Rut Herzkovich de Hasse, arg., cas., 14/5/50, ama de casa, LC. 6.214.637, Zapiola 1100, 4º piso, Cap., a quien se la designó gerente junto con el señor Horacio Santiago Hasse y actuarán en forma individual e indistinta. Asimismo se modificaron las cláusulas 4 y 5 del contrato social y se trasladó la sede social a la calle Zapiola 1100, 4º piso, de esta Ciudad.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 11.883

HOMU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura nº 624 del 7/11/94. Carlos Fernando Hock, arg., solt., 25/3/74, empres., DNI. 23.865.290, dom. Argerich 2004, Cap. Fed. y Luis María Muñoz, argent., casado, 6/3/58, empres., DNI. 12.319.106, dom. Pasteur 3549, San Justo, Pcia. Bs. As.; plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse a la manufactura y venta de comidas y bebidas, tanto en locales de su propiedad como el expendio de las mismas para los hogares de los adquirentes. El ejerc. de todo tipo de representacs., comisiones, consignaciones y mandatos. Capital: Pesos veinte mil. Adm. y rep.: la administrac. y represent. legal estará cargo de Carlos Fernando Hock, quien reviste el cargo de gerente y cuya firma obliga a la sociedad. Cierre: 31/12 de c/año. Sede social: Argerich 2004, Cap. Fed.

Autorizado - José Domingo Mangone
Nº 11.836

INTERFACE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. del 12/7/94 se aumentó el capital social a $ 2.000; se trasladó la sede social a la calle República Arabe Siria 3189 de esta Ciudad, se modificó el Contrato Social y se reordenó el mismo. El señor Carlos Heber Piriz le cedió sus cuotas sociales a María José Sáenz, argentina, casada, comerciante, 3/10/53, DNI. 10.965.744, Gallardo 1831, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. El señor Piriz renunció al cargo de gerente y fueron designados en su reemplazo María José Sáenz y Alberto Ignacio Escriña, arg., casado, electrotécnico, 28/9/49, CIPF. 5.227.364, Gallardo 1831, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As., quienes actuarán en forma individual e indistinta.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 11.881

LAC EXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública Nº 290, Reg. Nº 45, Capital Federal, del 20 de octubre de 1994, la Sociedad ha resuelto modificar la cláusula tercera del contrato social, la cual dice: El capital social es de pesos cuatrocientos cuarenta y tres mil novecientos veinte, representado por 44.392.000 cuotas de pesos, 0,01 cada una correspondiendo a Tomás Ricardo Ramsfelder un capital de Pesos Cuatrocientos treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta con setenta y nueve centavos y a la sucesión de Sigberto Ramsfelder un capital de pesos cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve con veintiún centavos.

Autorizado - Reinaldo Ramos
Nº 11.861

LAVA AUTOS PRESTIGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Fernando Pérez, DNI. 13.912.248, nacido 25/1/60; José Arturo Pérez, DNI. 10.605.278, nacido 14/8/52, argentinos, casados, comerciantes, domicilio Pizarro 6164, Cap. Fed. 2) 10/11/94. 3) LAVA AUTOS PRESTIGE S. R. L. 4) Pizarro 6164, Cap. Fed. 5) Lavadero de toda clase de vehículos automotores; engrase, lubricación, reparación y mantenimiento de los mismos; comercialización de repuestos, accesorios, lubricantes y combustibles. Explotación de bares y kioscos, para despacho de comidas y bebidas; golosinas, cigarrillos y anexos. 6) 99 años desde inscrip. R. P. Comercio. 7) $10.000. 8 y 9) gerentes ambos socios, indeterminado, indistinta. 10) 31 de octubre cada año.

Autorizado - Silvio Miranda
Nº 4176

LOGAH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 10/8/94 Arsenia Norma Freire de López vende, cede y transfiere sus cuotas a Oscar Roberto Haberman y se modifica la cláusula 4ª del Contrato Social.

Autorizada - Carmen Ibarra
Nº 4092

LUJAN PAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Acta de fecha 16/8/94, LUJAN PAT S. R. L. ha resuelto unánimemente prorrogar el plazo de duración de la sociedad en 45 años contados desde la inscripción registral del contrato constitutivo original el que se modifica en su art. 2º.

Autorizado - Roberto Oscar Sio
Nº 4160

MAQUINAS GRAFICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 11/11/1994, Fº 375, Reg. 1512, C. F. Socios: Carlos Juan Zamparo, nac. 26/1/40, LE. 4.566.240, domic. Leiva 4676, C. F. y Carlos Ariel Zamparo, nac. 9/3/64, DNI. 16.821.448, domic. Vallejos 2855, C. F., ambos args., casados, empresarios. Plazo: 30 años, desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero la siguientes actividades: compra, venta, permuta, importación, exportación, fabricación, industrialización, comercialización, distribución, montaje, instalación, reparación y transformación de: maquinarias para la industria gráfica, sus insumos, implementos, repuestos y accesorios; la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y desempeño de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculados a su objeto. Capital: $ 3.000. Cierre del ejercicio: 31/1 de c/año. Sede: Piedras 1354, Cap. Fed. Gerentes: Ambos socios por el plazo de la sociedad.

Escribano - Ricardo G. Kwaterka
Nº 11.987

MARTINEZ AVILA VELTRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 9/8/94, Héctor Nelso Avila con DNI. 4.891.350, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Nuestra Señora de Loreto 2533, Sáenz Peña; Gerardo Martínez con CI. 4.540.697, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Cruz Alta 2308, Sáenz Peña y José Veltri, con LE. 4.567.364, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Tres Lomas 485, Ciudadela, constituyen MARTINEZ AVILA VELTRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 1) objeto: afctividades relacionadas con las comunicaciones y la energía, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país. 2) Domicilio legal: ciudad de Buenos Aires. 3) Duración: 99 años. 4) Capital: suscripto $ 6.000. 5) Administración, representación legal: todos los socios revisten la calidad de gerentes. Uso firma conjunta de a dos. 6) cierre del ejercicio 31 de diciembre. 7) Sede social: Avenida Lope de Vega 3210, Capital Federal.

Contadora - Jaquelina V. Balart
Nº 11.841

MASAJNIK, KANTOR Y CANDINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 18/10/94, se constituyó la sociedad: Socios: David Masajnik, 29/6/65, CI. Nº 7.082.631, Armenia 1661, "4"; Luis Diego Kantor, 9/1/68, DNI. 20.004.939, T. García 1783, "17", ambos: solteros; Rolando Mario Candino, divorciado, DNI. 12.691.691, Juncal 2170, 1º "17", todos: arg., comerciantes; Plazo: 50 años desde la inscrip. RPC; objeto: producción de cine, videos y teatro; comercialización de películas y todo otro elemento que se requiera para las producciones indicadas; importación y exportación en gral.; Capital: $ 12.000; Gerentes: todos los socios, en forma conjunta de a dos; Cierre ej.: 31/7 c/año; sede: Santa Fe 3641, 4º "C", Cap.

Autorizada - Claudia Liliana Singerman
Nº 4140

MIROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: MIROL S. R. L. Fecha contrato: 5/8/1994. Socios: Ricardo Angel Sanz, divorciado, nacido el 3/12/1930, LE. 5.132.880, domiciliado en Ayacucho 1881 de esta Capital y Hugo Enrique Della Latta, nacido el 22/10/1945, DNI. 7.764.668, soltero, domiciliado en Alsina 589, Avellaneda, Prov. de Bs. As., ambos argentino y comerciantes. Duración: 30 años a partir de su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La impresión por medios gráficos, trabajos de imprenta, litografía, con diseños asistidos por computadora, offset, masters, fotoduplicación, confección de tarjetas, folletos, sticker, poster, afiches, catálogos y toda otra realización gráfica afín con su actividad y medios posibles para la ejecución de su realización la comercialización y consignación de papeles, cartulinas, cartones, cintas y todo el material relacionado con la industria gráfica; b) Compra, venta, consignación, industrialización, distribución y representación de equipos de computación, sus repuestos, accesorios y programas de funcionamiento, desarrollo, programación, comercialización, distribución y alquiler, de sistemas de computación (software), capacitación, adiestramiento, asesoramiento en el uso de sistemas de computación y servicios relacionados con o basados en tecnologías informáticas, dictámenes en áreas contables, en especial servicios de procesamientos de datos por computación, listados contables, de cuentas y facturaciones. c) Asesoramiento integral, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al revelamiento, análisis, estudios e instrumentación de sistemas operativos generales ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos. d) Negocios de publicidad o propaganda pública o privada por medios de cualquier medio existente, y e) Mediante la compra, venta, distribución, representación, importación exportación de bienes-muebles y de todo lo que se relacione en forma directa con los servicios que presta. Capital: $ 4.000. Administración, representación y uso de la firma: a cargo de ambos socios como Gerentes, en forma individual e indistinta por 30 ejercicios. Domicilio: José Bonifacio 560 de esta Capital. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Bs. As., noviembre 10 de 1994.

Autorizado - Héctor Walter Souza
Nº 11.867

NERO'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NERO'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA comunica que por Asambleas de Socios del 8/8/94 y del 29/9/94 se aprobó su transformación en "RONEL'S SOCIEDAD ANONIMA" según escrituras 318 del 25/8/94 al Fº 883 y esc. 429 del 8/11/94 al Fº 1276 ambas ante E. Scholz, tit. Reg. 642 de Cap. Fed. y conforme al Balance General especial al 31 de agosto de 1994 con un capital suscripto e integrado de mil pesos representado por 100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a 1 voto c/u y de valor nomina $10 c/u; no hay socios recedentes. Duración social: 50 años a partir de la inscripción en la IGJ, es decir a partir del 22/4/93. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicios: Provisión de mano de obra con Personal Permanente en la Rama Industrial. Mantenimientos de edificios industriales y civiles, reparación y mantenimiento de piezas mecánicas, electromecánicas, electrónicas, calderas y cualquier otro tipo de maquinarias; prestación de servicios industriales. Constructoras: Mediante la construcción y ejecución de todo tipo de Obras Públicas y Privadas, por cuenta propia y/o de terceros, de inmuebles rurales, urbanos para vivienda, incluidos los regidos por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, oficinas, locales, tinglados y/o galpones, plantas industriales y/o comerciales, tendido de cañerías, oleoductos, gasoductos, acueductos de riego, silos, puentes, diques, represas, instalaciones portuarias, muelles, amarraderos y toda actividad creada o a crearse relacionada específicamente con la industria de la construcción. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto. Cierre ejercicio: 30/11 de c/año. Directorio: de 1 a 5 tit., con mandato por 2 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección por una asamblea de 1 o más directores suplentes será obligatoria. Actualmente: Presidente: Roberto Jorge Holland; Vicepresidente: Nélida Teresa Robledo; Directora Suplente: Edith Mariel Holland. La sociedad prescinde de sindicatura. Rep. Legal: Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento del mismo el Vicepresidente. Domicilio social: en la ciudad de Bs. As., actualmente en Cafayate 1938, Cap. Fed.

Autorizada - Silvia Fernández Pérez
Nº 11.993

NUCLEON-COR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica el edicto publicado el 15/11/94, recibo Nº 0043-11013. La administración y representación legal será ejercida por uno o más socios gerentes en forma separada, conjunta, alternada o indistinta, por el término de dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos.

Autorizado - Jorge A. Cosenza
Nº 11.911

PARAGUAY 2313

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del Nº 33.346 del 20 de noviembre de 1990. Segunda: La sociedad tendrá un plazo de duración de diez (10) años a partir de la fecha de inscripción de la Reconducción en el Registro Público de Comercio. Buenos Aires, noviembre 17 de 1994.

Autorizado - Ignacio Rodríguez Amenábar
Nº 12.017

PLIF PLAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Acto privado del 26/7/94 entre Carlos Benjamín Levi, Claudio Alejandro Levi, Gabriel Issac Machta y Alfredo Sarue, únicos socios de "PLIF PLAF S. R. L." resuelven: Carlos Benjamín Levi, Claudio Alejandro Levi, Gabriel Isaac Machta y Alfredo Sarue, ceden, venden y transfieren a Manuel Luis Arroyo, 44 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 8.522.581, Paillete 811, Manuel Alberti, Pilar; y a Rodolfo Silvestri, 39 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 11.148.788, Paraguay 1341, Don Torcuato; la totalidad de sus cuotas sociales, o sea sus 10.000 cuotas de $ 1, en partes iguales, renunciando a su calidad de socios gerentes. El precio de la cesión es de $ 10.000. Los actuales socios resuelven ampliar el objeto social, designar gerentes, trasladar la sede social y modificar las cláusulas tercera y cuarta quedando redactadas así: 3º) Objeto: Importadora y exportadora: La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria, tanto nacionales como extranjeros de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, mandato, administración, representación, distribución y expendio de aceites comestibles, grasa animales, azúcares, harinas y todo tipo de productos alimenticios en cualquiera de sus fases de elaboración e industrialización , bebidas gaseosas, alcohólicas y no alcohólicas, helados y productos de repostería, artículos de cigarrería, accesorios y regalos del producido por la sociedad. Explotación del ramo gastronómico en los rubros restaurante, café, bar, sandwichería, confitería, casa de lunch, heladería, kiosco, como así también el servicio de asesoramiento y organización dentro de esa actividad. La explotación comercial del servicio de tintorería industrial, con todas sus actividades afines. Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades actuales o futuras para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios nacionales y/o extranjeros, otorgamientos de créditos en general con o sin garantía y cualquier operación financiera permitida por las leyes con excepción de las previstas por la ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. 4º) Capital: $ 10.000. Quedan designados gerentes los señores Manuel Luis Arroyo y Rodolfo Silvestri. Se establece sede social en Pasaje Estonia 2162, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 11.856

PROTECCION MIRCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Instrumento Privado del 19/11/92. El socio Alejandro Héctor Cabral vende, cede y transfiere a favor de la Sra. María Cristina Arias de Loguzzo, arg., casada, DNI. 10.187.732, TTe. Gral. Perón 4027, P. 1 B, CF., la cantidad de 50 cuotas correspondientes al 50 % del capital de PROTECCION MIRCA S. R. L. La gerencia queda constituida por Néstor Rubén Loguzzo y María C. Arias de Loguzzo.

Contador - Adolfo Luis Prosello
Nº 11.933

PUENTE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 147 del 10/11/94 se dispuso la cesión de cuotas, renuncia de gerente Roberto Francisco Puente, cede, vende y transfiere la totalidad de las 2119 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de Alicia Beatriz Permuy de Puente, argentina, nacida el 17/4/1942, casada, LC. 4.428.042, domiciliada en Ghana 750 Cap. Fed. por el precio total y convenido de $ 15.000 colocándola en su mismo lugar, grado y prelación, y renunciando el cedente a su cargo de Gerente.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 11.900

RIVADAVIA 7801

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en la publicación del estatuto, según recibo Nº 0043-00011546 del 15/11/94 se ha deslizado el siguiente error: DONDE DICE: Rivadavia 7800 SRL; DEBE DECIR: Rivadavia 7801 SRL.

Autorizada - Marta Aída Rodríguez
Nº 11.907

ROMALUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. de fecha 16/5/94, el Sr. Luis Jorge Bryant cedió la totalidad de sus cuotas a los restantes socios y la Sra. Angela María Bernini de Bryant cede 500.000 (10 % de sus cuotas) a los restantes socias. El Sr. Luis Jorge Bryant renunció al cargo de gerente. Se reforman los arts. 4 y 5.

Autorizada - Claudia Liliana Singerman
Nº 4141

ROYMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 14/11/94 se constituyó "ROYMA S. R. L.". Socios; Marta Beatriz Rodríguez, viuda, argentina, L.C. 4.774.968, 50 años, comerciante, Deán Gregorio Funes 1954, Florida, Pcia. Bs. As. y Roberto Picyk, casado, argentino, L.E. 4.449.786, 49 años, comerciante, Acassuso 4878, Vicente López, Pcia.Bs. As. Sede social; Berutti 2902, 2º B. Cap. Fed. Plazo 10 años inscripción R.P.C. Objeto: La fabricación, industrialización y comercialización de productos alimenticios y bebidas, por cuenta propia o de terceros, así como también la importación u exportación de elementos complementarios. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial y podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5º de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 u otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Capital; 20.000 pesos. Gerentes ambos socios y firma social en forma conjunta. Cierre ejercicio 30/6/c/año.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 4070

RYAN'S TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado y Acta de Reunión de Socios Nº 3 (Libro Nº 1, B 6920-fs. 5), de fecha 12/9/94, Tomás Patricio Ryan (h.) (DNI. 21.155.091), cede, vende y transfiere la totalidad de las cinco mil (5.000) cuotas sociales que tiene y posee en la sociedad de acuerdo al Estatuto inscripto en la IGJ el 23/10/93, Nº 7875, Libro 99, Tomo de S.R.L. (Trámite 291, Nº 1579487), a favor de Tomás Patricio Ryan (DNI 8.249.718), modificándose el artículo 4to. del estatuto. Renunciando el cedente como Gerente, aprobándose su gestión y designando por unanimidad al señor Tomás Patricio Ryan, argentino, casado, nacido el 6/8/1945, DNI Nº 8.249.718, comerciante, con domicilio real en la calle Jacinto Díaz 141, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, como gerentes de la sociedad para que actúe en forma indistinta. Se repone el depósito en garantía.

Autorizado - Agustín A. Beveraggi
Nº 12.005

SARESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado y Acta de Reunión de Socios (Libro Nº 1, B 34361-fs. 3), de fecha 29/9/94, los señores Mauricio Romano María Forconi (C.I. 4.400.514), Mauricio Raúl Forconi (DNI 18.029.607), Eduardo Aquiles Tortorelli (LE 4.384.934), ceden, venden y transfieren la totalidad de sus diez mil (10.000) cuotas sociales que tienen y poseen en la sociedad de acuerdo al Estatuto inscripto en la IGJ el 24/08/93, Nº 6734, Libro 98, Tomo de S.R.L. (Trámite 291, Nº 1577818), a favor de Luis Alberto García Belmonte, argentino, casado, nacido el 8 de junio de 1935, LE 4.153.474, empresario, con domicilio en la calle Juan José Paso 1076, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, Jorge Luis García Belmonte, argentino, casado, nacido el 8 de febrero de 1947, CI 5.542.682 Pol. Fed., LE 7.593.807, empresario, domiciliado en Enrique Martínez 1961, Cap. Federal y Simón Esquiroz, argentino, casado, nacido el 9 de diciembre de 1944, LE 5.331.939 y CI 9.222.524 Pol Fed., empresario, domiciliado en Echeverría 3548, de esta ciudad, modificándose el artículo 4to. del estatuto. A resulta de lo cual, Luis Alberto García Belmonte adquiere 3.500 cuotas sociales Jorge Luis García Belmonte 3.500 cuotas sociales y Simón Esquiroz 3.000 cuotas sociales. Renuncian los cedentes Mauricio Romano María Forconi y Eduardo Aquiles Tortorelli al cargo Gerente, respectivamente, se aprueba la gestión de los gerentes salientes y se designa por unanimidad a los señores Jorge Luis García Belmonte y Simón Esquiroz, como Gerentes de la sociedad, para que actúen en forma conjunta. Se repone el depósito en garantía.

Autorizado - Agustín A. Beveraggi
Nº 11.004

SELECTA EMPRESA DE SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto rectificatorio-ampliatorio de la publicación de fecha 16/11/94 s/recibo Nº 11.809. A) Rectificación: Socios: en vez de Constanzo, debe decir Costanzo. B) Ampliación: del Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de artículos textiles, de regalos, menaje, bazar, marroquinería, alimenticios, gráficos, de electrónica y electrodomésticos, mobiliario, decoración, librería comercial, repuestos y accesorios para automotores, máquinas, herramientas y matricería para uso industrial, artículos deportivos y la explotación de supermercados. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en estos concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A esos efectos, la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. Importación y exportación: de todos los productos y artículos expuestos en el rubro actividades comerciales. Servicios: explotación de agencias de remises. Mandatarias: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercados y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
Nº 12.002

SEQUENCING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 20/10/94. Socios: Fernando Manuel Morello, argentino, casado, comerciante, 54 años, LE: 4.315.144, J. F. Seguí 3745 Capital y Enrique Antonio Serio, argentino, casado, comerciante, 41 años, DNI: 11.154.452, Ramón L. Falcón 2509 5º Capital. Denominación: "SEQUENCING S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse al comercio internacional, transporte nacional e internacional, servicios portuarios y aeroportuarios, exportación e importación de bienes y su posterior comercialización en mercados nacionales o del exterior, pudiendo realizar a tales efectos todos los actos necesarios para el cumplimiento social incluyendo el alquiler y/o compra-venta de inmuebles. Capital: $ 20.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Av. Belgrano 634 12º "K" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 11.854

SERPAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 21/10/94. José Oscar Pellati, divorc. arg. nac. 20/12/40 comerc. LE 7.711.706, domc. Austria 2447, 9º A, Cap. Fed. y Oscar Javier Pellati, sol. arg. nac. 29/1/70, comerc. DNI 21.471.632, domc. Yatay 12, 2º C, Cap. Fed. en sus carácteres de únicos socios de SERPAK S. R. L. modifican las cláusulas primera y quinta del Contrato original los que quedan redactadas de la siguiente forma: Primera: La sociedad se denomina SERPAK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarlo o abrir sucursales en otro lugar si así fuere conveniente a los fines sociales. Quinta: La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no, si la Asamblea, así lo dispusiera, pudiendo, actuar en forma conjunta o indistinta.

Escribana - Graciela María Ramírez
Nº 11.954

SONTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Mario Camilleri, argentino, soltero, 28/4/67, arquitecto, DNI 18.250.197, Jujuy 1221 P 1º "A" Cap.; Carlos Horacio de Aloysio argentino, viudo, comerciante, 24/12/36, LE 4.195.915, Juan de Castro 1462 Cap. y María Carmen Antonowicz Sinkovec, paraguaya, soltera, 16/7/66, comerciante, DNI 92.054.055, Marcelo T. de Alvear 624 P 8º "73" Cap. 2) "SONTAL S. R. L.". 3) 10 años. 4) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, armado, service de artículos y productos electrónicos, electrodomésticos de computación. 5) $ 5.000. 6) Administración Jorge Mario Camilleri y Carlos Horacio de Aloysio en forma conjunta. 7) 31/10. 8) Pavón 2802 Cap. Fed. 9) Gerentes: Jorge Mario Cami Lleri y Carlos Horacio de Aloysio.

Abogada - Silvia Viviana Topssian
Nº 11.938

SPECIALTY CROPS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 29/7/94 se constituyó "SPECIALTY CROPS S. R. L.". Socios: Adrián

Gustavo Morganti, arg., casado, ing. agrónomo, 10/12/61, DNI 14.569.098, Pringles 430, 1º 1, Cap.; Guillermo Claudio Napoli, arg., casado, ing. agrónomo, 14/5/59, DNI 13.482.050, N. Oroño 1266, Cap. y Héctor Samuel Flesler, arg., casado, ing. agrónomo, 14/11/47, LE 7.612.266, 11 de Septiembre 1121, Cap. Domicilio: 11 de Septiembre 1121, Cap. Objeto: Agrícola-Ganadera: Explotación de las actividades agrícolas ganaderas, pudiendo extenderse hasta las etapas de industrialización y comercialización de los productos derivados de la explotación. Acopio y comercialización de cereales, oleaginosas y todo otro fruto del país. Representaciones y mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Financiera: Otorgamiento de préstamos y/o aportes a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Importación-exportación: Operaciones de importación y exportación, de conformidad a la legislación vigente. Duración: 20 años. Capital: $ 12.000. Administración: 1 o más gerentes en forma indistinta. Nombres y duración: Los socios, por el plazo de duración. Cierre Ej: 30/6.

Apoderado - Hugo David Waissbein

Nº 11.996

TECNO I.I. S.R.L.
(TECNO INGENIERIA INTEGRAL SRL)

La sociedad TECNO INGENIERIA INTEGRAL S. R. L. modifica su art. 1 de los estatutos, y cambia la denominación social a TECNO I.I. S.R.L. estatutos publicados en fecha 24/10/94 s/recibo Nº 8326.

Autorizada - Norma H. Iacomucci

Nº 11957

TEVEMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 3 de noviembre de 1994, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta: **DONDE DICE:** ... Alejandro Octavio Thamm, Rosa 31 años, ..., **DEBE DECIR:**... Alejandro Octavio Thamm, 31 años, ...

Nº 2554

THAMES 841

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 15/11/94. Socios: Mario Jorge Perelrozen, 41 años, argentino, casado, ingeniero mecánico, DNI: 10.180.246, Virrey del Pino 2428 5º Capital; Carlos Bernardo Wolfson, 46 años, argentino, casado, arquitecto, LE: 5.083.285, Virrey del Pino 2428 5º Capital; Mario Augusto Marquis, 67 años, argentino, divorciado, ingeniero civil, LE: 4.477.374, Virrey del Pino 2428 5º Capital; Mariana Ester Blum, 49 años, argentina, casada, arquitecta, DNI: 5.003.054, Virrey del Pino 2428 5º Capital; Alberto Cecilio Mendanha, 50 años, argentino, casado, arquitecto, LE: 4.513.837, Virrey del Pino 2428 5º Capital. Denominación: "THAMES 841 S. R. L.". Duración: 25 años. Objeto: a) Constructora: La construcción de edificios de todo tipo, obras de ingeniería y arquitectura, sean de carácter público o privado, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones y que serán ejecutadas por profesionales con título habilitante en la materia, en predios propios o de terceros, urbanos o rurales, ya sea por contrato, por licitación o por cualquier otra forma jurídica que las partes decidan. Asimismo podrá realizar proyectos y/o dirección de obras de arquitectura y/o ingeniería, sean de carácter público o privado. También podrá cumplir funciones de consultoria para obras de todo tipo, para las que no realice ninguna de las actividades precedentemente enumeradas. b) Inmobiliaria: La compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales, la subdivisión de tierras, clubes de campo, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista, o socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de consorcios. c) Comerciales: La compra y venta de todo tipo de materiales, maquinarias y equipos para la construcción, de sistemas constructivos y/o partes constitutivas, mediante la explotación de patentes y licencias propias y/o de terceros, pudiendo realizar operaciones de importación y exportación, relativas a las actividades enumeradas. d) Financieras: Realizar operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 9.000. Administración: Todos los socios. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Thames 841 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 11.858

TOP MODEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios cedentes: Martha Teresita Pietravallo, nacida el 11/12/40, L.C. 3.976.140, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Av. Díaz Vélez 4195 de Cap. Fed., socia cesionaria: Haydée Adela Prandi, nacida el 15/09/51, D.N.I. 10.202.934, divorciada, argentina, comerciantes, domiciliada en la calle Posadas 1516 3º piso Departamento B de Cap. Fed., han convenido: Primero: la Sra. Martha Teresita Pietravallo, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales de "TOP MODEL S. R. L." inscripta en la Inspección General de Justicia el 05/01/94 bajo el Nº: 107 del libro 99 de S.R.L. a la Sra. Haydée Adela Prandi por un total de pesos un mil quinientos ($ 1.500,00) pagaderos en este acto en efectivo. Segundéo: El capital social queda suscripto de acuerdo a detalle: Beatriz Inés Prandi: 3.500 cuotas y Haydée Adela Prandi: 1.500 cuotas. Tercero: El Sr. Benito Enrique Vaserman cesa en el cargo de gerente y en su reemplazo se designa a la Sra. Beatriz Inés Prandi por el plazo establecido en el estatuto original. Cuarto: Cede en favor de la cesionaria todos los derechos y acciones que sobre la mencionada sociedad le correspondía. Quinto: la presente cesión se efectúa en un todo de acuerdo con las leyes 19.550 y 22.903.

Socio Gerente - Beatriz Inés Prandi

Nº 11.879

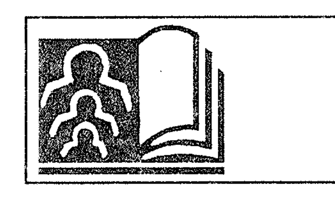
TRANSPORTES ALEJANDRO MONTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de fecha: 3 de noviembre de 1994 - Recibo Nº 0043-00009674 se omitió mencionar: 1) Alejandro Sergio Montes, fecha de nacimiento 16/3/67 y 2) José Onofre Montes, fecha de nacimiento 21/5/40 con D.N.I. 4.310.733.

Autorizada - Cynthia Valeria Ferrari

Nº 11.997



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ECHEVERRIA

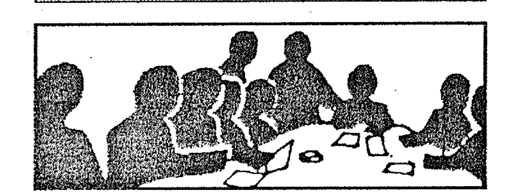
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura del 1 de noviembre de 1994 ante escribana Trombetta de Marconi de Capital el heredero del socio comanditado Eugenio Pedro Echeverría, señor Gustavo Sergio Echeverría, argentino, soltero, nacido 27/8/59, DNI 13.887.125, cedió el total del Capital comanditado (200.000 $m/n hoy $ 0,00000002) al socio comanditario Edgardo Denis Echeverría, argentino, casado, LE 4.381.173, quien con anterioridad fue designado liquidador de la sociedad.

Escribana - Ana Trombetta de Marconi

Nº 11.846

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A. A. T. A.
ASOCIACION ARGENTINA DE TRABAJADORES AUTONOMOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado consocio: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para poner en su conocimiento que la Comisión Directiva, ha resuelto convocar a los afiliados a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el artículo 25 del estatuto, para el día 7 de diciembre de 1994 a las 19 horas, en Mario Bravo 470, Capital, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para refrendar con el Presidente y Secretaria el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio Nº 26 (1 de Julio de 1993 al 30 de junio de 1994).
4º) Fijación de las cuotas para socios Activos y Adherentes para el año 1995.
5º) Varios.

Presidente - Lucía Nélida Spina
Secretaria - Julieta Matar Kenán

NOTA: De acuerdo al artículo 28 del estatuto, una hora después de la fijada en la convocatoria, la asamblea se constituirá válidamente con el número de socios presentes.

e. 22/11 Nº 11.632 v. 22/11/94

ALEFA
S. A. C. I. I. y A. G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 19 de diciembre de 1994 a las 19 horas, en la sede social sita en Pumacahua 370 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de aumento de capital y modificación de estatutos.

Vicepresidente - Alfonso L. Durán Luzarraga

e. 22/11 Nº 11.618 v. 28/11/94

ALTOS DE PILAR COUNTRY CLUB
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores socios de ALTOS DE PILAR COUNTRY CLUB S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 12 de diciembre de 1994, a las 19 horas en su sede social de la Avda. Córdoba 744, piso 5º, Capital Federal. En caso de no existir quórum necesario se realizará en segunda convocatoria a las 20 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación contable prescripta por el art. 234, inciso 1º, de la ley 19.550.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Rendición de cuentas al mes de diciembre de 1994.
5º) Honorarios del Directorio.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio: obras realizadas a la fecha autorizadas por la Asamblea Extraordinaria del 6/8/94.
7º) Análisis y definición de las obras de infraestructura a realizarse en el ejercicio 1995/1996. Formas de financiación de las mismas.
8º) Aprobación de aportes irrevocables oportunamente efectuados y consideración de futuros aportes de capital.
9º) Ratificación de la incorporación de todos los nuevos señores socios accionistas efectuadas por el Directorio con motivo de las cesiones de acciones realizadas según el procedimiento reglado por los arts. 9 y concordantes del Estatuto Social y las cláusulas 2, 3, 4 y concordantes del Reglamento Interno.
10º) Designación de autoridades.

Presidente - Miguel Dodero

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones para asistir a la Asamblea en el lugar de celebración de la misma con tres días de anticipación.

e. 22/11 Nº 11.630 v. 28/11/94

ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO - ENSEÑANZA ESPIRITUAL

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO - ENSEÑANZA ESPIRITUAL, convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Sede Central Mundial, Avenida Rivadavia Nº 4260 de la ciudad de Buenos Aires, el 17 de diciembre de 1994, a las 18 horas con una hora de tolerancia, de conformidad con lo establecido en los Arts. 37º, 38º, 39º, 40º, y 42º del Estatuto y 17 del Reglamento General de la Institución, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombrar dos (2) socios activos para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al 70º Ejercicio Social, cerrado el 31 de agosto de 1994.
4º) Designación de cuatro socios activos para integrar la Junta Escrutadora.
5º) Elección de siete socios activos, por el término de dos años, para ocupar los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Vicepresidente 1º; Vicepresidente 2º, Secretario, Protesorero, Vocales Titulares 3º, 4º y 5º.
6º) Elección de seis socios activos, por el término de un año, para ocupar los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Vocales Suplentes 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.
7º) Elección de dos socios activos, por el término de dos años, para ocupar los cargos de miembros Titulares del Organo de Fiscalización.
8º) Elección de dos socios activos, por el término de un año, para ocupar los cargos de miembros Suplentes del Organo de Fiscalización.

Presidente - Julio Sánchez

e. 22/11 Nº 11.715 v. 28/11/94

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Mat. Nº 333

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERSONAL DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, convoca a Asamblea General Ordinaria el día 21 de dic. a las 12 Hs. a realizarse la misma en la Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
2º) Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio 1990/1991.
3º) Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio 1991/1992.
4º) Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio 1992/1993.
5º) Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio 1993/1994.
6º) Renovación del Consejo Directivo.

Presidente - José Lupone
Secretario - Luis Bustamante

e. 22/11 Nº 11.690 v. 22/11/94

ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DEL BANCO SHAW

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores afiliados a la ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DEL BANCO SHAW, a la Asamblea Extraordinaria, que celebrará el día 19 de diciembre de 1994 a las 18 horas, en Sarmiento 355, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta de asamblea.
2º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al 16º Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1994 (Art. 46º del Estatuto Social).

Presidenta - Silvia L. Pantanali

e. 22/11 Nº 11.673 v. 22/11/94

"B"

BUENOS AIRES EMBOTELLADORA
S. A.

CONVOCATORIA

BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 9 de diciembre de 1994, a las 9:30 horas que se llevará a cabo en el Hotel Park Hyatt de Buenos Aires, sito en la calle Posadas 1086, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234, inciso 1 y 294, inciso 5, de la ley 19.550 y modificatorias correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de setiembre de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante dicho ejercicio social.
4º) Remuneración de los Sres. Directores y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora y asignación de las mismas. Remuneración del Contador Dictaminante de la sociedad.
5º) Destino de las utilidades y resultados del ejercicio.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su designación.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Designación del Contador Dictaminante de la sociedad.
8º) Aprobación de un programa de Incentivos para altos ejecutivos de la sociedad y subsidiarias. Emisión de Acciones de Participación que integrarán la Clase "C" de acciones de la sociedad (Capítulo III, Sección B, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores). Delegación en el Directorio de la oportunidad, mérito, condiciones y características de la colocación. Delegación en el Directorio de la fijación de la prima dentro de las pautas que fijará la Asamblea.

Director y Apoderado -
Carlos J. García Díaz (h.)

NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 9º Piso, Capital Federal, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A., y presentar tal constancia para ser depositada en la sede social, Diógenes Taborda 1533, Capital Federal, a partir del día 21 de noviembre de 1993 hasta el día 5 de diciembre de 1993 inclusive, en el horario de atención de 10 a 12.30 hs. y de 15 a 17.30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Los puntos No. 1 hasta 7, inclusive, del Orden del Día, corresponden ser tratados por la Asamblea con carácter de Ordinaria. El punto 8 del Orden del Día corresponde a la Asamblea Extraordinaria. Se informa a los Sres. Accionistas que el Orden del Día no contiene asuntos que afecten el derecho de voto.

e. 22/11 Nº 11.623 v. 28/11/94

"C"

CABLE RIOS DE LOS DELTAS
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 1994, a las 18 horas, en la sede social de calle Lima 115 - Piso Primero a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Situación planteada en el Directorio por renuncias. Elección de miembros del Directorio.

Presidente - Luis Norberto Jaite

e. 22/11 Nº 3278 v. 28/11/94

CAMARA DE COMERCIANTES EN MAQUINAS PARA COSER

CONVOCATORIA

Señor Asociado: En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias es que se convoca al Sr. Asociado a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 9 de diciembre de 1994, a las 21 horas, en nuestro local social calle Humberto 1º Nº 2425, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio Trigésimo Sexto finalizado el 30 de setiembre de 1994.
4º) Elección de Presidente por dos (2) años.
5º) Elección de cuatro (4) Vocales Titulares por dos (2) años.
6º) Elección de cuatro (4) Vocales Suplentes por un (1) año.
7º) Elección de dos (2) Revisores de Cuentas por un (1) año.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1994.

Presidente - Victorio Vaglica
Secretario - Héctor H. Darago

e. 22/11 Nº 11.707 v. 22/11/94

CAPDEVIELLE, KAY Y CIA.
S. A. Comercial, Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria que se realizará el día 20 de diciembre de 1994 a las 15,30 hs. en la calle Tucumán 141- 1º piso, Cap. Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración doc. art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondientes al ejerc. finalizado el 30/9/94. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Determinación del número de directores y su elección de los mismos.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Adolfo Cortina

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán dar cumplimento al art. 238 último párrafo de la Ley 19.550 de Soc. Comerciales efectuando la comunicación pertinente en la sede social calle Tucumán 141, 1º piso, Cap. Federal en el horario de 10 a 16 hs. hasta el día 14 de diciembre de 1994 inclusive.

e. 22/11 Nº 11.653 v. 28/11/94

CASA DE CAMBIO INTERNACIONAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 1994 a las 10 horas, en el local social de la calle San Martín 367 Cap. Fed. para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 1 accionista para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social por capitalización de Aportes irrevocables.
3º) Reforma del Estatuto Social por aumento del Capital.

Presidente - M. El Achcar Hernández
e. 22/11 Nº 3916 v. 28/11/94

CLUB HARRODS GATH Y CHAVES

CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto por los artículos 45, 47, 48, 49 y 50 de los Estatutos del Club, la Comisión Directiva convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el domingo 4 de diciembre de 1994 a las 9,30 hs., en el salón social de nuestro campo de deportes sito en la calle Virrey del Pino 1480 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen y aprueben el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Sexagésimo Ejercicio terminado el 31 de julio de 1994. (Art. 33 - inc. K).
3º) Número máximo de socios a ingresar en el Ejercicio 1994/95. (Art. 7 - inc. a).
4º) Designación de una Comisión de Escrutinio, compuesta por cuatro (4) socios, para que se haga cargo del acto eleccionario, señalado en el punto 5º del Orden del Día.
5º) De conformidad con los Estatutos, deberá procederse a la elección de los siguientes cargos:
a) Elección por el término de dos años del Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Intendente, Subintendente, siete (7) Vocales Titulares y cuatro (4) Suplentes.
b) Elección por el término de dos años de los componentes de la Comisión Fiscalizadora. Cuatro (4) Titulares y dos (2) Suplentes.
c) Elección por el término de dos años de los seis (6) componentes del Tribunal de Penas.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994.
Presidente - Guillermo Pato
Secretario - Claudio Horacio Nicolini
e. 22/11 Nº 11.714 v. 22/11/94

CLUB HARRODS GATH Y CHAVES

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a los socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el domingo 4 de diciembre de 1.994 a las 11.00 hs. en el salón social de nuestro campo de deportes sito en la calle Virrey del Pino 1480 de esta Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen y aprueben el acta de la asamblea.
2º) Reforma Estatutos Art. 4º

Buenos Aires, noviembre 15 de 1994.
Presidente - Guillermo Pato
Secretario - Claudio Horacio Nicolini
e. 22/11 Nº 11.709 v. 22/11/94

"D"

DESS DIETERLE EXPLOSIVOS S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la asamblea ordinaria, en segunda convocatoria, a realizarse el día 5 de diciembre de 1994 a las 11 horas en la calle Perú 359, 6º piso, of. 602, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de las remuneraciones de los directores y honorarios del síndico.

Contador - Mario N. Sbarbati
e. 22/11 Nº 11.603 v. 24/11/94

DORADA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 1994, a las 15 horas, en el domicilio de Florida 535, Oficina 487, 1º Piso Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia del Vicepresidente.
2º) Designación del nuevo Vicepresidente y ratificación del Directorio.
3º) Ampliación del Capital.
4º) Situación económica-financiera actual, y desalojo sede social.
5º) Contralor de documentación obrante de la administración y contabilidad de la Sociedad.
6º) Disolución de la Sociedad.
7º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la misma.

Presidente - Hilda Susana de Elizalde

Se constituye domicilio especial en Florida 535, oficina 487 1º Piso - Cap. Fed.
e. 22/11 Nº 11.699 v. 28/11/94

"F"

FRIGORIFICO PAGOLA S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas de "FRIGORIFICO PAGOLA S.A.", a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1994 en el domicilio de Avda. Corrientes 1642, piso 12, Of. 198, Capital Federal, a las 17 hs. con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la modificación del domicilio social y la reforma del artículo primero del Estatuto Social.
3º) Consideración de la renovación de la locación del inmueble de la sociedad y su fondo de comercio.
4º) Renuncia del Sr. Raúl Juan Gandini (h.) al Directorio de la empresa y eventual designación del reemplazante.

Presidente - José Rafael Sánchez Villar
e. 22/11 Nº 11.640 v. 28/11/94

"G"

GRANITOS CALMAR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de GRANITOS CALMAR S.A. a la asamblea general ordinaria a celebrase el día 15 de diciembre de 1994 a las 14,00 horas en la calle José L. Suárez 2163, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos, informe del síndico y dictamen del auditor del ejercicio económico Nº 12 finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Tratamiento del resultado correspondiente al ejercicio económico N. 11 finalizado el 30 de junio de 1994.
4º) Retribución de directores (art. 261 4º párrafo Ley 19.550).
5º) Designación de directores y síndicos por vencimiento de sus mandatos.

Director - Luis Domingo Calello
e. 22/11 Nº 11.688 v. 28/11/94

"M"

MELIX S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 1994 a las 19 hs. en 1ª Convocatoria y a las 20 hs. en 2ª Convocatoria en Hipólito Yrigoyen 1427 4º B - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1º del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos Nº 1 y 2, finalizados el 31/12/92 y 31/12/93.
4º) Consideración de los resultados y de la remuneración al Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.

Presidente - Heberto J. Lisa
e. 22/11 Nº 3283 v. 28/11/94

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señores Asociados: Nos dirigimos a Uds., para comunicarles que este Consejo Directivo ha resuelto convocar la Asamblea Ordinaria del Ejercicio 1993-94 el día 15 (quince) de diciembre de 1994 a las 14:30 hs. en el Salón de Actos de la Sede Central de la Comisión Nacional de Energía Atómica cedido a tales efectos, situado en la Avda. del Libertador 8250, Buenos Aires.

La Asamblea se convoca en uso de las facultades dadas por el artículo 22.3. del Estatuto. Sesionará bajo la Presidencia y Secretaría fijadas por los Artículos 24.5. y 25.1. del mismo Estatuto Social.

Deberán concurrir en representación de los Señores Asociados, todos los Delegados Titulares de cada Seccional, cuya nómina puede consultarse en la respectiva sede. En caso de no poder asistir, el Delegado titular deberá informar esta situación con anticipación a la Secretaría de la Mutual. La Asamblea se ajustará al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Delegados para suscribir el Acta.
2º) Consideración del acta de la Asamblea del 15 de diciembre de 1993.
3º) Motivo por el cual se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de término.
4º) Consideracion de la Memoria del Ejercicio cerrado al 30/6/94.
5º) Consideración del Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos, la Distribución del Superávit y el Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Nro. 15 (1993-1994).
6º) Ratificación de lo actuado por el Consejo Directivo respecto: Fijación del monto de los subsidios, la cuota societaria y porcentajes de los complementos jubilatorios y pensionarios así como complementos mínimos.
7º) Modificación de los Artículos 10, 13, 14, 19 y 38 del Estatuto Social.
8º) Modificación del Artículo 2 de la Reglamentación del Estatuto Social.
9º) Modificación de los Artículos 2, 3 y 4 de la Reglamentación del Fondo Compensador.
10º) Modificación del Artículo 22 de la Reglamentación de la Ayuda Económica Mutual.
11º) Consideración del proyecto de un Régimen Jubilatorio sobre la base de cuentas de ahorro individuales.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1994.
Vocal Titular Mutual C.N.E.A. a/c
Presidente - Ramón Mallet
Secretario Mutual C.N.E.A.-
Antonio J. Sabella
e. 22/11 Nº 11.624 v. 22/11/94

"N"

NEBIA S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 1994, a las 16 horas en primera convocatoria y a la 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social, calle Basavilbaso 1378, 5º "K", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que la Asamblea se lleva a cabo fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Honorario de Directores.
4º) Distribución de utilidades del ejercicio.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los que corresponda por vencimiento del mandato de sus actuales miembros.
6º) Designación de dos accionista para aprobar y firmar el Acta.

Presidente - Angel Ciriani

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en la sede social en el horario de 9 a 13 horas.
e. 22/11 Nº 11.600 v. 28/11/94

NOWLES S. A.
Nº de Reg. Insp. Gral. de Just. Nº 25.384

CONVOCATORIA

La Sindicatura convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 21 de diciembre de 1994 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en el domicilio legal de la sociedad La Rioja 936, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario Balance General al 30 de junio de 1994.
2º) Consideración por fuera del plazo del informe del síndico.
3º) Consideración y ratificación del contrato firmado por el síndico.
4º) Determinación de nuevo directorio.
5º) Determinación de Sindicatura.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1994.
Contadora - Elba Amelia Saccone
e. 22/11 Nº 11.599 v. 28/11/94

"P"

PETROQUIMICA BAHIA BLANCA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 15 de diciembre de 1994, a las 16,30 hs., en la sede social de calle 25 de Mayo Nº 555, 9º Piso, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Aprobación de los contratos con POLISUR S.A., del 7 de octubre de 1994 y con INDUPA S.A. del 7 de octubre de 1994.
4º) Ratificación de la resolución del Directorio del 14 de setiembre de 1994, sobre honorarios del Dr. Héctor María García Cueva.
5º) Elección de dos Directores titulares y de un Director suplente, clase "A" para completar los mandatos que vencen el 31 de diciembre de 1996.
6º) Elección de tres Directores titulares y de dos Directores suplentes, clase "B" para completar los mandatos que vencen el 31 de diciembre de 1995.

Presidente - Norberto Schor

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, la comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19.550, deberá efectuarse a la sociedad hasta el día 9 de diciembre de 1994, en el horario de 10:00 a 17:00 hs.
e. 22/11 Nº 11.702 v. 28/11/94

"S"

SAVAFAMA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1994, a las 10

horas en el local social de la Av. Costanera Norte y Salguero, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio social clausurado el 30 de junio de 1994; consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio.
5º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Cumplimiento art. 33 de la Ley 19.550.
Presidente - Franco Domingo Iachetti
e. 22/11 Nº 11.662 v. 28/11/94

"T"

TRANSACTA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el 9 de diciembre de 1994, a las 10 horas y 11 horas respectivamente, en la sede social Av. Corrientes 3169 3º piso oficina 31 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas y/o directores para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y Aprobación del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 23 finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Otorgamiento de Autorización de Venta al Sr. Presidente de la Sociedad Sr. Omar Mario Conforti para que venda el campo propiedad de la empresa sito en Hilario Ascasubi Partido de Villarino Pcia. Bs. As., Parcelas Nº 1873, 1874, 1878, 1879, 1882 y 1883.
4º) Asuntos Varios.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Presidente - Omar Mario Conforti

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un Certificado bancario para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres dias hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea en la sede social Av. Corrientes 3169 3º piso of. 31 Cap. Fed. de 10 a 14 hs.
e. 22/11 Nº 11.677 v. 28/11/94

TRANS-ONA
S. A.M.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de diciembre de 1994 en Av. Pte. Roque S. Peña 720, Piso 3º, Capital Federal, a las 10,00 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 de la Ley Nº 19.550 con relación al ejercicio económico Nº 37 cerrado el 31 de agosto de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
6º) Modificación del Estatuto Social en su artículo 9no. Fiscalización de la Sociedad.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1994.
Presidente - Lorenzo D. A. Botto

Para asistir a las Asambleas los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley Nº 19.550 en Av. Pte. Roque S. Peña 720, Piso 3º, Capital Federal, en el horario de 14,30 a 17,30 horas.
e. 22/11 Nº 11.718 v. 28/11/94

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Luis Moldovan, domiciliado en Sarmiento 3584, 2do. "C", Capital Federal, vende a los Sres. Jorge Alfredo Salustro, Fernando Javier Sierra, y Jorge Alberto García, con domicilio en Ituzaingó 1448, Lanús, Buenos Aires, el fondo de comercio denominado "Zoco", que funciona como despacho de helados, despacho de bebidas, cafetería y restaurante, sito en AV. CORDOBA 2067, Capital Federal. Esta venta es libre de toda deuda, gravamen, inhibiciones y personal. Reclamos de Ley en Avda. Córdoba 2057, Capital Federal.
e. 22/11 Nº 11.705 v. 28/11/94

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Vicente Lento, con domicilio en la Avda. Pueyrredón Nº 1134, Cap. Fed., vende a la Sra. Lidia Esther Escobar, domiciliada en la calle Agüero Nº 1320, Villa Madero, Provcia. de Bs. Aires, el Negocio de "Elaboración de Masas, Postres, Emparedados y Similares. Comercio Minorista. Bombonería. Venta de Galletitas. Despacho de Pan y Venta de Masas", sito en la AVDA. PUEYRREDON Nº 1134, Cap. Fed., reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 22/11 Nº 11.701 v. 28/11/94

"C"

Messina Inmobiliaria S.R.L., Representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667, piso 10, Capital avisa: que Mabel Graciela Santirso domiciliada en Washington 4075, Capital Federal vende a Julio M. Morales domiciliado en Nazarre 2602, Piso 6º, depto. "A", Capital Federal y Ricardo Jorge Colorio en comisión domiciliado en Washington 4073, Capital Federal su negocio de vivero y plantas artificiales sito en CUBA 2900. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 22/11 Nº 11.752 v. 28/11/94

"G"

Por la presente se hace saber que la Sra. María de la Concepción González de Pérez, documento Cédula de Identidad Nº 3.985.445 domiciliada en Guayaquil 859, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio sito en GUAYAQUIL 859, Capital Federal, rubro Jardín Maternal y/o Guardería Infantil, a la Sra. Amelia Patricia Alcazar de Repetto, documento DNI. 92.532.237 domiciliada en Rivadavia 5485, piso 8º "C", Capital Federal. Los reclamos de ley deberán notificarse en el mismo negocio.
e. 22/11 Nº 11.626 v. 28/11/94

"I"

Oscar Domingo Morello, con domicilio en Iberá Nº 3450, Cap. Fed., avisa que transfiere el fondo de comercio de Taller mecánico y de soldadura autógena sito en IBERA Nº 3450/52, Cap. Fed., a Carlos Alberto Morello y Roberto Oscar Morello con domicilio en Iberá Nº 3450, Cap. Fed. Reclamos de ley en Iberá Nº 3450, Cap. Fed.
e. 22/11 Nº 11.610 v. 28/11/94

"O"

Por declaratoria de herederos de Domingo Fernández, sita en Secretaría 26 del Juez Luis María Márquez, sus herederos Susana Beatriz, domiciliada en Av. del Tejar 2469, 8º "B", Cap. y Jorge Domingo Fernández, domiciliado en Montañeses 2411, 7º "A", Cap., transfieren libre de toda deuda o gravamen y/o personal, Taller mecánico —reparación de automotores— de soldadura autógena y eléctrica— chapistería y pintura con máquina pulverizadora, sito en OLAZABAL 1346, Cap., a su hijo Jorge Domingo Fernández, domiciliado en Montañeses 2411, 7º "A", Cap. Reclamos de ley en el mismo local.
e. 22/11 Nº 11.628 v. 28/11/94

"T"

Omar Alberto Repetti con domicilio en Thames 1535, Cap. y Sra. Irma Yolanda Escobar, con domicilio Olleros 4121, Cap. avisan que queda nulo y sin efecto, el edicto Nº 6779 publicado el día 12/10 al 18/10/94, correspondiente al Negocio sito en la calle THAMES Nº 1535/37, de esta Capital Federal, reclamos de Ley en el mismo Negocio.
e. 22/11 Nº 11.700 v. 28/11/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGLY
S. A.

Por acta Asamblea del 21-10-94, la sociedad AGLY S. A. establece su nuevo domicilio social en Vuelta de Obligado 4654 Capital Federal.
Apoderado - Horacio R. Currais
e. 22/11 Nº 11.604 v. 22/11/94

ALIMENTOS MENCO
S. A.

Esc. 15-11-94. Directorio: Pte. Horacio Daniel Tana. Director Suplente: Leonardo Alberto Lauria.
Autorizada - Laura M. Ginszparg
e. 22/11 Nº 11.616 v. 22/11/94

ALINEE
S. R. L.

Disolución: Por instrumento privado del 19/11/93 los socios Nilda E. Ventimiglia y Alberto Lamas resolvieron la disolución de la firma debido a su inactividad desde 1985 y consecuente descapitalización. El balance final se confeccionó al 31/3/94 y se aprobó inmediatamente. Los libros contables serán conservados por la socia srta. Nilda E. Ventimiglia.
Socio Liquidador - Nilda E. Ventimiglia
e. 22/11 Nº 11.647 v. 22/11/94

"B"

BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA
S. A.

Se hace saber, que por esc. 342, del 3/11/94, Fº 1247, Rº 118, el BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S. A., revocó el Poder General conferido el 5/11/93, a favor del señor Philippe Marie Pierre Vignon, para actuar como mandatario clase "A", por esc. 425, Fº 1520, Rº 118, protocolo del año 1993, inscripta bajo Nº 413, Lº 79 de Poderes, el 25/11/93.
Escribano - Jorge Raúl Otaegui
e. 22/11 Nº 57.022 v. 22/11/94

BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA
S. A.

Se hace saber, que por esc. 340, del 3/11/94, Fº 1236, Rº 118, el BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S. A., confirió Poder General a favor de Carmen Vieites y Alejandro Guillermo García, para que actúen como mandatarios clase "B" y a favor de Rafael Beltran, Gladis Noemí Controne, Irene Badeni Orlovsky, Luis Sergio Ottonelli, Marta Liliana Pisani, Alberto Fabián Moreyra, Liliana Mercedes Stepancic y Silvina Vilariño, para que actúen como mandatarios clase "C", efectuando todos y cada uno de los actos, gestiones y diligencias, con la amplitud de facultades que en dicha escritura se expresan.
Escribano - Jorge Raúl Otaegui
e. 22/11 Nº 57.023 v. 22/11/94

BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA
S. A.

Se hace saber, que por esc. 341, del 3/11/94, Fº 1244, Rº 118, el BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S. A., revocó: a) Los Poderes Generales conferidos el 5/11/93, a favor de los señores Iván Raúl Ball y Nora Zylberlicht de Trotta, para actuar como mandatarios clase "A", Marcelo Alberto Sánchez, Alberto Tranfo y Rosada Agueda Schiaffino, para actuar como mandatarios clase "B", Alejandro Félix Baldrachi y Gabriel Gustavo Vidal, para actuar como mandatarios clase "C", por esc. 425, Fº 1520, Rº 118, protocolo del año 1993, inscripta bajo Nº 413, Lº 79 de Poderes, el 25/11/93; y b) El poder especial para cobranzas conferido el 11/11/93, a favor del señor Carlos Alberto López, por esc. 437 Fº 1576 Rº 118, protocolo del año 1993.
Escribano - Jorge Raúl Otaegui
e. 22/11 Nº 57.024 v. 22/11/94

BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA
S. A.

Se hace saber, que por esc. 339, del 3/11/94, Fº 1229, Rº 118, el BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S. A., confirió Poder General a favor del señor Cédric Yves René MOUSSET, para que actúe como mandatario clase "A", efectuando todos y cada uno de los actos, gestiones y diligencias, con la amplitud de facultades que en dicha escritura se expresan.
Escribano - Jorge Raúl Otaegui
e. 22/11 Nº 57.025 v. 22/11/94

"C"

CAYPSA
Sociedad Anónima
Empresa de Ahorro para
Fines Determinados

MITSUBISHI

Resultados del acto de adjudicación correspondientes al mes de octubre de 1994 realizados el día 1 de noviembre del 94

GPO.	ORD.	ADJ.
M0001	021	L
M0001	064	S

Cantidad reg. leídos 2
Apoderado - Oscar Tripodi

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.
e. 22/11 Nº 11.591 v. 22/11/94

CAYPSA
Sociedad Anónima
Empresa de Ahorro para
Fines Determinados

DAEWO

Resultados del acto de adjudicación correspondientes al mes de octubre de 1994 realizados el día 7 de noviembre del 94

GPO.	ORD.	ADJ.
W0003	029	S
W0003	030	L

Cantidad reg. leídos 2
Apoderado - Oscar Tripodi

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.
e. 22/11 Nº 11.593 v. 22/11/94

CIRCULOS INTEGRADOS S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS CAPITAL FEDERAL

Personería Jurídica acordada por el Registro Público de Comercio el 3 de marzo de 1982, bajo el número 803, Libro 96, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

Plan aprobado con fecha 22 de febrero de 1983, por resolución Nº 033 de la Inspección General de Justicia de la Nación.

POR UN DIA

Resultado de los actos de adjudicación de productos para el hogar realizados en esta Capital Federal, correspondiente a agosto de 1994.

ADJUDICACIONES POR SORTEO.

CARACTERISTICA "A08".

0123003

CARACTERISTICA "BE1".

0026006

CARACTERISTICA "BE8".

0054097-0055095-0056050-0058096-0059087-0060065-0062073

0067075-0069012-0071071-0077065-0078018-0080061-0083072

0086018-0087037-0109052

CARACTERISTICA "BR8".

0020081

CARACTERISTICA "BS8".

0040095

CARACTERISTICA "BT8".

0024007-0028051-0032067-0034039-0035082-0036079-0038057

0039051-0041051-0043016

CARACTERISTICA "CE0".

0077015-0084001-0086016-0087003-0088012-0089016

CARACTERISTICA "CE1".

0029025-0040030-0042024-0043023-0044013-0045016-0046016

0047016

CARACTERISTICA "CE4".

0043056-0046030

CARACTERISTICA "CE8".

0014032-0016038-0017018-0018008-0019074-0020084-0021030

0023089-0024088-0026056-0027045-0029062-0030030-0033051

0034018-0036069-0041010-0042041-0044053-0046030-0047018

0048022-0049092-0051079-0052012-0059018-0062030-0066051

0071018-0074052-0098016-0104057-0105095-0107057-0114052

0115052-0116052-0117052

CARACTERISTICA "CZ1".

0015013-0016016-0017016

CARACTERISTICA "CZ8".

0015089-0016060-0017018-0018026-0019079-0022056-0023032

0024062-0025041-0026032-0030041-0031065-0032010-0035057

0044052-0046051-0059056-0060052-0063052-0064052

CARACTERISTICA "C00".

0047002-0049007-0050010-0051016-0052016

CARACTERISTICA "C01".

0031017-0032014-0033016-0034016

CARACTERISTICA "C04".

0353018

CARACTERISTICA "C08".

0081095-0083039-0084038-0085057-0086095-0089051-0090079

0094034-0096056-0097007-0101012-0103012-0123052-0124052

CARACTERISTICA "EB8".

0081032-0082062-0087065-0089078-0091032-0093065-0094100

0095003-0096008-0098037-0099030-0104056-0105037-0106012

0107014-0109051-0110057-0111051-0112082-0119062-0120060

0121007-0125016-0126037-0134014-0135041-0141056

CARACTERISTICA "EC0".

0043001-0044012-0045016

CARACTERISTICA "EC1".

0023012-0042010-0043012-0044013-0045013-0046016-0047016

CARACTERISTICA "EC8".

0040052-0043052-0048052-0049052-0050052

CARACTERISTICA "E00".

0147006

CARACTERISTICA "E01".

0104008

CARACTERISTICA "E06".

0389012-0391025-0400019-0402017-0404071-0405023-0406059

0410007-0411027-0412012-0418044-0419037-0421008-0422018

0423011-0424037-0430012-0432006-0437014-0438062-0439045

0444062-0446044-0449051-0451051-0453062-0455079-0456037

0459059-0462033-0464057-0470041

CARACTERISTICA "E08".

0696028-0697020-0704006-0705071-0706014-0707019-0709008

0711059-0717009-0720066-0722042-0724019-0727026-0729087

0730012-0733045-0735045-0738003-0742002-0743018-0745052

0746037-0747057-0750062-0753084-0755032-0758007-0759003

0761062-0763037-0766027-0767068-0768009-0769066-0772006

0776037-0777051-0784072-0788057-0789037-0792072-0795087

0801089-0804056-0805042-0806018-0809095-0810051-0811057

0814069-0815087-0816010-0817007-0818018-0819012-0822095

0824072-0825030-0826011-0835051-0838095-0839088-0840004

0844072-0847016-0849056-0852016-0857018-0859018-0864012

0868052-0881057-0887056-0889056-0890020-0894056-0902095

0908016-0914056-0919018-0922079.

CARACTERISTICA "G00".

0146013-0147013-0148016-0149012-0150016-0151016-0152016

0153016.

CARACTERISTICA "G01".

0056027-0057026-0061010-0062013-0063016-0064016-0065016

CARACTERISTICA "G04".

0303037.

CARACTERISTICA "G08".

0058068-0059028-0060005-0061030-0062096-0064016-0065051

0068062-0069038-0070050-0073005-0078045-0082045-0084057

0085052-0097057-0122052-0123052-0124052

CARACTERISTICA "HA1".

0010008.

CARACTERISTICA "HA8".

0035028-0037070-0040051-0041012-0042057-0047012-0062052.

CARACTERISTICA "HB0".

0023007

CARACTERISTICA "HB1".

0017028-0025007-0027016

CARACTERISTICA "HB8".

0090027-0091041-0092071-0094088-0095071-0098057-0099060

0104093-0106051-0108018-0109037-0141052.

CARACTERISTICA "HC1".

0019013-0020016

CARACTERISTICA "HC8".

0100061-0102038-0103020-0104078-0106023-0107002-0108082

0112064-0116072-0118004-0119027-0124012-0126034-0159052

0160052

CARACTERISTICA "HD0".

0015006-0016001

CARACTERISTICA "HD1".

0010019-0012002-0015010-0016016-0017016

CARACTERISTICA "HD8".

0032078-0033064-0036068-0037062-0039030-0040018-0042082

0043071-0044026-0046041-0049051-0051007-0053088-0057066

0059056-0063016-0080088-0084052-0085052.

CARACTERISTICA "HE8".

0023095-0024084-0028027-0031072-0032062-0033018-0037088

0043088-0053052.

CARACTERISTICA "HZ8".

0012027-0013041-0016034-0019092-0020010-0033052-0035052.

CARACTERISTICA "IB0".

0027012

CARACTERISTICA "IB1".

0026016-0027016.

CARACTERISTICA "IB8".

0451044-0453062-0455098-0456075-0457066-0460037-0462075

0463016-0464073-0468017-0470051-0472056-0475012-0478010

0483032-0488034-0490080-0492056-0497088-0498057-0500005

0501041-0503056-0505018-0508056-0510095-0515016-0516057

0518095-0520007-0521012-0531057-0535056-0559072-0564052

0565052.

CARACTERISTICA "IC0".

0067012-0068016.

CARACTERISTICA "IC1".

0048029-0049004-0059014-0060016.

CARACTERISTICA "IC8".

0336095-0345056-0347045-0348054-0349030-0351019-0353062

0356007-0357027-0358011-0359019-0360019-0362090-0366088

0369085-0370027-0371062-0372025-0373076-0374051-0376038

0377066-0379041-0380007-0382014-0383006-0385032-0386033

0388030-0392018-0394037-0395030-0397018-0398007-0399088

0400066-0401050-0403018-0404086-0407072-0408068-0409018

0412073-0413024-0415023-0416041-0417083-0418045-0419016

0423059-0425037-0429053-0432018-0444018-0445032-0446012

0448027-0450078-0451034-0455018-0468056-0471051-0474062

0476022-0480037-0481008-0482066-0483056-0486018-0487057

0491089-0501095-0503056-0504018-0507057-0509056-0510056

0511037-0521051-0522051-0526012-0553056-0555052

CARACTERISTICA "IE1".

0007019-0008013-0009016

CARACTERISTICA "IE8".

0012056-0013052

CARACTERISTICA "IW0".

0028012

CARACTERISTICA "IW8.".

0010052-0012051-0016052--0017052-0018088-0019088-0020056-

caracteristica "IZ0".

0015010

CARACTERISTICA "IZ1".

0012025-0018012-0019016-0020016

CARACTERISTICA "IZ8".

0002072-0034052-0035052

CARACTERISTICA "KT0".

0005013-0006012

CARACTERISTICA "KT1".

0005010-0006018

CARACTERISTICA "KT8".

0005051-0015052

CARACTERISTICA "KW1".

0010027

CARACTERISTICA "KW8".

0019010

CARACTERISTICA "LZ0".

0031006-0032016-0033016

CARACTERISTICA "LZ1".

0014001-0015016-0016016

CARACTERISTICA "LZ3".

0002016-

CARACTERISTICA "LZ8".

0004010-0005045-0006056-0007018-0008062-0010007-0011020

0012013-0013012-0015042-0017095-0018072-0019088-0021056

0027052-///////-0033016-0034095

CARACTERISTICA "L08".

0050010-0054016-0061057-0062052

CARACTERISTICA "M00".

0047016-0050010-0051013-0052016-0053016

CARACTERISTICA "M01".

0017001-0028026-0031007-0032012-0033016-0034016

CARACTERISTICA "M03".

0344028-0346012-0358016-0359016-0360016

CARACTERISTICA "M06".

0229023-0230039-0231072-0232007-0233013-0235072-0236059

0238027-0243015-0246052-0247057-0259057-0261012

CARACTERISTICA "PS1".

0024014-0031006-0032016

CARACTERISTICA "PS8".

0080070-0083007-0084003-0086097-0087097-0088084-0093046

0095023-0096010-0097057-0099014-0101012-0106061-0114056

0115056-0117051-0120051-0126016-0127013-0128041-0131056

0132064-0133052-0140056-0145012-0148057-0152018-0153051

0154056-0155056-0160087-0166051-0177051-0183051-0217088

0221052-0222052-0223052

CARACTERISTICA "PT1".

0008013-0012010

CRACTERISTICA "PT8".

0012037-0014014-0017018-0022056-0027052-0038056-0039052

0040052

CARACTERISTICA "RA4".

0107011-0108014-0109032-0111049-0113010-

CARACTERISTICA "RA8".

0202035-0203050-0204009-0205045-0206001-0207066-0208013

0209072-0210051-0211037-0212064-0213066-0214056-0215016

0216003-0217042-0219028-0220015-0221018-0222052-0223001

0224059-0225016-0226028-0227074-0228049-0229053-0230035

0231012-0232043-0233074-0234047-0236034-0237070-0238064

0239056-0240095-0241045-0242005-0243065-0244072-0245018

0246007-0247034-0248015-0249057-0250045-0251072-0252045

0253076-0254058-0255005-0256094-0257032-0258012-0259065

0260072-0261052-0262061-0263082-0264028-0265049-0266072

0267018-0270009-0271092-0277095-0280061-0281051-0282004

CARACTERISTICA "RE1".

0001016

CARACTERISTICA "RE8".

0003052

CARACTERISTICA "RR0".

0050020

CARACTERISTICA "RR8".

0320065-0323072-0324090-0325010-0331089-0332074-0333042-
0334089-0335051-0336074-0337060-0338088-0339094-0340018-
0341096-0342072-0343056-0344056-0345045-0346020-0347035-
0348015-0349004-0350030-0351076-0352056-0353057-0354074-
0355010-0356064-0357085-0358081-0360088-0361049-0362056-
0363007-0364005-0365030-0366088-0367045-0368081-0369017-
0370062-0371066-0372068-0373073-0374018-0375076-0377018-
0378066-0379045-0380002-0381007-0382045-0383057-0384034-
0385062-0386037-0387037-0388014-0389089-0390057-0391037-
0392007-0393034-0394062-0395088-0396087-0397004-0398018-
0400009-0401018-0402076-0403097-0404030-0407034-0409049
0410066-0411080-0412013-0413023-0414058-0415035-0416016
0417030-0418062-0419084-0421028-0422057-0423057-0424027
0425068-0426015-0427088-0428007-0429055-0430018-0431057
0432045-0433022-0434094-0435045-0436079-0437004-0438045
0439018-0440079-0441010-0442018-0443006-0444007-0445018
0446057-0447052-0448058-0449023-0450057-0451020-0452056
0453057-0454045-0455075-0456033-0457056-0458022-0459072
0460056-0461045-0462079-0463075-0464052-0465088-0466067
0467035-0468089-0469052-0470012-0471057-0472052-0473057
0474066-0475053-0476052-0477012-0478052-0479010-0480052
0481045-0482016-0483045-0484062-0485070-0486087-0487011
0488056-0489006-0490041-0491059-0492079-0493052-0494012
0495079-0496035-0497056-0498052-0499088-0500045-0501045
0502052-0503018-0504010-0505056-0506079-0507088-0508070
0509018-0510012-0511018-0512079-0515045-0516057-0517035
0518027-0519073-0520057-0521066-0522057-0523088-0524008
0525045-0527052-0528052-0529062-0530052-0531088-0533041
0534072-0535014-0536012-0537041-0539018-0541056-0542088
0543057-0544056-0545056-0546088-0547056-0548049-0549052
0550095-0551088-0552010-0553013-0554052-0555012-0556010
0557088-0558052-0559018-0560052-0561056-0563088-0564012
0567052-0568013-0569052-0574052-0575088-0576088-0579095
0583012-0586052-0591052-0593056

CARACTERISTICA "R08".

0363065-0364043-0365065-0367065-0372091-0375096-0376059
0380062-

CARACTERISTICA "S00".

0091016-0098006-0099013-0100016-0101016-0102016-

CARACTERISTICA "S01".

0017002-0027016-0033015-0034016-0035016-

CARACTERISTICA "S03".

0909033-0915039-0927037-0939018-0943016-0944016-0945016-
0946016-

CARACTERISTICA "TR8".

0029093-

CARACTERISTICA "TS0".

0108012-

CARACTERISTICA "TS1".

0065010-0066018-0067016-

CARACTERISTICA "TS8".

0108056-0109078-0118008-0120008-0121079-0122078-0128098-
0130075-0131038-0138087-0139076-0140088-0144012-0148025-
0154022-0156009-0157056-0159045-0160018-0161065-0168044-
0169032-0170038-0176057-0177015-0180010-0183035-0189072-
0195018-0199056-0203035-0206095-0208057-0213018-0217049-
0221088-0222023-0223011-0224057-0225074-0229095-0233012-
0235084-0239072-0242057-0244016-0257088-0261051-0269057-
0271057-0319052-0320052-0321052

CARACTERISTICA "U01".

0010010-

CARACTERISTICA "U08".

0156007-0157032-0158067-0161037-

CARACTERISTICA "VS8".

0042092-0043019-

CARACTERISTICA "WA1".

0025023-0026013-0027010

CARACTERISTICA "WA8".

0019077-0020007-0021068-0024037-0027007-0029069-0033052-
0036018-0038012-0041095-0042057-0043045-0045018-0046013-
0048056-0049012-0050057-0051056-0052016-0054016-0060088-
0066087-0071016-0078016-0081056

CARACTERISTICA "WB4".

0044039

CARACTERISTICA "WC1".

0013010

CARACTERISTICA "WC8".

0017052-0018052-0019052

CARACTERISTICA "WM4".

0159040-0160034- 0165029

CARACTERISTICA "WY1".

0010025-0014010

CARACTERISTICA "WY8".

0003018-0007028-0008005-0009082-0011085-0012042-0013041
0014033-0016056-0018093-0019046-0020095-0021066-0022034
0023079-0024077-0025013-0026057-0027001-0028075-0029013
0031057-0032020-0034095-0035036-0036066-0037095-0038043
0039056-0040076-0042008-0043033-0045057-0046057-0048013
0050030-0051002-0053083-0054026-0055005-0057018-0058027
0059037-0060010-0061080-0062013-0063044-0064045-0065097
0066078-0067027-0068028-0069010-0070096-0071089-0072017
0074048-0075032-0076034-0077078-0078059-0079007-0080078
0081027-0082034-0083004-0084083-0085052-0086007-0087088
0088073-0089062-0090045-0091026-0092069-0093056-0095088
0096059-0097056-0098033-0099009-0100041-0102088-0103063
0104018-0105053-0108093-0109004-0110030-0111023-0112041
0114010-0116087-0118010-0119062-0120062-0121079-0123045
0125007-0126017-0128012-0129057-0130014-0131092-0132041
0133088-0136009-0138041-0140001-0141045-0142023-0143088
0144042-0145088-0146012-0148057-0151052-0157056-0158080
0159057-0161072-0163072-0164095-0165095-0182095-0183072

CARACTERISTICA "W08".

0285007

CARACTERISTICA "XA0".

0045014-0046012

CARACTERISTICA "XA1".

0024016-0035010-0036016-0037016

CARACTERISTICA "XA8".

0005042-0007050-0008082-0009097-0010044-0011037-0014066
0015095-0016084-0018011-0022037-0027056-0030037-0031022
0032012-0035037-0038051-0041071-0045045-0046045-0049016
0051088-0058095-0062051-0064095-0071064-0076012-0080072
0082018-0084052-0086045-0090012-0093062-0094051-0095056
0099056-0101088-0104018-0142088-0143088-0150052-0151052
0152052-0153052-0154052

CARACTERISTICA "XB0".

0057012

CARACTERISTICA "XB1".

0045013-0046010-0047016-0048016-0049016

CARACTERISTICA "XB5".

0168028-0172056-0175018=0177057-0178012-0180051

CARACTERISTICA "XB8".

0601063-0602012-0604010-0608056-0610030-0611056-0613038
0614097-0615053-0620070-0622098-0623038-0625032-0629088
0630045-0636045-0638056-0641041-0642018-0643015-0647057
0650052-0651064-0654057-0655018-0656005-0657052-0659012
0661056-0664051-0666079-0667057-0668095-0672072-0674057
0677052-0709052-0710052-0711052-

CARACTERISTICA "XS0".

0001012

CARACTERISTICA "XS1".

0001013

CARACTERISTICA "XS8".

0002052

CARACTERISTICA "X00".

0025012-0026012

CARACTERISTICA "X01".

CARACTERISTICA "X01".

0031005-0032009-0033016

CARACTERISTICA "X08".

0353003-0354007-0357005-0361088-0362014-0365083-0368018
0372056-0375041-0376051-0383057-0395052

CARACTERISTICA "ZA0".

0003012

CARACTERUSTUCA "ZA1".

0002012-0003016

CARACTERISTICA "ZA8".

0003052-0004056-0006052-0007052-0008052-0009052

CARACTERISTICA "ZK1".

0012012-0013016-0014016

CARACTERISTICA "ZK8".

0003051-0028052-0029052-0030052.

CARACTERISTICA "ZL8".

0001016-0002016-0003078-0004086-0005075-0006074-0009090

0011079-0015088-0017072-0022051.

CARACTERISTICA "Z00".

0055010-0056015-0062014-0063016-0064016-0065012-0066016

0067016.

CARACTERISTICA "Z01".

0017010-0018023-0019012-0020016.

CARACTERISTICA "Z02".

0423018-0424035-0425016

CARACTERISTICA "Z03".

0003016-0004016-0005016.

ADJUDICACIONES POR LICITACION.

CARACTERISTICA "AA8".

0003009-0008010-0009004-0014006.

CARACTERISTICA "A08".

0122041-0123085

CARACTERISTICA "BE8".

0056096-0058047-0059076-0062050-0063018-0064072-0065010

0066037-0067006-0068018-0069045-0071039-0072008-0073051

0074034-0075032-0076012-0077080-0078059-0079016-0080025

0081016-0082022-0083018-0084020-0085012-0086092-0087098

0088046-0089012-0090088-0091016-0092012-0093056-0094079

0095072-0096018-0097062-0098051-0099007-0101012-0103018

0104082-0105007-0106056-0107056-0108052-0109030.

CARACTERISTICA "BR8".

0020044-0021014

CARACTERISTICA "BT8".

0024085-0026068-0027071-0028038-0029030-0033073-0034050

0035020-0035022-0036053-0037072-0038007-0039090-0040012

0041049-0042018-0043018-0043062-0044018-0045051-0046052

0047051-0048027-0049068-0050016-0051087-0052051-0053035

0054052

CARACTERISTICA "CE0".

0087002-0087017-0087019-0088013-0089001-0089006

CARACTERISTICA "CE1".

0043001-0043008-0043014-0043024-0043026-0044007-0044027

0045013-0046015-0047012

CARACTERISTICA "CE4".

0042035-0043018-0043032-0045032-0046032-0047010-0048012

0050049-0052004-0053032-0054019-0055027-0056051-0057016

0058025-0059012-0060051-0061010.

CARACTERISTICA "CE8".

0017027-0023032-0026019-0026051-0027011-0027018-0028021

0031007-0033008-0034028-0037039-0038075-0039057-0040018

0041071-0042001-0042054-0043057-0044067-0045041-0046034

0047092-0048028-0048059-0049035-0050057-0052023-0053010

0054071-0055051-0056057-0057010-0058062-0059020-0060016

0061003-0062024-0063051-0064056-0065013-0066012-0067018

0068012-0069073-0070035-0071010-0072016-0073018-0074069

0075056-0076018-0077052-0078072-0079012-0080072-0081016

0082052-0083052-0084016-0085057-0087051-0088016-0089005

0090057-0091027-0092056-0093043-0094068-0095041-0096078

0097012-0098041-0099052-0100088-0101056-0102056-0103048

0104084-0105051-0106057-0107082-0108016-0109015-0110076

0111019-0112090-0113039-0114025-0115079-0116053-0117015

CARACTERISTICA "CZ1".

0015019-0015020-0016018-0017013

CARACTERISTICA "CZ8".

0015046-0017006-0017036-0019032-0020086-0021023-0022051

0023058-0024014-0024066-0025069-0026001-0027005-0028016

0029087-0030034-0031027-0032035-0033088-0034062-0035018

0036045-0037057-0038051-0039052-0040072-0041072-0042013

0043056-0044092-0045056-0046092-0047056-0048079-0049051

0050064-0051057-0052056-0053057-0054049-0055072-0056056

0057056-0058016-0059051-0060051-0061055-0062054-0063051

0064045.

CARACTERISTICA "C00".

0049001-0050006-0050009-0050014-0051012-0052012.

CARACTERISTICA "C01".

0031008-0032001-0033012-0034007.

CARACTERISTICA "C04".

0353007-0353030.

CARACTERISTICA "C08".

0081015-0081033-0081050-0082074-0083060-0083098-0085098-
0086041-0086071-0087096-0088042-0089018-0089043-0090009-
0095008-0096007-0097083-0098088-0099016-0100056-0101018-
0102016-0103041-0104052-0105057-0106010-0107095-0108041-
0109022-0110063-0111095-0112072-0113051-0114056-0115007-
0116051-0117051-0118064-0119052-0120020-0121083-0122062
0123041-0124068-

CARACTERISTICA "EB8".

0082082-0087006-0087050-0088020-0091086-0093011-0095083
0102093-0103018-0104021-0104082-0105084-0106008-0106032
0109075-0110055-0110061-0110062-0112032-0112080-0114059
0115018-0116078-0117057-0118088-0119080-0121065-0121087
0122085-0123037-0124082-0125069-0126035-0127088-0128028-0129028-0130012
0131056-0132072-0133057-0134069-0135086-0136018-0138035-
0139060-0140011-0141035-0142072-0143018-

CARACTERISTICA "EC0".

0044018-0045012-

CARACTERISTICA "EC1".

0042001-0042008-0042017-0043008-0044007-0045010-0046012-
0047012-

CARACTERISTICA "EC8".

0001072-0002025-0003003-0004073-0005051-0006009-0007051
0008075-0009073-0010051-0011086-0012016-0013095-0014016
0015081-0016016-0017095-0018056-0019035-0020052-0021014
0022095-0023042-0024084-0025048-0026072-0027095-0028006-
0029057-0030051-0031057-0032078-0033045-0034017-
0035051-0036016-0037066-0038052-0039025-0040030-0041057-
0042077-0043056-0044056-0045061-0046069-0047014-0048038-
0049035-0050010-

CARACTERISTICA "E06".

0405026-0412053-0419071-0423068-0424021-0424032-0425067
0427018-0430079-0433069-0434018-0436045-0438047-0439037
0441052-0443062-0444033-0445050-0448056-0449037-0450056
0451018-0451060-0452028-0453022-0455022-0456030-0457064
0458045-0459008-0460014-0462071-0463072-0464069-0465064
0466066-0467016-0468012-0469072-0470037-0471056-0472013
0475037-0477016-0479041-0480015

CARACTERISTICA "E08".

0702062-0704067-0711069-0713023-0720070-0722060-0722097
0726084-0727081-0729028-0730059-0732073-0733071-0735038-
0735092-0739056-0741052-0746071-0746084-0750032-0750068-
0753008-0753093-0754075-0757012-0760074-0762083-0763061-
0763071-0765007-0766060-0766071-0767021-0768002-0769014
0770056-0771034-0775010-0776039-0776082-0777034-0778009
0781031-0783092-0784008-0785030-0786008-0788041-0789023
0789050-0790062-0792010-0792012-0792049-0793007-0795032
0795042-0797059-0800032-0801036-0802013-0803032-0804027
0804057-0805026-0806022-0808008-0809072-0810045-0811010
0811082-0814008-0814063-0815070-0816008-0817035-0819087
0820012-0821009-0822051-0823092-0824032-0824035-0825032
0826098-0827022-0828010-0829045-0830017-0831080-0832051-
0833027-0834035-0835041-0837041-0838077-0839051-0842084-
0843018-0844062-0845016-0846014-0847072-0848090-0849012-
0850016-0851041-0852023-0852045-0853032-0854012-0855012-
0856018-0857022-0859073-0860035-0861023-0862018-0863041-
0864010-0864013-0865057-0866013-0867020-0868095-0870041-
0871011-0872095-0873034-0874032-0875016-0876083-0877037-
0878022-0880095-0881095-0882030-0883075-0884012-0885056-
0886010-0887042-0888030-0889037-0890001-0890006-0891057-
0892035-0893012-0894037-0894041-0895005-0896016-0897051-
0898012-0899041-0900032-0901084-0902013-0903042-0904010
0905005-0906018-0907056-0908049-0909041-0910088-0911018-
0912072-0913037-0914095-0915024-0916052-0917016-0918010-
0919010-0920056-0921012-0922049-0923062-0924057-0925010-
0926018-0927042-0928056-0929071-0930012-0931079-0933001
0934012-0935012-0936056-0937072-0938057-0939088-0940041

CARACTERISTICA "G00".

0146001-0146008-0146009-0146014-0147008-0147014-0148004-
0148012-0149013-0150012-0151006-0151010-0151012-0152012-
0153012

CARACTERISTICA "G01".

0061007-0061027-0062007-0063010-0064012-0065012

CARACTERISTICA "G08".

0059017-0064018-0065038-0068006-0069053-0071004-0073087
0074076-0077053-0078032-0079085-0081039-0082041-0083018

0084095-0085007-0085037-0086007-0087035-0088045-0089034-

0090032-0091004-0092016-0093077-0094041-0095072-0096079

0097037-0097042-0098026-0099001-0100035-0101037-0102032

0103013-0104012-0105095-0106040-0107013-0108056-0109073

0110012-0111056-0112023-0113057-0114079-0115051-0116057

0117057-0118016-0119005-0120056-0121095-0122063-0123056

0124025

CARACTERISTICA "HA8".

0035038-0039032-0040009-0040034-0041083-0042001-0043002

0044018-0045057-0046018-0047020-0047041-0048073-0049062

0050025-0051072-0052016-0053055-0054048-0055051-0056056

0057052-0058056-0059014-0060051-0061030-0062018

CARACTERISTICA "HB1".

0027012

CARACTERISTICA "HB4".

0036029-0039004-0041024-0042023-0043035-0044035-0045012-

0046015-0047012

CARACTERISTICA "HB8".

0087062-0096095-0098027-0101085-0102013-0103037-0106032

0108082-0109033-0110016-0111012-0112041-0113011-0114020

0115012-0116012-0117079-0118023-0119042-0120056-0121039

0122095-0123071-0124028-0125007-0127073-0128056-0129035

0130007-0131075-0132057-0133012-0134006-0135016-0136051

0137052-0138055-0139016-0140052-0141058

CARACTERISTICA "HC1".

0019010-0020012

CARACTERISTICA "HC8".

0096054-0100028-0103078-0105020-0106032-0108071-0109037

0110056-0111073-0112009-0113064-0114045-0116001-0116041

0117088-0118075-0119080-0120012-0121012-0122095-0123008

0124030-0124090-0125051-0126027-0127100-0128076-0129012

0130062-0131088-0132018-0133095-0134012-0135056-0136056

0137064-0138072-0139012-0140035-0141016-0142051-0143057

0144007-0145056-0146056-0147036-0148079-0149057-0150056

0151053-0152059-0153052-0154042-0155057-0156049-0157056

0158012-0159002-0160033

CARACTERISTICA "HD1".

0016012-0017010

CARACTERISTICA "HD8".

0034011-0035010-0037050-0037068-0040028-0041063-0043097

0045018-0046004-0047012-0048041-0049034-0050018-0051064

0052056-0053012-0054056-0055001-0056056-0057084-0058032

0059016-0060013-0061045-0062048-0063005-0064056-0065025

0066013-0067031-0068056-0069056-0070012-0071057-0072044

0073012-0074056-0075056-0076018-0077056-0078027-0079086

0080037-0081057-0082052-0083039-0084086-0085051

CARACTERISTICA "HE8".

0027083-0028075-0029041-0030020-0031018-0032049-0033090

0034056-0035095-0036031-0037064-0038019-0039051-0040095

0041018-0042018-0043051-0044057-0045097-0046009-0047064

0048023-0049059-0050051-0051052-0052053-0053029

CARACTERISTICA "HZ8".

0014073-0015007-0017087-0018067-0019071-0020037-0020077

0021072-0022072-0023052-0024005-0025035-0026057-0027090

0028051-0029005-0030056-0031049-0032056-0033056-0034052

0035003

CARACTERISTICA "IB0".

0027007-0027013-.

CARACTERISTICA "IB1".

0026012-0027009

CARACTERISTICA "IB8".

0457098-0460030-0460077-0460082-0463064-0464053-0467085

0469028-0470035-0471085-0472018-0473079-0475010-0476088

0478025-0480022-0481012-0483061-0484035-0485053-0486037

0487023-0488083-0489051-0490007-0491051-0492022-0493070-

0494045-0495016-0496037-0497076-0498022-0499060-0500042-

0500086-0501022-0502012-0503020-0504057-0505008-0506051-

0507067-0508012-0509088-0510016-0511012-0512064-0513059-

0514075-0515064-0516018-0516062-0517045-0518054-0519035-

0520062-0521018-0522016-0523056-0524056-0525052-0526072

0527051-0528056-0529095-0530093-0531012-0532041-0533009

0534056-0535012-0536056-////// -0537013-0538071-0539007-

0540051-0541095-0542095-0543045-0544023-0545056-0546056

0547072-0548051-0549005-0550018-0551095-0552064-0553043

0554097-0555056-0556051-0557018-0558044-0559012-0560057

0561056-0562012-0563030-0564023-0565094

CARACTERISTICA "IC0".

0067003-0067006-0067013-0068012

CARACTERISTICA "IC1".

0049020-0059017-0060012

CARACTERISTICA "IC8".

0356009-0357067-0372047-0376019-0377011-0382021-0383055
0385017-0385028-0386059-0388003-0392037-0394067-0394069
0399082-0400075-0402023-0406025-0407039-0409028-0411039
0412059-0412069-0414053-0416062-0418010-0419011-0420010
0421012-0423083-0423084-0424018-0425090-0426027-0427032
0428062-0430045-0432053-0433087-0435016-0437010-0439079
0440035-0443075-0444086-0444087-0445026-0445071-0446062
0447035-0448080-0449012-0451009-0452080-0453041-0454045
0455041-0455082-0456072-0457056-0458051-0459071-0460041
0461026-0462051-0463052-0464018-0465035-0466035-0467087
0468042-0469010-0470057-0471049-0472090-0473010-0474034
0474042-0475037-0476003-0477063-0478090-0479022-0480023
0480066-0482080-0483037-0483041-0484072-0485084-0486044
0487085-0488049-0489088-0490018-0491074-0491090-0492041
0493015-0494057-0496012-0497095-0498022-0499056-0500045
0501007-0501010-0502095-0503046-0503057-0504035-0505018
0506012-0507095-0508076-0509076-0510057-0511087-0512018
0513007-0514035-0515062-0516066-0517018-0518095-0519012
0520041-0521079-0522016-0523056-0524087-0525056-0526033
0527010-0528051-0529008-0530007-0531051-0532071-0533018
0534057-0536056-0537035-0538012-0539064-0540005-0541016
0542022-0543056-0544079-0545075-0546013-0547052-0548005
0549016-0550079-0551054-0552041-0553016-0554052-0555056

CARACTERISTICA "IE1".

0008010-0009009

CARACTERISTICA "IE8".

0002087-0003016-0004056-0005018-0006052-0007006-0008041
0009051-0010083-0011052-0012081-0013049

CARACTERISTICA "IW0".

0028020

CARACTERISTICA "IW8".

0001056-0002049-0003095-0004016-0005025-0006011-0007072
0008052-0009056-0010056-0011052-0012068-0013007-0014057
0015051-0016056-0016095-0017057-0018095-0019016-0020085
0021052

CARACTERISTICA "IZ0".

0015003-0015007-0015008

CARACTERISTICA "IZ1".

0018006-0019012-0020006

CARACTERISTICA "IZ8".

0001056-0002007-0003072-0004051-0005019-0006061-0007045
0008004-0009095-0010093-0011056-0012056-0013056-0014056
0015053-0016095-0017072-0018035-0019095-0020051-0021032
0022023-0023071-0024057-0025035-0026063-0027040-0028067
0029097-0030053-0031086-0032048-0033061-0034036-0035008

CARACTERISTICAS "KT0".

0006013

CARACTERISTICAS "KT1".

0006023

CARACTERISTICA "KT8".

0001044-0002057-0003095-0004051-0005072-0006057-0007050
0008012-0009036-0010006-0011086-0012034-0013049-0014008
0015009

CARACTERISTICA "KW8".

0020088-0021016-0022041-0023086-0024045-0025049-0026016
0027041-0028051-0029012-0030010-0031057-0032018-0033042
0034018-0035012-0036051-0037057-0038007-0039092-0040051
0041095-0042029-0043095-0044018-0045051-0046013-0047056

CARACTERISTICA "LZ0".

0032006-0032008-0032013-0033012

CARACTERISTICA "LZ1".

0014017-0014019-0014024-0014026-0015013-0016012

CARACTERISTICA "LZ3".

0001016-0002012

CARACTERISTICA "LZ8".

0004007-0004062-0004086-0005033-0006055-0010034-0011042
0011061-0012007-0013045-0013082-0014018-0015071-0016032
0017018-0017032-0018012-0018018-0019018-0020018-0021012
0022018-0023041-0024056-0025056-0026095-0027072-0028095
0029057-0030052-0031095-0032088-0033005-0034051

CARACTERISTICA "L08".

0050075-0050078-0051032-0052051- 0053012-0054062-0055056-

0056016-0057062-0058016-0059023-0060016-0061024-0062028-

CARACTERISTICA "M00".

0050006-0050007-0050008-0050009-0050017-0050019-0051018-

0052012-0053012-

CARACTERISTICA "M01".

0028024-0031020-0032013-0033012-0034008

CARACTERISTICA "M03".

0346014-0346030-0347003-0348010-0350008-0351032-0352011-

0353024-0354021-0355016-0356022-0357012-0358012-0359026-
0360012-

CARACTERISTICA "M06".

0232006-0232008-0233068-0235019-0238038-0238059-0239062-

0241010-0242032-0243030-0244056-0245007-0246071-0247018

0248062-0250052-0251036-0252057-0253010-0254056-0255016-

0256012-0257057-0258018-0259012-0260008-0261013-0262012

CARACTERISTICA "PS1".

0032012

CARACTERISTICA "PS8".

0077019-0091004-0093019-0094088-0095014-0095027-0097015

0098032-0104016-0105053-0108028-0110032-0111018-0112033

0113010-0114036-0115079-0116057-0117012-0117064-0118051

0119027-0120023-0120085-0121041-0122056-0123027-0124057

0125022-0126002-0127075-0128042-0129010-0130051-0131041

0132066-0133056-0133062-0134005-0135018-0136064-0137080

0138035-0139051-0140075-0141045-0142016-0143088-0144082

0145018-0146051-0147037-0148007-0148073-0149086-0150012

0151018-0152032-0153046-0154051-0155087-0156051-0157010

0158056-0159051-0160062-0161056-0162057-0163095-0164037

0165056-0166049-0167057-0168010-0169016-0170041-0171095

0172012-0173007-0174016-0175072-0176016-0177018-0178012

0179056-0180051-0181023-0182095-0183072-0184057-0185095

0186093-0187022-0188092-0189014-0190010-0191010-0192056

0193085-0194032-0196067-0197041-0198018-0199013-0200057

0201013-0202089-0203086-0204016-0205023-0206043-0207048

0208057-0209052-0210056-0211053-0212056-0213093-0214052

0215056-0216044-0217007-0218056-0219068-0220057-0221062-

0222056-0223029-

CARACTERISTICA "PT1".

0012007-

CARACTERISTICA "PT8".

0012060-0013010-0014039-0015062-0016009-0017074-0018012-

0019087-0020012-0021035-0022095-0023041-0024072-0025002

0026042-0027015-0028010-0029033-0030016-0031041-0032067

0033056-0034051-0035039-0036018-0037077-0038062-0039031

0040013-

CARACTERISTICA "PV8".

0005071-0006051-0007012-0008018-0009022-0010008-0011012-

0012051-0013051-0014056-

CARACTERISTICA "RA4".

0108001-0109047-0111024-0111025

CARACTERISTICA "RA8".

0205015-0205091-0206038-0207029-0207032-0207091-0208007-

0208058-0209078-0210005-0210046-0210067-0210078-0211083-

0211084-0212008-0212065-0212080-0214042-0215040-0215084-

0216085-0217019-0217032-0217039-0217076-0217083-0219069-

0220008-0220046-0220080-0220091-0222056-0222059-0222092

0225022-0225030-0225039-0225047-0225098-0226050-0227009

0228021-0228081-0228093-0229067-0231076-0231100-0233047

0233080-0236067-0236093-0237024-0237099-0238031-0238040

0238096-0239018-0239025-0239026-0240032-0240063-0240066

0240075-0241013-0241079-0241098-0242090-0243029-0243094

0244001-0244013-0244033-0244043-0244050-0244069-0244071

0244074-0244076-0244081-0245003-0245031-0245055-0245071

0246026-0246047-0246084-0246085-0248098-0249008-0249020

0249060-0249062-0249064-0249092-0250046-0250047-0251002

0251037-0251053-0252025-0252036-0252043-0252077-0253019

0254036-0255062-0255064-0255065-0255068-0255069-0256069

0257044-0257047-0257053-0258011-0258013-0258018-0258030

0258039-0258070-0258073-0259028-0259043-0259054-0260070-

0260073-0260093-0261001-0261047-0261053-0261064-0261068-

0261080-0262036-0262050-0263003-0263004-0263019-0263020

0263021-0263065-0263078-0263083-0265073-0266005-0266012

0266025-/////// -0266028-0266031-0266032-0266075-0266078-

0266082-0267047-0271022-0271023-0271028-0271040-0271053

0271069-0271075-0271082-0277005-0277025-0277030-0277031

0277032-0277075-0277086-0277090-0277097-0280098-0282003

CARACTERISTICA "RR1".

0001013

CARACTERISTICA "RE8".

0001052-0002036-0003010

CARACTERISTICA "RR8".

0323087-0331039-0332054-0333032-0334065-0334082-0334093

0335027-0335044-0336046-0336065-0336084-0338075-0339085

0340053-0341019-0343019-0343034-0344058-0344074-0345046

0345093-0346033-0347004-0348019-0349017-0349021-0350032

0350075-0351038-0351091-0352041-0352062-0352086-0353031

0353049-0353089-0354009-0354059-0354098-0355074-0355097

0357047-0358044-0360039-0361090-0362058-0363027-0363028

0363062-0364060-0365047-0366021-0366050-0366073-0367007

0367059-0368068-0370021-0370059-0371008-0371071-0371084

0373017-0373019-0374011-0374014-0374078-0377037-0377046

0378020-0378093-0378096-0379085-0381044-0382060-0382096

0383066-0383079-0383089-0384028-0385014-0385053-0385068

0386078-0386084-0386093-0387073-0388093-0389069-0390089

0391034-0391066-0391093-0392066-0392074-0394032-0394042

0394070-0395038-0397075-0398007-0398010-0398089-0400014

0400061-0401030-0401032-0401041-0402019-0403025-0404002

0404006-0404084-0407006-0407084-0407085-0409032-0409059

0409066-0412033-0412084-0413053-0414008-0415033-0415060

0416076-0416084-0417020-0417053-0417093-0418026-0418050

0418081-0419019-0419098-0421060-0422037-0422041-0422066

0423034-0423046-0423089-0424019-0424021-0426004-0426034

0426040-0427013-0427074-0427086-0428067-0428070-0428089

0429083-0430032-0430084-0431041-0431062-0431087-0432006

0432007-0432062-0433006-0433027-0433091-0434014-0434055

0434078-0435018-0435079-0435087-0436006-0436034-0436062

0437040-0437078-0438028-0439053-0439059-0439084-0440025

0440030-0440053-0441059-0441065-0441079-0442027-0442037

0442087-0443038-0443071-0443091-0444025-0444055-0444093

0445042-0445059-0445084-0446018-0446062-0446079-0447016

0447027-0447059-0448093-0449070-0449084-0449096-0450012

0450018-0450072-0451046-0451047-0451075-0452026-0452071

0453018-0453034-0453045-0454018-0454044--0454071-0455025

0455053-0455078-0456026-0456059-0456071-0457032-0457070

0457079-0458030-0458033-0458078-0459028-0460018-0460055

0460085-0461010-0461017-0461018-0462019-0462053-0462093

0463076-0463084-0463086-0464009-0464045-0464062-0465018

0465062-0465087-0466008-0466085-0467055-0467070-0467094

0468034-0468066-0468070-0469035-0469037-0469045-0470010

0470034-0470062-0471018-0471041-0472015-0472016-0472045

0473020-0473037-0473082-0474001-0474008-0474038-0476072

0476075-0476088-0477010-0477018-0477079-0478045-0478072

0478099-0479062-0479066-0480009-0480066-0480081-0481034

0481079-0481082-0482028-0482032-0482055-0483020-0483079

0483082-0484015-0484027-0484030-0485028-0485031-0485036

0486003-0486009-0486035-0487021-0487085-0488011-0488018

0488062-0489050-0489071-0490030-0490062-0491068-0491071

0491096-0492003-0492006-0492020-0493005-0493082-0494004

0494062-0494086-0495070-0495085-0495097-0496085-0496098

0497071-0497087-0498009-0498045-0498072-0499010-0499012

0499037-0500018-0500034-0500059-0501035-0501062-0501082

0502007-0502071-0503006-0503010-0504009-0504080-0505093

0506035-0506046-0507041-0507045-0507057-0508084-0509032

0509058-0509078-0510007-0510029-0510082-0511009-0511042

0511064-0512034-0512064-0512080-0513016-0514016-0515037

0515041-0515062-0516030-0517030-0519019-0520062-0520079

0520092-0521014-0521050-0521093-0522037-0523080-0523085

0523087-0525082-0525087-0526096-0527051-0527056-0527057

0528018-0528041-0528088-0529039-0530018-0530037-0530079

0531018-0531057-0532012-0533032-0534020-0534062-0534079

0535019-0535067-0536082-0536092-0537008-0537009-0537035

0538010-0539035-0539037-0539062-0540072-0541051-0541087

0542057-0542087-0543007-0543035-0543082-0544012-0544041

0545072-0545095-0546079-0546087-0546092-0547007-0547010

0547012-0548059-0549012-0550082-0551082-0551087-0552090

0553037-0553092-0554037-0555020-0555034-0556037-0557045

0557079-0558056-0558057-0558072-0559042-0559059-0560056

0561037-0561088-0562007-0563012-0564013-0564018-0565088

0566079-0567095-0568010-0569051-0569056-0569057-0570041

0571037-0572052-0573007-0574018-0575051-0576012-0577010

0578095-0579012-0580012-0581052-0582037-0583013-0583018

0584095-0585057-0586016-0586018-0587016-0588057-0589095

0590062-0591056-0591057-0592088-0593079-0593087-0594051

0595056-0596088-0597024-0598051-0599062-0600095-0601095

0602088-0603072-0604013-0605018-0606052

CARACTERISTICA "R08"'

0364091-0365069

CARACTERISTICA "S00".

0091017-0099007-0099008-0099017-0099020-0100008-0100012

0101012-0102009

CARACTERISTICA "S01".

0033020-0034020-0035012

CARACTERISTICA "S03".

0914013-0915021-0916037-0918024-0920037-0921024-0923039

0924037-0925018-0926001-0927023-0928037-0929023-0931037

0932018-0933023-0934007-0935045-0936007-0937019-0938018

0939027-0939030-0940010-0941013-0942037-0943012-0944012

0945012-0946012

CARACTERISTICA "TS0".

0108001-0108013

CARACTERISTICA "TS1".

0065007-0066007-0067004

CARACTERISTICA "TS8".

0112078-0121017-0121098-0122046-0131058-0133062-0135025

0136065-0140028-0143045-0144006-0145039-0147092-0149019

0156008-0156038-0157009-0158010-0159035-0160011-0162045

0164088-0166008-0167009-0170098-0171034-0172008-0175051

0176041-0177034-0178088-0179041-0180007-0182056-0183020

0184056-0185018-0186064-0187009-0188057-0189018-0190011

0192073-0193030-0195080-0196080-0197051-0199057-0200082

0201018-0202062-0203076-0204016-0205065-0206012-0208051

0209041-0210090-0211072-0212056-0213049-0214010-0215007

0216037-0217026-0218012-0219041-0220066-0221041-0221072

0222020-0223060-0224018-0225023-0226056-0227035-0228023

0229018-0230056-0231034-0232042-0233041-0233045-0234058

0235050-0236051-0237007-0238018-0239035-0240088-0241057

0242010-0242041-0243051-0244087-0245012-0246051-0247056

0248041-0249057-0250051-0251035-0252095-0253090-0254020

0255095-0256016-0257018-0258090-0259012-0260022-0261016

0262072-0263095-0264045-0265076-0266072-0267092-0268052

0269079-0270088-0271005-0272057-0273057-0274052-0275057

0276080-0277012-0278064-0279088-0280052-0281005-0282035

0283012-0284041-0285062-0286045-0287095-0289014-0290041

0291083-0293079-0294032-0295051-0296007-0297057-0298021

0299032-0300041-0301079-0302072-0303079-0304061-0305013

0306056-0307057-0308052-0309057-0310012-0311051-0312001

0313095-0314099-0315056-0316052-0317023-0318008-0319056

0320071-0321046

CRACTERISTICA "U01".

0010006

CRACTERISTICA "U08".

0153045-0154016-0156035-0157084-0159041-0160097-0161042

0162007-0163010-0164057-0165057-0166056-0167072-0168018

0169052-0170014-0171052-0172041-0173024-0174035-0175001

0176014

CARACTERISTICA "WA1".

0025024-0026001-0026003-0026008-0026014-0026019-0027009

CRACTERISTICA "WA8".

0022011-0025044-0026005-0027087-0028044-0029098-0030052

0031034-0032062-0034010-0035013-0036060-0037017-0038087

0040072-0041072-0042041-0043037-0044095-0045041-0046018

0047016-0048041-0049010-0050072-0051012-0052013-0053088

0054012-0055051-0056062-0057080-0058018-0059016-0060095

0061052-0062095-0063052-0064051-0065056-0066015-0067057

0068057-0069026-0070095-0071012-0072057-0073056-0074056

0075057-0076010-0077078-0078018-0079077-0080056-0081057

0082012

CARACTERISTICA "WB4".

0045045-0046019-

CARACTERISTICA "WC1".

0013009

CARACTERISTICA "WC8".

0001023-0002059-0003090-0004016-0005018-0006079-0007035

0008013-0009056-0010072-0011006-0012016-0013056-0014012

0015059-0016052-0017017-0018011-0019014

CARACTERISTICA "WM4".

0165019-0166004

CARACTERISTICA "WY8".

0003027-0007026-0007099-0008014-0008038-0008076-0012019
0013026-0014073-0014091-0016058-0016060-0020096-0022084
0023007-0023033-0023043-0026039-0026098-0027046-0028003
0029038-0031012-0031037-0031094-0036092-0037014-0037034
0037096-0040008-0040070-0045034-0045071-0045100-0046005
0046044-0048055-0051083-0057092-0057096-0058046-0062010
0062079-0066038-0067044-0067075-0068036-0068083-0069077
0071032-0071067-0071096-0075019-0075039-0076021-0077019
0078036-0079030-0079067-0080093-0081014-0081019-0081032
0082075-0083020-0083023-0083069-0085095-0085100-0086017
0087009-0087035-0087046-0088067-0088098-0089002-0089030
0089053-0090026-0090027-0090028-0091039-0091068-0091097
0092063-0093009-0093012-0093018-0094078-0095034-0095037
0095039-0096028-0097038-0097070-0097090-0100030-0100037
0100075-0102060-0102080-0104021-0104085-0105067-0108036-
0109053-0110027-0110028-0111032-0112050-0112058-0114068-
0114079-0115056-0116066-0118009-0118082-0119080-0121022-
0121034-0121035-0122091-0123039-0123041-0124011-0125009-
0125034-0127011-0128027-0129041-0129045-0130038-0131090-
0132082-0132092-0133082-0134023-0135010-0136028-0137035-
0138032-0139062-0140026-0141007-0141041-0142022-0142030-
0142032-0143018-0144039-0145012-0146010-0147072-0148012
0148037-0149063-0151051-0151056-0152095-0153057-0154087
0155056-0156027-0157037-0158060-0159072-0160088-0161041
0161079-0162079-0163041-0163045-0164035-0165041-0165049
0166072-0167095-0168035-0169072-0170088-0171051-0172041
0173016-0174057-0175095-0176092-0177041-0178012-0179079
0180056-0181088-0182013-0183018-0183092

CARACTERISTICA "W08".

0287003-0293045-0294045-0295013-0296092-0297032-0298075
0299007-0301062-0302092-0303026-0305072-0306041-0308026
0310087-0311012-0313061

CARACTERISTICA "XA0".

0046013-

CARACTERISTICA "XA1".

0024011-0035007-0036012-0037012-

CARACTERISTICA "XA8".

0008084-0008085-0011068-0015098-0016019-0018044-0020045
0021020-0023057-0025037-0027062-0028083-0029028-0031085
0032022-0032071-0035083-0035085-0036038-0037023-0038034
0039030-0040035-0041085-0042071-0043057-0045018-0046005
0046062-0047051-0048062-0049012-0050032-0051030-0051087
0052027-0053012-0054023-0055018-0056056-0057007-0058084
0059051-0060090-0061085-0062012-0062072-0063011-0064051-
0065032-0066051-0067041-0068088-0069018-0070012-0071092
0072041-0073018-0074085-0075057-0076035-0077065-0078016
0079019-0080018-0080037-0081041-0082041-0083028-0084072-
0085045-0086049-0087019-0088084-0089056-0090041-0091051-
0092051-0093004-0094005-0095051-0095095-0096016-0097052-
0098072-0099088-0100056-0101030-0102095-0103057-0104008-
0105059-0106051-0107095-0108048-0109097-0110080-0111012
0112056-0113007-0114013-0115057-0116056-0117057-0118052
0119095-0120024-0121084-0122088-0123018-0124080-0125072
0126051-0127051-0128049-0129022-0130017-0131076-0132052
0133099-0134070-0135014-0136088-0137021-0138052-0139058
0140097-0141041-0142025-0143031-0144071-0145052-0146054
0147092-0148024-0149088-0150087-0151056-0152064-0153036
0154057-

CRACTERISTICA "XB0".

0057003-0057013

CARACTERISTICA "XB1".

0045010-0046007-0047007-0048012-0049012

CARACTERISTICA "XB5".

0173014-0174037-0176045-0177012-0177018-0178004-0178010-
0179014-0180064-0181056-0182057-0183041-0185062-0186051-
0187041-0188051-0189057-0190063-0191013-0192012

CARACTERISTICA "XB8".

0602025-0604011-0608016-0609072-0610028-0610071-0615097
0616029-0618056-0619072-0620050-0620084-0625009-0627092
0628007-0629062-0629072-0631079-0632010-0634037-0635010
0636082-0636083-0637018-0638018-0639016-0641037-0641062
0642010-0643003-0644013-0645056-0646042-0647099-0648018
0649023-0650079-0651062-0652018-0653013-0654022-0655041
0656062-0657012-0657062-0658018-0659015-0660018-0661010

0661041-0662056-0663057-0664042-0665056-0666061-0666082

0667003-0668076-0669016-0670056-0671046-0672012-0673007

0674016-0675013-0676056-0677072-0678048-0679016-0680057

0681051-0682079-0683056-0684004-0685045-0686095-0687095

0688056-0689072-0690016-0691035-0692057-0693056-0694056

0695084-0696075-0697056-0698062-0699056-0700060-0701088

0702072-0703016-0704057-0705064-0706060-0707056-0708001

0709063-0710009-0711011

CARACTERISTICA "XS0".

0001001-0001013

CARACTERISTICA "XS8".

0001029-0002065

CARACTERISTICA "X00".

0025013-0026013

CRACTERISTICA "X01".

0032006-0033012

CARACTERISTICA "X08".

0355071-0358084-0361010-0362002-0362044-0363035-0364018

0366041-0367035-0368079-0369051-0370064-0371062-0372046

0373012-0374018-0375042-0376012-0377052-0378022-0379065

0380017-0381056-0382051-0383041-0383045-0384075-0385018

0386007-0387031-0388018-0389015-0390057-0391051-0392056

0393056-0394052-0395014

CARACTERISTICA "ZA0".

0003013

CARACTERISTICA "ZA1".

0002014-0003004

CARACTERISTICA "ZA8".

0001066-0002086-0003025-0004028-0005030-0006091-0007062

0008077-0009073-

CARACTERISTICA "ZK1".

0012010-0013013-0014003

CARACTERISTICA "ZK8".

0001057-0002095-0003041-0004051-0005089-0006082-0007057

0008072-0009090-0010056-0011051-0012057-0013005-0014056

0015096-0016066-0017017-0018062-0019059-0020009-0021056

0022056-0023001-0024033-0025097-0026012-0027064-0028038

0029062-0030070

CARACTERISTICA "ZL8".

0001055-0002076-0004008-0011096-0015019-0015086-0017032

0017034-0018088-0019090-0020001-0021087-0022081-0023095

0025051-0026051-0027095-0028015-0031012-0032051-0033012

CARACTERISTICA "ZS8".

0001100-0002035

CARACTERISTICA "Z00".

0062008-0062019-0063001-0063002-0063003-0063008-0063009

0063014-0063017-0063019-0063020-0064006-0064020-0065013

0066012-0067012

CARACTERISTICA "Z01".

0017019-0018020-0019013-0020012

CARACTERISTICA "Z02".

0412032-0413003-0414010-0415010-0416018-0417012-0418027

0419037-0420012-0421013-0422012-0423010-0424022-0425005

CARACTERISTICA "Z03".

0001012-0002005-0003012-0004012-0005006

Escribana - Beatriz L. Brailovski
e. 22/11 Nº 10.432 v. 22/11/94

"D"

DAYTONA AUTOMOTORES
S. A.

Comunica que por Asamblea del 10 de agosto de 1994, se ha aceptado la renuncia de los Sres. Remy Roger Richardson De Haenen y Julio César Castelli; y que por Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de agosto del cte. su Directorio ha quedado compuesto por: Presidente: René Enzo Manuel Vargas; Vicepresidente: Santiago Duran; Director: Santiago Carlos Monsegur.

Abogado - Jorge Américo Garrammone
e. 22/11 Nº 57.040 v. 22/11/94

DETROIT MOTORS
S. A.

Comunica que por Asamblea del 8 agosto de 1994, se ha aceptado la renuncia del Sr. Julio César Castelli; y que por Asamblea de fecha 12 de agosto del cte. su Directorio ha quedado compuesto por: Presidente: Remy Roger Richardson De Haenen; Vicepresidente: Santiago Duran; Director: Juan Pedro Baylac.

Abogado - Jorge Américo Garrammone
e. 22/11 Nº 57.039 v. 22/11/94

DIALS
S. A.
Nº de Registro en I.G.J.: 1.552.867

Se hace saber que en Asamblea Ordinaria del 11/5/94, se eligieron autoridades y distribuyeron cargos. Directorio: Presidente: Pinchos Kipperband; Vicepresidente: Fany Sztein de Kipperband; Directora titular: Sanica Kipperband; Todos por el término de un año.

Presidente - Pinchos Kipperband
e. 22/11 Nº 11.681 v. 22/11/94

DISEÑOS TECNICAS Y CONSTRUCCIONES DITECO
S. A.

Informa que por reunión de Directorio del 3 de noviembre de 1994 se resolvió fijar nuevo domicilio legal el de la calle Luis Sáenz Peña 110 Piso 9 letra "A" de esta Capital Federal.

Autorizado - Miguel Angel Casauelos
e. 22/11 Nº 11.691 v. 22/11/94

"E"

EMEPLAS
S. R. L.
y
AROPLAS
S. R. L.

Aviso de fusión por absorción entre EMEPLAS S. R. L. (Absorvente) y AROPLAS S. R. L. (Absorvida): A los efectos de dar cumplimiento al artículo 83, punto 3º de la Ley número 19.550, comunican que en las Asambleas de Accionistas realizadas el 31 de julio de 1994 con la presencia del 100 % del capital social, "EMEPLAS S. R. L." con sede en Esmeralda 717 piso 12 oficina "F" de Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 28/12/92, bajo el Nº 12160, del Lo. 97 de SRL y "AROPLAS S. R. L." con sede social en Esmeralda 717 piso 12 oficina "F" de Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 15/9/83 bajo el Nº 4805, del Lo. 84, de SRL, han resuelto fusionarse mediante la absorción de la segunda parte de la primera quedando "EMEPLAS S. R. L." como sociedad subsistente. b) El aumento de capital nominal en la nueva sociedad será de pesos 1.000 resultando el nuevo capital social de $ 2.000. c) La valuación al 30/6/94 del Activo y Pasivo de ambas sociedades es la siguiente: EMEPLAS S. R. L. activo = $ 763.086,20 pasivo $ 597.570,33 AROPLAS S. R. L. activo = $ 1.379.313,39 pasivo = $ 850.872,51. d) La sociedad resultante se denominará EMEPLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá domicilio en Esmeralda 717 piso 12o. oficina "F" de la Capital Federal. e) El compromiso previo de fusión fue firmado el 20/6/94 y aprobado por las autoridades de ambas sociedades en las Asambleas de Accionistas celebradas el 31/7/94.

Autorizada - María Belén Montes
e. 22/11 Nº 11.614 v. 24/11/94

ENTRE TODOS
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Resultado del acto de adjudicación Nro. 73
Fecha: 15/11/94.

GPO.	Nro.	ADJ.
4001-008	051	DES
4001-009	021	SOR
4001-010	021	DES
4001-011	021	SOR
4001-012	021	SOR
4001-012	046	LIC

Códigos: SOR = sorteo / Lic = LICITACION / DES = Lic. Desierta. Acto de Adjudicación Nro. 74 a realizarse a las 10.00 hs. del 15 de diciembre de 1994 en Cerrito 1136 P-10 (1010) Capital Federal.

Grupo	Cuota Pura
4001	$ 131,50

Administración Andrés H. Catalano
e. 22/11 Nº 11.716 v. 22/11/94

"F"

"FONDO COMUN DE INVERSION REGIONAL ACCIONES"

CITICORP INVERSORA S.A.G.F.C.I. y CITIBANK N.A. Se comunica a los señores cuotapartistas y al público inversor en general que por escritura nº 1333, del 23/9/94, Reg. 253 de Cap., CITICORP INVERSORA S.A.G.F.C.I. como Sociedad Gerente, y CITIBANK N.A. como Sociedad Depositaria, constituyeron Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión, denominado "FONDO COMUN DE INVERSION REGIONAL ACCIONES", aprobado por Comisión Nacional de Valores con fecha 11/8/94, Resolución Nº 10.621. Los límites mínimos y máximos a aplicar, para cada tipo de activo que conformen la cartera del fondo, serán los siguientes: Acciones de 0 a 40 %, títulos de deuda públicos y/o privados de 30 a 100 %, derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros de 0 a 30 %, derechos y obligaciones derivados de operaciones de opciones de 0 a 30 %, divisas y/o instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el BCRA de 0 a 70 %, cuentas a la vista remuneradas autorizadas por el BCRA de 0 % a 50 %. Estos límites serán calculados sobre el Patrimonio Neto del "Fondo". La dirección, administración y representación del "Fondo está reservada a la Sociedad Gerente. A todos los efectos el nuevo Reglamento de Gestión se encuentra a disposición en el domicilio de la Sociedad Depositaria.

Autorizado - Ignacio A. Paz
e. 22/11 Nº 11.611 v. 23/11/94

FONDO COMUN DE INVERSION REGIONAL BONOS

Citicorp Inversora S.A.G.F.C.I. y CITIBANK S.A. Se comunica a los señores cuotapartistas y al público inversor en general que por escritura nº 1334, del 23/9/94, Reg. 253 de Cap., CITICORP INVERSORA S.A.G.F.C.I. como Sociedad Gerente, y CITIBANK N.A. como Sociedad Depositaria, constituyeron Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión, denominado "FONDO COMUN DE INVERSION REGIONAL BONOS", aprobado por Comisión Nacional de Valores con fecha 11/8/94, Resolución Nº 10.620. Los límites mínimos y máximos a aplicar, para cada tipo de activo que conformen la cartera del fondo, serán los siguientes: Acciones de 0 a 40 %, títulos de deuda públicos y/o privados de 30 a 100 %, derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros de 0 a 30 %, derechos y obligaciones derivados de operaciones de opciones de 0 a 30 %, divisas y/o instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el BCRA de 0 a 100 %, cuentas a la vista remuneradas autorizadas por el BCRA de 0 % a 50 %. Estos límites serán calculados sobre el Patrimonio Neto del "Fondo". La dirección, administración y representación del "Fondo" está reservada a la Sociedad Gerente. A todos los efectos el nuevo Reglamento de Gestión se encuentra a disposición en el domicilio de la Sociedad Depositaria.

Autorizado - Ignacio A. Paz
e. 22/11 Nº 11.613 v. 23/11/94

"G"

GRANDES MARCAS
S. A.

Comunica que por Asamblea del 8 de agosto de 1994, se ha aceptado la renuncia de los Sres. Remy Roger Richardson De Haenen y Julio César Castelli; y que por Asamblea Extraordinaria de fecha 8 de agosto del cte. su Directorio ha quedado compuesto por: Presidente: Pablo Ignacio Peón; Vicepresidente: Santiago Duran; Director: Santiago Carlos Monsegur.

Abogado - Jorge Américo Garrammone
e. 22/11 Nº 57.042 v. 22/11/94

"I"

INCOM
S. R. L.

Por acto privado del 26-10-94, renuncia al cargo de gerente Rosa Martha Conti. Se designan gerentes a los socios: Carlos Adolfo Salvochea y Juan Carlos Cavallo.

Escribana - Dora Beker de Piatigorsky
e. 22/11 Nº 3935 v. 22/11/94

INSPECTA
S. A. (En liquidación)

Se hace saber por un día que la asamblea del 11 de octubre de 1994 de INSPECTA S. A. aprobó el balance final al 30-6-94 y el proyecto de distribución y, habiéndose distribuido todos los bienes y determinada la liquidación, se cancelará la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

Liquidador - Eduardo M. J. Pallete Pueyrredón
e. 22/11 Nº 11.706 v. 22/11/94

ITAFRA
S. A.

Se comunica por el término de un día que por reunión de Directorio del 12/12/1989, encontrándose presentes los Accionistas que representan la totalidad del capital social, se resolvió por unanimidad modificar el domicilio social de ITAFRA S. A. y constituirlo en la calle Cerrito 1318/20 - Piso 11º - de la Capital Federal.

Presidente - Horacio Rodolfo F. Oser Roldán
e. 22/11 Nº 11.639 v. 22/11/94

"L"

LA COSTARELLA - SAINT BENOIT
S. A.

Se comunica por el término de un día que por reunión de Directorio del 15/10/1988, encontrándose presentes los Accionistas que representan la totalidad del capital social, se resolvió por unanimidad modificar el domicilio social de LA COSTARELLA - SAINT BENOIT S. A. y constituirlo en la calle Cerrito 1318/20 - Piso 11º - de la Capital Federal.

Presidente - Horacio Rodolfo F. Oser Roldán
e. 22/11 Nº 11.638 v. 22/11/94

LA CHAPESCA
S. R. L.

Se hace saber por un día que el Sr. Eduardo José Carranza Vélez, único socio de "LA CHAPESCA S. R. L.", con domicilio social en la calle Viamonte 308 P. 2º "A", por instrumento privado del 11/10/94 ha resuelto disolver anticipadamente la Sociedad, según lo dispuesto por el art. 94 inc. 8º ley 19.550 y la cláusula 11a. del contrato social, asumiendo el carácter de liquidador y ejerciendo la representación legal de la Sociedad.

Escribano - Juan M. Reynal O'Connor
e. 22/11 Nº 3912 v. 22/11/94

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.

Se comunica por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 60 de fecha 31 de octubre de 1994 se fijó en nueve el número de Directores Titulares por un año y se designó, también por un año a los Miembros de la Comisión Fiscalizadora y que por Acta de Directorio Nº 831 de la misma fecha precitada se distribuyeron los cargos quedando, en consecuencia, integrado el Directorio y la Comisión Fiscalizadora así: Directores Titulares: Presidente Doctor Guillermo V. Lascano Quintana; Vicepresidente: Señor Peter Hammer; Vocales: Señores Raymond A. Rey, Guillermo G. Lascano, Evan Greenberg, Hamilton Chichierchio Da Silva, Fortunato Alejandro Fernández Montenegro, Juan Ernesto Cambiaso y Jorge S. Nell; Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Doctores Leonildo A.A. Carretto. Andrés Moar Vieites y Horacio J. Aldabe; Síndicos Suplentes: Luis L. Martinelli, Marcial R. García y Armando Miguel Carretto.

Apoderado - Jorge S. Nell
e. 22/11 Nº 11.708 v. 22/11/94

"M"

MAGASIN DU SPORT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica que por Acta de Asamblea del 15 de octubre de 1994, se aceptó la renuncia del socio-gerente Félix Adrián Regalía, D.N.I.: 17.290.323 y se designó en su lugar a Teresita Norma García, D.N.I.: 16.926.827.

Autorizado - Germán Rodríguez
e. 22/11 Nº 11.730 v. 22/11/94

MAWIL
S. A.

Se hace saber que el Directorio y Sindicatura de MAWIL S. A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 9 de marzo de 1994, quedó constituido por: Presidente: Jaime Wray; Directora Suplente: Silvia Monk de Wray; Síndico titular: Ignacio Abel González; Síndico Suplente: Julio Pedro Naveyra.

Autorizada - María Alejandra Ferrari Jaso
e. 22/11 Nº 3274 v. 22/11/94

MICROSONIC
S. A.

Se hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria del 14/11/94 de "MICROSONIC S. A." se designan hasta la Asamblea Gral. Ordinaria que trate los Estados Contables al 30/9/95 a los siguientes: Presidente: John Douglas Edward King; Directora Suplente: Sara Estela Poderti.

Apoderada - Paola Gabriela Matarrelli
e. 22/11 Nº 11.663 v. 22/11/94

"N"

NEBRASKA AUTOMOTORES
S. A.

Comunica que por Asamblea del 11 de agosto de 1994, se ha aceptado la renuncia de los Sres. Remy Roger Richardson De Haenen y Julio César Castelli; y que por Asamblea de fecha 11 de agosto del cte. su Directorio ha quedado compuesto por: Presidente: Alonso López; Vicepresidente: Santiago Durán; Director: Santiago Carlos Monsegur.

Abogado - Jorge Américo Garrammone
e. 22/11 Nº 57.043 v. 22/11/94

"O"

OGILVY Y MATHER ARGENTINA
S. A.
I.G.J. Nº 8004

OGILVY Y MATHER ARGENTINA S. A., I.G.J. Nro. 8004, informa que por Asamblea Extraordinaria unánime celebrada el 2 de mayo de 1994 se resolvió aumentar el Capital de $ 10 a $ 1.750.000, el aumento o sea $ 1.749.990 se destina a capitalizar: $ 250.105,54 de ajuste de capital: $ 337.373,93 de aportes no capitalizados y $ 1.162.510,53 de resultados acumulados al 31/12/93. El aumento implica la reforma del Estatuto Social, el capital social quedará representado por 175 Acciones Ordinarias nominativas no endosables de $ 10.000 c/una, las cuales fueron emitidas por la misma asamblea.

Director Financiero - Pedro Ferreiro
e. 22/11 Nº 3282 v. 24/11/94

"R"

REDEXPRESS S.A. - DESPACHOS, HABILITACIONES, LICENCIAS S.A.

Se hace saber que REDEXPRESS SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Hipólito Yrigoyen 440, entre piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 2003 del 27 de abril de 1989, del Libro 196, tomo "A" de Sociedades Anónimas y DESPACHOS, HABILITACIONES, LICENCIAS SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Hipólito Yrigoyen 440, entre piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 8619 el 4 de diciembre de 1989, del Libro 107, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, han resuelto fusionarse. En consecuencia REDEXPRESS S. A. incorpora a DESPACHOS, HABILITACIONES, LICENCIAS S. A., quien se disolverá sin liquidarse. El compromiso previo de fusión celebrado el 26 de septiembre de 1994 fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de REDEXPRESS S. A. y DESPACHOS, HABILITACIONES, LICENCIAS S. A., celebradas ambas el 18 de octubre de 1994.

A raíz de la fusión, el capital social de REDEXPRESS S. A., sociedad incorporante, se ha visto incrementado en $ 100 alcanzando un total de $ 50.100. El activo de REDEXPRESS S. A. era, al 30 de junio de 1994, de $ 326.971,59 y su pasivo, a la misma fecha, de $ 230.423,84. Por su parte, el activo de DESPACHOS, HABILITACIONES, LICENCIAS S.A. era, al 30 de junio de 1994, de $ 445.971,40, mientras que su pasivo era a ese mismo día, de $ 14.513,02.

Se publica este adicto por tres días a los efectos previstos en el segundo y tercer párrafo del apartado 3º del artículo 83 de la Ley 19.550.

Directorio - Redeexpress S.A. Despachos, Habilitaciones, Licencias S.A.
e. 22/11 Nº 11.657 v. 24/11/94

REELS
S. A.

Se hace saber por un día: Que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 21 de abril de 1994, se resolvió aumentar el capital social de $ 1000 a $ 4000, o sea en la suma de $ 3.000 (Pesos tres mil), por capitalización del saldo de la cuenta Aportes Irrevocables, emitiéndose 3.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción y valor nominal $ 1 cada una.

Presidente - Rubén R. Lencina
e. 22/11 Nº 11.589 v. 22/11/94

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO S. A., en sus reuniones de Consejo de Calificación del día 28 de septiembre de 1994, ha calificado la emisión de Obligaciones Negociables, simples, por un monto de U$S 150.000.000, con vencimiento entre 5 y 7 años contados a partir de la emisión, autorizadas por Asamblea de Accionistas de fecha 20 de abril de 1994, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio del 26 de septiembre de 1994, de ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S. A., como "AAA".

Significado de la calificación:
Título de alta calidad.

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio a bajo. 2. - Posición Competitiva: Muy buena. 3. - Performance Operativa: Muy Buena, 4. - Fortaleza del Cash-flow: Muy Buena, 5. - Fortaleza del Balance: Muy Buena, 6. - Gestión y Management: Muy Buenos, 7. - Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Risk Annalysis Calificadora de Riesgo S.A., Maipú 497 Piso 3, Te: 326-5686/7/8.

Director - Diana Mondino
e. 22/11 Nº 11.633 v. 22/11/94

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO S. A., en su reunión de Consejo de Calificación del día 11 de noviembre de 1994, ha calificado las siguientes emisiones:

* Obligaciones Negociables no convertibles en acciones, al portador, cartulares, sin garantía, V/N U$S 5.000.000 autorizada por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17 de mayo de 1993 y Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 15 de abril de 1994, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 30 de agosto de 1993 de Noblex Argentina S. A. como "BBB".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1 - Análisis del Sector Industrial: Sector de Alto Riesgo 2 - Posición Competitiva: Buena 3 - Performance Operativa: Muy buena 4 - Fortaleza del Cash - Flow: Buena 5 - Fortaleza del Balance: Buena 6 - Gestión y Management:

Muy Buenos 7 - Análisis de Sensibilidad. Bueno.

* Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, a 3 años, por un monto de U$S 100.000.000 autorizadas por Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de junio de 1993, con términos y condiciones detallados en Actas de Directorio de fechas 6 de julio de 1993 y 20 de octubre de 1993, de Sevel Argentina S. A. como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Análiss del Sector Industrial: Sector de riesgo medio, 2. - Posición Competitiva: Muy buena, 3. - Performance Operativa: Muy buena, 4. - Fortaleza del Cash-flow: Muy buena, 5. - Fortaleza del Balance: Muy buena, 6. - Gestión y Management: Muy buenos, 7. - Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

Significado de la Calificación "AA": Título de muy alta calidad. Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la calificación "BBB": Título de alta calidad. Presupone la existencia de una alta capacidad de repago, tanto del capital como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Si bien poseen estrategias que protegen la capacidad de pago de posibles futuras condiciones económicas generales adversas y/o circunstancias cambiantes del mercado específico o en los mercados financieros, dicha capacidad de pago se podría debilitar ante cambios importantes en tales circunstancias.

* Acciones Ordinarias en circulación Clase A, B y C V/N $ 1, de 1 voto c/u., de Central Costanera S.A., como "1"

Significado de la calificación: "1":

Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros.

Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado (s).

Estas calificaciones no deben ser entendidas como recomendaciones para comprar, vender o mantener los instrumentos.

Los informes completos que sustentan estas calificaciones se encuentran disponibles en Risk Annalysis Calificadora de Riesgo S.A., Maipú 497 Piso 3, Te.: 326-5686/7/8.

Director - Diana Mondino

e. 22/11 Nº 11.634 v. 22/11/94

RODAMET
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial

Se hace saber por 1 día que por Acta de Directorio Nº 220 del 29-6-94 la firma "RODAMET SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL", designó nuevo Presidente del Directorio por renuncia de su anterior Presidente Sr. Benjamín Jmelnitzky, quedando integrado su Directorio de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Gregorio Jmelnitzky; Vicepresidente: Jorge Isaac Jmelnitzky; Directores titulares: Sres. Norberto Arnoldo Teglio; Enrique Mitar; Jorge Joaquín Barbeito y Alberto Lousararian y Director Suplente: Boris Budnik. Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.

e. 22/11 Nº 11.724 v. 22/11/94

"S"

SOL PETROLEO
S. A.

PAGO DIVIDENDO EN EFECTIVO A LAS ACCIONES ORDINARIAS (1 VOTO)

Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del 25 de noviembre de 1994, se acreditará en la cuenta de cada accionista en el Registro de acciones escriturales de la Sociedad, el Dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1994, del 50 % por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994, a razón de VN$ 0,005 por cada acción de VN$ 0,01 en circulación.

El pago se efectuará a través de la Oficina de Títulos de nuestro agente de registro, el Banco Roberts S.A., en 25 de Mayo 258, 1er. subsuelo, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas.

Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia - José A. Esteves

e. 22/11 Nº 11.652 v. 24/11/94

"T"

TECNO STORE
Sociedad Anónima

Comunica que: Por Asamblea Ordinaria Nº 3 de fecha 10 de noviembre de 1994 y por reunión de Directorio Nº 3 de fecha 27 de octubre de 1994, se han elegido directores a los señores: Felipe Victor Brex, designado en el cargo de presidente, y Severo Rodriguez, designado en el cargo de Director Suplente. Buenos Aires, noviembre 16 de 1994.

Apoderado - Lucas Antonio Barreto

e. 22/11 Nº 11.678 v. 22/11/94

TRANSPORTES NUEVE DE JULIO
S. A. C.

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria de 6.12.91, aumentó el capital a la suma de $ 128.000 y emitió $ 128.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal de $ 1 cada una y de 1 voto por acción de los cuales $ 127.974,40 corresponden al nuevo capital y $ 25,60 serán canjeados por las actuales acciones en circulación.

Presidente - Enrique Leonelli

e. 22/11 Nº 11.712 v. 22/11/94

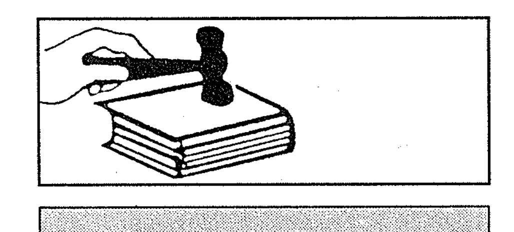
"W"

WINGS
S. R. L.

WINGS S. R. L. a partir del 25/1/1994 se otorga poder especial por escritura privada a Usbella Margot Morth para transferir cuotas sociales.

Autorizada - Usbella Margot Morth

e. 22/11 Nº 11.739 v. 22/11/94



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Horacio Barrientos Paz aclara que en la publicación efectuada en la Sección Remates Comerciales, que va del 17/11/94 al 21/11/94, respecto del automotor marca Ford modelo Escort LX tipo Sedán a 5 ptas., con motor marca Ford Nº UIQ16881, chasis marca Ford, Nº 8AFZZZ54ZPJ006854 y Dominio Nº B-2.494.152, el mismo es modelo 1993.

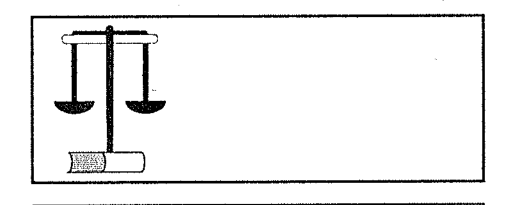
e. 22/11 Nº 11.753 v. 22/11/94

El Martillero Horacio Barrientos Paz aclara que en la publicación efectuada en la Sección Remates Comerciales que va del 17/11/94 al 21/11/94 respecto del automotor marca Mercedes Benz modelo 190 E con motor marca Mercedes Benz Nº 102962-10-318718 chasis marca Mercedes Benz Nº WDB-201024-1G-017866, Dominio B 2.528.162 el mismo es modelo del año 1993.

Elida Zamora, secretaria.

e. 22/11 Nº 11.754 v. 22/11/94

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 sito en Talcahuano 490, piso 4º, Cap. Fed., cita y emplaza a HARILDO FERNANDEZ para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "SANTA MARIA GERARDO c/ FERNANDEZ HARILDO y Otro s/ Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente (arts. 146 y 343 del Cód. Procesal). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en "Página 12".

Buenos Aires, 31 de agosto de 1994.
José Luis Bournissen, secretario.

e. 22/11 Nº 3868 v. 23/11/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 de la Capital Federal, sito en la calle Diag. R. S. Peña 1211 P. 3, cita por un día al Sr. ALEJANDRO WAGNER para que se presente a estar a derecho, en los autos caratulados BANCO FEDERAL ARGENTINO S.A. c/ WAGNER, ALEJANDRO s/ Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por un día.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 22/11 Nº 3877 v. 22/11/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en autos: "BANCO TORNQUIST S.A. c/ ROJI, CARLOS CESAR y Otro s/ Sumario" (Expediente Nº 22.571), cita y emplaza a CARLOS CESAR ROJI, para que dentro del plazo de diez días a partir de la finalización de la última publicación del presente comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1994.
Germán M. Páez Castañeda, secretario.

e. 22/11 Nº 11.725 v. 23/11/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, Secretaría Nº 10, ha dispuesto en los autos "FISCO NACIONAL DGI c/ HABIB, JOSE y Otros s/ Ejecución fiscal", expte. Nº 7028-91, citar a JOSE HABIB, JOSMAR HABIB y JORGE MUÑOZ para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1994.
Elida Zamora, secretaria

e. 22/11 Nº 11.684 v. 22/11/94

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1171, 1º piso de la Capital Federal, en autos 1614 "VILLALBA PEÑALOZA, BLAS s/Transporte De Estupefacientes", ha dictado la siguiente resolución: "publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 24 de setiembre de 1993 del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, en la causa Nº 13.450, por el cual se condena a BLAS VILLALBA PEÑALOZA, a la pena de cuatro años de prisión de cumplimiento efectivo, a la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo que dure la condena, y al pago de las costas del proceso, e imponiendo la pena de diez mil pesos de multa, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes. Fdo.: Carlos Liporaci, Juez Federal. Ante mí: Paulo Starc, Secretario".

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.
Mariana Madueño, secretaria.

e. 22/11 Nº 3675 v. 28/11/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Eduardo Helou, cita y emplaza a que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente comparezca ante el Tribunal JOSE HUGO MARTINEZ MIRANDA, D.N.I. nro. 92.584.340, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Gustavo Adolfo Literas, juez federal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1994.
Javier E. Heloo, secretario federal.

e. 22/11 Nº 3676 v. 28/11/94

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a ALEJANDRO ANTONIO SANDOVAL BUSTO/BUSTOS o CLAUDIO DALTO VASUALDO CUETO a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue, Nro. 206 caratulada "KELLY CESAR PATRICIO y Otros s/ inf. Ley 23.737" en el término de cinco días a contar de la última publicación del presente, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de declarársele rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1994.
Javier E. Heloo, secretario federal.

e. 22/11 Nº 3677 v. 28/11/94

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, cita y emplaza a MARTA ELENA CRUZ a fin de que comparezca a la sede de este tribunal, dentro de las cuarenta y ocho horas a contar desde la última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria en la causa que se instruye por falsificación de instrumento público, bajo apercibimiento de tenérsela por rebelde.

Diego María Olmedo, secretario.

e. 22/11 Nº 3678 v. 28/11/94

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, cita y emplaza a RICARDO RAMIREZ, a fin de que comparezca a la sede de este Tribunal, dentro de las cuarenta y ocho horas a contar desde la última publicación con el objeto de prestar declaración indagatoria en la causa que se instruye por falsificación de instrumento público, bajo apercibimiento de tenérselo por rebelde.

Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.

e. 22/11 Nº 3679 v. 28/11/94

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

El Señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de C. del Uruguay, Entre Ríos,

Dr. José Eduardo Lauritto, en causa Nº 1999, caratulado: "DIAZ, JUAN Uso Doc. Púb. Adulterado", cita, llama y emplaza al imputado JUAN RAMON DIAZ, de sobrenombre "BOCHA", argentino, nacido el día 21 de febrero de 1952 en Concordia E. R. casado, instruido, comerciante, DNI. Nº 10.072.394, hijo de Alberto Eulices y de Justa Emilia Bravo, con último domicilio conocido en calle Avellaneda Nº 280 de Concordia E. R., para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.
Concepción del Uruguay, 1 de noviembre de 1994.
Alberto Javier Seró, secretario.
e. 22/11 Nº 3680 v. 22/11/94

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría 1 - Penal. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JESUS ORLANDO BENEDETTI, Clase 1951, L.E. nº 8.398.404 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Encubrimiento bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Santa Fe, 7 de noviembre de 1994.
Raúl Joaquín Dalla Fontana, juez federal.
e. 22/11 Nº 3681 v. 24/11/94

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA - CHACO

Norberto Rubén Giménez, Juez Federal de Resistencia (Ch.), cita por dos (2) días a los herederos del Sr. LUIS ROSEO, CI, Pol. Federal. nº 3.690.048 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en su reemplazo, todo bajo apercibimiento de ley. Así se ha dispuesto en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ROSEO MANUEL y ROSEO LUIS s/ Ordinario" Expte. Nº 468/92 que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Federal de Resistencia (Chaco) a cargo del Dr. Norberto Rubén Giménez, Secretaría Civil y Comercial Nº 2, a mi cargo. Publíquese por dos días, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario local.
Resistencia, 19 de setiembre de 1994.
Gloria E. Galassi de Jardon, secretaria.
e. 22/11 Nº 11.732 v. 23/11/94

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén a cargo del Dr. Antonio G. Labate, por ante la Secretaría Penal Nº 2 interinamente a cargo del Suscripto, cita y emplaza a JUAN PABLO PADILLA, a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del 10º día a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2660 - Fº 51 - Año 1994, que se instruye por presunta infracción al Art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Se transcribe la providencia que ordena el presente. "Neuquén, ... de octubre de 1994 ... NOTA: Cítese a prestar declaración indagatoria a JUAN PABLO PADILLA dentro del 10º día de haber tomado conocimiento bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, asimismo hágasele saber que previo a la audiencia deberá designar abogado defensor bajo apercibimiento de tenerlo por designado el Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Publíquese por edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, art. 150 del C.P.P.N. Fdo.: Antonio G. Labate-Juez Federal. Jzdo. Nº 2 Neuquén, Capital".
Gustavo Eduardo Villanueva, secretario penal.
e. 22/11 Nº 3682 v. 28/11/94

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén a cargo del Dr. Antonio G. Labate, Secretaría Penal Nº 2 interinamente a mi cargo, cita y emplaza a ABRAHAM ENOC CELEDON ECHEVERRIA, a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 5º día de publicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en la causa Nº 2536 - Fº 30 - Año 1994, caratulada "CELEDON ECHEVERRIA y ANIBAL VERDUGO s/ Hurto", asimismo se le hará saber al nombrado que previo a la audiencia fijada, deberá designar defensor para que lo asistan, bajo apercibimiento de imponerle por designado el Defensor Oficial del Tribunal. Finalmente y para su constancia, se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: "///quén, 20 de octubre de 1994. Atento lo informado a fs. 57, cítese a ABRAHAM ENOC CELEDON ECHEVERRIA por edicto a fin de prestar declaración indagatoria dentro del 5º día de publicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Se le hará saber al nombrado que previo a comparecer a la audiencia fijada, deberá designar defensor para que lo asista bajo apercibimiento de imponerle por designado al Defensor Oficial del Tribunal".
Gustavo Eduardo Villanueva, secretario penal.
e. 22/11 Nº 3683 v. 28/11/94

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

Por disposición del Dr. Luis M. Vila, Juez Federal, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Chubut, Secretaría Civil a mi cargo, se cita y emplaza a los Sres. FAVIO MARCELO GRILL y AROLDO LORENZO GRILL mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario CrónicA de esta ciudad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GRILL FAVIO MARCELO y Otro s/ Ejecutivo", Expte. Nro. 15.467, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en el juicio (arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.). Se encuentran autorizados para diligenciar la publicación las Dras. Ana Marcela Junqueira y Mónica Susana Martínez.
Comodoro Rivadavia, Chubut, 22 de agosto de 1994.
Graciela Mercedes García Blanco, secretaria federal.
e. 22/11 Nº 11.728 v. 23/11/94

Por disposición del Dr. Luis M. Vila, Juez Federal, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Chubut, Secretaría Civil a mi cargo, se cita y emplaza al Sr. JOSE RUFINO DIAZ mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario Crónica de esta ciudad, para que en el término de cinco días comparezca a tomar intervención en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ DIAZ, JOSE RUFINO y Otro s/ Ejecutivo", Expte. Nro. 15.940, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en el juicio (arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.). Se encuentran autorizados para diligenciar la publicación las Dras. Ana Marcela Junqueira y Mónica Susana Martínez.
Comodoro Rivadavia, Chubut, 22 de agosto de 1994.
Graciela Mercedes García Blanco, secretaria federal.
e. 22/11 Nº 11.729 v. 23/11/94

Por disposición del Dr. Luis M. Vila, Juez Federal, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Chubut, Secretaría a mi cargo, se cita y emplaza al Sr. NICOLAS ALBERTO ZACARO mediante edictos a publicar por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario Crónica de esta ciudad, para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ZACARO NICOLAS ALBERTO y Otro s/ Ejecutivo", Expte. Nro. 15.944, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en el juicio (arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.). Se encuentran autorizados para diligenciar la publicación las Dras. Ana Marcela Junqueira y Mónica Susana Martínez.
Comodoro Rivadavia, Chubut, 22 de agosto de 1994.
Graciela Mercedes García Blanco, secretaria federal.
e. 22/11 Nº 11.731 v. 23/11/94

Por disposición del Dr. Luis M. Vila, Juez Federal, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Chubut, Secretaría Civil a mi cargo, se cita y emplaza al Sr. MARTIN GUTIERREZ mediante edictos a publicar por el término de dos días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad, para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GUTIERREZ MARTIN y Otro s/ Ejecutivo", Expte. Nro. 15.941, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en el juicio (arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.). Se encuentran autorizados para diligenciar la publicación las Dras. Ana Marcela de Junqueira y Mónica Susana Martínez.
Comodoro Rivadavia, Chubut, 22 de agosto de 1994.
Graciela Mercedes García Blanco, secretaria federal.
e. 22/11 Nº 11.734 v. 23/11/94

Por disposición del Dr. Luis M. Vila, Juez Federal, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Chubut, Secretaría Civil a mi cargo, se cita y emplaza al Sr. ERNESTO CARCAMO mediante edictos a publicar por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario Crónica de esta ciudad, para que en el término de cinco (5) días comparezca en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CARCAMO ERNESTO y Otro s/ Ejecutivo", Expte. Nro. 15.939, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en el juicio (arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C). Se encuentran autorizados para diligenciar la publicación las Dras. Ana Marcela Junqueira y Mónica Susana Martínez.
Comodoro Rivadavia, 22 de agosto de 1994.
Graciela Mercedes García Blanco, secretaria federal.
e. 22/11 Nº 11.735 v. 23/11/94

Por disposición del Dr. Luis M. Vila, Juez Federal, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Chubut, Secretaría Civil a mi cargo, se cita y emplaza al Sr. CARLOS MUÑOZ mediante edictos a publicar por el término de dos días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MUÑOZ CARLOS y Otro s/ Ejecutivo", Expte. Nro. 15.943, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en el juicio (arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.). Se encuentran autorizados para diligenciar la publicación las Dras. Ana Marcela Junqueira y Mónica Susana Martínez.
Comodoro Rivadavia, Chubut, 22 de agosto de 1994.
Graciela Mercedes García Blanco, secretaria federal.
e. 22/11 Nº 11.736 v. 23/11/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 31 de octubre de 1994 se ha decretado la quiebra de ROBERTO GROS. El Síndico designado es el Doctor Hugo Darío Maciel, con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem 661 piso 5 oficina "11", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 6 de marzo de 1995 el plazo al efecto. Señálase la audiencia del día 11 de mayo de 1995, a las 12 horas para la realización de la Junta de Acreedores, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran y para el caso de corresponder su celebración. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 27 de marzo de 1995 y 19 de abril de 1995, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del Síndico, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido a que entregue al Síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 22/11 Nº 3655 v. 28/11/94

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica en los autos "FISZMAN, GRACIELA NOEMI s/Quiebra - Incidente de calificación de conducta" que con fecha 16 de octubre de 1994, S. S. ha resuelto calificar la conducta de la fallida GRACIELA NOEMI FISZMAN (D.N.I. 13.214.428) como fraudulenta. Fdo.: Juan Roberto Garibotto, Juez".
Buenos Aires, noviembre 3 de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/11 Nº 3656 v. 22/11/94

Juzgado de la. Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, con sede en la Avda. Roque S. Peña 1211 - 3o. piso, hace saber a RAUL ADRIAN BENITEZ (D.N.I. 17.071.298) que deberá comparecer dentro de los diez días desde la publicación del presente a formular sus descargos y ofrecer prueba en los autos "NABELONE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de conducta", bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su intervención y en los términos del art. 248, 5 LC.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/11 Nº 3657 v. 22/11/94

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 7 de octubre de 1994, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados VICTOR IOMMI S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 67.052 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas y a cumplimentar los requisitos del art. 95 de la ley 19.551. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 10 de febrero de 1995, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Mónica Cecilia Rapp, con domicilio constituido en Av. Córdoba 873, 6º "A" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 3 marzo de 1995 y 24 de marzo de 1995, respectivamente. La junta de acreedores, de corresponder se celebrará el día 24 de abril de 1995, en la Sala de Audiencias del Tribunal a las 10:00 hs.
Buenos Aires, octubre 28 de 1994.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 22/11 Nº 3658 v. 28/11/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por un día que en los autos caratulados "SEVERINO, CLAUDIO ARMANDO s/Quiebra s/Inc. de Calificación de Conducta", se resolvió calificar la conducta del Sr. CLAUDIO ARMANDO SEVERINO como fraudulenta (art. 235 incs. 10 y 11) y culpable (art. 236 inc. 5 LC).
Buenos Aires, noviembre 14 de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 22/11 Nº 3660 v. 22/11/94

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, en los autos "FRUTANEX S.A. s/Quiebra", cita y emplaza a la fallida y a sus ex-administradores JUAN VICENTE, MARIA SUSANA BURGOS y FLAVIO RAPISARDI, para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires noviembre 14 de 1994.
Claudio Galli, secretario.
e. 22/11 Nº 3661 v. 23/11/94

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 5 a cargo del Dr. Juan Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando Rossi, sito en Diagonal Norte 1211 PB de esta Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo del Sr. SALOMON CARLOS YANANI, con domicilio en Tucumán 1455 8º "A" de Capital Fede-

ral y sede comercial en Maipú 131 y 205 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Se fija hasta el día 2 de febrero de 1995 el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dr. Alejandro Gelormini con domicilio en la calle Paraná 774 4º piso "A" de Capital Federal. Se hace saber que la Junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, el día 7 de abril de 1995 a las 10 hs.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1994.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 22/11 Nº 11.737 v. 28/11/94

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza al Sr. VICENTE FRANCO para que dentro del décimo día comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "FRIGORIFICO EL HISPANO S.A. s/Quiebra Incidente de Calificación de Conducta", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese por un día.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 22/11 Nº 3662 v. 22/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de la Capital Federal, Secretaría Nº 14, hace saber la conclusión del concurso preventivo de Sr. EDUARDO LIRUSSI. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 22/11 Nº 3950 v. 22/11/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º, hace saber en los autos "PAN AMERICAN WORLD AIRWAYS INC. s/Quiebra-Incidente de Distribución Parcial" (expte. 56.345), que se ha presentado en autos el nuevo proyecto de distribución parcial de fondos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 22/11 Nº 3663 v. 23/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de TIBECO S.A., siendo el síndico el Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674 piso 2º "F" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 21 de febrero de 1995. Se designa como nueva fecha de realización de Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada por la fallida, el día 26 de abril de 1995 a las 9,30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 piso 7º (of. "709"). El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 14 de marzo y 4 de abril de 1995, respectivamente. Cítese a los administradores de la fallida Sres. JUAN HORACIO BALLERO y ARMANDO PEDRO GEROMINI a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 17 de febrero de 1995 las 9,00 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1994.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 22/11 Nº 3664 v. 28/11/94

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 de la Dra. María B. Noodt Taquela sito en Diagonal R. S. Peña 1221, piso 6º en autos "TUBE'S SOC. DE HECHO de JORGE ADOLFO NUÑEZ y MARIA E. FLORENCIA GALLO s/Concurso" hace saber a los señores acreedores que por providencia del 1/XI/94 se dispuso postergar la fecha de la Junta de Acreedores la que se realizará el 30/III/95 a las 12 horas en el mismo lugar anteriormente designado. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 22/11 Nº 57.026 v. 28/11/94

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 del Dr. Emilio Perea, sito en Avda. Callao 635 Piso 4, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de la sociedad FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTOS DE OPALINA HURLINGHAM S.A.I.C. decretada en el Expediente Nº 57.119 el día 27 de octubre de 1994, haciendo saber que el Síndico designado es el Dr. Antonino Pino, con domicilio en Avda. Callao 220, Piso 4, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 1995. Señálase audiencia para el día 2 de mayo de 1995, a las 10,30 horas, la que se realizará en caso de corresponder en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran, quienes deberán hacerlo con dos horas de antelación. Publíquense edictos por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551. Intímase a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) cumpla dentro de tercero día los requisitos del art. 93, ley 19.551; b) entregue al Síndico dentro de 24 hs. sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder (art. 95 inc. 4 ley 19.551) Intímase a los administradores de la fallida para que den cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus Estrados (art. 95 inc. 7, L.C.); b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Juzgado en cada caso (art. 107 L.C.). Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la sociedad fallida para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Se deja constancia que la fallida es fábrica de vidrios planos, transparentes y traslúcidos. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994.
Emilio Perea, secretario.
e. 22/11 Nº 3665 v. 28/11/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, 2do. piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de agosto de 1994 se ha decretado la quiebra de HECTOR AGUSTIN RIELLO, siendo Síndico el Contador Aurelio Juan Pucich, con domicilio en Montevideo 725, 2do. piso, of. 4, a quien los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 8 de febrero de 1995, se hace saber que la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 vencen el 16 de mayo y 12 de junio de 1995, respectivamente. Fíjase como fecha de Junta de los acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 26 de julio de 1995, a las 10 hs. en la Sala de Juntas del Juzgado, sita en Av. Callao 635, Capital. Se previene a los terceros la prohibición de realizar pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y a los terceros que tengan en su poder bienes, libros de comercio y demás documentación del fallido, para que los entreguen al Síndico en cinco días. Intímase al fallido para que a) dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y que en el mismo plazo cumpla los requisitos exigidos por el art. 93 de la L.C. y b) se abstenga de salir del país sin autorización del Tribunal.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 22/11 Nº 3666 v. 28/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, del Dr. Alberto D. Alemán, comunica por cinco días que con fecha 26 de octubre de 1994 se decretó la quiebra de MARTIN JAVIER PALADINO (DNI 20.606.495), designándose síndico al Contador Jorge Alfredo Lagiglia, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, piso 6to., oficina B, Capital Federal. Se fijó plazo hasta el día 3 de febrero de 1995 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, debiendo este último presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley de Concursos el 24 de febrero de 1995, y el establecido por el art. 40 de la citada ley el 17 de marzo de 1995. Asimismo, se fijó para el 7 de abril de 1995 a las 10 horas, la junta de acreedores que se realizará en la sala de Audiencias del Juzgado, cita en Callao 635, piso segundo, Capital Federal. Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tuvieran en su poder, al igual que libros y demás documentación, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos exigidos por el art. 93 de la LC. Cítase al fallido MARTIN JAVIER PALADINO a la audiencia de explicaciones fijada para el día 28 de noviembre de 1994 a las 10,00 horas.
Buenos Aires, noviembre ocho de 1994.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 22/11 Nº 3667 v. 28/11/94

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "SPINOSO CARMELO PASCUAL s/Quiebra s/Incidente de Calificación de conducta", se ha resuelto calificar como fraudulenta (art. 235 incs. 1º y 11º) y culpable (art. 236 inc. 5º) la conducta comercial de CARMELO PASCUAL SPINOSO L.E. Nº 4.292.108, excluyendo del presente incidente a los Sres. ANTONIO SPINOSO DNI. Nº 4.319.232, MARCELO FABIAN SPINOSO DNI. Nº 18.522.234, y ALFREDO SPINOSO DNI. Nº 4.325.144. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1994.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 22/11 Nº 3668 v. 22/11/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 35 pone en conocimiento de la fallida y de los Sres. Acreedores por el plazo de diez días para realizar las observaciones que correspondan en los términos del art. 214 LC del Proyecto de Distribución efectuado por la Sindicatura en los autos "MERLE S.A. s/Quiebra". Publíquese por dos días.
Buenos Aires noviembre 14 de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 22/11 Nº 3669 v. 23/11/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, comunica por un día que con fecha 8 de setiembre de 1994 se ha declarado finalizado el concurso preventivo de DANIEL FERNANDEZ.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 22/11 Nº 11.680 v. 22/11/94

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550 7º Piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos: "CLEANING MONTEVERDE S.A. s/Quiebra", se ha resuelto citar a los Sres. HAYDEE HEBE RUBUIO D.N.I. 17.683.262, ANDREA MARIA DEBUSSY, ALEJANDRO DEBUSSY, CARLOS ALBERTO LUSARDI L.E. 4.139.883 y a la fallida para que constituyan domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/11 Nº 3670 v. 23/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo interinamente del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 42, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de octubre de 1994 se ha decretado la quiebra de GOMEZ LEUPOLDO HUMBERTO, con domicilio en la calle Capitán General Ramón Freire 3442/56 de la Capital Federal. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a la deudora y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido que tengan en su poder. Intímase al fallido para que dentro de las 48 Horas constituya domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos contemplados en el art. 93 segundo párrafo de la Ley 19.551. Se comunica a los Sres. Acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 31 de marzo de 1995. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión de la Junta de Acreedores para el día 8 de junio de 1995 a las 10 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, con los acreedores que concurran. El Síndico designado es el Contador Gustavo Horacio Mañay con domicilio en la calle Montevideo 666 Piso 10 Oficina 1006, de la Capital Federal - Publíquese por cinco días, sin previo pago (art. 97 L.C.).
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/11 Nº 3671 v. 28/11/94

El Juzgado en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de COLOR PLAST INDUSTRIAL S.R.L., con domicilio en Malvinas Argentinas 689, Capital Federal. Señálase hasta el 25 de abril de 1995, para que los acreedores presenten al Síndico, Contador Néstor Rodolfo del Potro con domicilio en Lavalle 1616 - 11º "A" Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 17 de mayo de 1995 y 8 de junio de 1995 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 30 de junio de 1995, a las 10 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 21, Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/11 Nº 11.648 v. 28/11/94

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, en los autos caratulados "PERALTA, PAUL HORACIO s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 9 de noviembre de 1994 se decretó la quiebra de PAUL HORACIO PERALTA; 2) Los pedidos de verificación deberán presentarse ante la síndica designada Graciela Mangeri, con domicilio en Av. D. Norte 995, 4º "C", hasta el 16 de febrero de 1995; 3) Los informes que estatuyen los arts. 35 y 40 L.C. se presentarán el 9 de marzo y 30 de marzo de 1995, respectivamente; 4) Para el caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el 25 de abril de 1995 a las 9.00 horas, con los acreedores que concurran; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido, para que dentro del quinto día los pongan a disposición de la síndica; 6) Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; y a entregar a la síndica dentro de las 24 horas los bienes, libros y demás documentación comercial que tuviere en su poder.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1994.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 22/11 Nº 3672 v. 28/11/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo interinamente del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "MIL LLANTAS S.A." decretada el día 20/10/94, cuyo Síndico actuante es la contadora Mirta Aurora López con domicilio en Corrientes 2335, piso 5º of. "A" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 20/2/95. El art. 35 LC. vence en fecha 1/3/95. Y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 22/3/95. De corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en fecha 24/4/95, a las 10:00 hs. en el lugar que se indique oportunamente y con la previsión que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 22/11 Nº 3673 v. 28/11/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando F. FERREIRA, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 8º, de esta Capital Federal, hace saber por el término de uno (1) día que en los autos caratulados: MANEVIC S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta, con fecha 4 de agosto de 1993, se ha procedido a calificar la conducta de la fallida, como así la de sus administradores, Sres. VICTOR ITALO DUSIO, D.N.I. Nº 13.283.282, y MAXIMO PEDRO DUSIO, D.N.I. Nº 13.283.283, como fraudulenta y culpable, en los términos de los artículos 235 Inc. 11º y 236 inc. 5º de la Ley 19.551. Dado, firmado y sellado en la sala de mi Público despacho a los 19 días del mes de mayo de 1994. Conste. El presente edicto debe publicarse por un (1) día.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 22/11 Nº 3674 v. 22/11/94

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

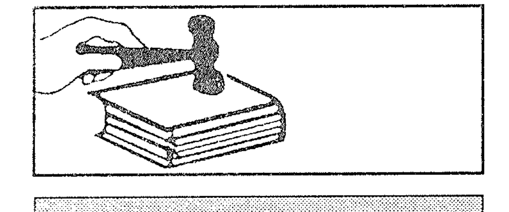
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/11/94 - Vence: 24/11/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
2		Gustavo Enrique Toledo	05/08/94	ROSA MONTANA DE ROCCELLA Y JOSE ROCCELLA	3805
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	10/11/94	OLGA RIABOKOROWKO	3794
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	04/11/94	ANGEL BRANDOLINI	3775
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	04/11/94	ESTHER PORRINI DE BRANDOLINI	3776
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	04/11/94	ANGEL BRANDOLINI (HIJO)	3774
18		Iris A. Pini de Fusoni	28/09/94	PASCUAL RAUL FERNANDEZ	3795
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	03/11/94	MARIA ROSA HERNANDEZ DE GARCIA	3770
21	U	Luis Guillermo Köhler	31/10/94	HECTOR OSVALDO DOMINGUEZ	11.564
24		Alejandro Daniel Rodríguez	08/11/94	HERNAN DARIO GROSSO	3789
27	UNICA	Roberto Parrilli	11/11/94	FRANCISCO JOSE PICCOLI	57.002
30		Santiago González Balcarce	08/11/94	ZULEMA FREDA DE VUCKOVICH	3781
30	UNICA	Santiago Manuel Balcarce	10/11/94	PEREGRINO MANUEL RIOS	3768
31		Ricardo Adolfo Leyba	04/10/94	ANA KITZIS	3779
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	01/11/94	PARSEK KEURIKIAN	57.006
32		Omar Luis Díaz Solimine	08/11/94	WEISBERG ENRIQUE	11.438
33		Clementina del Valle Montoya	01/11/94	DAGLIO, JUAN CARLOS	11.423
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	04/11/94	BENDITA ROSA MARIA LAPI	3836
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	07/11/94	JOSE PAMPILLON	3844
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	11/11/94	ANGELA NELIDA BALDRATI, fallecida el 25 de enero de 1991	3760
39	UNICA	Ernesto J. García Rojas	09/11/94	GENARO AUGUSTO VENTURA	3816
39	UNICA	Ernesto J. García Rojas	09/11/94	ENGELA PADIN	3785
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	08/11/94	ROSA MAURO	3820
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	11/11/94	MARIA ASUNCION LONGO	3802
46	76	Luis Alvarez Juliá	14/11/94	JOSE FEDERICO LOPEZ Y ELENA SOTERA NEMESIA FERNANDEZ SARALEGUI	3837
48		Ana María Himschoot	24/10/94	JAIME BER FLEKER	3786
49		Virginia Simari de Landó	08/11/94	JUAN BRUNO BUCCHIANERI	57.001
50	UNICA	Juan C. Insúa	09/11/94	EMILIO SANMIQUEL	57.010
52		Silvia N. de Pinto	07/11/94	MARIA ORFILIA VACCARO	11.499
52		Silvia N. de Pinto	07/11/94	ELENA ARECO	3857
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	09/11/94	RAMON WULACH	3821
52		Silvia N. de Pinto	14/11/94	OSCAR JULIO TOSCANO	3827
53		Elsa Isabel Miranda	03/11/94	ZULEMA BLINDER DE SCHVARTZMAN	11.489
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	04/11/94	ELISA JOSEFINA MACEIRA	3773
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	09/11/94	ROSAURO PEREYRA	3810
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	10/11/94	HECTOR JOSE FUSCO	57.003
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	11/11/94	MITRE NABHEN	3859
55	UNICA	Norberto Edgardo Gullo	11/11/94	KOSMINSKA, CHAJA SARA	3787
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	31/10/94	ADOLFO ANTONIO PEREZ	3828
58		Viviana Fernández Seoane	09/11/94	VALENTIN BELIZAN	3772
61	UNICA	Eduardo José Gorris	04/11/94	MARIA ESTER BOVAZZI DE VERA	3843
62	92	Mirta Lucía Alchini	04/11/94	TROVATTO NELIDA	3771
65		Rubén D. Orlandi	18/10/94	CESAREO MODESTO SUAREZ	3769
65	95	Rubén D. Orlandi	31/10/94	PICA GRAUPERA JOSE	3780
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	14/09/94	LIDIA FRUCTUOSA GORBEA	11.428
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	21/10/94	MERCEDES REY ALVAREZ	57.009
70		Julio Alfredo Auliel	27/10/94	SALOMON KREIN	11.422
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	08/11/94	ROBERTO JUAN TOCCALINO	11.482
70		Julio Alfredo Auliel	08/11/94	DI MATTEO JUAN RAFAEL	3846
70		Julio Alfredo Auliel	08/11/94	FRANCISCO ARTURO IGLESIAS	3812
70		Julio Alfredo Auliel	11/11/94	JOSE MARIA ALVAREZ	3797
73		Dolores Miguens	08/11/94	MARIA ROSA ZAPATA Y GIRO ALVARO BONOCORE	3826
74	UNICA	Juan A. Casas	11/11/94	HECTOR GOMEZ	57.005
75	UNICA	María Inés Lezama	26/10/94	SPALLA OSVALDO ANTONIO	57.004
75	UNICA	María Inés Lezama	28/10/94	VICENTE MUNNO	3800
75	UNICA	María Inés Lezama	10/11/94	CARLOS SELVETTI Y MARIA LAURECELLA	3847
78	UNICA	Isabel E. Núñez	03/11/94	GUMERSINDO EDUARDO GUILLERMO ECHEVERRIA	3849
78		Isabel E. Núñez	09/11/94	EUGENIO ECHAVARRIA Y LUCIA PEREDA	3813
80		María Elena Ucar	11/11/94	INES OTILIA RODRIGUEZ	11.545
89	UNICA	Damián Ignacio Font	11/11/94	MODESTA VECCIA	3788
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	10/11/94	AURELIA RODRIGUEZ Y BARROS	3819
93		Marta Susana M. Gastaldi	28/10/94	JORGE BILBAO	3814
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	14/11/94	MARIA CRISTINA BONORINO UDAONDO	11.462
94	UNICA	Eduardo Parody	18/05/94	RAMON ERNESTO SARMIENTO	3766
94		Eduardo Parody	14/11/94	ALFREDO PINASCO	11.420
94	UNICA	Eduardo Parody	14/11/94	MARIA ENCARNACION CAMPOS GARCIA	3784
95	UNICA	Fernando P. Christello	08/11/94	HORDAS MARIANO PEDRO	3833
98	UNICA	José Luis González	09/10/94	AMADO CASTUN	57.014
100		María Cristina Battaini	10/11/94	ANGELA PROTA	11.530
107		Eduardo A. Maggiora	07/11/94	CARLOS ALBERTO MORELLI	3815
108	56	Daniel Rubén Tachella	10/11/94	SEVERINIO FRANCISCO MARTINEZ	3801
110	UNICA	María Clara Lagache	31/10/94	TOMAS RUBEN AMADO ARTEAGA	11.514
110	UNICA	Eduardo José Gorris	11/11/94	DORA ANGELA VANDIOL	3778

e. 22/11 Nº 214 v. 24/11/94



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 2, a cargo del Dr. Claudio R. Feijoo, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados COOPERATIVA DE CREDITO RUTA DEL SOL LTDA. c/ SANTIAGO MIRTA s/Ejecución Hipotecaria, expediente 047.384/90, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 1º de diciembre de 1994, a las 9 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Aráoz 535, unidad funcional Nro. 10 del primer piso inscripto en la matrícula 18-2761/10, con una superficie según certificado de 49,58 mt2. y que consta según constatación de living comedor, dos dormitorios, baño completo y cocina. Desocupado, en mal estado de conservación. Adeuda: Municipalidad $ 945,82 al 26/4/94 fs. 306/7; OSN 289,87 al 13/5/94, fs. 302, expensas no constan. Seña 8 %, comisión 3 % dinero efectivo, el saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 7.880,28. El bien será exhibido los días 28 y 29 de noviembre de 1994, de 10 a 12 hs. Para más datos y constancias en autos o al martillero, Tel. 374-8732, Lavalle 1459, PB of. 15, de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1994.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 22/11 Nº 11.661 v. 23/11/94

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5 comunica por dos días en autos "DIVITO, SILVIA MARCELA c/FIGARI, PATRICIA MONICA s/ Ejecucion Hipotecaria" (Expte. Nº 83.775/93) que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 28 de noviembre de 1994 a las 16 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional Nº 1 de la Planta Baja y Sótano de la finca sita en Bernardo de Irigoyen 1566/68/78, Capital Federal. Superficie 285,70 m2. Ad-corpus. Porcentual 11,74%. Dominio Matrícula 3-239/1. Según consta en autos ocupa el Sr. Norberto Osvaldo Cano que manifiesta ser inquilino —no exhibiendo documentación que lo acredite como tal— y explota en la finca un comercio de autoservicio de almacén, carnicería y fiambrería y kiosco de cigarrillos y golosinas. Registra las siguientes deudas sujetas a reajuste: Expensas al mes de julio/94 $ 9.352,09 (junio/94 $ 270,02); M.C.B.A. al 10/5/94 $ 17.584,95; O.S.N. al 17/5/94 $ 2.203,88. Base pesos 100.000, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate en los términos y apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar días 24, 25 y 26 de noviembre de 1994 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 22/11 Nº 11.757 v. 23/11/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz Vivar, Secretaría a mi cargo interinamente, sito en Talcahuano 550 6º piso Capital Federal,

comunica por 2 días, en los autos "NIEBIESKY MARCELO FABIAN c/ CARDOZO BATALLA CARLOS MARIA s/ Ejecución Hipotecaria (Reservado)". Expte. Nº 90.191/93; que el martillero público Ricardo Héctor Nole (Tel. 953-1541/8724); rematará el 2 de diciembre de 1994 a las 12 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibe los días 25, 28, 29, 30 de noviembre y 1º de diciembre de 1994 de 17,30 a 19,30 hs., sobre la Av. Estado de Israel Nº 4242/44/46 entre las de Pringles y Rawson de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 7; Secc.: 17; Mza.: 51; Parcela: 7. Matrícula: 7/3663. El inmueble consta según constatación obrante en autos a fs. 96: entrando por el Nº 4246 se accede a un garage cubierto con piso de mosaico hay una puerta de madera de 3 hojas con vitraux, pasillo libre, cocina con mesada de mármol y bacha enlozada y azulejado hasta 1,80 de altura con guarda superior en color negro, con ventana a un patio semicubierto, comedor con piso de parquet de madera, living al frente con ventana sobre la Av. Estado de Israel, 1 dormitorio con piso de madera, otro dormitorio con piso de madera el que se comunica con el baño principal instalado con artefactos sanitarios en color blanco, azulejado en color blanco con guarda superior en color negro piso de mosaico granítico en color crema y negro en forma discontinua, cañería de agua a la vista (en reparación), pasillo semicubierto con placard, cuarto de servicio con ventana al patio descubierto, escalera de material por la cual se accede a la planta alta donde hay un lavadero semicubierto, un baño común (sólo inodoro y ducha) 1 habitación con piso alfombrado en color verde luego 4 (cuatro) peldaños hacia arriba terraza libre. Desde el comedor se accede a otro patio descubierto interno, a continuación, se accede a un pasillo con salida a la calle (Nº 4244) por donde se acceden a los departamentos restantes. El inmueble cuenta con gas natural, luz eléctrica, agua corriente. En buen estado de uso y conservación. Ocupado por el propietario s/96 y vta. Según fs. 64 vta. y 65: que el número 4242 corresponde a una entrada a un hotel de P. Alta, con hall y seis habitaciones y dos baños, balcón a la calle y una terraza grande, en estado general regular, con detalles de humedad y revoque, ocupado en la actualidad, por diez pasajeros. En la entrada 4244 un pasillo con entrada de cuatro departamentos de tres ambientes cada uno, con dos baños y cocina. Uno de ellos frente desocupado, sin letra o número de entrada. El "B" ocupado por María Loza; el "C" ocupado por Emilio Ibargoyen con la sra. esposa; el "D" ocupado por la Sra. Angeles Nicolini y la madre, todos inquilinos sin contrato, en estado regular, con detalles de humedad y su normal uso. En el mismo 4246, vivie el Sr. Carlos Cardozo Batalla, en estado general bueno, con detalles de su normal uso, con garage de entrada, cinco habitaciones, hall, dos baños chicos y uno grande, con pequeña terraza y teléfono. Conformando en total un edificio en block. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 170.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de Ley del auto que apruebe el remate y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Adeuda a: M.C.B.A. s/fs. 67 $ 909,66 al 18/3/94. O.S.N.: s/fs. 75 no registra deuda pendiente en pesos al 26/3/94.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1994.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 22/11 Nº 57.050 v. 23/11/94

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, sito en Bartolomé Mitre 718 Piso 2º, Capital, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. CARABOBO 69/77 c/VENEZIA, NORBERTO ANGEL s/Ejecución de Expensas", Expte. 7935/93, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el día 30 de noviembre de 1994 a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Piso 2º, Capital Federal, la Unidad Funcional 46 del Primer Piso, letra "A", sup. total 138,06 m2, porcentual 2,76 %; la unidad complementaria XXXII (baulera) del Tercer Subsuelo, sup. total 3.80 m2, porcentual 0,05% y la Unidad Funcional 32 (cochera) del Primer Subsuelo, sup. total 10,20 m2, porcentual 0,14%, ubicadas en la finca sita en Avda. Carabobo Nros. 69/71/73/75/77, entrada común Nº 73 y entrada garage Nº 75, entre la Avda. Rivadavia y la calle Cnel. Ramón L. Falcón de Capital Federal. Partidas Nº 1.931.861, 1.931.932 y 1.931.847, Matrículas F.R. 5-2762/46 y F.R. 5-2762/32. Nom. Cat.: Circ. 5, Secc. 48, Manz. 155, Parc. 11 c. Dominio e inhibiciones fs. 85/91. Conforme constatación de fs. 289/91, se trata de un departamento a la calle, con balcón corrido, amplio living comedor, pasillo de distribución al que convergen tres (3) dormitorios y baño principal compartimentado, luego toilette de recepción, amplia cocina comedor, lavadero, amplio balcón interno y dependencia de servicio compuesta de habitación y baño. Posee entrada principal y entrada de servicio. Hay una línea telefónica funcionando con el Nº 632-9110. El estado de conservación es bueno, faltando pintura general. La cochera es fija y la baulera es un ambiente con paredes de mampostería y puerta metálica. Ocupado por el señor Norberto Angel Venezia en calidad de propietario, lo hace conjuntamente con su hermana Liliana Ester Venezia de Vicario, el esposo de ésta y tres hijos menores de dicho matrimonio. La cochera y la baulera ocupadas por las mismas personas. Deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs. 77) al 27/10/93 $ 84,73. O.S.N. (fs. 83) al 5/11/93 $ 123,82. MCBA (fs. 80) al 26/10/93 $ 1.018,56. Expensas (fs. 9) hasta período Enero 93 $ 3.795,89 y (fs. 305) período desde 1/2/93 al 31/8/94 $ 6.196. Condiciones: "Ad-corpus", al contado y mejor postor, Base $ 75.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de efectuado el remate, bajo apercibimiento de la prescripto por el art. 580 del Código Procesal. Asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: días 28 y 29 de noviembre de 1994 de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 22/11 Nº 11.755 v. 23/11/94

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, con asiento en la calle Paraguay 1457, piso 2º, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y "La Nación", que en autos "BLEICHER DE GOTTLIEB, LEONOR c/SEATRONIC S.R.L. y FOX, GUILLERMO FERNANDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 24.546/93, el martillero Roberto Damián Herrera con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, "K", tel. 382-8961, rematará el día 29 de noviembre de 1994, a las 9,40 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Arias Nº 1406, esquina Chacabuco, partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Secc. A. Manz. 40. Parc. 13. La escritura se encuentra agregada en autos. Se trata de un local de negocio y dependencias ocupados por los mismos demandados y explotado con venta de artículos e implementos náuticos en general, teniendo su terreno las siguientes medidas: 8,45 mts. frente sud oeste; 23,61 mts. frente nord oeste; 8,10 mts. al nord este y 22,13 mts. al sud este, lindando al S. Oeste con calle Arias, al N Oeste con calle Chacabuco, al N Este con lote Nº 2 y S. Este con lote Nº 4. Deudas: a fojas 181 la Dirección de Rentas informa deuda por $ 873,84. A fojas 183 y 195 Obras Sanitarias hace saber deuda por $ 142,88 y $ 143,38 respectivamente; a fs. 184 y fs. 193, Aguas Argentinas informa deuda por $ 112,37 y $ 95,43 respectivamente; y a fs. 206 la Municipalidad de San Fernando hace saber deuda por $ 1.498,75. Se visita todos los días de 15 a 17 horas (en el momento de la constatación atendió el demandado señor Guillermo Fox, titular del DNI Nº 7.601.897). Base de Venta: $ 70.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1 %. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá hacerse efectivo dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1994.
MA Delia E. de Osores, secretaria.

e. 22/11 Nº 3933 v. 23/11/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, comunica por tres días, en autos caratulados BENAVENTE ADRIANA BEATRIZ c/ARAUJO ANIBAL R. y Otra s/Ejecución Prendaria, exp. 66.057, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 30 de noviembre de 1994, a las 12,30 hs., en Malabia 455 de Capital Federal, un automotor tipo automóvil marca Mercedes Benz, modelo 280C año 1973, tipo coupé 2 puertas, motor marca Mercedes Benz Nro. 110981-10000059, chassis marca Mercedes Benz Nro. 114073-10000988, dominio C-681026, en las condiciones vistas y que se encuentra y será exhibido los días 28, 29 y 30 de noviembre de 1994, de 10 a 12 hs. en el mismo lugar donde será subastado, al contado, al mejor postor, comisión 10%, base u$s 3.250. El bien se entrega en el acto previo pago total. Adeuda patentes $ 37,40 fs. 91. Para más datos y constancias en autos o al martillero, tel. 374-8732, Lavalle 1459, PB Of. 15 de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1994.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 22/11 Nº 11.660 v. 24/11/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Palacio de Justicia, Cap. Federal, comunica por dos días en autos "ANGARAMI GERARDO c/VIDAL MARIA ROSARIO s/Ejecutivo", Exp. Nº 15.362, que el martillero don Juan Manuel Cafferata rematará el día lunes 5 de diciembre de 1994 a las 11 horas en el salón de ventas de calle Humberto Iº 2042, Cap. Federal, el inmueble ubicado en Avda. Juan Bautista Alberdi 187/189 entre calles Senillosa y Doblas, Cap. Federal, edificado según título de fs. 41 sobre Lote 1 del plano respectivo, que mide 8,66 mts. de frente al S.E. por 27,66 mts. de fondo al N.O., ad-corpus. El mandamiento de constatación a fs. 211/212, realizado el 19/10/94 informa que ingresando por el Nº 187 de la Av. Alberdi se accede a un pasillo al que convergen tres unidades habitacionales que constan cada una de ellas de patio, dos piezas, baño, cocina y por escalera a pequeña habitación. Ocupa la primera el Sr. Guillermo Valdez, quien manifestó no poseer documento y dijo ser inquilino sin exhibir contrato que así lo avale. La segunda unidad está ocupada por la Sra. Mabel Ofelia Fernández, quien exhibió C.I. Nº 7.636.645 y manifestó ser locataria, no exhibiendo contrato. La tercera unidad es habitada por el Sr. Sebastián Flores, con D.N.I. Nº 12.335.195 y al igual que la anterior respondió ser inquilino sin mostrar el contrato pertinente. La primera de las unidades se encontraba en mal estado de conservación y en regular estado las dos restantes. Por el Nº 189 de la Av. Alberdi, una escalera conduce a una vivienda habitada por el Sr. Juan Antonio Rivero, con DNI 17.703.557, su señora y tres hijos menores de edad, manifestando que ocupan el inmueble en carácter de inquilinos, sin exhibir contrato de locación. La vivienda consta de hall de entrada, dos piezas, baño completo, living-comedor, comedor diario, cocina, al frente balcón a la calle, cocina, pequeño patio y escalera que lleva a una pieza con baño y terraza. Se deja constancia que todos los ocupantes del inmueble se negaron a firmar el mandamiento de constatación. Nom. Catastral: Circ. 6, Secc. 40, Manz. 130, Parcela 28, Matrícula Nº 6-10650; Partida Matriz 155.328. Deudas: Obr. Sanit. a fs. 172/3 $ 1.602,39 al 26/7/93; Municip. Bs. As. a fs. 145/6 $ 2.101,52 al 24/3/93. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 20.023,18, Seña 30 %, Comisión 3 %. Todo en efectivo al momento de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Regl. para la Justicia Comercial hasta el día 2 del mes de diciembre de 1994 a las 12 horas, los que se abrirán el mismo día a las 12,30 horas. Se hace saber que dentro del quinto día de aprobada la subasta, el comprador deberá integrar el precio bajo apercibimiento del art. 580 C.P.C.C. y fijará domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 1º y 2 de diciembre de 1994 de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 22/11 Nº 11.637 v. 23/11/94

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23 de Capital Federal, Secretaría Nro. 46, sito en Talcahuano 550, piso 8vo., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "QUINTANA, GRACIELA c/HAM, SILVIA GRACIELA s/Ejecutivo" Expte. Nro. 56.717 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 25 de noviembre de 1994 a las 12 hs. en Tucumán 1455, 11 "C", Capital Federal los siguientes bienes: a) Un televisor color 20" marca Sanyo, con CATV-FLAT OSD, modelo OLP 2143, con control remoto en funcionamiento. b) Un contestador automático Panasonic Auto Logic Dual Electric, Nro. 0153985, todo funcionando. c) Una Video casettera marca Samsung, Nro. 1561-24481, con control remoto funcionando. d) Un teléfono inalámbrico digital, General Electric, Nro. 0153985; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Tucumán 1455, piso 11 "C", pudiéndose ver los días 22, 23 y 24 de noviembre próximos de 15 a 18 hs. Todos los bienes se subastarán sin base. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. De conformidad con el art. 570 CPCC y el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre. Los sobres se aceptarán hasta las 9,30 hs. del día anterior al remate, la apertura de los mismos se hará a las 12 hs. en audiencia pública y se dará entrega al martillero. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 22/11 Nº 11.951 v. 23/11/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 8º piso Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos "VENANCIO ORTIZ E HIJOS S.R.L. s/Incidente de Concurso Especial por Samuel Benzadon y Otra" (Reservado) Expte. Nº 22.928/93; que el martillero público Alberto Gurevich (tel.: 88-0273; 953-5268; 502-3570) rematará el 30 de noviembre de 1994 a las 12 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; los inmuebles que se exhiben los días 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de noviembre de 1994 de 15 a 17 hs. ubicados en esta Capital Federal: A) Juan Agustín García 4757/59/61/63, según títulos: 8,66 m. de fte. al SE, 8,97 m. cfte. NO; 75,69 m. fdo. NE y 75,35 m. al SO. Matrícula: 15-54031. Consta de: hall de distribución al que convergen una escalera hacia la parte alta y una puerta hacia la derecha y planta baja donde se accede a un amplio ambiente con ventanas a la calle, dividido con una estructura de aluminio, ante baño y baño instalado; mediante tres escalones se accede a otro ambiente escritorio; mediante puerta y ventana se accede a la entrada de vehículos, pisos de cemento de alto tránsito con junta de dilatación ancha con una altura libre desde el piso hasta las vigas de aprox. 4 mts.; grupo sanitario masculino; hacia los fondos consultorios médicos; otro consultorio, a continuación amplia zona de producción el que abarca hasta los fondos del terreno con pisos de mosaicos y paredes azulejadas hasta aprox. 2 m., escalera por medio hay un entre piso, un montacarga; un grupo sanitario con ducha, un patio cubierto; es de destacar que la altura en la zona de producción libre desde el piso hasta al viga es de aprox. 4 m.; hacia los fondos hay otra escalera donde se accede al primer piso: otra planta de producción en toda su extensión, siendo los pisos y paredes similares al anterior con una altura desde el piso hasta la viga de aprox. 3,10 m., se accede a este piso mediante tres escaleras que están: una en los fondos, otra en la parte media cercana al montacarga y otra próxima al frente; al 2º piso se accede mediante la escalera del fondo y la cercana al montacarga, siendo el piso y las paredes similares a las anteriores; en el 3er. piso se accede mediante una escalera próxima al montacarga donde se llega a una amplia terraza donde además hay un tanque de agua, a continuación y por la escalera se accede a la sala de máquinas que corresponde al montacarga. Todo ello s/ fs. 136/137. B) Juan Agustín García 4751, según títulos: 8,66 m. fte. SE; 8,96 m. cfte. NO; 78,03 m. fdo. NE y 75,60 m. Matrícula: 15-80458. Consta de s/fs. 138/140: al frente sobre la calle amplia entrada para vehículos que cubre todo su frente; mediante cortina metálica del tipo ciega playa de carga y descarga con piso de cemento de alto tránsito y una altura libre del piso a las vigas de aprox. 5,30 m, hay un entre piso y dos amplios montacargas, a continuación despachos administrativos y a la derecha se encuentra una escalera en forma de "L" por la cual se accede a un amplio subsuelo donde se encuentra una amplia cámara frigorífica, baño instalado y vestuarios; amplia cisterna de agua, paredes revestidas en azulejos y una altura aprox. de 2,20 m.; en la planta baja zona de producción con pisos de mosaico graníticos y paredes azulejadas en color blanco de una altura aprox. de 2 m.

y una altura del piso a la viga de 4 m. aprox.; en la parte media y en los fondos hay escaleras de material, casi en la parte media hay un grupo sanitario y vestuario. En el 1º piso sector de producción similares a la planta baja hay un grupo sanitario con vestuario y duchas; la altura del piso a la viga es de aprox. 3 m. y patio descubierto. En el 2º piso zona de producción con pisos y paredes similares a las anteriores, notándose abundantes ventiluces lo que hace que sea muy luminoso; grupos sanitarios y vestuarios; en los fondos de este piso y puerta divisoria se encuentra la sección mantenimiento, reparaciones, depósito de motores; al lado de los montacargas hay una escalera de material que se accede al 3º piso donde continúa la planta de producción con pisos y paredes similares al anterior, con claraboyas y ventiluces en toda planta lo que la hace muy ventilada y luminosa; hacia los fondos y pared y puerta por medio se llega a un pequeño galpón depósito, baño y vestuario a continuación y puerta de madera por costado se llega a una amplia terraza donde se encuentra un importante tanque de agua y bajo este un tanque auxiliar; en el 4º piso se encuentra la sala de máquinas de los 2 montacargas con sus correspondientes motores, a continuación y puerta de chapa por medio se llega a la terraza donde se encuentra un importante y principal tanque de agua; en el 5º piso y último se encuentran 4 importantes silos de chapa de hierro del tipo desarmables de aprox. de 3 m. de diámetro por 6 m. de alto instalados; hay instalación de: gas natural industrial, fuerza motriz e instalación contra incendio. Base: $ 286.938,83. Ambos inmuebles se encuentran desocupados y entre las calles Bernaldez y Marcos Paz. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Seña: 20%. Comisión: 2%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Hágase saber a quien resulte comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que serán recibidas en Secretaría hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, siendo abiertos el día anterior a la realización de la misma, a las 11,30 hs. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 22/11 Nº 11.816 v. 28/11/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en la Avda. Callao 635, p. 1º, Capital Federal, comunica por dos días, en el juicio "BANCO POPULAR ARGENTINO S.A. c/MAZZA NORBERTO y Otros s/Ejecutivo", expte. nº 14.399, que el martillero Hugo Leonidas Milione rematará el día 30 de noviembre de 1994 a las 13 hs., en la calle Talcahuano 479 Capital, la finca ubicada en la calle Tte. Gral. Luis J. Dellepiane nº 2930, entre Lafuente y Avda. San Pedrito, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 1a., Manz. 83, Parc. 15 B, Matr. Folio Real 1-90068, del 20/10/82. El inmueble consta de un local de, aproximadamente, 11 ms. de frente, con un total de 135 m2; su estado edilicio es bueno, encontrándose ubicado frente a la cabecera del subterráneo "E", en la intersección de las Avdas. Eva Perón y San Pedrito. Se halla ocupado por un inquilino, que no exhibió Contrato, el que dijo encontrarse vigente; todo esto surge del mandamiento de constatación diligenciado en autos. Registra las siguientes deudas: Impuesto Municipal (fs. 72) , $ 337,58, Aguas Argentinas (fs. 55), $ 15,99, O.S.N. (fs. 74), $ 227,72, (fs. 76), $ 227,57 y (fs. 77), $ 15,99, todo ello sujeto a reajuste. Condiciones de la subasta: Seña: 30 %. Base: $ 70.000. Comisión: hasta 3%, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo el apercibimiento contenido en los arts. 133 y 564 del Código Procesal. Días de visita: 24, 25, 26 y 27/11/94, de 17 a 20 hs. Ofertas bajo sobre: serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 hs. hábiles anteriores a la subasta; las mismas serán efectuadas por duplicado y en sobre cerrado y la apertura de los sobres recepcionados, será efectuada el día hábil anterior a la subasta, en presencia del Martillero actuante y oferentes. Toda información sobre el procedimiento señalado, podrá requerirse en la Secretaría del Juzgado. Dado, por mandato de S.S. sellado y firmado en la sala de mi público despacho.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1994.
Damián Burgio, secretario.

e. 22/11 Nº 3878 v. 23/11/94

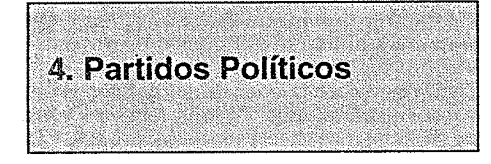
JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

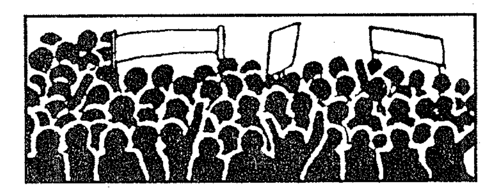
Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en el JUICIO FISCO NACIONAL (A.N.A.) c/NAFTULEA DE GHERSIN SARA s/Ejec. Fiscal (Expte. 13.326/86), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, Sala Nº 3, el día 2 de diciembre de 1994, a las 10,30 hs. tres (3) lingotes de paladio y dos (2) lingotes de platino, exhibición desde el día 25/11 hasta el 1/12/1994 en Esmeralda 660 de 10 a 15 hs. Condiciones de Venta: sin base al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A. informes y catálogos Esmeralda 660 6º piso de 10 a 15 hs.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.
José A. López Mendoza, secretario.

e. 22/11 Nº 11.696 v. 23/11/94





NUEVOS

MOVIMIENTO DE LA ESPERANZA

Distrito Formosa

Formosa, 9 de noviembre de 1994

VISTOS:
Estos autos caratulados: "MOVIMIENTO DE LA ESPERANZA s/ Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa", Expte. Nº 144, Fº 48, Año 1993, y

CONSIDERANDO:
Que, a fs. 288 se presenta el Sr. Apoderado del Partido "MOVIMIENTO DE LA ESPERANZA" solicitando la modificación del nombre partidario por la denominación "MOVIMIENTO GRANDE DE LA ESPERANZA", conforme lo resuelto por el H. Congreso partidario en la sesión del día 30 de marzo de 1994, acompañando copia certificada del Acta Nº 5 (fs. 286/287) donde consta dicha circunstancia.

Que, a fs. 289, de conformidad a lo normado por el art. 14 de la Ley 23.298 (Orgánica de los Partidos Políticos), se ordena notificar a los Sres. apoderados de los partidos reconocidos en este Distrito, el nuevo nombre adoptado por la agrupación "MOVIMIENTO DE LA ESPERANZA" y la publicación por tres días en el Boletín Oficial del correspondiente edicto.

Que, a fs. 292 se libra oficio a la Dirección Nacional del Registro Oficial (Boletín Oficial) a efectos de solicitarle la publicación del edicto obrante a fs. 291.

Que, a fs. 293/315 lucen agregadas las cédulas de notificación libradas a los partidos políticos de este Distrito, conforme lo ordenado a fs. 289.

Que, a fs. 320 los Sres. apoderados de los partidos "Demócrata Cristiano" e "Intransigente" en forma conjunta formulan oposición a la modificación del nombre por parte del partido "Movimiento de la Esperanza", agregando la documentación obrante a fs. 316/319 en sustento a la impugnación, la cual a fs. 321 se ordena tener presente al momento de celebrarse la audiencia prevista por el art. 62 de la Ley 23.298.

Que, a fs. 238 se convoca a la audiencia prevista por el art. 62 de la Ley 23.298, conforme lo establece el art. 14 del referido cuerpo legal.

Que, a fs. 330 luce el acta de celebración de la audiencia convocada conforme las previsiones legales, compareciendo al acto el Sr. Procurador Fiscal Federal y los apoderados de los partidos "MOVIMIENTO DE LA ESPERANZA", "Partido Acción Nativa" y "Movimiento por la Dignidad y la Independencia", no formulándose objeciones por parte de los comparecientes a la modificación del nombre por parte del partido de marras, no compareciendo los apoderados de los partidos "Demócrata Cristiano" e "Intransigente", por lo que debe entenderse desistida de la oposición formulada a fs. 320 al no sostenerse en el momento procesal oportuno cual es la audiencia.

Por lo expuesto, y de conformidad con las disposiciones de la Ley 23.298 (Orgánica de los Partidos Políticos),

RESUELVO:
1) Aprobar la modificación del nombre propuesto por el Partido "MOVIMIENTO DE LA ESPERANZA" por la denominación "MOVIMIENTO GRANDE DE LA ESPERANZA".

2) Garantizar el derecho al registro y uso exclusivo del nombre.

3) Practíquense las comunicaciones correspondientes y publicaciones de ley.

4) Regístrese, notifíquese y archívese. - Fdo.: MARCOS BRUNO QUINTEROS, Juez Federal.

e. 22/11 3684 v. 22/11/94

FRENTE PARA LA JUSTICIA SOCIAL (FRE.JU.SO)

Distrito Formosa

Formosa, 8 de noviembre de 1994

VISTOS:
Para resolver estos autos caratulados: "FRENTE PARA LA JUSTICIA SOCIAL (FRE.JU.SO) s/ Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa", Expte. Nº 1071-Fº: 93 - Año: 1994, y

CONSIDERANDO:
Que a fs. 115 se presenta el apoderado del Partido en formación FRENTE PARA LA JUSTICIA SOCIAL (FRE.JU.SO) manifestando la voluntad de crear un partido político en el distrito, a cuyo efecto acompaña los recaudos previstos en el art. 7º de la Ley 23.298 y que a continuación se enumeran: 1) Acta de fundación y Constitución de la Asamblea efectuada en fecha 23 de julio de 1994, por los integrantes del partido en formación, acreditando: a) Nombre adoptado, b) Designación de las autoridades de la Junta Promotora, c) Designación de los apoderados y d) Domicilio partidario. 2) Carta Orgánica Partidaria sancionada por la Asamblea de Fundación y Constitución. 3) Declaración de Principios y Bases de Acción Política. 4) Planillas de adhesiones.

Que a fs. 116 se ordena dar cumplimiento a lo normado por el art. 61 de la Ley 23.298 para lo cual a fs. 117 el apoderado solicita el desglose y devolución de la documentación obrante a fs. 1/114, ordenándose el mismo a fs. 117/vta.

Que a fs. 233 el señor apoderado del partido en formación da cumplimiento al art. 61 de la Ley 23.298, agregando debidamente certificada a fs. 119/121 Acta de Constitución, a fs. 122/207 planillas de adherentes, a fs. 208/210 Declaración de Principios, Bases de Acción Política y a Fs. 211/232 Carta Orgánica Partidaria.

Que, del informe de Secretaría de fs. 235 surge que el partido en formación cumplió con la exigencia del número mínimo de adherentes previsto por el art. 7º de la citada ley.

Que, a fs. 236 se oficia a la Dirección Nacional del Registro (Boletín Oficial) a efectos de la publicación del edicto de fs. 237 (conforme art. 14 de la Ley 23.298).

Que a fs. 238 se libra Oficio a la Secretaría Judicial de la Excma. Cámara Nacional Electoral —Registro Nacional de Partidos Políticos— a los fines de comunicar, conforme lo dispuesto por Acordada Nº: 81/90, que en fecha 3-8-94 la agrupación política interesada inició los trámites tendientes al reconocimiento de la personería en este Distrito Electoral.

Que a fs. 260 luce agregado el Oficio Nº: 2456 de la Cámara Nacional Electoral informando que en el Registro Nacional de Partidos Políticos obran constancias que la Agrupación "FRENTE PARA LA JUSTICIA SOCIAL" se encuentra en trámite de reconocimiento en Catamarca y en el Distrito a su cargo, informando asimismo que dicho partido no ha obtenido la personería Jurídico-Política en ninguno de los distritos electorales del País.

Que a fs. 261 se hallan agregados los edictos publicados en el Boletín Oficial de la Nación, en un todo de acuerdo a lo previsto por el art. 14 de la Ley 23.298.

Que a fs. 263 luce dictamen Nº 43/94 del Sr. Procurador Fiscal manifestando que las constancias obrantes en estas actuaciones acreditan que se ha dado cumplimiento a los requisitos que exige el art. 7º de la Ley 23.298. No obstante ello advierte, respecto de la Carta Orgánica obrante a fs. 212/233 diversos errores sin mayores importancias.

Que a fs. 264 se fija fecha para la audiencia prevista en el art. 62 de la Ley 23.298.

Que a fs. 265 el Sr. apoderado del partido en formación realiza las correcciones a los errores de la Carta Orgánica apuntados por el Sr. Procurador Fiscal.

Que a fs. 266 glosa la comunicación, a efectos de la pertinente notificación, al Distrito Catamarca de la fecha de celebración de la audiencia prevista por el art. 62 de la Ley 23.298.

Que, a fs. 268 luce el Acta de la audiencia celebrada en virtud de lo dispuesto por el art. 62 de la Ley 23.298 en la que el Sr. Procurador Fiscal manifiesta que en lo que atañe al cumplimiento de los requisitos que establece el art. 7º de la Ley 23.298 se remite a su dictamen Nº: 43/94 que obra a fs. 263, no formulándose otra objeción.

Por lo expuesto y de conformidad con las disposiciones de la Ley 23.298, "Orgánica de los Partidos Políticos",

RESUELVO:
1) Reconocer la personalidad Jurídico-Política del Partido "FRENTE PARA LA JUSTICIA SOCIAL" (FRE.JU.SO) para actuar como partido político en este Distrito Electoral, en un todo de acuerdo a las normas de los arts. 7, 14, 19, 21, 22, 38, 61, 63 y concordantes, de la Ley 23.298.

2) Aprobar la Carta Orgánica de distrito de fs. 211/232 así como la Declaración de Principios y Bases de Acción Política de fs. 208/210.

3) Garantizar el derecho al registro y uso exclusivo del nombre, y en ejercicio de las funciones de gobierno del partido, y en general el desempeño de todas las actividades inherentes al mismo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 35 de la mencionada Ley.

4) Asignar el número sesenta y ocho (68) de identificación respetando el orden cronológico del reconocimiento en este Distrito Electoral, conforme lo dispuesto por el punto V de la Acordada Nº 24 del 10 de Mayo de 1983 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

Practíquese las comunicaciones pertinentes y publicaciones de Ley. NOTIFIQUESE. — MARCOS BRUNO QUINTEROS. — Juez Federal.

CARTA ORGANICA

FRENTE PARA LA JUSTICIA SOCIAL

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO FRENTE PARA LA JUSTICIA SOCIAL

TITULO I. — EL PARTIDO FRENTE PARA LA JUSTICIA SOCIAL

Art. 1: Constituyen el PARTIDO FRENTE PARA LA JUSTICIA SOCIAL todos los ciudadanos que, habiendo adherido a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política, se hallen inscriptos en el padrón electoral.

Art. 2: Podrán afiliarse quienes reúnan las condiciones establecidas en el art. 23 de la Ley 23.298 y serán excluidos quienes se encuentren comprendidos en el art. 24 de la referida ley y quienes hayan sido funcionarios con cargos políticos nombrados durante los gobiernos de facto. En este caso, el interesado podrá recurrir ante el Congreso Provincial, el que decidirá al respecto.

Art. 3: Los ciudadanos afiliados al Partido FRENTE PARA LA JUSTICIA SOCIAL ejercerán el gobierno y la dirección conforme lo dispuesto en esta Carta Orgánica, a través de los organismos y mecanismos por ésta creados, a los que deberán ajustar su actuación.

Art. 4: Para ocupar cargos partidarios se requiere estar inscripto en los padrones partidarios y electoral general de la Provincia de Formosa y tener una antigüedad de dos años de afiliación en el Partido.

Art. 5: El Partido FRENTE PARA LA JUSTICIA SOCIAL reconoce la existencia de los siguientes frentes de acción política: Territorial; Mujer; Juventud y Técnico Profesional. Los mismos se organizarán y participarán en los órganos de conducción partidaria según lo establecido en los capítulos respectivos de esta Carta Orgánica.

Art. 6: Pueden ser adherentes al partido los argentinos menores de 18 años y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibir constancia de su adhesión.

Gozarán de los mismos derechos y obligaciones de los afiliados, con las limitaciones que para los derechos electorales y de representación en el orden interno y público fija esta Carta Orgánica.

TITULO II. — ORGANOS DE GOBIERNO Y CONTRALOR PARTIDARIO

Art. 7: Los órganos directivos que componen el gobierno del Partido FRENTE PARA LA JUSTICIA SOCIAL en la Provincia de Formosa son:

Congreso Provincial
Consejo Provincial
Consejos Departamentales

Sus organismos de contralor son:

Tribunal de Conducta
Comisión de Contralor Patrimonial
Junta Electoral

CAPITULO 1 EL CONGRESO PROVINCIAL

Art. 8: El único cuerpo deliberativo es el Congreso Provincial. Se compondrá de los congresales elegidos por voto directo de los afiliados por listas departamentales, en base a la siguiente determinación: un congresal por departamento de la Provincia más un congresal por cada 100 afiliados. También se elegirán sus correspondientes suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de fallecimiento, renuncia o ausencia.

En los departamentos donde se elijan tres o más congresales, a la lista que obtenga mayor cantidad de votos le corresponderán las dos terceras partes de los cargos y a la que le siga en cantidad de votos le corresponderá el tercio restante, siempre que obtenga el 25 % de los votos válidos emitidos.

Art. 9: Los miembros electos se reunirán en sesión constitutiva dentro de los treinta días de aprobada la elección y proclamados los electos, debiendo efectuar la Junta Electoral la convocatoria de los electos con cinco días hábiles de anticipación por notificación fehaciente, en la que se determinará día, hora y lugar de reunión.

En caso de no efectuar la Junta Electoral la convocatoria con la anticipación señalada en el párrafo anterior, el Congreso Provincial podrá autoconvocarse con dos días de anticipación al trigésimo de aprobada la elección, mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Formosa y en un diario de circulación en dicha provincia, por un día a pedido de cualquiera de los congresales electos.

Art. 10: Reunido el quorum necesario y bajo la presidencia del miembro que designen de su seno, se procederá a la elección de los secretarios ad hoc y de una Comisión de Poderes. Estas autoridades se elegirán por simple mayoría y uninominalmente.

Art. 11: La elección de los cargos de la Mesa del Congreso se hará por lista completa y pública, que se oficializará ante la Comisión de Poderes. Estos cargos serán elegidos por el Cuerpo en votación secreta y por simple mayoría, con un quorum de la mitad más uno de sus miembros habilitados por la Comisión de Poderes.

La Mesa estará integrada por siete miembros, correspondiendo cinco a la lista más votada y dos a la que le siga en cantidad de sufragios, siempre que supere el 25 % de los votos válidos emitidos. El Plenario decidirá las funciones de los miembros que componen la Mesa, entre los cuales elegirán: un Presidente; dos Vicepresidentes y un Secretario General.

Art. 12: Son atribuciones y deberes del Congreso Provincial:

a) Elaborar el plan de acción política, social, económica y cultural del Partido y aprobar la plataforma electoral. El cuerpo podrá encomendar a una comisión la formulación de la plataforma que discutirá el Congreso. Los miembros de dicha comisión serán elegidos en número de cinco, por lista completa y a simple pluralidad de sufragios.

b) Considerar y sancionar la reforma de la Carta Orgánica. Para ambos fines será necesario el voto de las dos terceras partes del total de los miembros del Cuerpo. Este podrá encomendar a una comisión el estudio de la reforma y la formulación del proyecto que discutirá y resolverá el Congreso. Los miembros de la comisión, en tal caso, serán elegidos en número de siete por el mismo sistema establecido en el artículo 11.

c) Reunirse anualmente en sesión especial, para escuchar y deliberar sobre los informes del Consejo Provincial y grupos parlamentarios, pudiendo aprobarlos, observarlos o rechazarlos. Para rechazarlo se necesitará el voto de las dos terceras partes del total de los miembros del Cuerpo. d) Declarar amnistías o reducción de sanciones, por el voto de los dos tercios de los miembros presentes, debiendo tener el cuerpo un quorum de la mitad más uno de sus miembros.

e) Convocar a referendum y plebiscito en reunión especial citada al efecto. Para su aprobación se necesitará el voto afirmativo de la mitad más uno de sus miembros.

f) Dictar su propio reglamento interno.

g) Designar a la Junta Electoral; el Tribunal de Conducta y la Comisión de Contralor Patrimonial.

h) Entender y resolver en todo asunto no atribuido de un modo expreso a otro organismo del Partido.

Art. 13: El Congreso contará con quorum legal con la presencia de la mitad más uno de sus miembros electos, salvo en los casos en que la presente Carta Orgánica exija en forma expresa un quorum mayor y/o requisitos especiales al efecto.

Art. 14: Todas las resoluciones que adopte el Congreso, salvo aquellas que por esta Carta Orgánica requieran mayorías especiales, se adoptarán, por mayoría simple de votos de sus miembros presentes que constituyan quorum simple. En caso de empate, el Presidente del Congreso tendrá el voto decisivo.

Art. 15: El Congreso se reunirá en sesiones ordinarias una vez por año y en sesiones extraordinarias en los siguientes casos:

a) Por determinación de la Mesa del Congreso.

b) Por solicitud de la cuarta parte de los congresales, formulada ante la Mesa Directiva del Congreso, con indicación del asunto a tratar".

c) Por solicitud del Secretariado Ejecutivo del Consejo Provincial, efectuada ante la Mesa del Congreso, con aclaración de los asuntos a tratar".

Art. 16: La ausencia de los congresales a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas, en el año calendario, en forma injustificada, implicará su separación del cargo, siendo reemplazados por los suplentes de la respectiva lista en forma definitiva.

Art. 17: Las citaciones a los congresales se harán por telegrama, con una anticipación no menor a los cinco días hábiles de realizarse el Plenario. En el mismo se determinará lugar, día, hora y orden del día de la reunión.

Art. 18: Las sesiones que realice el Congreso serán públicas, no mediando disposición en contrario adoptada por el voto de la mayoría de los presentes. Todas las resoluciones que se adopten, así como sus deliberaciones, deberán registrarse en un libro numerado y rubricado por el Presidente, dos Secretarios del Cuerpo y dos congresales elegidos por el Cuerpo.

Art. 19: El Congreso se regirá por su propio reglamento interno y lo que no estuviera previsto en él por el de la Cámara de Diputados de la Provincia de Formosa.

CAPITULO 2 EL CONSEJO PROVINCIAL

Art. 20: El Consejo Provincial se integrará de la siguiente manera:

a) Un Secretariado Ejecutivo de 15 miembros elegidos por el voto directo de los afiliados por listas provinciales de titulares y de igual número de suplentes, que los reemplazarán en caso de fallecimiento, renuncia, destitución, suplencia o suspensión. Corresponderán 11 titulares y 11 suplentes a la lista que obtenga mayor número de sufragios, y 4 titulares y 4 suplentes a la que le siga en cantidad de votos siempre que obtenga el 25 % de los votos válidos emitidos.

Para el orden de distribución de los cargos se asignarán los tres primeros a la mayoría y el siguiente a la minoría, repitiendo el mismo procedimiento hasta agotar los cargos.

La convocatoria a elecciones del Secretariado Ejecutivo deberá efectuarse mediante edictos publicados por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Formosa y en un diario de circulación en la misma.

Para ser oficializadas las listas que se presenten para la elección del Secretariado Ejecutivo deberán contar con candidatos que provengan de por lo menos cinco departamentos de la Provincia.

b) El Frente de la Mujer, el de la Juventud y el Técnico Profesional elegirán un consejero por frente para sumarse al Consejo Provincial. La elección se hará por lista provincial de 10 miembros, sobre la base de un padrón específico; correspondiendo 7 de los cargos a la lista que obtenga mayor cantidad de sufragios y tres a la que le siga en cantidad de votos, siempre que obtenga más del 25 % del total de los votos válidos emitidos. Asimismo se elegirán los respectivos suplentes, que reemplazarán a los titulares en caso de fallecimiento, renuncia o ausencia.

Para el orden de distribución de los cargos se asignarán los tres primeros a la mayoría y el siguiente a la minoría, repitiendo el mismo procedimiento hasta agotar los lugares.

El primer candidato de la lista triunfante de cada frente se integrará al Consejo Provincial, mientras los restantes ejercerán la conducción del frente respectivo.

Art. 21: El Plenario del Consejo Provincial analizará lo actuado por el Secretariado Ejecutivo. La aprobación se producirá por el voto de la mayoría simple de los presentes, en tanto que la revisión de hechos ya ocurridos requerirá el voto de los dos tercios de los miembros del cuerpo, quedando la resolución que se adopte ad referendum del Congreso.

Art. 22: El Consejo Provincial se reunirá en sesiones ordinarias una vez al mes y en sesiones extraordinarias en los siguientes casos:

a) Por determinación del Secretariado Ejecutivo, debiendo sesionar con mayoría absoluta de sus miembros.

b) Por solicitud de un tercio de los miembros del Plenario del Consejo, formulada ante el Secretariado Ejecutivo con indicación del asunto a tratar".

Art. 23: Los cargos del Secretariado Ejecutivo serán: Un Presidente, dos vicepresidentes, un Secretario General, un Secretario Administrativo, un Tesorero, un Secretario de Organización y Secretarios hasta completar el total de miembros.

Art. 24: Son atribuciones y deberes del Secretariado Ejecutivo:

a) La dirección general del Partido en el distrito de la Provincia de Formosa, durante el receso del Congreso Provincial. La dirección se efectivizará de acuerdo a la política y lineamientos que fije el Congreso y las facultades y obligaciones que le confiere esta Carta Orgánica.

b) Ejercer la representación del Partido en la Provincia y designar apoderados. Estas designaciones podrán ser revocadas por el Congreso Provincial con el voto de los dos tercios de los miembros presentes.

c) Requerir a la Mesa del Congreso Provincial la convocatoria a sesiones extraordinarias, proponiendo el orden del día.

d) Centralizar y controlar la propaganda partidaria, que responderá a los lineamientos políticos del Partido.

e) Convocar a reuniones mensuales de los diputados y concejales con miembros del Secretariado Ejecutivo.

f) Establecer el presupuesto de gastos y recursos del Secretariado.

g) Hacer cumplir a los Consejos Departamentales y frentes todas las resoluciones que adopte, así como las que emanen del Congreso.

h) Dictar su propio Reglamento, el que deberá incluir las condiciones de cese en el cargo de sus miembros en caso de inasistencias injustificadas.

i) Hacer efectivas las sanciones disciplinarias.

j) Dar a conocer a los Consejos Departamentales y frentes todas las resoluciones que adopte.

k) En caso de faltas graves a la disciplina por parte de dirigentes partidarios, podrá suspenderlos preventivamente en el cargo y girar las actuaciones al Tribunal de Conducta para que este se expida con trámite sumario.

Art. 25: El Secretariado Ejecutivo podrá intervenir los Consejos Departamentales y frentes en los casos en que se transgreda la presente Carta Orgánica y/o se vulneren los lineamientos políticos del Partido.

Esta decisión se tomará ad referendum del Congreso Provincial, que será convocado al efecto dentro de los 15 días. De quedar firme la intervención, se convocará a elecciones en los Departamentos Provinciales para ser efectuadas en el lapso improrrogable comprendido entre los 20 y 30 días subsiguientes.

Art. 26: El Secretariado Ejecutivo se reunirá en sesiones ordinarias una vez por mes como mínimo o cuando lo solicite la cuarta parte de sus miembros con expresión de los puntos a tratar. El quorum será de la mitad más uno de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por mayoría simple.

Art. 27: El Secretariado Ejecutivo, en aquellos casos que por su entidad se justifique, deberá autorizar la representación del Partido para intervenir en actos públicos, publicaciones y adhesiones, lo que se resolverá en la primera sesión que se efectúe posterior a la solicitud. En casos urgentes debidamente fundados, la autorización podrá darla el Presidente del Secretariado.

CAPITULO 3 CONSEJOS DEPARTAMENTALES

Art. 28: Los Consejos Departamentales tendrán a su cargo la conducción del respectivo departamento territorial en que se divide la Provincia, la elaboración de políticas a desarrollar en cada uno de ellos y la evaluación de las cuestiones de interés general y se reunirán, como mínimo una vez por mes.

Art. 29: Cada Consejo Departamental se integrará con 15 miembros elegidos por el voto directo de los afiliados por listas departamentales de titulares e igual número de suplentes, que los reemplazarán en caso de fallecimiento, renuncia, destitución, suplencia o suspensión.

Corresponderán 11 titulares y 11 suplentes a la lista que obtenga el mayor número de votos y 4 titulares y 4 suplentes a la lista que le siga en cantidad de votos siempre que obtenga el 25 % del total de los votos válidos emitidos. Para el orden de distribución de los cargos se asignarán los tres primeros a la mayoría y el siguiente a la minoría, repitiendo el mismo procedimiento hasta agotar los cargos.

La Junta Electoral debe efectuar la convocatoria a elecciones de los Consejos Departamentales conjuntamente con la convocatoria a elecciones del Secretariado Ejecutivo, con los mismos plazos y formas establecidos en el Art. 20 inc. a).

Art. 30: Los cargos del Consejo Departamental serán: un presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario General, un Secretario Administrativo, un Secretario de Organización, un Tesorero, y secretarios hasta completar el total de los cargos. El Secretario Ejecutivo podrá disponer, mediante resolución fundada, que un Consejo Municipal se integre con menos miembros que lo establecido en el Art. 29 pero los mismos nunca podrán ser menos de siete.

Art. 31: Los miembros de los Consejos Departamentales que faltaren a cuatro reuniones consecutivas u ocho alternadas, en el año calendario, serán separados de sus cargos, informando dicha resolución al Secretariado Ejecutivo del Consejo Provincial.

Art. 32: El Consejo Departamental podrá autorizar el funcionamiento de locales partida-

rios en las localidades que integran sus respectivos departamentos siempre que reúnan el número mínimo de cien afiliados. Los locales partidarios autorizados tendrán dos representantes ante el Consejo Departamental con voz pero sin voto.

Las resoluciones del Consejo Departamental serán apelables ante el Secretariado Ejecutivo del Consejo Provincial.

CAPITULO 4: EL TRIBUNAL DE CONDUCTA

Art. 33: Toda cuestión relacionada con la disciplina y la conducta de los afiliados, excepto los casos determinados expresamente en esta Carta Orgánica, estará sometida al conocimiento y decisión del Tribunal de Conducta. El mismo tendrá cinco miembros titulares y tres suplentes designados en la sesión constitutiva del Consejo Provincial en sesión cuyo quorum debe ser de la mitad más uno de la totalidad de sus miembros.

La elección será secreta y por lista completa, correspondiendo tres titulares y tres suplentes a la lista que obtenga el mayor número de sufragios; y dos titulares y un suplente a la que le siga en cantidad de votos siempre que obtenga el 25 % de los votos válidos emitidos. Los suplentes reemplazarán a los titulares en casos de fallecimiento, renuncia o ausencia. Los miembros del Tribunal de Conducta no podrán investir otro cargo partidario en organismos del distrito. Dictará su reglamento interno adoptando el procedimiento a aplicar que garantizará el derecho de defensa.

Art. 34: Los miembros del Tribunal de Conducta deberán reunir las condiciones exigidas para ser Diputado Provincial, ser afiliados del distrito y tener una antigüedad no menor a 3 años. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos por única vez, luego de lo cual deberán dejar pasar dos años.

Art. 35: Los miembros del Tribunal de Conductas podrán ser recusados con expresión de causa en los casos previstos en el Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Provincia de Formosa.

Si el miembro recusado no aceptare la recusación, el Tribunal podrá confirmar la composición del cuerpo dentro de los diez días, mediante el voto de los dos tercios de los miembros reunidos en Plenario al efecto, excluido el o los miembros cuestionados, que serán reemplazados por los suplentes.

Art. 36: El Tribunal de Conducta se constituirá dentro de los treinta días de su nombramiento, designando dentro de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Funcionará con la presencia de su Presidente o Vicepresidente y con la mayoría absoluta de los miembros que componen el cuerpo.

El voto del Presidente valdrá doble, en caso de empate.

Art. 37: En el caso previsto en el art. 24 inc. k) de esta Carta Orgánica, el Tribunal deberá constituirse dentro de las setenta y dos horas de convocado y dictar Sentencia en el término de cinco días hábiles.

Art. 38: El Tribunal de Conducta se abocará, de oficio o cuando mediare denuncia formulada por un afiliado, al conocimiento del asunto y procederá al juzgamiento del imputado. Cuando la acusación la formulare uno o más afiliados del Partido, el Tribunal deberá, previamente y sn forma alguna de publicidad, pronunciarse respecto de la procedencia del juzgamiento solicitado. En caso de considerar inmotivado el mismo por el voto de los dos tercios de sus miembros se archivará sin más trámite.

Resuelta la procedencia de juzgamiento, deberá darse traslado por quince días hábiles al acusado, quien en un solo acto deberá formular las recusaciones que considere pertinentes, presentar su defensa ofreciendo las medidas de prueba que estime procedente acompañando documentación.

Art. 39: En el caso de rechazarse la acusación en los términos del artículo anterior, o de absolverse al acusado, el Tribunal deberá pronunciarse respecto de la acusación que de ser calificada de calumniosa, inmotivada o de mala fe deberá proceder al juzgamiento del o los acusadores.

Art. 40: El Tribunal de Conducta, salvo resolución expresa en contrario, adoptada por el voto de los dos tercios de sus miembros, sesionará públicamente.

Art. 41: Podrá aplicar las siguientes sanciones:

a) Amonestaciones.

b) Censura pública.

c) Separación del cargo partidario.

d) Suspensión, temporaria de la afiliación.

e) Cancelación de la afiliación.

Art. 42: El Tribunal de Conducta, a requerimiento de las autoridades partidarias o de los bloques parlamentarios o comunales, actuará también como comisión investigadora. Toda investigación deberá ser completada en el plazo de los sesenta días y sus conclusiones elevadas al cuerpo que lo encomendó y al Congreso Provincial dentro de los diez días hábiles subsiguientes.

Art. 43: El Tribunal conforme a lo expresado en el Reglamento, podrá citar a prestar declaración, requerir informes y/o toda otra medida que a su juicio corresponda. La reticencia o incumplimiento de los plazos que el Tribunal acuerde, facultará a éste para la formación de causa disciplinaria a los infractores.

Art. 44: El Reglamento Interno dispondrá respecto de las medidas de prueba, los plazos en que deban cumplirse los actos procesales y demás circunstancias del procedimiento. Cuando la causa quedare en estado de dictar Sentencia ésta deberá expedirse en el plazo perentorio de treinta días.

Si la Sentencia fuese condenatoria y aplicare las sanciones previstas en los incisos c), d) o e) del art. 41, el afectado podrá deducir recurso de apelación ante el Consejo Provincial dentro de los cinco días de notificado de la resolución condenatoria. El recurso de apelación lleva implícito el de nulidad y será libremente concedido con efecto suspensivo.

Recibida la causa por el Consejo Provincial, éste citará al recurrente para que dentro del décimo día exprese agravios, ofrezca pruebas y aporte las que tuviere en su poder.

En caso de denegatoria del recurso por el Tribunal de Conducta, el afectado podrá deducir recurso de queja directo y fundado ante el Consejo Provincial dentro de los diez días de notificada la denegatoria. El Consejo Provincial dispondrá de sesenta días hábiles para expedirse una vez producida la prueba; pasado los cuales, si no se hubiera pronunciado, el recurrente quedará absuelto.

Si las sanciones aplicadas por el Tribunal de conducta fueren de las comprendidas en los incisos a) o b) del art. 41, el afectado podrá deducir recurso de reconsideración fundado dentro del décimo día de notificada la resolución condenatoria.

La Sentencia deberá dictarse dentro de los sesenta días hábiles; pasados los cuales si el Tribunal no se hubiere expedido, el afectado quedará absuelto.

Sólo serán válidas las notificaciones personales, carta documento o por telegrama colacionado.

En lo no expresamente previsto se aplicarán las disposiciones del Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Provincia de Formosa.

Art. 45: Las acusaciones podrán ser formuladas por cualquier afiliado, excepto cuando se tratare de casos vinculados con el desempeño de cargos electivos públicos cuya presentación corresponde al Congreso Provincial.

La acusación será por escrito acompañando la documental y ofreciendo las demás pruebas.

Dicha acusación se presentará dentro del año de producidos o conocidos los hechos. Transcurrido dicho término sin haber formulado denuncia alguna o si denunciado hubiese sido rechazado, el afiliado que hiciera públicas manifestaciones sobre el particular estará incurso en falta grave.

CAPITULO 5: LA JUNTA ELECTORAL

Art. 46: La Junta Electoral se integrará de la siguiente manera: Por siete miembros titulares y cuatro suplentes electos por el Congreso Provincial en su sesión constitutiva, contando con un quorum de la mitad más uno de sus miembros. La elección será secreta y por lista completa correspondiendo cinco cargos titulares y tres suplentes a la lista que obtenga mayor número de sufragios y dos cargos titulares y un suplente a la que le sigue en cantidad de votos siempre que haya superado el 25 % de los votos válidos emitidos. Los suplentes reemplazarán a los titulares en caso de fallecimiento, renuncia o ausencia.

Art. 47: La Junta Electoral deberá constituirse dentro de los diez días siguientes a su designación y elegirá entre sus miembros un Presidente y un Secretario.

Funcionará con un quorum de la mitad más uno de sus miembros. Las decisiones serán tomadas por votación y en caso de empate decidirá el Presidente.

Art. 48: Serán atribuciones de la Junta Electoral:

a) Presidir y fiscalizar las elecciones internas que se realicen.

b) Resolver como Juez único las impugnaciones presentadas durante las elecciones internas.

c) Fijar el local comicial para las elecciones internas en cada uno de los Departamentos, lo que deberá ser comunicado fehacientemente al Presidente del Consejo Departamental respectivo y a los apoderados de las listas intervinientes con quince días de anticipación como mínimo.

d) Entender en los recursos de queja interpuestos por los ciudadanos a quienes se les negara la inscripción en los padrones partidarios.

e) Dictar su Reglamento Interno.

f) Confeccionar el padrón de afiliados, con arreglo a lo establecido por la Carta Orgánica y depurarlo con las tachas que correspondan después de cada período de inscripción.

g) Entender en todo conflicto que se suscitase con motivo de las elecciones internas, ampliando el horario de votación si fuese necesario.

h) Designar los afiliados que se desempeñarán como presidentes de las mesas electorales.

i) Comunicar al Juez de aplicación y al Boletín Oficial para su publicación dentro de los diez días siguientes de realizado el escrutinio definitivo, el resultado de las elecciones partidarias internas.

j) Hacer imprimir y distribuir el padrón de afiliados de cada Departamento entre los Consejos Departamentales y apoderados de las listas oficializadas.

k) Fiscalizar la inscripción y pase de afiliados en los Consejos Departamentales por cambio de domicilio de los mismos. A tal efecto el afiliado deberá acompañar fotocopia del Documento de Identidad donde figure su nuevo domicilio.

Art. 49: La Junta Electoral sesionará todos los días desde la convocatoria y hasta el plazo de oficialización de listas, con un horario no inferior a las tres horas por día. Finalizado dicho período deberá reunirse una vez por mes como mínimo.

Art. 50: Al finalizar cada período de inscripción, el Delegado de la Junta Electoral procederá a la clausura de dicho período, dejando constancia de la diligencia practicada en dos actas del mismo tenor, en las que constará el número de orden del último de los afiliados inscriptos. De estas actas firmadas por el representante de la Junta Electoral, autoridades y afiliados presentes que deseen hacerlo, un ejemplar quedará en el Consejo Departamental y otro será elevado a la Junta Electoral. Igual constancia se asentará en cada uno de los libros de inscripción.

CAPITULO 6: LA COMISION DE CONTRALOR PATRIMONIAL

Art. 51: El Congreso Provincial en su sesión constitutiva, elegirá una Comisión de Contralor Patrimonial que estará integrada por cinco miembros titulares y tres suplentes, los que no podrán ser integrantes de la Mesa del Congreso, del Secretariado Ejecutivo del Consejo ni desempeñar cargos políticos electivos.

La elección será secreta y por lista completa, correspondiendo tres cargos titulares y dos suplentes a la lista que obtenga mayor número de sufragios; y dos cargos titulares y un suplente a la que le siga en cantidad total de los votos válidos emitidos. Los suplentes reemplazarán a los titulares en caso de fallecimiento, renuncia o ausencia.

Art. 52: La comisión funcionará de acuerdo a lo dispuesto en el régimen establecido para el Tribunal de Conducta, y tendrá a su cargo las siguientes funciones:

a) Controlar la gestión, administración y conservación del patrimonio partidario y detalles de ingresos y egresos, debiendo conservar todos los comprobantes por tres ejercicios anuales como mínimo.

b) Dictaminar sobre el estado patrimonial y la situación de ingresos y egresos de cada ejercicio anual, dentro de los veinte días de finalizado el mismo. Este dictamen será elevado al Congreso Provincial.

Art. 53: Trimestralmente evaluará el informe que deberá presentar el Tesorero del Secretariado Ejecutivo del Consejo Provincial.

TITULO III: FORMAS DE EXPRESION Y PARTICIPACION DE LOS AFILIADOS

CAPITULO I; DE LAS ELECCIONES

Art. 54: Las autoridades partidarias durarán dos años en sus cargos.

Las autoridades partidarias y candidatos a cargos electivos serán elegidos por listas completas, en forma secreta y obligatoria. En casos excepcionales, el Secretariado Ejecutivo del Consejo Provincial, convocará a elecciones fuera de los plazos establecidos en esta Carta Orgánica.

En caso de desdoblamiento de las elecciones, la segunda no podrá efectuarse más allá de 28 días corridos de la elección de autoridades partidarias.

Art. 55: Los candidatos a cargos electivos públicos se elegirán por el sistema de lista completa, correspondiendo los tres primeros lugares a la mayoría y el siguiente a la primera minoría, siempre que obtenga el 25 % de los votos válidos emitidos, y así sucesivamente hasta completar la cantidad de candidatos que correspondan.

Art. 56: Para la elección se utilizará el padrón de afiliados impreso y remitido por la Junta Electoral.

Art. 57: La convocatoria a elecciones será efectuada por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Provincial, con no menos de 60 días corridos de anticipación al acto eleccionario. La elección se realizará con una anticipación necesaria para la presentación de listas a cargos públicos electivos para los actos comiciales nacionales, provinciales o municipales.

Art. 58: Podrán ser electos quienes se hallen inscriptos en los padrones electorales provinciales y partidarios y que reúnan las condiciones que exige esta Carta Orgánica.

Art. 59: Podrán votar todos los afiliados que tengan una antigüedad mínima de un año, salvo los nuevos enrolados y los extranjeros nacionalizados, que podrán hacerlo inmediatamente, siempre que figuren en el padrón de adherentes con un año de antigüedad.

Art. 60: Se utilizarán boletas completas por color, divididas en cuerpos en los que constarán los nombres de los candidatos y cargos a elegir; los cuerpos de las boletas deberán estar perfectamente troquelados con el objeto de permitir su corte sin inconvenientes.

Art. 61: Las listas serán presentadas para ser oficializadas ante la Junta Electoral con una anticipación de hasta treinta días antes del acto comicial. Cada lista podrá ser representada ante la Junta Electoral por un apoderado.

Art. 62: Todas las boletas tendrán un formato uniforme y no contendrán otra inscripción que PARTIDO FRENTE PARA LA JUSTICIA SOCIAL y color que la identifique, únicas referencias que podrán utilizarse en la campaña electoral, conjuntamente con el nombre de los candidatos.

Art. 63: En el día de la elección no se permitirá la permanencia en los locales en que funcionen las mesas receptoras de votos a ninguna persona que no forme parte de ellas.

Art. 64: Cada lista oficializada podrá hacer fiscalizar la elección en cada mesa de comicio

por un afiliado que actuará como Fiscal. Los fiscales presentarán a las autoridades del comicio la credencial que autorice su misión, la que deberá estar firmada por el apoderado de la lista respectiva.

Art. 65: Finalizado el acto comicial que se desarrollará en el horario de 9 a 18 horas, se realizará el escrutinio primario en el local en que se celebró el acto eleccionario, de conformidad con los requisitos establecidos por la Junta Electoral y la presente Carta Orgánica.

Las listas concurrentes, a través de sus apoderados podrán presenciar el acto eleccionario y el escrutinio. Los apoderados de las listas deberán suscribir el acta pertinente por duplicado, dejando constancia de sus observaciones si las hubiere.

Art. 66: Finalizado el escrutinio definitivo, la Junta Electoral procederá a la proclamación de los electos, comunicando el resultado al Secretariado Ejecutivo del Consejo Provincial.

Art. 67: Dentro de los cinco días de finalizado el escrutinio definitivo, la Junta Electoral proclamará a las autoridades de los respectivos organismos del Partido y de los candidatos a cargos públicos electivos.

En caso de que se haya presentado una sola lista dentro de los plazos previstos, la Junta Electoral procederá a su proclamación automática sin hacer lugar al acto comicial.

CAPITULO 2: EL PLEBISCITO Y EL REFERENDUM

Art. 68: El plebiscito es la consulta que se efectúa a la totalidad de los ciudadanos inscriptos en los registros partidarios, para que emitan su opinión con anticipación a que los cuerpos partidarios tomen una decisión. El resultado del plebiscito obliga a los cuerpos orgánico/partidarios.

Art. 69: El Referendum en la consulta que se efectúa a la totalidad de los ciudadanos inscriptos en los registros partidarios, para que aprueba o desaprueben una decisión tomada por los cuerpos orgánicos partidarios. El resultado del Referendum obliga a los cuerpos orgánicos.

Art. 70: Para que un tema sea sometido a una consulta será necesario que así lo resuelva el congreso Provincial en sesión especial y por el voto de la mayoría absoluta de sus miembros. Asimismo, se realizará la consulta cuando lo solicite el 10 % de los afiliados que votaron en la última interna, ante el secretariado Ejecutivo del Consejo Provincial, cuando los afiliados ejerzan el derecho de iniciativa.

Art. 71: Dentro de los 5 días de determinada la necesidad de consulta, el Secretariado Ejecutivo del Consejo Provincial efectuará la convocatoria al acto comicial, cuya fecha se fijará entre los 30 y 60 días subsiguientes, debiendo los afiliados responder por el sí o por el no.

Art. 72: La consulta será válida cuando hubiere participado en la misma al menos el 50 % de los votos válidos emitidos en la última interna. De no alcanzarse esa cifra la consulta será considerada como respondida negativamente.

El pronunciamiento de la consulta quedará consagrado por la mayoría de los votos válidos emitidos.

CAPITULO 3: EL DERECHO DE INICIATIVA

Art. 73: El derecho de iniciativa es la facultad que tiene el afiliado de presentar iniciativas de cualquier índole ante el Congreso Provincial, el Secretariado Ejecutivo del Consejo Provincial o los Bloques Legislativos. El afiliado para hacer uso del derecho de iniciativa debe tener un año de antigüedad en la afiliación.

Art. 74: La iniciativa deberá ser realizada dentro de los 60 días de recibida, pudiendo solicitar asesoramiento a tal fin y requerir la presencia del presentante con el objeto de realizar aclaraciones para una correcta evaluación.

Art. 75: Si la iniciativa es presentada ante el Secretariado Ejecutivo del Consejo Provincial, la misma deberá responderse dentro de los 120 días, convocando al efecto al presentante de la iniciativa.

El Secretariado Ejecutivo podrá resolver:

a) Rechazo total de la iniciativa.

b) Rechazo parcial de la iniciativa presentada, entendiéndose que el parcial aceptado es susceptible de ser implementado.

c) Girar la iniciativa al Congreso Provincial, por corresponderle a ese cuerpo su tratamiento.

d) Aprobar su tratamiento y, por consiguiente, proceder a su implementación.

Si transcurridos los 90 días no hubiera sido implementada el afiliado podrá replantear su gestión ante el Congreso Provincial en su primera sesión ordinaria, remitiendo todos los antecedentes.

Art. 76: Si la iniciativa es presentada ante alguno de los bloques legislativos, la misma deberá responderse dentro de los 120 días por intermedio del Secretario Legislativo o invitando al presentante a la reunión del bloque respectivo.

El bloque legislativo, o quien éste designe, podrá resolver y deberá proceder de acuerdo a lo establecido en el artículo 75, incisos a), b) y d).

Art. 77: Si la iniciativa es presentada ante la Mesa del Congreso Provincial, ésta podrá rechazar la iniciativa cuando se cumplan los siguientes supuestos:

a) Cuando por sus características la iniciativa corresponda ser presentada ante el Secretariado Ejecutivo del Consejo Provincial, girando al mismo la iniciativa y fundando en una nota los motivos de la decisión.

b) Cuando del análisis efectuado de la iniciativa presentada, la misma resulte opuesta a la doctrina partidaria o a la Carta Orgánica o a las resoluciones del Congreso Provincial.

Las iniciativas presentadas que no se encuentren en los casos precedentes, deberán incorporarse al orden del día de su próxima sesión ordinaria, informando por escrito al presentante de la iniciativa la resolución tomada, dentro de los 30 días de su tratamiento.

Art. 78: La Mesa del Congreso y el Secretariado Ejecutivo del Consejo Provincial, según corresponda, incluirán en el orden del día de las sesiones ordinarias, un punto específico que permitirá el análisis de las iniciativas presentadas con el objeto que el Cuerpo se expida al respecto.

CAPITULO 4: EL DERECHO DE REVOCATORIA DE MANDATOS

Art. 79: El derecho de Revocatoria de mandatos es la facultad que tienen los afiliados para que, por intermedio de los Cuerpos Orgánicos partidarios, revoquen el mandato dado a uno o más de sus representantes para ejercer cargos partidarios internos.

Art. 80: El derecho de la Revocatoria sólo podrá ser ejercido por los afiliados con más de dos años de antigüedad en la afiliación en los registros partidarios del Departamento al cual pertenece aquel a quien se desea revocar el mandato.

Art. 81: La presentación debidamente fundada, deberá efectuarse ante el Congreso Provincial y con la firma de un número de afiliados al Distrito Formosa y/al Departamento al que pertenezca aquel al que se desea revocar el mandato, no inferior a 200 afiliados en el caso de autoridades departamentales y el 33 % de los votos válidos emitidos en la última elección interna cuando se tratare de cargos provinciales.

Art. 82: La presentación podrá ser fundada por:

a) Grave violación de disposiciones expresas de la Carta Orgánica.

b) Violación del mandato partidario.

c) Inconducta personal que afecte la imagen partidaria.

Se considera inconducta personal que afecte esa imagen, la comisión de delitos, determinado ello por Sentencia Judicial, cuya repercusión pública afecte la imagen partidaria.

Art. 83: El Congreso Provincial tratará el tema en una sesión extraordinaria convocada al efecto, dentro de los sesenta días, improrrogables, de presentada la solicitud de revocatoria.

El Congreso deberá sesionar con la mayoría absoluta de sus miembros, y para aprobar la revocatoria deberá contar con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes.

Art. 84: El Congreso Provincial deberá asegurar el derecho de defensa, de acuerdo al procedimiento fijado para juicios sumarios por el Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Provincia de Formosa.

Art. 85: Cuando el Congreso decida negativamente el pedido de la revocatoria, procederá a archivar las actuaciones sin más trámite.

TITULO IV: EL FRENTE DE LA JUVENTUD

Art. 86: Constituirán el Frente de la Juventud del Partido todos los afiliados del distrito de 18 a 30 años de edad inclusive, en todos los casos en que durante la vigencia de su mandato el afiliado alcance el límite de edad establecida. El mismo se entenderá prorrogado al sólo efecto de dar cumplimiento a aquel mandato.

Art. 87: La juventud del Partido se desenvolverá con autonomía, pero estará sujeta a los lineamientos que fijen los organismos de dirección partidaria y esta Carta Orgánica.

Art. 88: Realizada la elección prescripta por el art. 20 inc. b), los electos entre el segundo y el décimo puesto conformarán un Secretariado del Frente de Juventud que será responsable de la conducción del Frente.

La distribución de cargos se hará conforme al criterio del Art. 23.

Los miembros del Secretariado del Frente que faltaren a cuatro reuniones consecutivas u ocho alternadas en el año calendario, serán separados de sus cargos, informando de dicha resolución al Secretariado Ejecutivo del Consejo Provincial.

Art. 89: El Secretariado del Frente de Juventud se reunirá como mínimo una vez por mes y serán sus funciones:

a) Fijar los lineamientos de política juvenil en sus distintos ámbitos de acción.

b) Elaborar su propio Reglamento el que deberá ser aprobado por el Consejo Provincial.

c) Coordinar acciones referidas al Frente con el Consejero Provincial que lo representa.

Art. 90: El Frente de Juventud llevará un padrón especial de adherentes menores de 18 años que podrán participar en las actividades generales de organización más no en la elección de autoridades, salvo los mayores de 16 años con un año de antigüedad como adherente.

TITULO V: EL FRENTE TECNICO PROFESIONAL

Art. 91: Constituirán el Frente Técnico Profesional, los afiliados al Partido que desarrollen su actividad en el ámbito de la Provincia de Formosa.

Art. 92: El Frente Técnico Profesional desarrollará sus actividades con autonomía pero estará sujeto a los lineamientos que fijen los organismos de dirección partidaria y esta Carta Orgánica.

Art. 93: Realizada la elección prescripta en el art. 20 inc. b) los electos entre el segundo y el décimo puesto conformarán un secretariado del Frente Técnico Profesional, que será responsable de la conducción del Frente. La distribución de cargos será conforme al art. 23.

Los miembros del Secretariado del Frente que faltaren a cuatro reuniones consecutivas u ocho alternadas en el año calendario, serán separados de sus cargos informando de dicha resolución al Secretariado Ejecutivo del Consejo Provincial.

Art. 94: El Secretariado del Frente Técnico Profesional se reunirá, como mínimo, una vez por mes, y serán sus funciones:

a) Fijar líneas de acción política para la actividad técnico profesional.

b) Elaborar su propio reglamento, el que deberá ser aprobado por el Consejo Provincial.

c) Coordinar acciones referidas al Frente con el Consejero Provincial que los representa.

TITULO VI: EL FRENTE DE LA MUJER

Art. 95: Constituirán el Frente de la Mujer la afiliadas al Partido.

Art. 96: El Frente de la Mujer desarrollará sus actividades con autonomía, pero estará sujeto a los lineamientos que fijen los organismos de dirección partidaria y esta Carta Orgánica.

Art. 97: Realizada la elección prescripta en el art. 20 inc. b) las electas entre el segundo y el décimo puesto conformarán un Secretariado del Frente de la Mujer, que será responsable de la conducción de dicho Frente. La distribución de cargos se hará conforme al criterio del art. 23.

Los miembros del Secretariado del Frente que falten a cuatro reuniones consecutivas u ocho alternadas en el año calendario, serán separados de sus cargos, informando de dicha resolución al Secretariado Ejecutivo del Consejo Provincial.

Art. 98: El Secretariado del Frente de la Mujer, se reunirá, como mínimo, una vez por mes, y serán sus funciones:

a) Fijar los lineamientos de política para la mujer.

b) Elaborar su propio reglamento, el que deberá ser aprobado por el Consejo Provincial.

c) Coordinar acciones referidas al Frente con la Consejera Provincial que lo represente.

TITULO VII: INCOMPATIBILIDADES

Art. 99: Es incompatible el ejercicio de más de dos cargos en la organización partidaria. A ese efecto se equiparan los cargos públicos electivos a los de carácter interino. Las funciones transitorias no serán consideradas a los fines de la presente incompatibilidad.

Art. 100: Será incompatible el ejercicio simultáneo de los siguientes cargos:

a) Consejero Provincial y Congresal Provincial.

b) Consejero Provincial y Congresal Provincial con el de miembro del Tribunal de Conducta.

Art. 101: Compete al Congreso Provincial el tratamiento de normas de excepción a las incompatibilidades planteadas en los arts. 99 y 100.

TITULO VII. EL TESORO DEL PARTIDO

Art. 102: El tesoro del partido se forma:

a) con el 10 % del total de las remuneraciones percibidas por todo concepto por los afiliados que ocupen cargos electivos o cobren pasividades por dicha función. Lo mismo ocurrirá en caso de desempeño de funciones categorizadas desde Director General o equivalente, en cuanto éstas deriven de designaciones vinculadas a la actividad política.

b) con las entradas extraordinarias.

c) con los subsidios del Estado nacional o/y provincial.

d) con el 5 % de las remuneraciones percibidas por los afiliados que se desempeñen con categoría superior a Director o equivalente.

e) con las donaciones que se reciban, cumpliéndose con lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 23.298.

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Provincial queda facultado para gestionar, cuando corresponda, el descuento de aportes por planilla de haberes o cualquier otro mecanismo que garantice el cumplimiento de esta norma, ante los organismos que correspondan.

Los fondos deberán depositarse en bancos oficiales, en una cuenta a su nombre y a la orden de los miembros del Secretariado Ejecutivo del Consejo Provincial que este determine con un mínimo de dos.

Art. 103: En caso de incumplimiento del Art. 102 inc. a) los allí mencionados serán conminados de manera fehaciente a que regularicen su situación dentro de los quince días de notificados, y si no obstante esto, no dieren cumplimiento, se informará al Congreso Provincial para que adopte las medidas que considere conducentes.

TITULO IX: DISPOSICIONES GENERALES

Art. 104: El Partido se extinguirá en el distrito por las causas previstas en la Ley 23.298.

Para determinar la extinción por voluntad de los afiliados se convocará a un plebiscito cuando así lo decidan las dos terceras partes de los miembros del Congreso citado a sesión especial, en la que se tratará el tema como único punto del Orden del Día.

Art. 105: Decidida la extinción del Partido, el Congreso determinará en la misma sesión el destino de los fondos, tomando a tal efecto los recaudos necesarios para el cumplimiento del mandato, en tal sentido, sin perjuicio del derecho de los acreedores. El procedimiento de liquidación y posterior transferencia de los bienes remanentes se ajustará a lo prescripto en el Art. 54 de la Ley 23.298.

Art. 106: El Partido se regirá por lo dispuesto en esta Carta Orgánica y por la legislación que reglamente el funcionamiento de los partidos políticos.

Art. 107: El Partido ejercerá cuando lo considere oportuno y conveniente el derecho conferido por el Art. 10 de la Ley 23.298, texto según Ley 23.476, el Congreso Provincial decidirá sobre la concertación de alianzas transitorias con motivo de una determinada elección, nombre adoptado, plataforma electoral común y formas a acordar para designación de listas comunes de candidatos, e igualmente sobre integración de confederaciones, fusión de partidos y concertación de fórmulas comunes, en concordancia con las disposiciones de la Ley 23.298, su complementaria y modificatoria de la presente Carta Orgánica. Igual atribución tendrá para dejar sin efecto tales decisiones, conforme a la legislación de referencia.

Las decisiones a que se refiere este Art. requerirá un quorum de la mitad más uno y una mayoría de los dos tercios de los mismos.

Art. 108: Todos los quorum a que se refiere esta Carta Orgánica se calcularán sobre los miembros electos del Cuerpo.

TITULO X: DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 109: A los fines de la primera convocatoria, control y realización de las primeras elecciones internas hasta la formación de la junta electoral definitiva, la máxima autoridad promotora designará una Junta Electoral provisional.

Constará de tres miembros titulares e igual número de suplentes y serán elegidos por listas completas y a simple pluralidad de sufragios.

Art. 110: El requisito de antigüedad para poder votar, establecido en el art. 59 y para poder ejercer el derecho de iniciativa, entrará en vigencia un año después de aprobada esta Carta Orgánica.

El requisito de antigüedad para ocupar cargos partidarios entrará en vigencia dos años después de aprobada esta Carta Orgánica.

El requisito de antigüedad para ser miembro del Tribunal de Conducta entrará a regir cinco años después de aprobada esta Carta Orgánica. Mientras no hayan transcurrido estos plazos, todo afiliado, cualquiera sea su antigüedad en la afiliación, podrá ejercer los derechos y ocupar los cargos antes mencionados, cumpliendo los restantes requisitos exigidos por esta Carta Orgánica.

Oscar I. De Nardo y José Félix Aguilar, apoderados.

e. 22/11 Nº 3685 v. 22/11/94

"PARTIDO OBRERO"

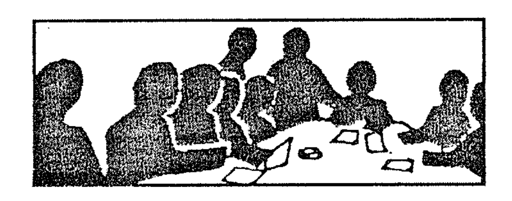
Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO OBRERO" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando personería jurídico-política de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 18 de Octubre del corriente año.

Abel G. Sánchez Torrez, prosecretario electoral.

e. 22/11 Nº 3686 v. 24/11/94

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALBA-MONT S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de ALBA-MONT S.A. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de diciembre de 1994, a las 17 hs. en 1ª convocatoria y a las 18 hs. en 2ª. La misma se llevará a cabo en Av. San Martín 2201 PB de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 y del Resultado del ejercicio: por el período finalizado el 31/7/94.
3º) Consideración de la gestión y la distribución de honorarios al Directorio, aun en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Elección de directores titulares y suplentes, por el término de 2 ejercicios.

Vicepresidente - Juan Furlan
e. 18/11 Nº 11.274 v. 24/11/94

ASOCIACION DEL PERSONAL JERARQUICO DE GAS DEL ESTADO
Personería Gremial 397

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sábado 24 de diciembre de 1994, 18 hs. Calle Belgrano 1477 p. 2º - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos afiliados para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General del Sindicato correspondiente al período 1º de agosto de 1991 al 31 de julio de 1992.
3º) Consideración de la Memoria y Balance General del Sindicato correspondiente al período 1º de agosto de 1992 al 31 de julio de 1993.

Secretario General - Hugo Alberto Rizzuto
Secretario Gremial - Juan José Mangieri
e. 21/11 Nº 11.416 v. 22/11/94

"B"

BAGLEY S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 7 de diciembre de 1994, a las 10:30 horas en la sede de la Sociedad, Avda. Montes de Oca 169, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución sobre documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de agosto de 1994 y consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración y resolución sobre la capitalización del Saldo de la Cuenta Ajuste integral del Capital Social.
4º) Consideración y resolución sobre la distribución de utilidades propuesta por el Directorio, que incluye dividendos en efectivo y en acciones liberadas y consideración y resolución de la retribución al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración y resolución sobre la remuneración a miembros del Directorio, por el desempeño de funciones técnicas y administrativas.
6º) Consideración y resolución sobre Aumento del Capital y emisión de acciones para cumplimentar en su caso, lo que se resuelva al ser tratados los puntos 3 y 4 del Orden del Día.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un año.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por un año, para integrar la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1994/95 y determinación de su remuneración.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1994.
Presidente - Jaime Pablo Núñez

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad, una constancia de su cuenta de Acciones Escriturales librada al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia a las Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, o sea hasta el día 1 de diciembre de 1994, a las 16 horas. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 y de 14 a 16 horas.

e. 16/11 Nº 11.073 v. 22/11/94

BOBER HERMANOS S.A.

Bober Hermanos S.A. en reunión de fecha 8 de noviembre de 1994, se resolvió la:

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

Fecha de celebración 8 de diciembre de 1994, hora 17,30 en primera convocatoria y 18,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Morón 4189 Capital, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea.
2º) Consideración de las causas de la celebración fuera de término.
3º) Consideración del Balance General, Inventario, Memoria, Estado de Resultados y demás documentación exigida por la ley, así como del Informe del Síndico.
4º) Ratificación o revocatoria de los poderes generales de administración y disposición otorgados por la sociedad a miembros del directorio sobre la base de la rendición de cuentas que deberán practicar los apoderados.
5º) Consideración de las renuncias del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
6º) Elección de autoridades con mandato por tres años.
7º) Elección de sindicatura con mandato por un año.
8º) Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para tratar las modificaciones de los siguientes artículos de los estatutos sociales: artículo primero, sobre cambio de domicilio y constitución de la sede social extraestatutariamente; artículo cuarto: sobre aumento de capital artículo octavo: sobre modificación del número de miembros del directorio y artículo décimo primero: sobre prescindencia de la sindicatura y
9º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.
Vicepresidente - Angel Norberto Bober
e. 21/11 Nº 3234 v. 25/11/94

"C"

CEMENTOS AVELLANEDA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen el estatuto y las normas legales pertinentes, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 7 de diciembre de 1994 a las 11 horas, en la sede social de la calle Defensa 113, piso 6º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del cambio del artículo vigésimo quinto de los Estatutos Sociales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1994.
Presidente - Casimiro Molins Ribot

NOTA: En razón de que el Libro de Accionistas es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad a fin de acreditar su condición de Accionistas de la Sociedad, en la Sede Social de Defensa 113, piso 6º, Capital Federal, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de 13.00 a 17.00 horas.
En consecuencia, el vencimiento para dicha comunicación será el día 2 de diciembre de 1994 a las 17 horas.

e. 17/11 Nº 11.245 v. 23/11/94

CASA RUBIO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CASA RUBIO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de diciembre de 1994, a las 17,30 y 18,30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social de Serrano 985 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 en su inciso 1, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1994.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio, remuneración del mismo y destino a dar a los resultados del ejercicio acumulados.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Ratificación de las decisiones tomadas en las Asambleas del 23 de agosto de 1993 y 19 de enero de 1994.
5º) Modificación del art. 9 del Estatuto Social.
6º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.

Síndico Titular - Félix Rodolfo Ramírez
e. 16/11 Nº 11.037 v. 22/11/94

CORPORACION LAUHTEC S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CORPORACION LAUHTEC S.A. a Asamblea Extraordinaria para el 6 de diciembre de 1994, a las 14,30 horas en primera convocatoria, y para las 15,30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Pringles 365, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe de la gestión del directorio y del proceso de cesación de actividades.
3º) Elección de directorio y fijación de sus remuneraciones.
4º) Temas varios.

Presidente - José Pablo Ferstemberg
e. 16/11 Nº 11.004 v. 22/11/94

CURTIDURIA LA CENTRAL S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a la asamblea ordinaria de accionistas de CURTIDURIA LA CENTRAL S.A. para el día 12 de diciembre de 1994 en el local social de la Avenida Boedo nº 1289 Capital Federal, a las 20 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Ratificación de síndicos ad-hoc.
4º) Consideración de los documentos del art. 34 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, al 30/6/94.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
6º) Consideración y retribución de la gestión del directorio y sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/94.
7º) Fijación del número y designación de directores y síndicos.

Presidente - Miguel Giordano
e. 16/11 Nº 10.930 v. 22/11/94

CHERCOFOMI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "CHERCOFOMI S.A." Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día seis (6) de diciembre de 1994 a las once (11) horas, en su sede social de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 445 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de setiembre de 1994;
3º) Retribución a Directores y Síndicos;
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio;
5º) Consideración de la renuncia presentada por el Síndico Titular, Abogado Dr. Enrique Pedro Batemarco, y de corresponder, designación de su reemplazante.

Buenos Aires, octubre de 1994.
Presidente - Felipe Giubbi
Gerente - Edulfo S. Sánchez

Comunicación de Asistencia: (Art. 238 Ley 19.550) Los accionistas, o sus representantes, para asistir a la Asamblea deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 17/11 Nº 3546 v. 23/11/94

CLUB URQUIZA
Asociación Civil

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Consocio: De acuerdo a las facultades otorgadas por el Art. 44º de nuestro Estatuto, la C.D. tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social sita en la Avda. Franklin D. Roosevelt nº 5237 de esta Capital, el día sábado 26 de noviembre de 1994 a las 18 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura del acta anterior.
3º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio Nº 77, finalizado el 30 de junio de 1994.
4º) Aprobación de los estados contables en moneda constante de acuerdo a lo requerido por el art. 62º de la Ley Nº 22.903.
5º) Superávit del ejercicio: En el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994 se produjo un superávit de $ 2.452,53, de los cuales $ 1.900.- corresponden a la venta de dos mesas de billar.
6º) Nombramiento de tres socios para integrar la Junta escrutadora.
7º) Elección de Secretario por el término de un (1) año para completar el mandato de Domingo Crimi, renunciante por razones de salud, de 4 (cuatro) Vocales Titulares, por el término de dos (2) años, y de dos (2) Vocales Suplentes, por un (1) año.

Presidente - Osvaldo A. Silva
Secretario - Ulises Mosca
e. 18/11 Nº 11.365 v. 22/11/94

COBEC
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 7 de diciembre de 1994, a las 18.30 horas, en Esmeralda 705 - Capital Federal para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondientes al ejercicio económico nº 33, cerrado el 30 de junio de 1994.
4º) Distribución de utilidades.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.
Presidente - José Cobe
e. 18/11 Nº 11.280 v. 24/11/94

COLBIMAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1994 a las 18:30 horas en José M. Paz 2431, Olivos, Prov. de Bs. As. en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término de la Asamblea Ordinaria correspondiente al ejercicio económico 1993.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto e Inventario correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Retribución del Directorio.
5º) Designación de los miembros del Directorio.
Presidente - Juan Carlos Collado
e. 18/11 Nº 3728 v. 24/11/94

COLBIMAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 1994 a las 20:30 horas en José M. Paz 2431, Olivos, Prov. de Bs As. en primera convocatoria y a las 21:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración reforma estatutaria tratada por Asamblea Extraordinaria de fecha 22 de mayo de 1993.
3º) Reforma de los artículos 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 11º, 12º e incorporación de los artículos 13º, y 14º.
4º) Canje de acciones de acuerdo a la modificación del Estatuto.
Presidente - Juan Carlos Collado
e. 18/11 Nº 3727 v. 24/11/94

CONDUCTORES DIREL
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 5 de diciembre de 1994 a las 18 horas en Crisólogo Larralde 5636, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causa por la cual se cita a esta Asamblea el 5/12/94.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Designación de los miembros del Directorio.
6º) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio y en especial del desistimiento de la presentación en Concurso Preventivo, Juzgado Nacional de Comercio Nº 23 Secretaría Nº 46.
Presidente - Antonio Anselmo
e. 18/11 Nº 11.381 v. 24/11/94

CONTROL SINIESTRAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de diciembre de 1994, a las 17.00 horas en primera convocatoria, y a las 18.00 en segunda convocatoria, en la Sede Social de la calle 25 de Mayo 565 Piso 2do., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el acta.
2º) Reformar el estatuto Social.
3º) Incorporación de nuevos Directores.
4º) Aumento de Capital.
Presidente - Horacio Aldo Grosso
e. 18/11 Nº 11.405 v. 24/11/94

CARTAF
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de diciembre de 1994 a las 10 horas, en el local social calle Brasil 1124 —ante hall estación Constitución—, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración documentación artículo 234, inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1994;
Segundo: Destino de los resultados;
Tercero: Consideración de la gestión del Directorio y de su remuneración;
Cuarto: Elección de Directores titulares y suplentes;
Quinto: Elección de Síndico titular y suplente;
Sexto: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Oscar Mateo Zarich
e. 21/11 Nº 3838 v. 25/11/94

CENTRO DIAGNOSTICO VETERINARIO S.A.
Registro I.G.J. Nº 103.297

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1994, a las 15 horas, en Conde 4799 Capital Federal para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar desempeño del vicepresidente Dr. Carlos Enrique Villa.
3º) Elección para completar estatutariamente al Directorio.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1994.
Presidente - Angélica Susana Conigliaro

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta 3 días hábiles al 9 de diciembre de 1994.
e. 21/11 Nº 3811 v. 25/11/94

COLORIN I.M.S.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 7 de diciembre próximo, a las 10.00 horas en el Hotel Park Hyatt, Posadas 1086, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la elección de director titular efectuada por la Comisión Fiscalizadora.
2º) Ratificación de la absorción por parte Corimon International Holdings Ltd. de la eliminación de la fracción de treinta centavos del capital social, con motivo del cambio del valor nominal de las acciones.
3º) Aumento del capital social por suscripción pública en la suma de $ 40.000.000 mediante la emisión de 40.000.000 de acciones ordinarias, escriturales, de un voto y de $ 1 valor nominal cada una, a la par o con la prima de emisión o límites para su fijación que determine la Asamblea, al precio que resulte de adicionar al valor nominal de las acciones el valor de la prima de emisión que, en su caso, se fije. Goce de dividendo de las nuevas acciones a partir del ejercicio económico en curso al momento en que se efectúe la emisión. Delegación en el Directorio de la época, oportunidad y demás condiciones de la emisión y de la oferta pública y del pedido de autorización de la misma a la Comisión Nacional de Valores y de la solicitud de cotización a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
4º) Reducción a cinco días hábiles bursátiles del plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, de conformidad con el artículo 197 de la Ley Nº 19.550 y modificatorias, y de la Resolución General Nº 203/92 de la Comisión Nacional de Valores, respecto de la emisión de acciones de la Sociedad dispuesta por la Asamblea.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - María Rosa Villegas Arévalo

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en Maipú 1300, piso 10º, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de atención: de 14 a 18 horas. Vencimiento para el depósito de las acciones: 1º de diciembre de 1994. El domicilio donde se realizará la Asamblea, Posadas 1086, no es la sede social. Para considerar el punto cuarto del Orden del Día se requiere quórum de Asamblea Extraordinaria."
e. 21/11 Nº 11.505 v. 25/11/94

COTE
S. A. I. C. I. F. y A.
Expte. N. 21.545

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 12/12/94, a las 11 horas, en Reconquista 336, piso 11, depto. "X", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

Designación de dos accionistas;
Aumento del capital social art. 235 Ley 19.550;
Aumento del capital social art. 197 Ley 19.550;
Reforma parcial del estatuto social;
Emisión y canje de acciones.
Presidente - Claudio E. F. Kienitz

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito en bancos con no menos de tres días de anticipación.
e. 21/11 Nº 11.496 v. 25/11/94

CUEROTEC
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas de "CUEROTEC SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, que por resolución del Directorio del 21 de octubre de 1994, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Diciembre de 1994, a las 18 horas, en su sede social de la calle Corrientes 1250, 7mo. piso, "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la asamblea.
2º) Análisis de la información suministrada por los letrados, acerca del desarrollo del juicio que la empresa tiene incoado contra el Sr. Claudio Raies por falta de pago de alquileres vencidos, en la locación de los inmuebles de propiedad de la empresa.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Abogado - J. O. Perazzolo
e. 21/11 Nº 3777 v. 25/11/94

"D"

DELGA S.A.I.C. y F.
Registro Nº 11.406

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1994, a las 19 horas, en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle San José 1336, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 de la Ley 19.550, en relación con el Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 1994.
2º) Convocatoria de Asamblea fuera de término, Art. 234, Ley 19.550.
3º) Consideración del Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración del Art. 292 de la Ley 19.550.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
6º) Fijación y elección del número de Directores.
7º) Elección del Síndico titular y suplente.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.
Presidente - Guillermo Del Mestre
e. 18/11 Nº 10.389 v. 24/11/94

DISINFER
S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Asamblea General ordinaria. Primera y Segunda convocatoria. Por resolución del directorio y de acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1994 a las 18 hs. en su sede social sita en la calle J. B. Alberdi 1475/77 Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 Inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/9/93.
3º) Elección de directores titulares y suplentes. Remuneración.
4º) Elección de síndico titular y suplente. Remuneración.
Presidente - Julio Castells

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas titulares de acciones nominativas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la ley 19.550. El registro se cerrará el día 5 de diciembre a las 17 hs.
e. 18/11 Nº 11.379 v. 24/11/94

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de diciembre de 1994 a las 12.00 horas en Carlos M. Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de los artículos 7º, 20º, 28º, del Estatuto Social.
3º) Transcripción íntegra de los artículos del estatuto reformados por Asamblea de fecha 29 de agosto de 1994.
Presidente - Eduardo A. Hurtado
e. 17/11 Nº 11.235 v. 23/11/94

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de diciembre de 1994 a las 14.00 horas

en Carlos M. Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de los artículos 7º, 20º, 28º, del Estatuto Social.
Presidente - Eduardo A. Hurtado
e. 17/11 Nº 11.234 v. 23/11/94

"E"

ENTECH
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 5/12/94 a las 10 horas en Av. Córdoba 991 - Piso 2/ "C" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Justificación llamado Asamblea fuera de término.
2º) Consideración Ajuste de Capital.
3º) Consideración Documentación Artículo 234 Ley 19.550 por Ejercicios Nros. 3 y 4 al 31/10/92 y 31/10/93.
4º) Consideración resultado de Ejercicios al 31/10/92 y 31/10/93.
5º) Consideración Honorarios Directores.
6º) Consideración actuación Directores.
7º) Designación del número de Directores y su elección.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Marcos Saúl Burin
e. 17/11 Nº 11.146 v. 23/11/94

EVANGELISTA E HIJOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Avenida Rivadavia 8346, Primer Piso, Capital Federal, ambas el día 30 de noviembre de 1994 a las 19.30 hs. y 20.30 hs respectivamente:

ORDEN DEL DIA
ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de los motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1, ley 19.550 por ejercicio al 31 de mayo de 1994.
4º) Aprobación de la gestión de Directorio.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Aumento de Capital por debajo del quíntuplo por capitalización de aportes.
7º) Designación de Directores.

EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) En caso de Asamblea unánime, cualquier otro tema que los presentes propongan.
3º) Emisión de nuevas acciones en un único título por cada accionista y reconocimiento de dos clases, A y B para distinguir las correspondientes a socios iniciadores y no iniciadores. Modificación de Estatuto.
4º) Situación contractual con YPF S.A.
Presidente - Osvaldo Antonio Varela
e. 17/11 Nº 3549 v. 23/11/94

EVECO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 5 de diciembre de 1994, a las 10.00 horas, y en segunda convocatoria a las 12.00 horas del mismo día, en la sede social de la Av. Leandro N. Alem 1050, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura.
4º) Remuneración del directorio, en exceso, respecto de los límites fijados por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Destino de los resultados del ejercicio.
6º) Fijación del número y elección de los miembros del directorio y de síndicos titular y suplente por el lapso de un ejercicio.
Presidente - Juan Pedro Fleischner

NOTA: Los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550.
e. 17/11 Nº 11.193 v. 23/11/94

EL TUNEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de Diciembre de 1994, a las 9 horas en primer convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Av. del Libertador 5105, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias correspondiente al 8º ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del destino de los Resultados No Asignados al cierre del ejercicio y retribución a los Señores Directores por sobre el máximo previsto en el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinación del número de directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Fijación de la remuneración al Directorio para el próximo período.
8º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Miguel Carlos Schachmann
e. 21/11 Nº 3238 v. 25/11/94

EMPRESA HIPICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 16 de Diciembre de 1994, a las 11,00 horas, en la sede social sita en la calle Reconquista 144, Piso 11, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1) del art. 234 de la ley Nro. 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nro. 11 cerrado el 31 de Marzo de 1994.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la remuneración al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, en función de lo prescripto por el art. 261 de la ley Nro. 19.550.
6º) Fijación del número de directores y su elección.
7º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes.
Presidente - Gregorio Israel
e. 21/11 Nº 11.538 v. 25/11/94

ESTABLECIMIENTOS MIRON
S. A. I. C. I. F. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 06/12/94, a las 11 horas, en Maipú 836 - 2º Piso de Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la decisión de presentación de la Sociedad en Concurso Preventivo.
2º) Continuación del trámite concursal.
3º) Designación de dos (2) Accionistas para suscribir el Acta.
Publíquese por cinco (5) días.
Presidente - Antonio Miron
e. 21/11 Nº 11.475 v. 25/11/94

"F"

FAPROMED
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de diciembre de 1994, a las 18 horas, en Gral. M. A. Rodríguez 2830, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración y aprobación documentación art. 234 inc. 1º ley 19.550, cuadros, anexos y notas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Informe y aprobación gestión Directores.
4º) Informe y aprobación gestión Síndicos.
5º) Remuneración Directores por funciones técnico-administrativas por encima tope art. 261 ley 19.550.
6º) Remuneración Síndico por ejercicio iniciado el 1º de julio de 1994.
7º) Fijación del número y designación Directores titulares y suplentes por un año.
8º) Designación Síndicos titular y suplente por un año.
9º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Síndico Titular - Norberto G. Oswald

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea previamente deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 ley 19.550.
e. 18/11 Nº 11.294 v. 24/11/94

"G"

GERIATRICA DEL LOIRE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social Av. Rivadavia 5944, Capital, ambas el día 5 de diciembre de 1994 a las 16.00 hs. y 17,00 hs. respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de los instrumentos a que se refiere el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, respecto de los ejercicios cerrados al 31 de octubre de 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Tratamiento de la gestión del directorio.
4º) Designación de directores titulares y suplentes.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del estatuto. Prescindencia de la sindicatura (art. 284 Ley 19.550).
2º) Reforma del estatuto. Cantidad de directores titulares y suplentes.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Luis Osvaldo Garibaldi

Segunda Convocatoria día 5 de diciembre 1994, Asamblea Ordinaria 18,00 hs., Asamblea Extraordinaria 19,00 hs.
e. 16/11 Nº 10.951 v. 22/11/94

GOFFRE CARBONE Y CIA.
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1994 ,a las 15.30 hs., en Uruguay 651, Piso 13 "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las remuneraciones del Directorio por $ 32.190, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1994.
3º) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora por $ 3.000 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1994.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados, Reseña informativa, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Distribución de Utilidades correspondientes al 56º Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1994.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los que correspondan. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
7º) Designación del Contador Público Certificante Titular y Suplente por el 57º Ejercicio y determinación de su remuneración, así como la del 56º ejercicio.
Presidente - Eduardo A. Rousseau

NOTA: Para tomar parte de la Asamblea los Accionistas deberán presentar en Uruguay 651 P. 13 "A", Capital Federal, las constancias de titularidad emitidas por la Caja de Valores SA hasta el día 30 de noviembre de 1994 en el horario de 10 a 16 hs.
e. 16/11 Nº 11.068 v. 22/11/94

GRANOTEC ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Llámase en primera convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1994, a las 16 horas a celebrarse en Florida 622, 6to. piso, oficina 24, Capital Federal, y en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde, en caso de fracasar la anterior, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que hace referencia el inciso 1ero. del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993 y razones que motivaron esta convocatoria fuera de término.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993 y honorarios del Directorio.
4º) Designación de directores titulares y suplentes.
Presidente - Manuel Arévalo

Cualquier comunicación a la Sociedad con motivo de esta Asamblea, se practicará en la dirección indicada, en días hábiles de 10 a 18 horas.
e. 16/11 Nº 11.089 v. 22/11/94

GOMERIAS RUBIO
S. A. C. I.
Expediente Nº 20.290

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 7 de diciembre de 1994, a las 19,30 horas, en Avda. Rivadavia Nº 5991 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los elementos determinados por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 28, cerrado el 31 de julio de 1994;
3º) Resultado del Ejercicio, su destino;
4º) Aumento del Capital Social y emisión de las acciones correspondientes. Modificación del Estatuto, en sus artículos 6º y 8º;
5º) Determinación de número y elección de los Directores Titulares y Suplentes;
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1994.
Director - Juan Antonio Furlan
e. 17/11 Nº 11.232 v. 23/11/94

GREYFOX
S. A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de diciembre de 1994, a las 11:00 horas, en San Martín 140 Piso 8 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la convocatoria fuera de término.
2º) Documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Nombrar Organo de Fiscalización.
4º) Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la reunión.
Presidente - Norberto D. S. Ardissone
e. 17/11 Nº 3127 v. 23/11/94

"I"

INGENIERIA DRAGO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de diciembre de 1994, a celebrarse en la Calle 86 Nº 2240 de San Martín a las 7 horas a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las causas que produjeron demora en la presentación de los balances de los ejercicios Nº 11, 12, 13 y 14.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 de los ejercicios cerrados el 30/4/1991, 30/4/1992, 30/4/1993 y 30/4/1994 y aprobación de la gestión del directorio.
3º) Consideración distribución de utilidades, honorarios Directores y Síndico.
4º) Elección del Directorio por un nuevo período, previa fijación de su número.
5º) Elección de Síndico Titular y suplente para el ejercicio Nº 15.
6º) Designación de dos accionistas a efectos de aprobar y firmar el acta de asamblea.
Presidente

NOTA: Para participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, en su sede comercial Calle 86 Nº 2240 de San martín de 13 a 17 horas, hasta el día 1 de diciMmbre de 1994. Pasada 1/2 hora de la iniciación de la asamblea y no habiendo quórum suficiente, la asamblea se reunirá en 2ª Convocatoria con los accionistas presentes.
e. 21/11 Nº 11.537 v. 25/11/94

"L"

LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 7 de diciembre de 1994 a las 18,30 y 19,30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el Colegio de Escribanos sito en la calle Alsina 2280, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto con sus Notas, Anexos y Cuadros e Informe del Síndico, correspondientes al 25º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
4º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
5º) Consideración del Presupuesto Financiero General del ejercicio 1994 - 1995 y fijación de cuotas accionistas y residencial.
6º) Elección de cuatro (4) Directores titulares por el plazo de tres (3) años por vencimiento del mandato de los señores: Jorge Francisco, Roberto Punturo, Rubén Español y Gonzalo Machain. Elección de dos (2) Directores por renuncia de los señores Oscar Delía por el plazo de un año y Mario Areosa por el plazo de dos años.
7º) Designación de síndicos titular y suplente por el plazo de un (1) año.
8º) Designación de la Subcomisión de Control de Gestión.
9º) Reconsideración de sanción a José M. López Rosende —Expediente Nº 290/94—, solicitada por Juan Manuel López Rosende.
10º) Reconsideración de sanción a José M. López Rosende —Expediente Nº 183/93—, solicitada por Juan Manuel López Rosende.
Presidente - Julio O. Suárez

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por la ley 22.903 que modifica el art. 238 de la ley 19.550, los Sres. accionistas, para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencias con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada.
e. 17/11 Nº 11.226 v. 23/11/94

L Y S
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo a las 11 horas en el local, sito en la calle Elcano Nº 3132, 1º Piso, Dpto. "D", Capital Federal el día 5 de diciembre de 1994, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea respectiva;
2º) Consideración de la convocatoria fuera del término legal respecto de los Ejercicios Económicos Nros. 5, 6 y 7, cerrados el 30 de junio de 1992, 1993 y 1994, respectivamente;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos que forman parte integrante de los citados documentos, correspondientes a los Ejercicios Económicos Nros. 5, 6 y 7 cerrados el 30 de junio de 1992, 1993 y 1994, respectivamente; y
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por vencimiento de mandatos.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1994.
Presidente - Olga Susana Colla

NOTA: De acuerdo con nuestros Estatutos y a la Ley de Sociedades, la Asamblea en segunda convocatoria se considerará constituida una hora después de fracasada la primera, cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes.
e. 17/11 Nº 3610 v. 23/11/94

LENCITEXTIL
S. C. A.

CONVOCATORIA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de Noviembre de 1994 siendo las 18 hs., se reúnen en la sede social de la calle Lavalle 2666 de Capital Federal, los señores miembros del Directorio de LENCITEXTIL S. C. A. Toma la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que se hallan reunidos a los efectos de convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 06 de Diciembre de 1994 a las 10 Hs. en la calle Lavalle 2666 de Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Desistimiento de la decisión social respecto de la presentación en Concurso Preventivo de Acreedores.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 18,45 Hs. se da por finalizada la presente reunión previa lectura y firma del presente acta.
Presidente - Jaime Alter
e. 21/11 Nº 11.512 v. 25/11/94

LOS W
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LOS W S. A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de Diciembre de 1994, a las 12:00 horas en el local de Lavalle 371 - 1º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Motivos por los que la Asamblea se realiza fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 incisos 1º y 2º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 3, finalizado el día 31 de Enero de 1994.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Retribución del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
7º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, que constituirán la Comisión fiscalizadora, por el término de un año.
Presidente - Noel Werthein
e. 21/11 Nº 3782 v. 25/11/94

"M"

M. Y. R. A. S. A. - MAR Y RIOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de MAR Y RIOS ARGENTINOS S.A. a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 5 de diciembre de 1994 a las 10 horas en el domicilio de la calle Rivadavia 861/869, piso 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inc. 1, de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Remuneración al Síndico.
5º) Destino de las utilidades.
6º) Aprobación de la gestión de los Directores y de la actuación del Síndico Titular.
7º) Designación de miembro renunciante del Directorio de conformidad a lo establecido en el artículo décimo del estatuto social. Consideración de la continuidad o cese de los mandatos de los restantes miembros titulares del Directorio de la Sociedad. En su caso proceder a la elección de los mismos de conformidad al procedimiento establecido en el artículo citado.
8º) Consideración de la continuidad o cese de los mandatos del Síndico Titular y el síndico suplente conforme el procedimiento establecido en el artículo décimo tercero del estatuto social.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Eduardo Gustavo Virasoro

NOTA: En caso de no obtenerse quórum para la primera convocatoria, se cita a los señores socios a realizar la Asamblea en segunda convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar, a las 12 horas.
e. 17/11 Nº 11.113 v. 23/11/94

MERCURIO NAVAL
S. A. I. C. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día nueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro a las 12 horas, en primera llamada, y para las 13 horas, en segunda llamada, en la Sede Social de Avenida Pedro de Mendoza 2661/83 de Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Modificación del Estatuto (Reducción de los integrantes del Directorio y eliminación de la Sindicatura).
3º) Nombramiento de los miembros del nuevo Directorio.
Presidente - José Alejandro Mercurio
e. 21/11 Nº 3845 v. 25/11/94

MURRAY LEA
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de Diciembre de 1994, en Curuzú Cuatiá 2527 - Planta Alta, de esta Capital Federal; a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
2º) Fijación de honorarios a los Directores, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Ernesto Bonetti
e. 21/11 Nº 11.523 v. 25/11/94

"N"

NAVIERA SUR PETROLERA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de NAVIERA SUR PETROLERA S.A. a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 5 de diciembre de 1994 a las 15 horas en el domicilio de la calle Rivadavia 861/869, piso 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inc. 1, de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Remuneración al Síndico.
5º) Destino de las utilidades.
6º) Aprobación de la gestión de los Directores y de la actuación del Síndico Titular.
7º) Designación de miembro renunciante del Directorio de conformidad a lo establecido en el artículo décimo del estatuto social. Consideración de la continuidad o cese de los mandatos de los restantes miembros titulares del Directorio de la Sociedad. En su caso proceder a la elección de los mismos de conformidad al procedimiento establecido en el artículo citado.
8º) Consideración de la continuidad o cese de los mandatos del Síndico Titular y el síndico suplente conforme el procedimiento establecido en el artículo décimo tercero del estatuto social.
9º) Aumento del capital al quíntuplo conforme lo previsto en el artículo 188 de la ley 19.550. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Eduardo Gustavo Virasoro

NOTA: En caso de no obtenerse quórum para la primera convocatoria, se cita a los señores socios a realizar la Asamblea en segunda convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar, a las 17 horas.
e. 17/11 Nº 11.115 v. 23/11/94

NOGAL HOTEL
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y Segunda Convocatoria, a celebrarse el día 9 de diciembre de 1994, en Constitución 2900 de Capital Federal, a las 19:30 hs. y 20:30 hs. respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, y de la gestión del Directorio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1994.
3º) Designación y remoción de directores y síndicos por el nuevo período estatutario, y fijación de su retribución.
Síndico - Norberto Perrone
e. 21/11 Nº 11.414 v. 25/11/94

"P"

PAPELERA NICARAGUA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 9 de diciembre de 1994 a las 10 horas, en la sede social de la calle Pte. J. Domingo Perón 10.359, 1º Piso, Oficina A —Pablo Podestá— Prov. de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta:
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550;
3º) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio y Organo de Fiscalización por sobre el porcentaje establecido en el art. 261 de la Ley 19.550;
4º) Elección del Directorio y Sindicatura y su duración en el cargo.

Presidente - Antonio López
e. 17/11 Nº 11.174 v. 23/11/94

PAPELERA NICARAGUA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 9 de diciembre de 1994 a las 17 horas, en la sede social de la calle Pte. J. Domingo Perón 10.359, 1º Piso, Oficina A —Pablo Podestá— Prov. de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Modificación del artículo 4º de los Estatutos: A) Aumento de Capital por Capitalización del aporte a cuenta futuros aumentos de capital actualizado y efectivo: de $ 0,60 a $ 105.000, B) Conversión de las acciones nominativas en acciones al portador C) Adecuación del valor nominal de las acciones al signo monetario vigente, D) Canje de las acciones en circulación.

Presidente - Antonio López
e. 17/11 Nº 11.173 v. 23/11/94

PADDLE DEL ESTE
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de PADDLE DEL ESTE S.A. a efectuarse el día 7 de diciembre de 1994 a las 12 horas en la calle Sarmiento 846 Piso 2º Oficina "A", de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demolición de las obras existentes en el inmueble de la calle Mendoza 1321 de Capital Federal a fin de poder rescindir el contrato de Locación.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Presidente - Ezequiel Isaías Stecher

NOTA: Se deja constancia que en caso de no lograrse el quórum necesario se realiza por este mismo llamado una segunda convocatoria de acuerdo a lo establecido en la cláusula décima de los Estatutos de la Sociedad.

e. 18/11 Nº 11.309 v. 24/11/94

PERKINS ARGENTINA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PERKINS ARGENTINA S.A.I.C. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social, Cerrito 1136, piso 10º, Capital Federal, el próximo 6 de diciembre de 1994, a las 16 hs. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe a los accionistas sobre la autorización de oferta pública de Obligaciones Negociables convertibles en acciones resuelta por la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 10.694 del 8/9/94, y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, según nota del 14/10/94.
2º) Informe a los accionistas sobre el resultado de la primera fecha de conversión de Obligaciones Negociables en acciones, y sus implicancias patrimoniales para la sociedad.
3º) Informe a los accionistas sobre el estado procesal del Concurso Preventivo.
4º) Modificación del artículo 1º del estatuto social en cumplimiento de convenios preexistentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Director Titular - Luis E. Lonardi

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. en la sede social, en el horario de 12:00 a 16:00 horas, hasta el día 30 de noviembre de 1994. El Directorio. Luis E. Lonardi, Director Titular en ejercicio de la Presidencia.

e. 18/11 Nº 11.388 v. 24/11/94

PORTOBIANCO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas en Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6/12/94, a las 16 horas, en la sede de San Blas 2441 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 11, finalizado el 31 de agosto de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Resultados del Ejercicio. Honorarios al Directorio.
5º) Elección de nuevo Directorio previa determinación del número de sus integrantes.

Presidente - Juan A. Galera

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones con una anticipación de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea, según lo dispuesto por el art. 238, de la Ley 19.550. La Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 17 horas.

e. 18/11 Nº 11.322 v. 24/11/94

PROYECTOS DE TELEVISION COMUNITARIA
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 14 de diciembre de 1994 a las 17 horas, en la sede social Mansilla 2935, piso 10º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos contables mencionados en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1994.
2º) Aceptación de la renuncia del director M. Feldman.
3º) Aumento de Capital dentro de lo que establecen los estatutos y el art. 188 de la ley 19.550.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Horacio Daniel Abad

NOTA: De acuerdo al art. 238 de la ley 19.550 a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes de 15:30 hs. a 19:30 hs. hasta el día 9 de diciembre de 1994 inclusive, en el domicilio antes fijado.

e. 18/11 Nº 11.321 v. 24/11/94

"R"

RIMA-RED INFORMATICA DE MEDICINA DE AVANZADA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas en Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de diciembre de 1994, a las 10 horas en primera convocatoria, y el día 19 de diciembre a las 10 hs. en segunda convocatoria, en Avda. Belgrano 430, 9 - D para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Revocación del mandato del Directorio.
2º) Determinación del número de directores Titulares y Suplentes y Elección de los mismos.
3º) Aumento del capital dentro del quíntuplo. Determinación de la clase y características de las acciones a emitir.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Eduardo Horacio Hornos

Se recuerda a los accionistas la necesidad de cumplimentar los recaudos del art. 238 ley 19.550 para asistir a la Asamblea.

e. 18/11 Nº 11.407 v. 24/11/94

RIO DE LA PLATA
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de RIO DE LA PLATA S.C.A. para el día 5 de diciembre de 1994, a las 19 hs. en 1ra. convocatoria y a las 20 hs. en 2da. convocatoria, en el domicilio de la sede social, sita en Av. Mosconi 3140, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.
2º) Designación de liquidador.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Luis Dzembrowski

NOTA: Se hace constar que de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550 para participar en la Asamblea, los señores accionistas deben depositar sus acciones ante la Sociedad en su sede social domiciliada en Av. Mosconi 3140, Capital Federal, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la de la fecha fijada para la Asamblea.

e. 18/11 Nº 3687 v. 24/11/94

RIO DE LA PLATA
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de RIO DE LA PLATA S.C.A., para el día 5 de diciembre de 1994, a las 19 hs. en 1ra. convocatoria y a las 20 hs. en 2da. convocatoria, en el domicilio de la sede social, sita en Av. Mosconi 3140, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación referida por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de los honorarios pagados a los Directores.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Consideración del Revalúo Contable de la ley 19.742 y Ajuste de Capital.

Presidente - Luis Dzembrowski

NOTA: Se hace constar que de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550 y el Estatuto Societario, los señores accionistas deben depositar sus acciones ante la Sociedad en su Sede Social, domiciliada en Av. Mosconi 3140 Capital Federal, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la de la fecha fijada para la Asamblea.

e. 18/11 Nº 3688 v. 24/11/94

"S"

SEA EAGLE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SEA EAGLE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria (primera y segunda convocatoria) a celebrarse el día 9 de diciembre de 1994 a las 17 horas en Luis Sáenz Peña 259 2º piso dto. F., tercer cuerpo, Capital, donde deberán ser depositadas las acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance Final de liquidación, resultado del ejercicio, proyecto de distribución y actuación de Directores y Liquidadores al 30 de octubre de 1994.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Liquidador - Alberto Hornos
e. 16/11 Nº 10.989 v. 22/11/94

SUPERMERCADOS EL INDIO
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamb. Gral. Ordinaria el 5 de diciembre de 1994, a las 20,30 hs., en Juncal 1681, 5º, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º ley 19.550, correspondientes al 25º ejercicio cerrado el 31/7/1994. Aprobación gestión Directorio y distribución utilidades.
3º) Consideración remuneraciones directorio en exceso del límite del art. 261 de la ley 19.550.
4º) Consideración pago anticipo honorarios Directores por ejerc. 1/8/1994 al 31/7/1995.
5º) Determinación número directores titulares y suplentes y su elección por 2 ejercicios.
6º) Elección Síndico titular y suplente por dos ejercicios.

Presidente - Severino Fiore
e. 16/11 Nº 11.081 v. 22/11/94

SIDECO AMERICANA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SIDECO AMERICANA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 9 de diciembre de 1994 a las 8,30 horas en Carlos María Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta en la que consten las deliberaciones y decisiones de la Asamblea.
2º) Consideración de lo resuelto al tratar los puntos 2º a 8º del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 16 de mayo de 1994 que pasara a cuarto intermedio para el día 15 de junio de 1994. En especial revisión de lo resuelto al aprobarse: (i) el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública respecto de las acciones representativas del capital social, (ii) el aumento del Capital Social y la fijación de las condiciones de emisión de las acciones y (iii) la reforma del Estatuto Social.
3º) Consideración de un aumento de Capital Social y fijación de las condiciones de emisión de las acciones.
4º) Consideración de la reforma del Estatuto Social.

Presidente - Edgardo P. Poyard
e. 17/11 Nº 11.236 v. 23/11/94

SISTEMA INTEGRADO DE EXTENSION MEDICA PREVENTIVA SIEMPRE
S. A.
Registro I.G.J. Nº 250.459

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5/12/94, a las 18, horas en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria para una hora después, o sea las 19 horas, en el "Salón Canciller" del Hotel Bauen Suites, sito en avenida Corrientes 1856, Planta Baja, Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Remoción del Directorio.

3º) Remoción de la Sindicatura.
4º) Nombramiento de nuevo Directorio.
5º) Nombramiento de nueva Sindicatura.
Presidente - Francisco Rao

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550.
e. 17/11 Nº 3584 v. 23/11/94

SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 12 de diciembre de 1994 a las 18 horas en su sede social, Reconquista 557 - Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea y de dos Accionistas para suscribir el acta de la reunión.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria, Informe del Consejo de Vigilancia y remuneraciones de Directores y Consejeros acorde a las prescripciones del art. 261 de la Ley Nº 19.550, con respecto al ejercicio cerrado el 31/8/94.
3º) Elección de Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.
4º) Responsabilidades de Directores y Consejeros.
5º) Reforma del Estatuto modificando la fecha de cierre del ejercicio.
Presidente - Jorge Osvaldo Lauría
e. 17/11 Nº 11.125 v. 23/11/94

SAN DANIELE
S.C.A.
Expte. Nº 12.915

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de diciembre de 1994 a las 9.30 Hrs. en Eugenio Garzón 5948, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º, ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1994.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Designación autoridades, síndico titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Socio Comanditado - Sergio Brea
e. 18/11 Nº 3174 v. 24/11/94

SUIZA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los Accionistas de "SUIZA S.A." que se celebrará el día 12 de diciembre de 1994 a las 10 horas en su sede social de Paraná 567 - Piso 3 - Of. 303-4 Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración acta de constatación de fecha 1 de noviembre de 1994 formulada a pedido de Mabel Teresa Carioli en su calidad de accionista.
Contador Público - David Natalio Muchenik

Se recuerda a los señores accionistas que deberán efectuar el depósito de sus acciones con tres días de anticipación - sociedad no comprendida en el artículo 299 ley 19.550.
e. 18/11 Nº 11.297 v. 24/11/94

SAN CRISTOBAL
Sociedad en Comandita por Acciones
(Registro Nº 9.229)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 12 de diciembre de 1994 a las 15 horas primera convocatoria o 16 horas segunda convocatoria en Suipacha 1140 - Capital Federal, considerar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550 y destino resultado ejercicio al 31 de agosto de 1994;
2º) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
3º) Elección Síndicos;
4º) Información sociedades vinculadas;
5º) Designación dos socios firmar acta.
Presidente - Ricardo Antonio Grandío

Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238 Ley 19.550. Horario Atención: Lunes a viernes 9 a 12 y 15 a 18 horas en sede social.
e. 21/11 Nº 11.543 v. 25/11/94

SAN MATEO
S. C. A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por 3 días que San Mateo S. C. A. cita a los socios a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 5 del mes de Diciembre de 1994 a las 18 horas en su sede Avenida Roque Sáenz Peña 1142, 1º piso, "C", Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Constitución de la Asamblea Extraordinaria;
2) Por fallecimiento de un socio colectivo incorporación de un socio en su reemplazo;
3) Firmantes del Acta. El socio Comanditado. Publicación por tres días en el Boletín Oficial.
Socio Gerente - Albino E. Picollo
e. 21/11 Nº 11.531 v. 23/11/94

SECOR COMUNICACIONES
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Washington 3950, Capital, para el día 8 de diciembre a las 10.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las causas de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y fijar su remuneración.
4º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su distribución.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Guillermo Seoane
e. 21/11 Nº 11.413 v. 25/11/94

SOL PETROLEO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 7 de Diciembre de 1994 a las 11.30 hs. en la Sede Social, Maipú 942, Piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que con el Presidente de la Asamblea suscriban el Acta.
2º) Consideración de la recomendación del directorio de aumentar el valor nominal de las acciones en circulación a VN$ 1 por acción, canje y reforma del Estatuto Social.
3º) Consideración de las modificaciones propuestas a los artículos 5, 8, 10, 11, 12 y 17 y la supresión del artículo 9 e incorporación de una cláusula transitoria.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y duración de sus mandatos, elección de los mismos si hubiere lugar a tenor de lo dispuesto en el punto anterior.
5º) Aumento de Capital y emisión de hasta VN$ 19.875.552 en acciones ordinarias escriturales de 1 voto, y de VN$ 1 cada una —si la propuesta del punto 2º) precedente resulta aprobada—, a ser ofrecidas por suscripción, sin prima de emisión y con goce de dividendo a partir del primer día del ejercicio anual en que comience efectivamente la suscripción.
6º) Para el caso que la propuesta de aumento de Capital y emisión de acciones del punto anterior resulte aprobada, fijación en cinco (5) días hábiles bursátiles el plazo para ejercer el derecho de suscripción preferente a tenor de lo autorizado en el artículo Primero de la Resolución General Nº 203 de la Comisión Nacional de Valores. Delegación en el directorio de todas las facultades establecidas en el artículo 188 de la Ley de Sociedades comerciales respecto de esta emisión.

Para la consideración de los puntos 2º), 3º) y 6º), la Asamblea asumirá el carácter de Extraordinaria.
Vice-Presidente 1º en ejercicio de la Presidencia - José A. Esteves

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar para inscribirse sus constancias de acciones escriturales emitidas por el Agente de Registro, Banco Roberts S. A. o la Caja de Valores S. A., de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades comerciales y la Res. 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 1º de diciembre de 1994 inclusive, en Maipú 942, Piso 4º, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas. Se sugiere a los Señores Accionistas inscriptos presentarse con una anticipación de quince minutos a la hora de comienzo de la Asamblea con el propósito de facilitar su registración y la acreditación de los poderes.
e. 21/11 Nº 11.477 v. 25/11/94

"T"

TIRO
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los socios solidarios y comanditarios de "TIRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 5 de diciembre de 1994, a las 12 horas, en la sede social sita en la calle 11 de setiembre 1888 - Piso 18º de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1º del art. 234 L. 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Consideración de la gestión de los socios comanditados y, de la sindicatura.
3º) Consideración de la remuneración de los socios comanditados (art. 261 L. 19.550, con la excepción prevista en el párrafo "in-fine" del mismo, y de la sindicatura.
4º) Ratificación de los siguientes actos asamblearios: Acta nº 11 del 30/10/80; Acta nº 12 del 13/11/81; Acta nº 13 del 5/11/82; Acta nº 14 del 1/9/83; Acta nº 15 del 7/11/83; Acta nº 16 del 30/10/84; Acta nº 17 del 27/12/84; Acta nº 25 del 15/9/91; Acta nº 27 del 14/10/92; Acta nº 28 del 21/10/93.
5º) Venta de inmueble.
6º) Modificación del contrato social: 6.1 - Establecer nueva sede social; 6.2.- Determinación de los socios comanditados y conformidad de la asamblea para ordenar la inscripción por tracto sucesivo de las cesiones de cuotas de interés que se encuentran pendientes de registración ante la Inspección General de Justicia; 6.3.- Adecuación del contrato social a la Ley 19.550.
Socio Administrador - Víctor Jacobo Hisi

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550 y al art. 9 inc. c) del contrato social. La Administración.
e. 16/11 Nº 11.020 v. 22/11/94

TELEFONICA DE ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y a las Asambleas Especiales de las clases A, B y C, respectivamente, todas ellas a celebrarse el día 7 de diciembre de 1994, a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, en Florida 1005, piso 1º, Capital Federal (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración del balance general, memoria, reseña informativa, dictámenes del Auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, anexos, cuadro I y notas a los estados contables, e información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, así como la documentación contable en idioma inglés requerida por la Resolución General Nº 195 de la Comisión Nacional de Valores y que fuera elaborada de acuerdo a los requerimientos de la Securities and Exchange Commission de los E.E.U.U., documentación correspondiente al ejercicio económico número cinco, iniciado el 1.X.93 y finalizado el 30.IX.94. Consideración del destino del saldo de la reserva para futuros dividendos. Propuesta de aumento de capital.
3º) Consideración de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30.IX.94.
4º) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de seis Directores Titulares y seis Directores Suplentes por los accionistas de la clase A.
6º) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por los accionistas de la clase B.
7º) Elección de un Director Titular y de un Director Suplente por los accionistas de la clase C.
8º) Elección de cinco miembros titulares y de cinco miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Contratación de un seguro para directores, síndicos y ejecutivos de la compañía.
10º) Aumento del capital social en la suma de $ 1.178.757.375.- mediante la emisión de 1.178.757.375 acciones ordinarias, escriturales, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.
11º) Consideración de la creación de un Programa Global para la emisión y re-emisión de obligaciones negociables, por un monto máximo en circulación durante la vigencia del programa de U$S 1.000.000.000.-, o su equivalente en otras monedas, no convertibles en acciones, con garantía común, con una amortización desde 31 días hasta 30 años, con posibilidad de re-emitir las sucesivas series que se amorticen sin exceder el monto máximo en circulación del monto total del programa. Fijación del destino de los fondos obtenidos de la colocación de las emisiones y re-emisiones. Delegación de amplias facultades en el Directorio para que, dentro del monto máximo fijado por la Asamblea, establezca las restantes condiciones de dicho Programa y de cada emisión y re-emisión y la posibilidad o no de solicitar la autorización de su oferta pública y cotización en bolsas y mercados locales y del exterior.
12º) Revocación del Programa Global para la emisión y re-emisión de obligaciones negociables por un monto total de U$S 500.000.000.- aprobado en el punto 5º de la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 9.XII.93.
13º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1993-1994 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1994-1995.
Presidente - Faustino Rivero

NOTA: Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social, sita en Av. de Mayo 701, piso 23, Capital Federal, hasta las 18 hs. del día 1º.XII.94, en el horario de 14 a 18 hs., dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, segunda parte, de la ley 19.550.
Los puntos 5, 6 y 7 serán tratados y resueltos en Asambleas Especiales de las clases A, B y C respectivamente, según lo establecido en el artículo 11 del Estatuto Social, a cuyos fines los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el libro de asistencia, se tendrán como asientos para las mismas.
Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.
e. 16/11 Nº 11.348 v. 22/11/94

TRAPANI
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de diciembre de 1994 a las 11 horas en primera

convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria en la calle Viamonte 1549, Sala 5, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Nombramiento de uno o más escribanos encargados de firmar las Escrituras de Cesión de Derechos Real de Uso de las parcelas del Cementerio.
3º) Delegación en el Directorio de la facultad de nombrar en lo futuro a el o los escribanos encargados de firmar las Escrituras de Cesión de Derechos Real de Uso de las parcelas o cualquier otra escritura de TRAPANI S.A.
4º) Contratación de un gerente administrativo, un gerente de mantenimiento y gerente de comercialización. Fijación de sus remuneraciones.

Presidente - Jorge Oscar Santini

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 y 239 de la Ley 19.550.

e. 17/11 Nº 3126 v. 23/11/94

TICKETRONIC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a las accionistas de TRICKETRONIC S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 1994, en la calle Tucumán 540 Piso 21 B, Capital Federal a las 16:00 hs. en 1ª convocatoria y a las 17 hs. en 2ª convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijar la cantidad y características de las acciones a emitir y forma de integración del aumento de capital aprobado en la asamblea extraordinaria del 24 de agosto de 1994.
3º) Cambio del valor nominal de acciones emitidas de acuerdo a la nueva moneda de curso legal y canje de las mismas.
4º) Reforma del artículo cuarto del estatuto social.
5º) Autorización para efectuar trámites.

Presidente - Pablo Sodor

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238 Ley 19.550).

e. 17/11 Nº 11.244 v. 23/11/94

TIGA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 7 de diciembre de 1994, a las 9.00 horas, en Av. Santa Fe 1970 3º piso de la Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º de ley 19.550, ejercicio al 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Elección del síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el acta de Asamblea.

Presidente - Gustavo A. Deutsch

e. 18/11 Nº 3154 v. 24/11/94

TRANSGAN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas de 9 de diciembre de 1994, a las 18:30 hs., en Carlos Calvo 1407, 5º p., depto. 15, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 294 inciso I, del Decreto Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1994.
3º) Absorción pérdidas.

Presidente - Antonio Castro

e. 21/11 Nº 11.567 v. 25/11/94

"U"

USTARIZ Y CIA. LTDA.
S. A. C. I. F. Y A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DEL
7 DE DICIEMBRE DE 1994

Convócase a los señores accionistas para el día 7 de diciembre de 1994 a las 17 horas en Lavalle 392 - 9º Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1994. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de las remuneraciones correspondientes a los miembros del Directorio (art. 261 Ley 19.550).
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por dos años y de Síndico Titular y Suplente por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1994.

Presidente - Rodolfo José Ustariz

e. 18/11 Nº 11.293 v. 24/11/94

URIBURU 1521
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase Asambl. Ordinaria 6.12.94 hs. 19 en 1ª y hs. 20 en 2ª convocatoria en José E. Uriburu 1521, B. Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación firmantes acta.
2º) Razones celebración fuera de término.
3º) Consideración documentos ejercicio 30.6.94 y distribución utilidades.
4º) Designación directores y su retribución.

Vicepresidente - Francisco J. Morchio

e. 21/11 Nº 11.571 v. 25/11/94

"V"

VIAMET
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de VIAMET S. A. para el día 06 de Diciembre de 1994, a las 10.00 horas, en la Calle Lavalle 1569 5º "507" de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
2º) Consideración del Balance, estado de situación patrimonial, de resultados y memoria del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1994.

Presidente - Pedro Brandeker

e. 21/11 Nº 11.520 v. 25/11/94

"Y"

"YORK" ASOCIACION CIVIL DE BENEFICENCIA
Nº Reg. C. 2482.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de normas estatutarias, la comisión directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de diciembre de 1994 a las 17:30 horas, en el local de la calle Perú 1134, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al 49º ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1994.
3º) Elección de diez (10) miembros titulares y de tres (3) Suplentes de la Comisión Directiva.
4º) Elección de dos (2) miembros titulares y de dos (2) Suplentes de la Comisión de Fiscalización.
5º) Consideración de la cuota anual a pagar por los asociados.

Pro Secretario - G. F. Thompson

e. 21/11 Nº 3807 v. 23/11/94

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Dr. Oscar Cabeillou con domicilio en Bulnes 1330 avisa que Telma Lucrecia Ambrosio de Maccarrone con domicilio en Carlos Ortiz 757 Capital vende el fondo de comercio de lavandería mecánica autoservicio sito en AGRELO 3611 PB a Martha Susana Rodriguez con domicilio en Senillosa 969 PB 1ro. Capital reclamos de ley en Bulnes 1330.

e. 16/11 Nº 3392 v. 22/11/94

Avisa la Dra. Ana María Muñoz Pilo oficina en Av. Rómulo S. Naon 2135 de Capital Federal, que por su intermedio el SR. Rómulo Bedia domicilio en Av. Pedro Goyena 151 de Capital Federal vende al Sr. Santiago Mosquera domicilio en Combate de los Pozos 185 de Capital Federal el negocio dedicado a Jardín de Infantes de su propiedad ubicado en AV. PEDRO GOYENA 151 de Capital Federal, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de la parte y reclamo de ley en nuestras oficinas.

e. 16/11 Nº 11.047 v. 22/11/94

Cecchini & Paladino, representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Eduardo Vicente Grosso, Jorge Oscar Rodríguez y Carlos Plantamura, domicilio: Av. Díaz Vélez 5556, Capital, venden a Osvaldo José Dávila y Carlos Plantamura, domicilio: Av. Independencia 3677, Capital, su negocio de Lavadero Automático, denominado "Burbujas", sito en AVENIDA DIAZ VELEZ Nº 5556 y AVENIDA HONORIO PUEYRREDON Nº 1053, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 17/11 Nº 11.190 v. 23/11/94

Osvaldo Ricardo Paludi, con domicilio en la calle Camarones 1939, Capital Federal, avisa que transfiere su local de la calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 2115, Capital Federal, que funciona. Oficina de Contratación de Automotores, por expediente Nº 224969/1969 a Jorge Alberto Basile, Juan Carlos Basile y Horacio Rubén Basile, con Domicilios, Av. Juan B. Alberdi, Nº 2953, Capital Federal, reclamo de Ley, Alejandro Magariños Cervantes Nº 2115, Cap. Fed.

e. 18/11 Nº 11.335 v. 24/11/94

La Srta. María Isabel Pescio, DNI. 18.110.740, domic. en Camarones 1986, Cap., vende el fondo de comercio del negocio de Servicio de Lavandería "Keshab" sito en ARREGUI 2894/98, Cap. Fed., a la Sra. Celina Haydée Catalina Habib, DNI. 13.792.747, domic. en Av. Córdoba 3621, 13º "C", Cap. Reclamos de Ley: Arregui 2894/98, Cap. Fed.

e. 18/11 Nº 11.366 v. 24/11/94

"Génesis Negocios S.A." representada por Martillero Público María del Carmen Tornari con domicilio en Av. Córdoba 1889, Capital Federal, avisa que "Alvarez Jonte 3547 S.R.L.", representada por el Sr. Antonio Falduti, en su carácter de "Socio Gerente", con domicilio en Alvarez Jonte 3547, Capital Federal, vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio de "Estación de Servicio, Combustibles Líquidos, Servicio de Engrase y/o Lavado Manual de Automóviles, Garage Comercial", Bandera Puma, ubicado en la AV. ALVAREZ JONTE Nº 3547, P.B., Capital Federal, al Sr. Héctor Emilio Mussi, con domicilio en Elcano 4000, Capital Federal, quien compra, "En Comisión". Libre de toda deuda y con personal. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 18/11 Nº 11.345 v. 24/11/94

"Se avisa que María Elisa Moya García de Barros con domicilio en Ayacucho 576/78, transfiere a Abel Infante domiciliado en Ayacucho 574 el fondo de comercio del Hotel (SSC) ubicado en la calle AYACUCHO 576/78, Capital Federal. Reclamos de ley en Ayacucho 574".

e. 21/11 Nº 11.493 v. 25/11/94

"B"

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed., avisan que Basilio Blanco García, Francisco García Romar y Francisco Mouro Fernández, domiciliados en la calle Bartolomé Mitre Nº 2655, de esta Capital, venden a Luis Alberto Benozzi, con domicilio en la calle Humberto Primero Nº 3035, Cap. Federal, el Negocio de "Panadería y Fábrica de Masas (carpeta 6150/83) - Ampliación de Rubro: Elaboración de Empaderados (108003), Comercio Minorista, Venta de Empaderados, Bebidas en general Envasadas (202001-002) Sup. total 559.54 m² Exp. 16216/86", sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 2655/59, Capital Federal. Reclamos de Ley, en nuestras Oficinas.

e. 17/11 Nº 11.249 v. 23/11/94

Manuel Muiño García, Martillero Público, con oficinas en Av. de Mayo 1343, piso 1º, "3", Capital Federal, avisa: Que los señores Ramón Acosta y Casimiro Salomón Barreto, ambos domiciliados en la calle Bartolomé Mitre Nº 1846, P.B., Capital Federal, venden, ceden y transfieren a "Tremy, S.R.L." (en formación), representada por Bienvenido Alonso, C.I. Nº 4.392.272, P.F., y José Francisco Squicciarini, con DNI. Nº 4.181.507, domiciliados en Andalgalá 2785, Capital Federal, el fondo de comercio del negocio de Café-Bar-Restaurante y Afines, ubicado en la calle BARTOLOME MITRE 1846, P.B., Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y de Personal. Domicilio de partes y reclamos de Ley, dentro del plazo legal, en mis Oficinas.

e. 18/11 Nº 11.316 v. 24/11/94

Jorge R. Marino y Cía. S.R.L., representada por Jorge R. Marino, con domicilio en José Hernández Nº 2162, 3º "B", Capital, vende Fondo de Comercio Ramo de Café-Bar, sito en la calle BOLIVAR 184, Capital, al Sr. Benjamín Jorge Imach, con domicilio en Laprida 1278, Dto. 3, Vte. López, Prov. Bs. As., libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 21/11 Nº 11.429 v. 25/11/94

"C"

Manuel Yabkowski, Martillero Público, con Oficinas en José María Moreno 1527 - Cap. Fed., avisa que: Irene Rosa Goggi de Tortonese, L.C. 1.320.870, domiciliada en Corvalán 256 - Cap. Fed., vende, cede y transfiere a Ana María Tortonese C.I. 5.010.960, domiciliada en Corvalán 256 - Cap. Fed., su taller mecánico y de corte, estampado y perforado de metales (con balancines mecánicos de 5,7 y 30 toneladas) ubicado en la calle CORVALAN 256 - Cap. Fed., habilitado por Expte. Nro. 131.389/T/56, Certificado de Permiso: fecha 22 de marzo de 1961. Domicilio de partes y reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 16/11 Nº 10.991 v. 22/11/94

El Martillero Público Héctor Varrenti Oficina Nazca 1602, Capital avisa que Roberto Caro domiciliado Juan B. Justo 5887, piso 1 "C", Capital vende sin personal su negocio de carpintería mecánica hasta 10 caballos de potencia instalada, sito en CUENCA 1126/8 Capital a Marta Alicia Silva, domiciliada en Cuenca 1122, Dto. 2, Cap. Reclamo de Ley nuestra Oficina.

e. 17/11 Nº 11.203 v. 23/11/94

Depósitos Caseros S.A., Dom. San Martín 793, 6º "A", Capital, transfiere su local ubicado en la calle CATULO CASTILLO 3140/42/74 (EX PEDRO ECHAGUE), Capital Federal, habi-

litado en carácter de: Depósito de mercaderías en general (excluido inflamables y comestibles), taller mecánico, de corte, estampado y perforado de metales, por Exp. Nº 45.562/955 a la firma Droguería Disval S.R.L., Dom: Grito de Asencio 3736, Cap. Reclamos de Ley San Martín 793, 6º "A", Capital Federal.

e. 18/11 Nº 11.305 v. 24/11/94

"E"

Se avisa: Que, Ricardo Viqueira Mallo, español, comerciante, casado, con domicilio en Santo Tomé 1346 - Capital Federal, vende a favor de Paris Paris, Manuel Alfredo, español, comerciante, casado, con domicilio en Deán Funes 584 - Dto. D - Capital Federal y Vázquez, Jorge Mauro, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en Av. Del Tejar 2582 - Capital Federal, el fondo de comercio de hotel de pasajeros, ubicado en ECUADOR 945/47 - Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley, Paraná 439-1-5 Capital Federal.

e. 16/11 Nº 10.965 v. 22/11/94

Anchorena 74, representada por Raúl Torre (Martillero Público) con oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74, Capital avisa, Norberto Gabriel Nochimowski, domiciliado en Emilio Lamarca 3368, Capital vende a: Miguel Amadeo Lo Russo, domiciliado en: Bogotá 2305, Capital su negocio de Garaje de Alquiler, sito en: EMILIO LAMARCA Nº 1241, Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 17/11 Nº 11.172 v. 23/11/94

C.P. Bienes Raices S.R.L. representada por el Martillero Alberto Dolorini, Matrícula 150, domicilio en Pueyrredón 2247, Capital Federal comunican que Gustavo Gabriel Balaguer y Verónica Mariela Balaguer domicilio constituido en Esmeralda 266 Capital Federal venden a Suk Chuln Ham domicilio en Directorio 135, 3º "C", Capital Federal el Fondo de Comercio de "Quiosco y todo lo Comprendido en la Ordenanza 33.266" ubicado en la calle ESMERALDA 266 de la Capital Federal; oposiciones de Ley en nuestras oficinas.

e. 17/11 Nº 11.121 v. 23/11/94

"F"

El Señor Oraldo Cicione, con domicilio en la calle Martínez Castro 3036 de Capital, transfiere en carácter de donación al Señor Juan Francisco Carrizo, con domicilio en la calle Cóndor 1742, Capital, el Fondo de Comercio que le pertenece, sito en el local ubicado en calle FERRE 2237/2239 de Capital Federal, el cual funciona con los siguientes rubros: reparación de vehículos, camiones, camionetas, ómnibus, microómnibus y demás vehículos análogos (502.630), reparación de automóviles, excepto reparación de carrocerías y rectificación de motores (503.100). El reclamo de Ley se efectuará en la calle Ferré 2237/39 de esta Ciudad.

e. 21/11 Nº 11.443 v. 25/11/94

"G"

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. Avisan que Feliciano García Gerpe por sí y por la sucesión de Elsa Martínez, los Sres. Sergio Horacio García Martínez, Silvia Beatriz García Martínez y Guillermo José Ernesto García Martínez, domiciliados en la calle Güemes Nº 4282 PB, Cap. Fed., venden al Sr. José Cacciato, con domicilio en la calle Hidalgo Nº 1533, 3º "11", Cap. Fed., el Negocio de "(500200) Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos Similares, Churros, Empanadas, Papas Fritas, etc. (601020) Comercio Minorista, Despacho de Pan y Productos Afines", sito en la calle GÜEMES 4282, PB., Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 17/11 Nº 11.248 v. 23/11/94

"H"

Se avisa por este único medio que el Sr. Segundo César Hernández, DNI. 5.551.481, domiciliado en la calle Helguera 3967, Cap. transfiere su taller de Automotores, Carburación y Encendido y Taller de Reparación de Maquinarias para estaciones de servicios, ubicado en la calle HELGUERA 3927 a los Sres. Guillermo César Hernández, DNI. 13.566.415, domiciliado en la calle Helguera 3967, Cap. y al Sr. Roberto Luis Hernández DNI. 10.266.307 domiciliado en Helguera 3967 Cap. Reclamos de ley en Helguera 3927 de Capital Federal.

e. 21/11 Nº 11.435 v. 25/11/94

"J"

Río Inmobiliaria S.A. (C.U.I.T. Nº 30-54400771-4) representada por Rubén Longueira Martillero Público, con oficinas en Avda. Rivadavia 6001, Cap., Avisa: Emilio López Gabeiras, Juan José López Gabeiras, Josefa Amparo Gabeiras como únicos y universales herederos de Don Manuel Eliseo López, Ricardo Antonio Patiño, Emilio Fernández y Ramón Cornide, domicilio Juan Agustín García Nº 5747 Cap. venden a San Gotardo S.R.L. domicilio Marcos Paz Nº 1749, Cap. negocio Garaje sito JUAN AGUSTIN GARCIA Nº 5747 Cap. Reclamos Ley y domicilio partes nuestras Oficinas.

e. 17/11 Nº 11.199 v. 23/11/94

"L"

Se comunica que Grafa Grandes Fábricas Argentinas S.A., con domicilio en la calle Uruguay 1130, Capital Federal, vende, cede y transfiere, libre de toda deuda y/o gravamen a Artex S.A. Fábrica de Artefatos Texteis, con domicilio en Avda. Eduardo Madero 1020 Piso 5º Capital Federal, el fondo de comercio denominado "División Hogar", dedicado a la comercialización de productos de cama, mantelería y baño, cuya actividad se desarrolla en la calle LUJAN 3189, Capital Federal. Los reclamos de ley y oposiciones se recibirán dentro de los 10 días posteriores a la última publicación de este aviso y serán atendidos por el Sr. Calixto M. Zabala en la Avda. Eduardo Madero 1020, piso 5º Capital Federal.

e. 16/11 Nº 11.009 v. 22/11/94

"M"

Clausi, Iglesias & Cía S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Sergio Claudio Musacchio, Cristian Hernán Musacchio y Alicia Nélida Scarano, domiciliados en la calle Coronel Luna Nº 670, Valentín Alsina, Pvcia. de Bs. Aires, venden a Irma Yolanda Escobar, domiciliada en la calle Olleros 4121, Cap. Fed., el Negocio de "500170 Elaboración de Productos de Panadería, excluidos galletas y bizcochos, Elaboración de pan etc. (500200), Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, churros, empanadas, papas fritas, etc. (601050) Comercio minorista de helados (sin elaboración)", sito en las calles MEDRANO Nº 1502 esquina COSTA RICA Nº 4001, Capital Federal, reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 17/11 Nº 11.250 v. 23/11/94

"Organización Lois y Mato S.R.L." (Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Capital, avisan que rectifican edicto Nro. 8645 del 27-10-94 al 2-11-94 en cuanto a la firma compradora del negocio sito en MORENO 1899, Capital debiendo leerse Constantino Arias; Isidro Casarreal Fernández; Francisco Da Silva Maia y Ramón Vicente Ozon Pérez, dom. Bulnes 1206, Cap. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 21/11 Nº 11.503 v. 25/11/94

"P"

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Guillermo Oscar Sánchez Saravia, y José María Quesada Dom. Av. Belgrano 1852 Cap. Venden a Jesús Lage Busto dom. Sarandí 454 Cap. sus partes indivisas del negocio de Hotel (S.S.C.) sito en PASCO 862 Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 16/11 Nº 11.072 v. 22/11/94

Transferencia: Gustavo Horacio Ruboli, Contador Público, con oficinas en 20 de Septiembre 314, Capital Federal, comunica que el Señor Nicolás Mauro Di Mitrio, con domicilio en Jovellanos 257, 6º "B", Capital Federal, transfiere a Pergamino 252 S.R.L., con domicilio en Juan Manuel Blanes 369, Capital Federal, el fondo de comercio del Garage sito en PERGAMINO 252, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes en mis oficinas.

e. 21/11 Nº 11.417 v. 25/11/94

"R"

Basamento S.A. con domicilio en Río de Janeiro 746/50/54/60, Capital Federal, representada por Sara Casamento, domiciliada en Av. Libertador 2861, 7º "A", Olivos, Bs. As., transfiere a Telenia S.A. con domicilio en Lavalle 482 de Capital Federal, representada por Tomás Schafer con domicilio en Cerviño 3927 de Capital Federal, el local sito en RIO DE JANEIRO 746/50/54/60 que funciona como comercio minorista de materiales de construcción clase III (sin exclusión) según expediente municipal Nº 62554/89 y ordenanza municipal Nº 43611 y 44947. Reclamos de ley en el local mencionado.

e. 21/11 Nº 11.539 v. 25/11/94

"S"

Pedrouzo & Cía. S.A., representada por Raúl Pedrouzo (Martillero Público), oficinas en C. Calvo nº 1115 Cap. Fed., avisa: los Sres. Federico Lemos y José Alvarez, domiciliados en San José nº 1209 Cap., venden su negocio de hotel (S.S.C.) sito en SAN JOSE Nº 1209 Cap. Fed. a la Sra. Carmen Moraca de Hernández, domiciliada en Coghlan 4781 Cap., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 16/11 Nº 11.008 v. 22/11/94

Elca Cosméticos Argentina S.A. Con domicilio en Avda. Santa Fe 846, 6º piso, (1059), Capital Federal, comunica que vende el fondo de comercio de su establecimiento dedicado a la comercialización de artículos cosméticos y de perfumería a Elca Cosméticos Inc. con domicilio en Carlos Pellegrini 887, 3º piso, Capital Federal. La operación incluye la totalidad de los pasivos de Elca Cosméticos Argentina S.A. que son transferidos juntamente con sus bienes. Reclamos de ley ante el Escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar con domicilio en Florida 716, piso 1º "C", Capital Federal. Domicilio del local transferido SANTA FE 846 7º C.F.

e. 17/11 Nº 3082 v. 23/11/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de julio de 1994 se resolvió: a) Reducir el capital social de $ 109.473.684 a $ 87.759.318, es decir en $ 21.714.366 mediante la reducción de 21.714.366 acciones ordinarias al portador Clase A de $ 1 valor nominal cada una y de cinco votos por acción; b) aumentar el capital social de $ 87.759.318 a $ 109.473.684, es decir en $ 21.714.366 emitiendo 21.714.366 acciones ordinarias al portador Clase A de $ 1 valor nominal cada una y de cinco votos por acción.

Autorizado - Ariel Darío Zerboni

e. 17/11 Nº 3547 v. 23/11/94

CASA GESELL S. A.

Se comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 7 de noviembre de 1994 se han reformado los arts. 7 y 12 del estatuto, aumentándose el capital social.

Art. 7.— El capital social es de $ 300.000 representados por 300.000 acciones de $ 1 de valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Cada aumento de capital será elevado a escritura pública de acuerdo con lo dispuesto por la ley de sociedades comerciales.

Art. 12.— La sindicatura de la sociedad deberá ser desempeñada por un síndico titular y un síndico suplente.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 194 de la ley 19.550 se avisa a los accionistas que se emitirán nuevas acciones en cada una de las clases existentes, en la misma proporción que las actualmente emitidas, hasta completar el capital social aprobado en la reforma estatutaria. En consecuencia, se les hace saber que tienen derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase, en igual proporción de las que poseen actualmente según el registro del libro respectivo, pudiendo ejercer su derecho de opción dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de este aviso. Asimismo se hace saber que la Asamblea ha establecido hasta el día 10 de marzo de 1995 como plazo para la integración de las suscripciones que se efectuaren.

Directora a cargo interino de la Presidencia - Erica E. Gesell de Wolf

e. 18/11 Nº 11.310 v. 22/11/94

"I"

INALRUCO S. A. PETROLERA

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas el aumento de Capital Social de la Sociedad a v$n. 5.000.000 y que se ha resuelto ofrecer en suscripción v$n. 2.500.000 en Acciones Escriturales Ordinarias de v$n. 1.- y un voto cada una de iguales características a las actualmente en circulación, que fuera decidido por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 1994 y del Directorio en sus reuniones del 24 de junio de 1994; 28 de junio de 1994; 9 de agosto de 1994 y 3 de octubre de 1994. Los Señores Accionistas tendrán opción para ejercer su derecho de suscripción desde el día 23 de noviembre de 1994 hasta el día 22 de diciembre de 1994, inclusive. La suscripción se efectuará en la Sede de "Caja de Valores de Buenos Aires S.A.", de lunes a viernes en el horario de 10,00 a las 15,00 horas; sita en:

Capital Federal: L. N. Alem 322, Capital Federal.
Mendoza: Sarmiento 165, Mendoza.
Córdoba: Rosario de Santa Fe 235, Córdoba.
Rosario: Córdoba 1402, Rosario.
La Plata: Calle 48 Nº 515, La Plata.
Santa Fe: San Martín 2231, Santa Fe.

Los Señores Accionistas podrán suscribir 1 (una) acción nueva por cada v$n 1.- de su tenencia de acciones de $ 1.-, contra presentación del Certificado de Cupón que emitirá la Caja de Valores S.A. a tal efecto. El monto mínimo a suscribir será de $ 1.- por cada acción de v$n 1.- Las acciones deberán ser suscriptas a la par y al contado o mediante la aplicación de aportes irrevocables ingresados a la Sociedad. Las constancias de titularidad de acciones escriturales suscriptas, que gozarán dividendos desde el 1/1/1994 serán puestas a disposición de los suscriptores dentro el plazo de 48 horas, teniendo en cuenta cada uno de los actos de suscripción, en la Sede de "Caja de Valores de Buenos Aires S.A." de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 15,00 horas; sita en:

Capital Federal: L. N. Alem 322, Capital Federal.
Mendoza: Sarmiento 165, Mendoza.
Córdoba: Rosario de Santa Fe 235, Córdoba.
Rosario: Córdoba 1402, Rosario.
La Plata: Calle 48 Nº 515, La Plata.
Santa Fe: San Martín 2231, Santa Fe.

En caso de existir sobrantes de la suscripción, el mismo se prorrateará entre los Accionistas que expresaron su deseo de ejercer el derecho de acrecer en el mismo momento que ejercitaron su derecho de preferencia, manifestación ésta que constituirá el compromiso en firme de integrar las acciones adjudicadas dentro de los 3 días hábiles bancarios siguientes a aquel en que se publique un único aviso en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. En el supuesto que una vez adjudicadas las aciones por suscripción preferente y derecho de acrecer, quedara un remanente no suscripto, se aplicarán los aportes irrevocables ingresados a la Sociedad; si aún entonces existiera remanente, podrá ofrecerse a terceros en igualdad de condiciones y de acuerdo al orden de presentación de las ofertas. Se deja constancia que existen aportes irrevocables efectuados por parte de accionistas mayoritarios y que los mismos han manifestado su voluntad de adquirir el remanente que pudiera resultar no suscripto.

En el período comprendido entre el 1 de mayo de 1994 y el 31 de octubre de 1994, se negociaron en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires 98.196 acciones de la Sociedad de v$n. 1.- cada una, siendo el precio máximo alcanzado al cierre de cotización el de $ 2,10 el 20 de mayo de 1994, y el mínimo el de $ 1,45 el 16 de octubre de 1994. Se informa que, con fecha 22/3/1993, la Sociedad efectuó el pago de 999.900 % por capitalización del saldo de la cuenta Ajuste del Capital. La última cotización al cierre de la semana anterior a este aviso fue de $ 1,50 por cada acción el 11 de noviembre de 1994. Se informa que no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económico y financiera de la Sociedad con relación al último Balance Trimestral presentado.

a) Resultado Balance General 31/12/1993

(Publicado en el Boletín Semanal de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 18/4/1994).

Resultado del ejercicio	187.246
Resultados no asignados	(608.280)

b) Resultado Balance General Intermedio 30/6/1994

(Publicado en el Boletín Semanal de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 19/9/1994).

Resultado del período	60.381
Resultados no asignados	(576.692)

Autorizada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 21 de octubre de 1994. Toda la información referida a la situación económica y financiera de la Sociedad, se halla incluida en el Prospecto. Las condiciones de esta oferta pública se detallan en el Prospecto, cuyas copias se pueden obtener en la Sede Social de la entidad emisora Inalruco S.A. Petrolera, Lavalle 465 Piso 4to. oficina "B", Capital Federal, o bien en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires - Departamento Boletín Estadística, 25 de Mayo Nº 347 Piso 2do. Capital Federal. Oferta Pública autorizada por Resolución Nº 10.658 de fecha 17 de octubre de 1994 de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que se ha cumplimentado con los requisitos establecidos en materia de información.

Presidente - Fernando S. Mihanovich

e. 18/11 Nº 11.565 v. 22/11/94

"L"

LA MERCANTIL SUD AMERICANA
Sociedad Anónima
COMEGA COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA
Sociedad Anónima
INSUMOS Y CEREALES
S. A.
HIBERNIA
S. A.
EL PEHUAL
S. A.
ESTANAR ESTANCIAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Rural, Industrial y Comercial
CEyCE
S. A.
BELLAMAR ESTANCIAS
S. A.
KALIANKA
Sociedad Anónima
PRIMPER
Sociedad Anónima
ESTANCIAS Y CABAÑA LAS LILAS
Sociedad Anónima
MARETE
S. A.
ESTANCIA LA ELISA
S. A.
ZULAY
S. A.
AMAZONAS
S. A.

LA MERCANTIL SUD AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Lavalle 310, 5º p., Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio el 10-12-36, bajo el Nº 260, Fº 556, Libro 44, Tomo "A" de S. A.; COMEGA COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Lavalle 310, 6º p. Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio el 8-2-17, bajo el Nº 6, Fº 412, Libro 39, Tomo "A" de S. A.; INSUMOS Y CEREALES S. A. con domicilio legal en Lavalle 310, 7º p., Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio el 12-3-90, Nº 1140, Libro 107, Tomo "A" de S. A.; HIBERNIA S. A., con domicilio legal en Lavalle 310, 5º p., Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio el 5-2-34, bajo el Nº 13, Fº 201, Libro 44, Tomo "A" de S. A.; EL PEHUAL S. A., con domicilio legal en Lavalle 310, 2º p., Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27-10-92, bajo el Nº 10.322, Libro 112, Tomo "A" de S. A.; ESTANAR ESTANCIAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA RURAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio legal en Lavalle 310, 6ºp., Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio el 20-11-36, Nº 243, Fº 548, Libro 44, Tomo "A" de S. A.; CEyCE S. A., con domicilio legal en Lavalle 310, 2º p., Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio el 28-7-94, bajo el Nº 7453, Libro 115, Tomo "A" de S. A.; BELLAMAR ESTANCIAS S. A., con domicilio legal en Lavalle 310, 2º piso, Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio el 21-10-92, Nº 10.075, Libro 112, Tomo "A" de S. A.; KALIANKA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Lavalle 310, 5º p., Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio el 27-7-94, Nº 7404, Libro 115, Tomo "A" de S. A.; PRIMPER SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Lavalle 310, 5º p., Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio el 27-7-94, Nº 7410, Libro 115, Tomo "A" de S. A.; ESTANCIAS Y CABAÑA LAS LILAS S. A., con domicilio legal en Lavalle 310, 3º p., Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26-10-92, bajo el Nº 10.232, Libro 112, Tomo "A" de S. A.; MARETE S. A., con domicilio legal en Lavalle 310, 6º p., Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio el 1-3-90, bajo el Nº 917, Libro 107, Tomo "A" de S. A.; ESTANCIA LA ELISA S. A., con domicilio legal en Lavalle 310, 2º p., Cap. Fed. inscripta en el Registro Público de Comercio el 26-10-92, bajo el Nº 10.231 del Libro 112, Tomo "A" de S. A.; ZULAY S. A., con domicilio legal en Lavalle 310, 7º p., Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio el 26-7-94, bajo el Nº 7367, Libro 115, Tomo "A" de S. A. y AMAZONAS S. A. con domicilio legal en Lavalle 310, 7º p., Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio el 26-7-94, Nº 7346, Libro 115, Tomo "A" de S. A., COMUNICAN: 1) Que por asambleas unánimes celebradas todas el día 2 de noviembre de 1994, aprobaron lo siguiente: a) Reorganizarse societariamente bajo la forma de escisión-fusión por incorporación y disolución social sin liquidación, por la cual LA MERCANTIL SUD AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA INSUMOS Y CEREALES S. A. y EL PEHUAL S. A., escinden totalmente su patrimonio y se disuelven sin liquidarse; HIBERNIA S. A. escinde parte de su patrimonio; COMEGA COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA SOCIEDAD ANONIMA, escinde parte de su patrimonio y, asimismo, incorpora por fusión; ESTANAR ESTANCIAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA, RURAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, CEyCE S. A., BELLAMAR ESTANCIAS S. A., KALIANKA SOCIEDAD ANONIMA, PRIMPER SOCIEDAD ANONIMA, ESTANCIAS Y CABAÑA LAS LILAS S. A., MARETE S. A., ESTANCIA LA ELISA S. A., ZULAY S. A. y AMAZONAS S. A., incorporan por fusión patrimonio de las sociedades antes citadas, ello conforme con el Compromiso Previo de Escisión-Fusión por Incorporación y Disolución social sin Liquidación suscripto entre las partes el 7 de octubre de 1994, atento lo previsto en los arts. 82 y siguientes de la Ley 19.550 y sus modificatorias, Art. 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias Nº 20.628 y sus modificatorias y Art. 109 y siguientes de su Decreto Reglamentario; b) LA MERCANTIL SUD AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, escinde la totalidad de su patrimonio como aporte para COMEGA COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA SOCIEDAD ANONIMA, ESTANAR ESTANCIAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA RURAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, CEyCE S. A., BELLAMAR ESTANCIAS S. A., KALIANKA SOCIEDAD ANONIMA, PRIMPER SOCIEDAD ANONIMA, ESTANCIAS Y CABAÑA LAS LILAS S. A., MARETE S. A., ESTANCIA LA ELISA S. A., ZULAY S. A. y AMAZONAS S. A., y se disuelve sin liquidarse; c) COMEGA COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA SOCIEDAD ANONIMA, escinde parte de su patrimonio como aporte para ESTANAR ESTANCIAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA, RURAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, BELLAMAR ESTANCIAS S. A., ESTANCIAS Y CABAÑA LAS LILAS S. A. y ESTANCIA LA ELISA S. A. e incorpora por fusión aportes de patrimonio de LA MERCANTIL SUD AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA. d) INSUMOS Y CEREALES S. A., escinde la totalidad de su patrimonio como aporte para BELLAMAR ESTANCIAS S. A., ESTANCIA LA ELISA S.A. Y ESTANCIAS Y CABAÑA LAS LILAS S. A. y se disuelve sin liquidarse; e) HIBERNIA S. A., escinde parte de su patrimonio como aporte para ESTANAR ESTANCIAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA RURAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, ESTANCIAS Y CABAÑA LAS LILAS S. A., ESTANCIA LA ELISA S. A., ZULAY S. A., BELLAMAR ESTANCIAS S. A. y PRIMPER SOCIEDAD ANONIMA; f) EL PEHUAL S. A., escinde la totalidad de su patrimonio como aporte para ESTANAR ESTANCIAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA RURAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL y se disuelve sin liquidarse; g) ESTANAR ESTANCIAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA RURAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, incorpora por fusión patrimonio de LA MERCANTIL SUD AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, EL PEHUAL S. A., COMEGA COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA SOCIEDAD ANONIMA e HIBERNIA S. A.; h) CEyCE S. A., incorpora por fusión aportes de patrimonio de LA MERCANTIL SUD AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA; i) BELLAMAR ESTANCIAS S. A., incorpora por fusión aportes de patrimonio de LA MERCANTIL SUD AMERICANA S. A., INSUMOS Y CEREALES S. A., COMEGA COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA SOCIEDAD ANONIMA e HIBERNIA S. A.; j) KALIANKA SOCIEDAD ANONIMA, incorpora por fusión aportes de patrimonio de LA MERCANTIL SUD AMERICANA S. A.; k) PRIMPER SOCIEDAD ANONIMA, incorpora por fusión aportes de patrimonio de LA MERCANTIL SUD AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA y de HIBERNIA S. A.; l) ESTANCIAS Y CABAÑA LAS LILAS S. A., incorpora por fusión aportes de patrimonio de LA MERCANTIL SUD AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, INSUMOS Y CEREALES S. A., COMEGA COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA SOCIEDAD ANONIMA e HIBERNIA S. A.; ll) MARETE S. A., incorpora por fusión aportes de patrimonio de LA MERCANTIL SUD AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA; m) ESTANCIA LA ELISA S. A., incorpora por fusión aportes de patrimonio de LA MERCANTIL SUD AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, INSUMOS Y CEREALES S. A., COMEGA COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA SOCIEDAD ANONIMA e HIBERNIA S. A.; n) ZULAY S. A., incorpora por fusión aportes de patrimonio de LA MERCANTIL SUD AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA e HIBERNIA S. A., y o) AMAZONAS S. A. incorpora por fusión aportes de patrimonio de LA MERCANTIL SUD AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA. 2) Valuación de Activos, Pasivos y Patrimonio Neto con anterioridad a la escisión-fusión por incorporación y disolución social sin liquidación al 31-7-94): LA MERCANTIL SUD AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA: Activo: $ 83.126.386,30, Pasivo: $ 6.137.759,08, Patrimonio Neto: $ 76.988.627,22; COMEGA COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA SOCIEDAD ANONIMA: Activo: $ 4.263.010,11, Pasivo: $ 806.732,55, Patrimonio Neto: $ 3.456.277,56; INSUMOS Y CEREALES S. A.: Activo: $ 2.166.276,41, Pasivo: $ 608.014,42, Patrimonio Neto: $ 1.558.261,99; HIBERNIA S. A.: Activo: $ 920.716,17, Pasivo: $ 24.837,80, Patrimonio Neto: $ 895.878,37; EL PEHUAL S. A.: Activo: $ 4.812.654,16, Pasivo: $ 370.411,24, Patrimonio Neto: $ 4.442.242,92; ESTANAR ESTANCIAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA RURAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL: Activo: $ 5.755.527,86, Pasivo: $ 846.632,68, Patrimonio Neto: $ 4.908.895,18; CEyCE S. A.: Activo: $ 12.300, Pasivo: $ 2.451,12, Patrimonio Neto: $ 9.848,88; BELLAMAR ESTANCIAS S. A.: Activo: $ 15.365.406,99, Pasivo: $ 2.517.589,50, Patrimonio Neto: $ 12.847.817,49; KALIANKA SOCIEDAD ANONIMA: Activo: $ 15.000, Pasivo: $ 5.277,20, Patrimonio Neto: $ 9.722,80; PRIMPER SOCIEDAD ANONIMA: Activo: $ 15.000, Pasivo: $ 5.322,20, Patrimonio Neto: $ 9.677,80; ESTANCIAS Y CABAÑA LAS LILAS S. A.: Activo: $ 31.332.397,92, Pasivo: $ 4.501.504,94, Patrimonio Neto: $ 26.830.892,98; MARETE S. A.: Activo: $ 290.377,29, Pasivo: $ 1.026,77, Patrimonio Neto: $ 289.350,52; ESTANCIA LA ELISA S. A.: Activo: $ 6.669.516,25, Pasivo: $ 1.546.632,33, Patrimonio Neto: $ 5.122.883,92; ZULAY S. A.: Activo: $ 12.300, Pasivo: $ 2.460,42, Patrimonio Neto: $ 9.839,58; y AMAZONAS S. A.: Activo: $ 12.300, Pasivo: $ 2.431,02, Patrimonio Neto: $ 9.868,98. 3) Valuación de Activos, Pasivos y Patrimonio Neto con posterioridad a la escisión-fusión por incorporación y disolución social sin liquidación al 01-08-94: LA MERCANTIL SUD AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA: Activo: $ —.—, Pasivo: $ —.—, Patrimonio Neto: $ —.—; COMEGA COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA SOCIEDAD ANONIMA: Activo: $ 495.343,98, Pasivo: $ 245.239,13, Patrimonio Neto: $ 250.104,85; INSUMOS Y CEREALES S. A.: Activo: $ —.—, Pasivo: $ —.—, Patrimonio Neto: $ —.—; HIBERNIA S. A.: Activo: $ 467.023,66, Pasivo: $ 12.407,22, Patrimonio Neto: $ 454.616,44; EL PEHUAL S. A.: Activo: $ —.—, Pasivo: $ —.—, Patrimonio Neto: $ —.—; ESTANAR ESTANCIAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA RURAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL: Activo: $ 13.238.217,45, Pasivo: $ 2.444.922,28, Patrimonio Neto: $ 10.793.295,17; CEyCE S. A.: Activo: $ 18.935.205,40 Pasivo: $ 452.451,12, Patrimonio Neto: $ 18.482.754,28; BELLAMAR ESTANCIAS S. A.: Activo: $ 19.057.200,34, Pasivo: $ 4.424.850,17, Patrimonio Neto: $ 14.632.350,17; KALIANKA S. A.: Activo: $ 25.245.216,67, Pasivo: $ $ 605.277,20, Patrimonio Neto: $ 24.639.939,47; PRIMPER SOCIEDAD ANONIMA: Activo: $ 451.261,94, Pasivo: $ 5.322,20, Patrimonio Neto: $ 445.939,74; ESTANCIAS Y CABAÑA LAS LILAS S. A.: Activo: $ 34.498.286,53, Pasivo: $ 5.932.055,42, Patrimonio Neto: $ 28.566.231,11; MARETE S. A.: Activo: $ 19.214.776,68, Pasivo: $ 451.026,77, Patrimonio Neto: $ 18.763.749,91; ESTANCIA LA ELISA S. A.: Activo: $ 8.761.323,91, Pasivo: $ 2.510.640,32, Patrimonio Neto: $ 6.250.683,59; ZULAY S. A.: Activo: $ 228.008,88, Pasivo: $ 2.460,42, Patrimonio Neto: $ 225.548,46, y AMAZONAS S. A.: Activo: $ 12.626.101,36, Pasivo: $ 292.431,02, Patrimonio Neto: $ 12.333.670,34. 4) El compromiso previo de escisión-fusión por incorporación y disolución social sin liquidación se formalizó el 7 de octubre de 1994, y se aprobó por resolución del directorio de todas las sociedades celebradas en la misma fecha. 5) Reclamos y oposiciones en el domicilio del escribano actuante Benjamín Vitaver, Maipú 535, 5º p., Capital Federal.

Los Directores - LA MERCANTIL SUD AMERICANA S. A., María E. de O. de Hirsch - COMEGA CIA. MERCANTIL Y GANADERA S. A., Fernando Foster - INSUMOS Y CEREALES S. A., Horacio E. Rodríguez Longhi - HIBERNIA S. A., Enrique C. Peláez - EL PEHUAL S. A., María Luisa Pereyra Iraola, Vicepresidente - ESTANAR S. A., María L. Pereyra Iraola - CEyCE S. A., María L. Pereyra Iraola - BELLAMAR ESTANCIAS S. A., María E. de O. de Hirsch - KALIANKA S. A., María E. de O. de Hirsch - PRIMPER S. A., María E. de O. de Hirsch - ESTANCIAS Y CABAÑA LAS LILAS S. A., Octavio A. Caraballo - MARETE S. A., Juan C. Archiprete - ESTANCIA LA ELISA S. A., Enrique Smith Estrada - ZULAY S. A., Enrique Smith Estrada - AMAZONAS S. A., Enrique Smith Estrada

e. 21/11 Nº 11.584 v. 23/11/94

"S"

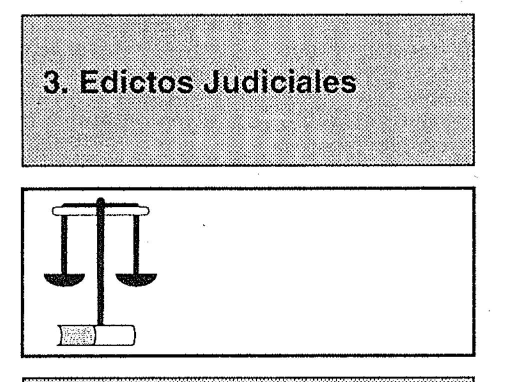
SANTA MARIA
S. C. A.

Se invita a los Señores Accionistas, de SANTA MARIA S.C.A., con domicilio social en la calle Directorio 5221, Cap. Fed., a ejercer el derecho de preferencia a la suscripción de 4.000 acciones ordinarias de $ 0,0001 c/u de valor nominal y con derecho a 1 voto c/u.

Autorizada - Vanesa Fandiño

e. 18/11 Nº 11.302 v. 22/11/94

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL —SUBROGANTE DE SAN MARTIN—

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal Subrogante de San Martín, con asiento en la Cámara Federal Distrito (Sala II, Sec. Pen. 4), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO BATALLA, Titular del D.N.I. Nº 18.320.122, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 120 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

San Martín, 7 de noviembre de 1994.

Alejandro Jorge Sultani, secretario de Cámara.

e. 17/11 Nº 3581 v. 23/11/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo de la Dra. Ana María Rosa Brilla de Serrat, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Juan Luis Arito, con sede en Lavalle Nº 1212, Piso 7º, Capital Federal; en autos: "BASANO JUAN BAUTISTA y BROGGIO DE BASANO, JULIA s/ Sucesiones", ha ordenado la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores de Doña JULIA BROGGIO DE BASANO, por el plazo de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1994.
Juan Luis Arito, secretario.
e. 18/11 Nº 11.216 v. 22/11/94

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, a cargo de la Dra. Elsa Gatzke Reinoso de Gauna, Secretaría Unica, en autos: "ZERNOLIS, CASIMIRO ANTONIO c/VALETTI, STELLA MARIS s/Divorcio. Expte. 46.382/93", emplaza a STELLA MARIS VALETTI para que en el plazo de 15 días conteste demanda bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1994.
Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.
Celia E. Giordanino, secretaria.
e. 21/11 Nº 3803 v. 22/11/94

Nº 11

Cítese a la fiadora NORMA MARIA SPINONI para que en el plazo de cinco días comparezca a reconocer su firma en el contrato de locación, en los autos caratulados "RAYCES DE FACIO, MARIA RITA c/SPINONI, NORMA MARIA y Otro s/Ejecución de Alquileres", en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º. Ello ... bajo apercibimiento de que si no compareciese o no contestare categóricamente, se tendrá por reconocido el documento, o por confesados los hechos en los demás casos.... (art. 526 CPCC). Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1994.
María Isabel Benavente, secretaria.
e. 21/11 Nº 3798 v. 22/11/94

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a CONSTRUCTORA COMEGA S.A. a fin de que se presente en autos a tomar intervención dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Ello por haber sido ordenado en los autos caratulados "CAROSIELO DE GIOSA, DORA ELISA c/ROSTONI, FEDERICO s/Prescripción Adquisitiva". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1994.
Beatriz Alicia Verón, juez.
e. 17/11 Nº 3564 v. 23/11/94

Nº 83

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 83 Secretaría Unica, cita al señor PABLO GABRIEL CARONIA, para que en el plazo de quince días se presente por sí o por apoderado en autos "TRAVELLA MAGAZ JIMENA c/CARONIA PABLO GABRIEL s/Divorcio" a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1994.
Juan M. Leguizamón Houssay, secretario.
e. 21/11 Nº 11.484 v. 22/11/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del suscripto, con asiento en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, hace saber que en autos "TEXCOM S.A. s/Cancelación", con fecha 16 de mayo de 1994 ha dictado la siguiente resolución: "... decrétase la cancelación como título circulatorio de los cinco pagarés que se enumeran por los siguientes importes y vencimientos: 1) u$s 4.263,37 con vencimiento 31/7/93; 2) u$s 5.000.- con vencimiento 15/8/93; 3) u$s 6.760.- con vencimiento 10/9/93; 4) u$s 6.760.- con vencimiento 20/9/93; 5) u$s 6.760.- con vencimiento 30/9/93; los dos primeros librados por el Sr. Marcos Cohen y los tres restantes por el Sr. Guillermo Cohen, todos ellos a favor de Texcom S.A., la que se hará efectiva transcurridos sesenta días de la última publicación oficial de edictos. Publíquense edictos por quince días. Fernando F. Ottolenghi, Juez".
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 16/11 Nº 3385 v. 6/12/94

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría 11 de la Capital Federal, sito Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 2º, cita por diez días a NOR DIESEL S.A. para que conteste la demanda entablada por Juan Milone, en autos "MILONE, JUAN c/NOR DIESEL S.A. s/Sumario", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1994.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 21/11 Nº 3834 v. 23/11/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARCO ANTONIO MORENO MANRIQUE a que comparezca al Tribunal en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1994.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 18/11 Nº 3651 v. 24/11/94

Nº 30

Juzgado de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROMULO DONATO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1994.
Marcelo Pablo Vázquez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14 al 18/11/94.
e. 21/11 Nº 3652 v. 25/11/94

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 55.779, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a LEONARDO DANIEL BENSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo con armas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1994.
Marta N. Caputi, secretaria.
e. 16/11 Nº 3604 v. 22/11/94

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 8

Juzgado Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco (5) días a contar

desde la primera publicación del presente a OMAR RUBEN CACERES, argentino, nacido el 31 de agosto de 1933 en Arrecifes PBA, DNI Nº 4.114.921, pasaporte argentino Nº 3287687, hijo de Horacio y de Eulogia Fonseca para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1994.
Liliana Marta Daleia, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14 al 18/11/94.

e. 21/11 Nº 3653 v. 25/11/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Talcahuano 550 piso 3ro. Of. 3003 de Capital Federal, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 107/93, que se le siguen a JUAN RAMON ZELAYA, por el delito de infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado, para que dentro de los cinco (5) días hábiles, a contar desde el día de la última publicación, en horario hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecer de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1994.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 18/11 Nº 3619 v. 24/11/94

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, cita a JOAO ALFREDO BUSELATO, DENNIS SPERAFICO, LAERTRES RIVERO y WILSON PARDI en la causa Nº 75 seguida por el delito de estafa en grado de tentativa (art. 172 y 42 del Código Penal), quienes deberán prestar declaración indagatoria —art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, para que se presenten dentro del tercer día.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1994.
María Susana Spina, secretaria federal.

e. 18/11 Nº 3623 v. 24/11/94

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, cita a PRIMO LLANOS SIÑANI y EVARISTO PUMA CORO, en la causa Nº 1036 seguida por el delito previsto y reprimido en el art. 293 del C.P., para que se presente dentro del tercer día, a efectos de prestar declaración indagatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 294 del C.P.P.

Buenos Aires, octubre 31 de 1994.
María Susana Spina, secretaria federal.

e. 18/11 Nº 3621 v. 24/11/94

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE (Pcia. de Córdoba)

Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Córdoba), Secretaría Penal, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a BERNARDO ALFREDO BORDAS, D.N.I. Nº 18.158.262, ante esta sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa y oficiarse para su captura. Fdo. Edgardo J. Filippi - Juez Federal. Ante mí: Dra. Lucila Miotti De Cesare, Secretaria. Publíquese por cinco días.

Edgardo J. Filippi, juez federal.

e. 18/11 Nº 3622 v. 24/11/94

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5 emplaza por edicto a HECTOR JUAN ROMERO para que dentro de los cinco días de la última publicación del presente concurra a prestar declaración a tenor del art. 294 CPPN en la causa Nº 410 que se sigue por el delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5º inc. "c" de la ley 23.737).

Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 21/11 Nº 3648 v. 25/11/94

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Nº 11 de La Plata cita a LABORATORIOS MITHOUR SOCIEDAD DE HECHO DE JUAN ARGEMIRO MARIÑO y DORA BEATRIZ CANLE, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente, en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LABORATORIOS MITHOUR SOCIEDAD DE HECHO y Otros s/Sumario", Expte. Nº 16.956. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario La Calle de la ciudad de Avellaneda.

La Plata, 19 de octubre de 1994.
María Inés Spinetta, secretaria.

e. 21/11 Nº 11.562 v. 23/11/94

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA

La Dra. María del Carmen García, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de General Roca, Secretaría Civil y Comercial, a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, hace saber que en los autos caratulados: "YPF S.A. c/ASTORGA GUTIERREZ MANUEL s/Sumario", Expte. Nº 639, Fº 179, Año 1985, se ha dictado la siguiente providencia: "General Roca, 10 de diciembre de 1993. De conformidad con lo peticionado y lo dispuesto por el Art. 343 del Código Procesal, cítese al demandado MANUEL ASTORGA GUTIERREZ en la forma solicitada, a cuyo efecto publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario Río Negro. Fdo.: Dra. María del Carmen García: Juez Federal".

Secretaría, 15 de setiembre de 1994.
María Carolina Pandolfi, secretaria federal.

e. 21/11 Nº 3761 v. 22/11/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días el estado de quiebra de "CARLOS E. MENDEZ S.A.I.C.", inscripta en la Inspección General de Justicia el 14 de mayo de 1976, bajo el Nº 1.000, Libro 82, Tomo "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Ha sido designado síndico el Contador Zacarías Armando Bega, con domicilio en la calle Sarmiento 1674, Piso 7º "V", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el día 14 de febrero de 1995, fijándose los días 7 y 28 de marzo de 1995 como fechas de presentación de los informes de que dan cuenta los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Fíjase el día 20 de abril de 1995 a las 12 horas para la celebración, en caso de corresponder, de la junta de acreedores, la que se celebrará con aquellos que concurran, en la Sala de Audiencias del Tribunal, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º, Capital Federal. Se intima a la deudora para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y demás bienes que tuviera en su poder y constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico.

Buenos Aires, noviembre 1 de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 17/11 Nº 3591 v. 23/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 5to. piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de setiembre de 1994, se decretó la quiebra de ALDEMIR S.A., (Inscripta el 14/4/89, bajo el Nº 1585, Lº 106, fº "A", de S.A.) en la cual se designó síndico Contador, al Sr. Brodersen, Edgardo Jorge, con domicilio en la Avda. de Mayo Nº 819, Piso 13º, depto. "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1994. El Sr. Síndico presentará los informes previsto en los arts. 35 y 40 L.C., los días 16 de febrero de 1995 y 9 de marzo de 1995, respectivamente. Fíjose audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 30 de marzo de 1995, a las 12:00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal, en caso de proponerse concordato resolutorio, y con los acreedores que concurran L.C. 96, inc. 2do. L.C. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos por el art. 11, inc. 5 L.C., en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 art. cit. b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs.; c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C. 95, inc. 7); d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fdo. Juan José Dieuzeide. Juez.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 17/11 Nº 3592 v. 23/11/94

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, 9no. piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 20 de octubre de 1994, se decretó la quiebra de RESINAS MISIONERAS SOCIEDAD ANONIMA. Que es Síndico designado en autos, el Contador Rodolfo Bartolomé Angel Spotorno, con domicilio constituido en Viamonte 1446 2do. piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de marzo de 1994. Que la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su realización, se efectuará el 7 de junio de 1995, a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Asimismo se hace saber: 1) Se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. 2) Se intima a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico dentro del quinto día. 3) Se intima a la fallida, para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 Ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico los libros y papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 hs. c) Constituya el fallido en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal. d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país, sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1994.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 16/11 Nº 3571 v. 22/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del suscripto, con asiento en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211 Piso 9º de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de CONFORLIST SOCIEDAD DE HECHO - LIST, JOSE LIST, JAIME - FROMER BERNARDO, con domicilio en Avenida Corrientes 4301 de Capital Federal. Fíjase el plazo hasta el día 28 de febrero de 1995 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de crédito y los títulos justificativos al Síndico Contador Dr. Pedro Oscar Colombo, con domicilio en la calle Posadas 1564 Piso 2º "C" de Capital Federal, que deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 18 de abril de 1995 y 10 de mayo de 1995 respectivamente. Señálase la audiencia para el día 31 de mayo de 1995 a las 10:00 horas, a los fines de la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1994.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 16/11 Nº 3464 v. 22/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Diagonal Norte 1211, 9º piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 3 de septiembre de 1994 se ha decretado la quiebra de CRISTINA ELSA CAGGIANO, habiéndose fijado plazo hasta el 27 de diciembre de 1994 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado, Cdor. Carlos A. Pérez, en su domicilio constituido de la calle Rodríguez Peña 617, piso 8º, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 16 de febrero de 1995 y 9 de marzo de 1995, respectivamente. En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el día 30 de marzo de 1995 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida para que en el término de tres días presente los requisitos exigidos por los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551 y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo. Intímase a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al síndico sus bienes, libros y papeles que tuviere en su poder y para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Intímase a la fallida a abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1994.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/11 Nº 3606 v. 24/11/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nro. 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados "DECA S.R.L. sobre Quiebra, Expte. Nro. 49.930", con fecha 26/10/94 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante Luis Carlos Ferrugiario, con domicilio en Crámer 814, piso 2º "H" de esta Ciudad, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/12/94. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 25/4/95 a las 10.00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires a los 11 días del mes de noviembre de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 21/11 Nº 3624 v. 25/11/94

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de ELECTROCALEFACTORES ARGENTINOS S.A. habiéndose designado síndico a la contadora Griselda Isabel Eidelstein con domicilio en Talcahuano 464 5º Piso "B" Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 1995, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L.C.), el día 20 de abril de 1995 a las 10,00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 17/11 Nº 3593 v. 23/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de K.T.S. S.A., habiéndose designado síndico al contador Atilio Rubén Mossi con domicilio en la calle Paraguay 1591, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de febrero de 1995, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L.C.), el día 3 de mayo de 1995 a las 9.00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 21/11 Nº 3625 v. 25/11/94

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de REPRODUXION SERVICIOS GRAFICOS S.A. El síndico designado es Pagliere Gustavo Alejandro domiciliado en Pedro Morán 2229 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 17 de marzo de 1995; y para el supuesto caso en que corresponda, se ha señalado el día 24 de mayo de 1995 a las 8:30 horas a fin de la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal y con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que en el plazo de 24 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. Intimar a la fallida para que en el plazo de 24 horas y a terceros en el plazo de 48 horas entreguen los bienes documentos, libros y papeles de su actividad comercial al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 18/11 Nº 3608 v. 24/11/94

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, Capital Federal, hace saber que con fecha 13/9/94 se ha resuelto declarar en concurso mercantil liquidatorio a TECNON ARGENTINA S.A., habiendo sido designado síndico Guillermo M. Ruberto, con domicilio constituido en Avda. Roque Sáenz Peña 825 1 piso Of. 12/14. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 23/3/95. El síndico presentará los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 17/4/95 y 9/5/95, respectivamente. A los fines del artículo 38 de la ley concursal se fija como fecha de vencimiento el día 31/5/95. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1994.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 18/11 Nº 3609 v. 24/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, Capital Federal, hace saber que con fecha 6/10/94, se ha resuelto declarar en concurso mercantil liquidatorio a METAL B. S.A., habiendo sido designado síndico el Cdor. Jorge Emilio Basile, con domicilio constituido en Paraná 774, Piso 4 "F", Capital Federal. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 16 de febrero de 1995. El síndico presentará los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 9 y 30 de marzo de 1995, respectivamente. La Junta de Acreedores se realizará el día 24 de abril de 1995, a las 9,30 horas, en caso de corresponder, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Publíquese edictos por cinco días. Intímase a la fallida, para que en el plazo de 24 horas, constituya domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1994.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 21/11 Nº 3626 v. 25/11/94

Nº 9

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial de la Capital Federal Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo

M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo F. Blastre, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 7º piso, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "PAPELERA SAN ISIDRO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL", fijando hasta el 15 de febrero de 1995 el plazo para que los acreedores presenten pedidos de verificación al Síndico, Sr. Jaime David Feigiel son, domiciliado en Rodríguez Peña 231 - 3º Piso, Capital Federal, quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 8 de marzo de 1995 y 29 de marzo de 1995 respectivamente, y el 21 de abril de 1995, a las 9,00 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 26, sito en Av. Callao 635, piso 1º de esta Capital Federal, previniéndose que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 16/11 Nº 3483 v. 22/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Julián de Mendieta, comunica por cinco días en los autos "EDUARDO SILVA S.A. s/Quiebra" que se ha declarado su quiebra con fecha 14 de abril de 1994. Fíjase plazo hasta el 22 de febrero de 1995, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dr. Enrique Daniel Pees Labory, con domicilio en Montevideo 595, Piso 7º "B". Fíjase fecha para la Junta de Acreedores —en caso de corresponder— para el día 28 de abril de 1995 a las 09.30 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, con los que concurran. Intímase al fallido para que cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y para que entreguen tanto el como terceros los bienes del deudor que tengan en su poder, y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímase al deudor para que comparezca a la audiencia de explicaciones designada para el día 16 de febrero de 1995 a las 09.00 horas, para que constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y documentación.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1994.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 21/11 Nº 3627 v. 25/11/94

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BERMATEX S.R.L." siendo el síndico el contador: Juan Lázaro Musante con domicilio constituido en Av. Corrientes 1642 8º piso "141" Capital Federal. Los eventuales acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo podrán requerir verificación por vía incidental (arts. 196 y 303 L.C.) pudiendo dentro de los 10 días posteriores a que haya quedado firme la sentencia verificatoria, impugnar los créditos anteriores a la presentación en concurso. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus socios gerentes para que en el día de la fecha pongan a disposición del Juzgado la totalidad de sus bienes en la forma que sea más apta para el funcionario del presente proceso de quiebra tome inmediata y segura posesión de los mismos (conf. arts. 93 y 95 inc. 4º de Ley de concursos) como así también dentro de las 24 hs. deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de L.C. los días: 20 de marzo y 11 de abril de 1995 respectivamente. El fallido y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 21/11 Nº 3630 v. 25/11/94

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de: "MARVIPLAST S.A." siendo el síndico designado el contador: José Escandell con domicilio constituido en Tte. Gral. Perón 1509, 9º piso Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de febrero de 1995. Señálase audiencia para el día 28 de abril de 1995 a las 11:00 hs. a fin que los acreedores, cualquiera sea su número consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 14 de marzo y 5 de abril de 1995 respectivamente. Los integrantes del directorio de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 21/11 Nº 3631 v. 25/11/94

Nº 12

Juzgado Nac. 1ª Instancia Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Sec. Nº 23, comunica que con fecha 1/11/94 se ha decretado la quiebra de ARIEL OMAR KOTLER, disponiéndose la entrega a la síndica, de los bienes que estén en poder de la fallida o de terceros, decretándose la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces, intimándose a la deudora a cumplir con el art. 93 LC y para que en 24 horas entregue a la síndica la documentación relacionada con la contabilidad, debiendo constituir domicilio en 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. La Síndica es la Dra. Rosa Mirta Muchenik, con domicilio en Arenales 3147, 9º, "B", TE 824-6351. La verificación de créditos podrá efectuarse hasta el 23/3/95, de lunes a viernes de 14 a 18 horas. Informe art. 35: 30 días antes de la Junta. Art. 40: 15 días antes de la Junta. Junta designada para el 26/5/95 a las 10:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, sito en Av. Callao 635, piso 4to. Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1994.
Emilio Perea, secretario.

e. 21/11 Nº 3632 v. 25/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría nº 24, sito en la Av. Callao 635 Piso 4º, Capital, hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de DROGUERIA LAS S.R.L. con domicilio en la Av. San Martín 3156/60, en los autos caratulados "DROGUERIA LAS S.R.L. s/Concurso preventivo", intimando a los acreedores a solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos al síndico designado Cont. Juan C. Celano, con domicilio en la Av. Rivadavia 1342, Piso 5º, Oficina 3, hasta el día 23 de marzo de 1995. Se fijan los días 17 de abril de 1995, y 9 de mayo de 1995 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.550 respectivamente. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se celebrará con los acreedores que concurran y se realizará el día 1 de junio de 1995, a las 10,30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 26, sita en Av. Callao 635 Piso 1º. Se hace constar que la sociedad concursada es importadora y exportadora de mercaderías de droguería, de productos y subproductos de la industria farmacéutica. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 21/11 Nº 11.506 v. 25/11/94

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, del Dr. Marcelo A. Rufino, comunica por cinco días la quiebra de "RICARDO ARNALDO SCARAFFIA S.A.", Expediente Nº 65.050, síndico contador Isaac Jospe, con domicilio constituido en Junín 969 6º "A" Capital Federal, a quien los acreedores presentarán hasta el día 23 de febrero de 1995 sus pedidos de verificación de créditos (Art. 33 L.C.). Fijar audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el 2 de mayo de 1995 a las 10,30 horas, la que se realizará con los que concurran, en la Sala de audiencias del Tribunal sita en Avda. Callao 635 1º Piso de Capital Federal. Intimar a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico los libros y papeles comerciales y bienes que tuviera en su poder dentro de las 24 horas; c) constituya la fallida y sus administradores en autos domicilio procesal dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones "ministerio legis". Intimar a quienes tengan en su poder bienes o documentos de la fallida, a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohibir los pagos y entregas de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 21/11 Nº 3635 v. 25/11/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 2º piso de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 24 de octubre de 1994 se resolvió decretar la quiebra de la sociedad "CERVECO SOCIEDAD ANONIMA". El síndico designado en autos es el contador Norberto Alvarez, con domicilio constituido en la calle Uruguay 651, piso 16º "A". Se fija como fecha para la verificación de los créditos posteriores a la presentación en concurso ante la sindicatura, hasta el día 1º de febrero de 1995. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 22 de febrero de 1995 y 15 de marzo de 1995 respectivamente. Se fija como fecha de Junta de Acreedores el día 5 de abril de 1995 a las 10 horas. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y demás bienes que estuvieren en su poder. Se prohíbe a los terceros los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes de la fallida para que pongan los mismos a disposición del síndico en cinco días. Se fija audiencia de explicaciones para el día 29 de noviembre de 1994 a las 10 horas y como supletoria la del día 7 de diciembre de 1994 a las 8 horas, a la que deberán concurrir los administradores de la fallida Benjamín Israelson, Jacobo Perelman y Adriana Claudia Farber. Intímase a los administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo el apercibimiento previsto en el art. 95, inc. 7º de la L.C.

Buenos Aires, ocho de noviembre de 1994.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 17/11 Nº 3594 v. 23/11/94

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 2º piso de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 1994 se resolvió decretar la continuación de los trámites de la quiebra de PRODUCTOS VALSI S.A., decretada con fecha 11 de agosto de 1994. El síndico designado es el contador Luis Humberto Chelala, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335, 5º "A". Se fija como fecha para la verificación de los créditos posteriores a la presentación en concurso ante la sindicatura, hasta el día 24 de febrero de 1995. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., en los términos del art. 96 inc. 2º párr. segundo, los días 23 de marzo de 1995 y 20 de abril de 1995 respectivamente. Al solo efecto del art. 38 L.C. se fija como fecha de Junta de Acreedores el día 17 de mayo de 1995. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y demás bienes que estuvieren en su poder. Se prohíbe a los terceros los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes de la fallida para que ponga los mismos a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1994.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 21/11 Nº 3637 v. 25/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 de Capital Federal, cita y emplaza por diez días a FABIAN TELLO, para que comparezca a estar a derecho en autos "MASTELLONE HNOS. s/Concurso - Incidente de verificación por DELGADO MARTIN ARIEL" y en el incidente de beneficio de litigar sin gastos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 21/11 Nº 3831 v. 22/11/94

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "CENTRO DE COMPUTOS S.A. s/Quiebra", que es síndico la Contadora Escola Norma Beatriz con domicilio constituido en la Av. Córdoba 937/A piso 1º oficina 2, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 11 de octubre de 1994. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 24 de abril de 1995. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 29 de junio de 1995 a las 08:00 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635 piso 3ro., con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 1 a 7 de la Ley concursal en su caso. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida - so pena - de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1994.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 21/11 Nº 3638 v. 25/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 del Dr. Jorge Yacante, sito en Callao 635, piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días que en la Junta de Acreedores de "VIASIL SACIFEI s/Concurso Preventivo", celebrada el día 19 de octubre de 1994 a las 8.00 hs., se ha resuelto la postergación de la misma para el día 20 de febrero de 1995, a las 8.00 hs., en el mismo lugar: Sala de Audiencias del Fuero - Callao 635, 1º Piso.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1994.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 21/11 Nº 57.012 v. 25/11/94

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 interinamente a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días en los autos caratulados: "PEYREGNE ISMAEL HUGO PEDRO s/Quiebra", que con fecha 13 de octubre de 1994, se ha decretado la quiebra de PEYREGNE ISMAEL HUGO PEDRO, quien fue citado en los términos del art. 91 de la ley 19.551, por edictos, la que deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se, ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que en el término de tres días informe al Tribunal en forma detallada la composición del activo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 107 in fine de la ley concursal y de tenerlo presente para la oportunidad dispuesta por el art. 248 inc. 6º de la ley antes citada. Ha sido designado síndico el contador Marcos Urwicz, con domicilio en la calle Sunchales 520 ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 2 de febrero de 1995, desígnase la audiencia del día 6 del mes de abril de 1995, a las 9 hs. para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará en su caso el acuerdo resolutorio, lo que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Fíjase el día 22 del mes de febrero de 1995 y el día 15 del mes de marzo de 1995, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551,

respectivamente. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los siete días del mes de noviembre de 1994.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 16/11 Nº 3574 v. 22/11/94

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 interinamente a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días en los autos caratulados: "PAPELMATICA S.A. s/Quiebra" que con fecha 19 de octubre de 1994, se ha decretado la quiebra de PAPELMATICA S.A. domiciliada en Avda. Rivadavia 926, piso 7º, la que deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se, ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su casos serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que en el término de tres días informe al Tribunal en forma detallada la composición del activo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 107 in fine de la ley concursal y de tenerlo presente para la oportunidad dispuesta por el art. 248 inc. 6 de la ley antes citada. Ha sido designado síndico Norberto Horacio Beggo, con domicilio en la calle Sarmiento 1574, piso 3º "E", ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 13 de febrero de 1995, desígnase la audiencia del día 20 del mes de abril de 1995, a las 9 hs. para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará en su caso el acuerdo resolutorio, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Fíjase el día del mes de 6 de marzo de 1995 y el día 27 del mes de marzo de 1995, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los nueve días del mes de de 1994.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 16/11 Nº 3575 v. 22/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550 piso 6º de la Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CRISTINA DIANA MARCOLLA con fecha 12 de octubre de 1994. Se ha designado Síndico al Dr. Jorge Horacio Queralto con domicilio legal en calle Viamonte 1355 piso 9º Oficina "C" de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 1º del mes de diciembre de 1994. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 23 de diciembre de 1994 y 14 de febrero de 1995 respectivamente. La junta de acreedores se reunirá con los acreedores que concurran en la Sala sita en Callao 635, primer piso, Capital Federal, el día 9 de marzo de 1995 a las 9,30 hs. a los fines de discutir y votar la propuesta de acuerdo preventivo. Para publicar en el diario Clarín y el Boletín Oficial.
Buenos Aires, ... de noviembre de 1994.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 16/11 Nº 11.041 v. 22/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 interinamente a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días el estado de quiebra de "DACOMA S.R.L.", inscripta bajo el Nº 11.981, libro 97, de sociedades de responsabilidad limitada. Ha sido designado síndico el Contador Antonio Osvaldo Aprea, con domicilio en la calle Sarmiento 1674, Piso 7º "V", de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el día 20 de febrero de 1995, fijándose los días 14 de marzo de 1995 y 4 de abril de 1995 como fechas de presentación de los informes de que dan cuenta los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión que se efectuará el día 28 de abril de 1995 a las 9 hs. la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Intímase a la deudora y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus integrantes para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1994.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 21/11 Nº 3640 v. 25/11/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 1994 se decretó la quiebra de EIRIZ HNOS S.A., con domicilio comercial en Florida 142 8º Oficina "I" Capital Federal en autos caratulados EIRIZ HNOS. S.A. s/Quiebra Expte. Nº 19.949 siendo el síndico designado Paoloni Adriano Genaro con domicilio constituido en Uruguay 594 5º "I" Capital Federal. Fijándose el día 27 de febrero de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 20 de marzo de 1995 y el día 10 de abril de 1995 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 4 de mayo de 1995 a las 8.30 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 17/11 Nº 3595 v. 23/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 31 de octubre de 1994 se decretó la quiebra de COSTANZA CLARA ESTHER, con domicilio comercial en San Nicolás 1955 Capital Federal en autos caratulados COSTANZA CLARA ESTHER s/Quiebra Expte. Nº 20.812 siendo el síndico designado Pascansky Luis Marcelo con domicilio constituido en Corrientes 456 2º "24" Capital Federal. Fijándose el día 9 de marzo de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 30 de marzo de 1995 y el día 24 de abril de 1995 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 16 de mayo de 1995 a las 8.30 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 18/11 Nº 3612 v. 24/11/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber por cinco días, en los autos caratulados "ANTONIO L. GIBAUT S.A. s/Concurso Preventivo", la apertura del concurso preventivo de referencia, debiendo los acreedores solicitar verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos al síndico Juan A. Fontecha, con domicilio en la calle Vidal 3375, 2º piso, oficina 7, hasta el día 23 de febrero de 1995. Se fijan los días 16 de marzo de 1995 y 7 de abril de 1995 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala del Juzgado de Comercio Nº 21 el día 8 de mayo de 1995, a las 10.30 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1994.
Germán M. Páez Castañeda, secretario.
e. 17/11 Nº 3631 v. 23/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 sito en Talcahuano 550 - 7º Piso - Palacio de Justicia - de esta Ciudad, en los autos "BERDOTE S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 23.285, comunica por cinco días la quiebra de BERDOTE S.A., constituida el 18/7/85 por escritura pública Nº 252 al Folio 595 del Registro 58 ante el escribano Martín A. Detry Matrícula 2114; inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de agosto de 1985, bajo el Nº 7929, Libro 100, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en Av. Corrientes 1145 - Piso 11 - Of. 100 y Beauchef 561, ambos de esta Capital Federal. Ha sido designado síndico el Contador Horacio Néstor Casal con domicilio en la calle Uruguay 651 - Piso 16 - Of. "A" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/2/95. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 21/3/95 y 11/4/95 respectivamente. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará el día 5 de mayo de 1995 a las 10:30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran (L.C. 96, inc. 2º) en la Sala de audiencias del Juzgado. Se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días del cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 incisos 3, 4 y 5 de la ley 19.551. b) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 95, inciso 4º Ley 19.551). También se ha dispuesto prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del plazo de 5 días. Intimar a la fallida, sus administradores y en su caso, al síndico para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1994.
Germán M. Páez Castañeda, secretario.
e. 18/11 Nº 3613 v. 24/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, sito en Talcahuano 550, piso 7º, ha decretado la quiebra de META, ELIAS con fecha 21 de setiembre de 1994 y hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado, Dr. Sergio Alberto Rapaport, con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 1º "A", hasta el día 5 de diciembre de 1994. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 9 de febrero de 1995 y 2 de marzo de 1995 respectivamente. La junta de acreedores, en caso de corresponder, se realizará el día 23 de marzo de 1995 a las 10,30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran, en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1994.
Germán M. Páez Castañeda, secretario.
e. 21/11 Nº 3641 v. 25/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, del Infrascripto, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "OVISUR S.A. s/Quiebra" (Expte. nº 21.844), sin perjuicio de la validez de los actos ya cumplidos, se han fijado nuevas fechas para la verificación de los créditos y ampliación de los informes individuales y general pertinente. Consecuentemente, tendrán los acreedores hasta el día 3 de febrero de 1995 para presentar al Síndico Ctr. Ernesto Horacio García, con domicilio constituido en Montevideo 536, piso 10º, Ofic. "I", Capital Federal, sus pedidos de verificación de créditos (art. 33 L.C.). Asimismo, el Síndico deberá presentar la ampliación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 22 de febrero de 1995 y el día 16 de marzo de 1995, respectivamente. Se fija a los efectos que correspondan el día 7 de abril de 1995 a los efectos de la Junta de acreedores. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 21/11 Nº 3642 v. 25/11/94

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 interinamente a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 42 a mi cargo sito en la calle Talcahuano 550 7mo piso de Capital Federal, en los autos caratulados "GONSESKI MIGUEL DE JESUS s/Quiebra" .(Expte. 22.004) hace saber por cinco días que con fecha 31 de octubre de 1994, se ha decretado la quiebra de MIGUEL DE JESUS GONSESKI L.E. 7.851.018 y que se dispuso fijar plazo hasta el 2/5/95 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado Dr. Miguel Claudio Gorziglia con domicilio en la avenida Corrientes 1115 piso 4to "B" de Capital Federal. Fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 6/7/95 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal, la que se realizará con los acreedores que concurran. Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del artículo 93 2do. párrafo de la ley 19.551. Prohibir la salida del país al fallido sin previa autorización de este juzgado. Prohibir hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas de notificado, constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires de 7 de noviembre de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 17/11 Nº 3596 v. 23/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 - 7º Piso - Palacio de Justicia - de esta Capital Federal, en los autos caratulados "CHIETTI S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 16.741, comunica por cinco días la quiebra de CHIETTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 26 de abril de 1977, al Nº 956 del Libro 69, con domicilio en la calle Jorge Newbery 3449 - Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Contador Horacio Néstor Casal con domicilio en la calle Uruguay 651 - Piso 16 - Of. "A" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/2/95. El síndico presentará el informe individual sobre los créditos el 21/3/95 y el informe general el 11/4/95. Se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entregar al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio; b) Entregar al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. c) Cumplir en lo pertinente con los recaudos del art. 93 L.C. También se ha dispuesto prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, e intimar a los terceros que tengan bienes de la fallida objeto de desapoderamiento a que los entreguen al síndico.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1994.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 18/11 Nº 3614 v. 24/11/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de NORCIN S.R.L. - expte. Nº 22.167, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Beatriz Pantin, con domicilio en la calle Suipacha 211, piso 5º "J", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 22 de marzo de 1995.- En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 1º de junio de 1995, a las 10.00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas

pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 17/11 Nº 3597 v. 23/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 comunica por cinco días la quiebra de "MULTICOLOR S.R.L. s/Quiebra", habiendo resultado designado Síndico el Contador don Artusa Antonio con domicilio en la calle Corrientes 915 8º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 14 de junio de 1995. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 9 de agosto de 1995, a las 10.00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 18/11 Nº 3615 v. 24/11/94

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría, comunica por cinco días la quiebra de TEXTIL EFE S.R.L., siendo síndico designado la Contadora Eva Malvina Gorsd, con domicilio en Montevideo 666, piso 10, Oficina 1001, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de marzo de 1995. El síndico presentará el informe del art. 35 el día 29 de marzo de 1995 y el que se refiere al art. 40 LC el día 21 de abril de 1995. Fíjase como fecha de Junta de Acreedores en caso de corresponder el día 15 de mayo de 1995 a las 09:30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida para que en el término de 24 hs. ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles contables, como así también todos los bienes y/o informe del lugar de su ubicación. También dentro de las 48 hs. deberá la fallida y su órgano de administración constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días. Asimismo prohíbase efectuar pagos a la fallida los que serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 21/11 Nº 3644 v. 25/11/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/11/94 - Vence: 22/11/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
2		Gustavo Enrique Toledo	09/11/94	CARLOS FELIX MAURICIO TOMBEUR TOMBEUR PILLADO Y ANA LUISA PILLADO FERRARO, MARIA RITA DE URQUIZA	3596
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	10/11/94	CARMEN MARTIN	3532
11	22	María Isabel Benavente	01/11/94	VIRGINIA MARTINEZ	11.255
11	UNICA	María Isabel Benavente	04/11/94	ANTONIO LA CAMERA	3534
13	26	Gustavo Pedro Torrent	03/11/94	JESUS MARIA BIBIAN	3535
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	08/11/94	HONORINA RONCALLO VIUDA DE BALATTI	3529
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	31/10/94	MARIA AMALIA ALIMBAU	3550
17		Raquel Elena Rizzo	07/11/94	QUINTINO LUIS SARMENTI	3606
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28/10/94	JOSEFA FASCIO DE UNSAIN	11.213
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	31/10/94	CONCEPCION GONZALEZ DE CORBEIRA	3531
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	08/11/94	JOSE FERNANDEZ	3599
18		Iris A. Pini de Fusoni	08/11/94	ELISA IRENE PEREZ DE MARTINEZ	11.171
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	08/11/94	JOSE D'ANGELO	3560
30	UNICA	Santiago González Balcarce	08/11/94	LADIT ELENA LLAMAZARES DE GIRARD, LADIT ELENA LLAMAZARES DE GIRARDI, LODIT ELENA LLAMAZARES DE GIRARDI	3611
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	27/09/94	FELIKS SZYMKIEWICZ	3525
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	27/09/94	VICTORIA KOWALINA	3527
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	13/10/94	GINA MAYER SCHMIDT	11.187
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	18/10/94	JULIA LEWICKA	3575
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	20/10/94	DEL GESSO LUIS ANTONIO	3573
34		José María Pérez	28/10/94	REBOLA JOSE RAYMUNDO	3585
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	03/11/94	FELISA GUTFARB	11.202
37	UNICA	Gustavo Daniele	09/11/94	EDUARDO AUGUSTO AGUIRRE O EDUARDO AUGUSTO AGUIRRE SARAVIA	11.243
39	UNICA	Ernesto J. García Rojas	31/10/94	JUAN JOSE PERAZZO	3581
40		Carlos E. Antonelli	28/10/94	RODRIGUEZ RAMONA	3586
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	21/09/94	FRANCISCO DRAGONETTI	3627
44		Fernando O. Galán	19/09/94	CARLOS ALBERTO DEBOLE	11.118
44		Gustavo Pérez Novelli	09/11/94	JULIAN MONZON	3520
45	75	María S. Sorini	10/11/94	ANA MARIA SAN MARTIN DE SUASNABA	3595
46		Luis Alvarez Juliá	03/11/94	RICARDO MOISES CHIAREL	3625
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	08/11/94	CARLOS SALAS	3541
47	UNICA	Silvia R. Rey	09/11/94	NAUFEL MARIANO Y ORLANDO EVA LUCRECIA	11.154
50	UNICA	Juan C. Insúa	08/11/94	ENRIQUE FRANCISCO TUOZET	3521
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	07/10/94	DELFINA AGUSTINA BONAMAISON	3537
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	28/10/94	JULIO TRAVERSO	3556
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	09/11/94	ALBERTO FEDERICO O ALBERTO FEDERICO JUAN MATEO SEYMANDI	3539
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	26/10/94	CHECHIC, JULIO ABRAHAM	3551
54		Pablo M. Aguirre	07/11/94	EDUARDO ISIDRO ODORISIO	11.155
55	UNICA	Norberto Edgardo Gullo	07/11/94	HORACIO ATILIO MELE	3626
62		Mirta Lucía Alchini	21/09/94	ALFREDO GIORGETTI	3602
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	25/10/94	VIRGILIO GROSSO	3604
62		Mirta Lucía Alchini	08/11/94	LUIS LISS	3589
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	08/11/94	ARMANDO ENRIQUE VIANA	3544
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	04/10/94	PEDRO MINA	3623
65		Rubén D. Orlandi	22/09/94	JOSE DUZUK	3565
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	04/11/94	VICTORIA ANDREOLI	3597
66	UNICA	Juan José Caprín	07/11/94	CELSA GARCIA	3536
66	UNICA	Juan José Caprín	07/11/94	RICARDO JOSE CROTTI	3566
66		Juan José Caprín	08/11/94	ANDREA DELIA ARTOLA	3519
66	UNICA	Juan José Caprín	10/11/94	ENRIQUE DOMINGO GARCIA	11.142
69		Nora C. González de Roselló	09/11/94	ANTONIO MANNINO	3591
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	27/09/94	PRACK, MARIA ROSA IGNACIA	3593
70		Julio Alfredo Auliel	01/11/94	JUAN JOSE BASABE	3524
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	02/11/94	BLANCA ESTHER FERREYRA	3588
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	03/11/94	ALFONSO RONCO	3572
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	08/11/94	SARMIENTO GILDA IRMA	3545
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	09/11/94	RICARDO MARCELINO ETCHEVERRI	11.246
73		Dolores Miguens	20/10/94	LUIS CELESTINO GONZALEZ	3592
73	UNICA	Dolores Miguens	10/11/94	DOMINGO ABADIE	3622
75	UNICA	María Inés Lezama	19/10/94	ROSA RUSSO	11.251
78		Isabel E. Núñez	17/10/94	HIB, CAMEL	3574
80	UNICA	María Elena Ucar	04/11/94	MESSORE, ANGEL JOSE	11.219
80		María Elena Ucar	07/11/94	ALBERTO GONZALEZ	3528
87		Carlos Roberto Garibaldi	08/11/94	JUAN CARLOS LUCIANI	3578
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	24/10/94	EMILIO COSTA Y ANTONIO COSTA	11.233
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	07/11/94	MARIA BEATRIZ CARRA	11.198
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	07/11/94	MARIA ELISA DRAGO	11.119
90	4	Martín Alejandro Christello	07/11/94	ELENA BEATRIZ SAUER	11.153

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	09/11/94	RUBEN DARIO BALDONI	3548
94	UNICA	Eduardo Parody	08/11/94	MATILDE ALEX UNIA	11.242
94	UNICA	Eduardo Parody	09/11/94	ADELINA PIÑON	3562
96	25	Ricardo A. Busto	18/10/94	HUGO RICARDO BLANCO	3576
98		José Luis González	07/11/94	NOEMI RITA INGRATTA	3557
98	UNICA	José Luis González	08/11/94	MARIA LUCIA ALTOMONTE	3605
99	32	Marta N. Coccia	04/11/94	PEREYRA, MERCEDES ROSA	11.188
104		Adrián H. Elcuj Miranda	25/10/94	CARLOS RODOLFO AGOSTINI	3590
110	UNICA	María Clara Lagache	05/11/94	RUBIN KREINER	3530

e. 18/11 Nº 212 v. 22/11/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

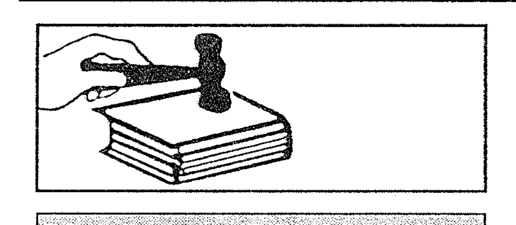
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/11/94 - Vence: 23/11/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	Marcela L. Alessandro	20/09/94	ALCIDES JOSE OLIVERA	11.404
6	UNICA	Juan Luis Arito	26/09/94	JOSEFINA GOMEZ	3697
10	UNICA	Eduardo A. Maggiora	08/11/94	MIGUEL ANGEL BENITEZ	3698
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	27/10/94	YOLANDA SCAGLIONE	3718
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	03/11/94	GENOVEVA ALBANESI	3701
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	29/08/94	FRANCISCO SAVERIO MANGIALAVORI	3684
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	04/10/94	JUAN PABLO ALBERTONI	3719
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	11/11/94	CEFERINO HECTOR PEREZ	3674
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	26/09/94	JUAN ANTONIO ORLANDI	3655
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	24/10/94	MERCEDES NOVOA DE MUÑECAS	3640
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	10/11/94	JULIO SALIVA	3683
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	10/11/94	PABLO SALIVA	3681
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	10/11/94	ALFREDO SALIVA	3682
20		Celia Angeles Pérez	07/11/94	FEDERICO NORBERTO HERNANDEZ VALIENTE	3656
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	09/11/94	DELFINA RODRIGUEZ VDA. DE LAGAREJOS	3756
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	07/11/94	CARMEN RODRIGUEZ	3677
22	UNICA	Fernando L. Spano	02/11/94	MARIA ESTHER MARTINUCCIO	3638
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	08/11/94	MARIA IGNACIA IRAZOQUI DE GONZALEZ	11.289
27	UNICA	Roberto Parrilli	18/10/94	ALEJANDRO FERREIRA Y MARGARITA GEREZ	3649
30	UNICA	Santiago González Balcarce	28/10/94	JUAN CARLOS ARAKAKI	3715
30		Santiago González Balcarce	02/11/94	ANA MARIA FOURCADE DE LIGGIERI	3738
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	25/10/94	ELENA LEONIDE FRANCISCA SENSI	3671
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	31/10/94	AURELIA AUBER	3758
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	27/10/94	VICENTA ROSSETTI	11.285
35		Alejandra D. Abrevaya	03/11/94	MARIA DARTARIAN	3664
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	07/11/94	NORMA ANA GUTZON DE CABAÑE	3750
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	08/11/94	MARTA ELENA GARCIA	3710
36		Guillermo Valentini	04/11/94	ROSA COLLAZO DE OTERO	3685
37		Gustavo Daniele	07/11/94	MARIA ESTHER RUSSO	3694
45		Marisa S. Sorini	10/11/94	MIGUEL ANGEL GARRO	3692
46		Luis Alvarez Juliá	01/11/94	CARMEN REGA	11.283
48	UNICA	Ana María Himschoot	08/11/94	IDALA OLGA POMILIO DE MARTINEZ	3735
49		Virginia Simari de Landó	18/10/94	HILDA STEFANUTTO DE COSTA	3659
52		Silvia N. de Pinto	07/11/94	MARIA ANGELICA CANDIANI	3660
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	07/11/94	SERGIO TRIPODI	3703
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	07/11/94	SENEN RODRIGUEZ	3657
55	UNICA	Norberto Edgardo Gullo	03/11/94	JORGE JUAN CASTELLINO	3714
55	UNICA	Norberto Edgardo Gullo	10/11/94	OSVALDO JORGE SAMPIETRO	3666
60	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	03/11/94	JOSEFA MOCIÑO	3723
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	02/11/94	EDUARDO ANTONIO BAIDA	11.301
62		Mirta Lucía Alchini	10/11/94	JORGE JUAN CARLOS SOMOZA	11.402
63	93	Eduardo José Gorris	09/11/94	MARIA JOSEFA MOSSA	3679
66		Juan José Caprín	07/11/94	ADOLFO TROVATO	3716
66	UNICA	Juan José Caprín	09/11/94	FRANCISCO LO BRUNO	3667
66	UNICA	Juan José Caprín	09/11/94	MARIA CARMEN GERVASI	3646
66	UNICA	Juan José Caprín	10/11/94	FRANCISCO GERONIMO DEAN	3641
66		Juan José Caprín	10/11/94	CHOUBARALIAN AZAD	4028
69		Nora C. González de Roselló	10/11/94	JORGE EDUARDO JUSTER	3670
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	11/11/94	MARTA SARA ASAD	3737
70		Julio Alfredo Auliel	28/10/94	IGNACIO DI MARCO	3702
70		Julio Alfredo Auliel	10/11/94	ANA DELIA AZULAY	3669
71		Susana A. Nóvile	06/10/94	DELIA CATAN	5758
73	UNICA	Dolores Miguens	10/11/94	ALVAREZ, ELVIRA	11.401
75	UNICA	María Inés Lezama	10/11/94	PIROLI ADELA MATILDE O PIROLI ADELA	3729
75	UNICA	María Inés Lezama	11/11/94	NORBERTO GUILLERMO CALO	3668
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	04/11/94	PASCUAL DE BELLA	3669
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	07/11/94	MANUEL PASCUAL SELAS	5744
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	07/11/94	MIGUEL AMORUSO Y ANTONIA ARANDA	3713
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	07/11/94	EDUARDO MOSER Y MARIA DELFINER	11.328
94	UNICA	Eduardo Parody	27/10/94	HORST HUGO MÜLLER	3700
94	11	Eduardo Parody	11/11/94	MIGUEL FATIGATTI	3736
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	17/10/94	ANTONIO ABRUZZESE	3693
97		Guillermo C. Mercado	02/11/94	MARIA MATILDE SCARZELLA	3695
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	09/11/94	LUIS ALFREDO TAMBUTTI, E IDA TERESA CLENAERTS	3711
99		Marta N. Coccia	21/09/94	CAYETANO ANGEL CALANDRA	3662
100	UNICA	Celia Angeles Pérez	28/10/94	WALTER LUJAN ABELINI	3645
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	25/10/94	ANA GROSMAN	11.382
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	02/11/94	JOSE MARIA DOMINGUEZ	3743
108	56	Daniel Rubén Tachella	24/10/94	JOSE ROBERTO CILLIS	3639

e. 21/11 Nº 213 v. 23/11/94



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO CO-PROPIETARIOS MONTEVIDEO 569/71/73 c/LAMPCAR SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES s/Ejecución Expensas" exp. 67.528/92 que el martillero Raúl Fernando Barbotto, rematará el día 1 de diciembre de 1994 a las 13,30 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Montevideo Nº 569/71/73, Planta Baja, Unidad "3", Capital —Matrícula FR 14— 626/3; compuesto de un ambiente, cocina y baño, patio cubierto con toldo metálico, hay una pileta de lavar, la cocina no tiene artefactos. Desocupado con deterioros en el piso y paredes, según constatación que obra a fs. 123. Se visita los días 29 y 30 de noviembre de 14 a 17 hs. según lo pactado en el mandamiento de constatación con el Administrador del Consorcio. Base $ 22.500, dejándose constancia que si luego de 1/2 hora, no existiera postor por la base, volverá a salir a la venta sin base y al mejor postor. Debe $ 1.945.10 de Expensas (fs. 49 y 100) $ 414.50; Municipalidad (fs. 70/71) $ 42.38 Aguas Argentinas (fs. 74/5) y $ 235.16 OSN (fs. 90). Superficie total 41 m² 61 dm². Expensas comunes del mes de agosto $ 95. Al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1994.
Marcelo Gallo Tagle, secretario.

e. 21/11 Nº 11.574 v. 22/11/94

Nº 3

Juz. Nac. de Pra. Inst. Civil Nº 3 a cargo del Dr. Eduardo M. Martínez Alvarez, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 2 días en autos: "LOPEZ JORGE OSCAR c/GRAÑA DE RICART MARIA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 5845/93, que el Martillero Aldo Jorge Tellería rematará el 30/11/94 a las 11,30 hs. en la calle Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) Nº 1233, Capital y con la base de $ 15.000. Un inmueble Ley 13.512 en calle Florentino Ameghino 717 entre José Rodó y Chascomús, U.F. Nº 2 de la P.B. designado con la letra "B" y azotea, de Capital. Matrícula 123.103/2. Sup. Total ad corpus 197 mts². 30 dms². Porcentual 61,26 cent. %. Nom. Cat. Circ. 1, Secc. 54, Man. 62, Parc. 30. Debe: O.S.N. $ 144 al 10/93 a fs. 74; Munic. $ 413,21 al 7/93 fs. 61; Ag. Arg. $ 9,95 al 7/93 a fs. 47. El bien se encuentra en regular estado de conservación ocupado por el demandado y se exhibe de 10 a 11 hs. los días hábiles. Consta de comedor, cocina, 3 cuartos, 1 baño y terraza con un cuartito. Seña 25 %. Com. 3 %. Dinero efectivo, mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Más datos, consultar el expediente. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1994.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 21/11 Nº 3822 v. 22/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo M. Martínez Alvarez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "PIÑEIRO, MARCELO JORGE c/PEREIRA DE FANTONI, BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 44.525/93, que el Martillero Público Alberto Gurevich (Te. 88-0273) rematará el 29 de noviembre de 1994 a las 12,15 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble que se exhibe los días 23, 24, 25 y 28 de noviembre de 1994 de 14 a 16 hs., con frente a la calle 15 de Noviembre de 1889 Nº 2467/69, Unidad 21, piso 7º "C", entre las de Alberti y Matheu de esta Capital Federal, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: 2; Secc.: 24; Mza.: 77; Parcela: 28. Matrícula: 2-9245/21. Superficie Total de la U.F. 21 s/títulos: 60,47 m². Porcentual: 3 con 72 centésimos. El departamento consta s/fs. 49 y vta. de: living comedor, dos dormitorios, 1 dormitorio y el living comedor tienen balcón en contrafrente y un dormitorio ventana en contrafrente, piso de madera del tipo parquet, cocina comedor azulejada color beige casi toda su altura, lavadero cubierto, cuarto de baño azulejado toda su altura color beige, instalaciones sanitarias completas pisos de cerámica color beige; hay corriente eléctrica, agua corriente y gas natural, calificando al mismo en buen estado de uso y conservación. Ocupado por la demandada y su grupo familiar s/fs. 49 y vta. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base U$S 22.670. Seña 25 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio será efectivizado por el eventual adquirente dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en los términos y bajo apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del C.P.C.C., como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Adeuda a: M.C.B.A. s/fs. 35/36 $ 1.543,60 al 16/3/94. A.A. S.A. s/fs. 37 no registra deuda pendiente en pesos. Expensas: s/fs. 74 al mes de agosto de 1994. No adeuda suma alguna. Más datos, consultar el expediente. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 21/11 Nº 11.577 v. 22/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo M. Martínez Alvarez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela L. Alessandro, sito en la calle Talcahuano Nº 550, 6º Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ZAVATARELLI CAROLINA c/ PACINI PASCUAL E. y otro s/ Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 3783/93, que el martillero señor Juan Carlos Santarcieri rematará el día 25 de noviembre de 1994 a las 11 hs., en el local sito en la calle Humberto 1º Nº 2042/46 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Habana Nº 2318/20, de Capital Federal, compuesto de: Planta Alta, donde se accede por una escalera a un Hall de entrada, un living de 3 x 3,20 mts., un dormitorio de 3,80 x 3,80 mts. un dormitorio de 2,80 x 2,50 mts., otro dormitorio de 2,80 x 2,30 mts., 1 cocina, 1 patio interno chico y un baño, un lavadero chico, y patio-terraza de 4 x 4 mts., en la Planta Baja por Habana Nº 2320, se accede a un garage de 2,40 x 5 mts., un living de 4 x 4,50 mts., un dormitorio de 4 x 4 mts., un patio interno de 3 x 3,50 mts., una cocina y comedor diario de 3 x 3,50 mts., un baño de 3 x 1,50 mts., por un pasillo se accede a un espacio libre de 4 x 4 mts., un baño de 1,20 x 1,20 mts., y un patio interno y una terraza de 4 x 2,80 mts., esta última parte se halla en mal estado de conservación, observándose paredes caídas, siendo su estado de la parte anterior regular, se deja constancia que las medidas con aproximadas, el remate se realiza Ad-Corpus, se exhibe los días 23 y 24 de noviembre de 1994 de 10 a 12 hs., el bien se encuentra ocupado por el demandado y familia. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16 - Sección 73 - Manzana 66 - Parcela 3 - Partida 367.880 - Matrícula F.R. 16-38227 - Deudas por A.L.B. $ 628,92 constancia al 20/10/93 fs. 107; por O.S.N. $ 76,46 al 27/10/93. Fs. 110 y por Aguas Argentinas no registra deudas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar el expediente. Base: Dólares Estadounidenses 22.308,59. Seña 25 %, Comisión 3 %, el saldo de precio deberá ser depositado en la misma moneda, todo al contado.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 21/11 Nº 11.762 v. 22/11/94

Nº 24

Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro Daniel Rodríguez, comunica por dos días en los autos caratulados: "ECKSTEIN, ANDRES JULIO ESTEBAN c/SALI, JUAN NICOLAS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 48.748/93, que el Martillero Rodolfo Parodi rematará el día lunes 28 de noviembre de 1994 a las 10.30 horas en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, lo siguiente: el inmueble ubicado en la Avenida Callao 322/28, piso 12, Dto. "A" de la Capital Federal, Matrícula FR 11-249/35 que se compone de pasillo en entrada, despacho principal a la derecha, recepción amplia, dos despachos más, baño, cocina-comedor y saliendo de la citada cocina se pasa al Dto. "B" que es un departamento de un ambiente con baño (27 m2 aproximadamente), superficie cubierta total 203,28 m² por segundo sótano 3,25 m² propios. "Ad corpus". Porcentual 3,36 %. Se encuentra ocupado por el señor Ricardo Larovere, quien lo ocupa sin ningún tipo de contrato. Se puede visitar de 11 a 18 hs. en días hábiles. Según constancias obrantes a fs. 44/48 adeuda por Impuestos Municipales al 28/3/94: $ 7.392,56; a fs. 121 adeuda por expensas comunes a agosto de 1994: $ 13.181,30; a fs. 53/55 adeuda por Aguas Agentinas al 3/5/94: $ 253,58 y a fs. 57/60 por O.S.N. al 16/4/94: $ 2.395,08. Todas las deudas están sujetas a reajuste. Base: $ 84.375. En caso de no haber oferentes, pasada media hora se subastará el inmueble sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 % al contado y mejor postor, en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

e. 21/11 Nº 11.588 v. 22/11/94

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos caratulados: "EGUIA, ELSA MABEL c/FERREIRO, ANGEL o FERREIRO Y ARMESTO s/Ejecutivo Hipotecario - Expte. Nº 173.508 - Reservado", que el martillero Julio E. A. Ramírez Gaito, rematará el martes 29 de noviembre del corriente año a las 13,30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Segurola 1320 (antes 3544) entre Juncal y Cayena, de la localidad y partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, edificado en el lote de terreno que según plano a que se refiere su título se designa con la letra "A" de la manzana XIII, siendo parte de la fracción Nº 2 de la misma manzana, que mide: 8m66 de frente al N.O. y contrafrente al S.E. y 34m80 y 35m06 en sus costados N.E. y S.O.; superficie 302,50 m². Nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. D, Manz. 121, Parc. 27. Se trata de una casa edificada en planta baja, con porch al frente y pasillo lateral descubierto con entrada independiente. Consta de living/comedor (actualmente dividido por una puerta plegadiza, que lo transforma en pequeño estar y dormitorio), otros dos dormitorios, cocina incorporada al estar, baño y patio cubierto que comunica con el pasillo lateral. A los fondos hay un lavadero en desuso, un pequeño galpón, un w.c. en estado de abandono y un tinglado precario, patio con piso de cemento alisado y un sector de tierra. En general el estado de conservación es regular. Se encuentra ocupado por una hija del accionado, la señorita Graciela Elsa Ferreiro, quien manifiesta ser la única ocupante en carácter de propietaria. Visitar los días 25 y 26 de noviembre de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Del expediente surgen las siguientes deudas: O.S.N. al 4/2/93 $ 258,53; Municipalidad al 16/4/93 $ 906,61 y al 21/4/93 $ 816,67 e Impuesto Inmobiliario al 30/6/93 $ 1.503,53. Base U$S 28.000 (veintiocho mil dólares estadounidenses) al contado, seña 30 %, comisión 3 %, sellado 0,5 %.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1994.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

e. 21/11 Nº 11.508 v. 22/11/94

Nº 54

Juz. Nac. Prim. Inst. Civil Nº 54, comunica por 2 días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO LAVALLE 802/06/10 c/RIBAS SOARES, JORGE s/Expensas" Exp. Nº 185.856/88, que el Martillero Aldo J. Tellería rematará el día 5/12/94 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital y con la base de $ 12.000 (doce mil pesos). Un inmueble Ley 13.512 sito en la calle Lavalle Nº 802/06/10, Un.Fu. Nº 136, Letra "D" azotea, esquina Esmeralda 480/82/84/86/92/94/96/500. Mat. Nº F.R. 14-4123/136. Nom. Cat. Cic. 14, Secc. 1, Manz. 5, Parc. 7a, Sup. ad corpus, 31 mts.², con 88 dmts. ², Porcentual 58 cent.%. Partida Nº 1.721.865. El bien se encuentra desocupado y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. Debe OSN, fs. 270 $ 652,99 al 9/93. Mun. fs. 267 $ 788,79 al 8/93. Expensas $ 11.615,87 al 10/92, fs. 247. El comprador se hará cargo de las tasas, impuestos, contribuciones, como así también de los reajustes de práctica y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, Capital. Seña 30 %. Com. 3 %. Dinero efectivo, mejor postor. El bien tiene una servidumbre de paso gratuito a perpetuidad a favor de Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1994.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 21/11 Nº 3823 v. 22/11/94

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital, comunica por tres días en autos "BANCO POPULAR ARGENTINO S.A. c/CLAI S.A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expte. 47.044, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el día 30 de noviembre de 1994 a las 15,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la Avda. General Las Heras 2062/68 —entrada común por el 2062— entre Junín y Pte. J. E. Uriburu, piso 4º, Unidad 7, de Capital Federal. Matrícula 19-1801/7. Nom. Cat.: Circ. 19, Secc. 11, Manz. 50, Parc. 8. Superficie total 195,10 m², Porcentual 15,01 %. Conforme surge de autos se trata de una oficina o departamento donde funciona una oficina compuesta de hall de entrada, sala de estar o recepción, toilette, luego dos ambientes uno destinado a salón de trabajo y el otro a sala de reuniones, ambos con hogar a gas y balcón a la calle. En su parte trasera la unidad posee amplio pasillo al que convergen cuatro (4) ambientes destinados a despachos u oficinas y dos (2) baños completos. El sector de servicio con entrada independiente y pasillo al que dan la dependencia, hoy utilizada como archivo, lavadero y amplia cocina con mesada en "L". En el sexto piso posee otra habitación. La unidad tiene palier privado. El estado de conservación es muy bueno. El señor Mario Alberto Simini manifestó ser Presidente de Clai S.A. y que dicha sociedad es propietaria del inmueble ocupándolo, según informó, conjuntamente con las siguientes sociedades: Círculo del Hogar S.A., Doberson Traving S.A., Megafin S.A. y Distribuidora Monteagudo; manifestando asimismo dicho señor que estas sociedades ocupan distintas dependencias del inmueble y que por dicha ocupación abonan un alquiler a la firma Clai S.A., no exhibiendo documentación alguna al efecto. Deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs. 71) al 9/11/93 $ 186,72; O.S.N. (fs. 80) al 16/11/93 $ 172,69; MCBA (fs. 120) al 21/4/94 $ 3.579,58; Expensas (fs. 78) al 11/11/93 $ 3.179. Condiciones: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 147.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro de los diez días de efectivizada la subasta. Asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. A fs. 150 se encuentra autorizada la parte actora a compensar precio y seña hasta la concurrencia de su crédito. Exhibición: días 25 y 28 de noviembre de 1994 de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1994.
Roberto Edgardo Gullo, secretario interino.

e. 21/11 Nº 11.581 v. 23/11/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, del Dr. Felipe G. Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Olga María Schelotto, comunica por tres días en los autos "ECKSTEIN, VERONICA y otro c/ CONTRERAS, ANGELA y otra s/ Ejec. Hipotecaria", Expte. nº 105.222/93, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 28 de noviembre de 1994, a las 11 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. (Corporación de Rematadores) los siguiente: el inmueble sito en Esmeralda 845/47/49/51, piso 7º, Dto. "B" y su cochera (unidad funcional 196 y 99 respectivamente), se trata de un departamento de dos ambientes, compuesto de dormitorio, cocina, baño y living, aprox. 40 m2. "Ad-Corpus". Desocupado. Se puede visitar de 15 a 18 hs. Adeuda s/const. obrantes a fs. 64 por A. Argentinas $ 246,36 y a fs. 65 $ 22,81, a fs. 67 por expensas $ 5.848,64 y a fs. 67 expensas cochera $ 1.377,00, a fs. 105 por Alumb. Barrido y Limp. $ 240,07 y a fs. 107/08 $ 1.696,30, a fs. 124 por O.S.N. $ 33,87 y a fs. 125 $ 625,07. Base: u$s 10.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas ministerio legis (Art. 133 CPCC). Se hace saber al comprador que deberá hacerse cargo de la totalidad de las deudas que pudieran existir

por todo concepto, ya se trate de rentas o cualquier otro gasto que pesare sobre el inmueble referido (tasas, contribuciones, impuestos, expensas —si correspondiere— etc.), como asimismo los que puediere generar la escrituración del mismo.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Norberto Edgardo Gullo, secretario interino.
e. 21/11 Nº 11.763 v. 23/11/94

Nº 58

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 58, a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Paraguay 1457, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "SOLONDOETA, JOSE ALBERTO c/JUIZ, GRACIELA s/Ejecutivo", Expte. Nº 97.765 que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 1º de diciembre de 1994 a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el inmueble de propiedad de la ejecutada ubicado en calle General Rivas 2418/20/22 entre las de Alfredo R. Bufano y General José Gervasio Artigas, Capital Federal, edificado sobre lote que mide 8,66 mts. de frente al O. 21,03 mts. de fondo en lado S.; 25,84 en lado N. y 9,91 mts. en su contrafrente al S.E. (Nom. Cat. Circ. 15, Secc. 69, Manz. 74, Parcela 29). Se trata de un edificio de 3 plantas, que ocupa todo el terreno, que se encuentra desocupado y en estado de abandono, con un local en la planta baja. Registra las siguientes deudas: A la Municipalidad de la C. de Bs. Aires al 7/6/94 $ 1.949,60; a Aguas Argentinas al 12/5/94 $ 385,95. No registra deudas a Obras Sanitarias al 24/8/94. Exhibición: Desde el día 23 de noviembre y hasta el 30 del mismo mes de 1994 de 9 a 15 horas. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 80.500. Seña 30 %. Comisión 3 %. En caso de no depositarse el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta, deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del 1 % mensual hasta el momento de su efectivo pago. Las deudas que registra el inmueble mencionadas anteriormente se hallan sujetas a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo de ellas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 21/11 Nº 11:570 v. 22/11/94

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, con sede en la calle Uruguay 714, piso 4º, de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ABAD, FERNANDO RAMON c/CASTRO NESTOR y Otra s/Ejecutivo", que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 28 de noviembre de 1994, a las 9,30 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital (Corporación de Rematadores) lo siguiente: el inmueble sito en la calle Anatole France 231, e/Luis M. Campos y Brandsen, Sarandí, Partido de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, donde se levanta una vivienda con dos dormitorios, comedor, cocina y baño, ocupada por la señora Mirta de Ganduglia, su esposo y seis hijos, c/contrato de alquiler que vence el 12/96; y, entrando por la derecha se accede a otra vivienda, que se compone de patio, baño, cocina, un dormitorio grande y uno más chico, y por una escalera se llega a otro dormitorio, ocupada por la señora Delia More de Procopio, su esposo y dos, c/contrato de alquiler hasta el 12/96. Ambos inmuebles se pueden visitar de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. Lote 20 de la manz. I, que mide 10 metros de frente al S.E. por 23 metros de fondo, super. total 230 m2. Circ. II, Secc. D, Manz. 39, Parc. 5. Adeuda s/const. obrantes a fs. 118 por Rentas $ 49,20, mas $ 59,76, más $ 142,97, más 101,27, a fs. 137 por Alumbrado $ 855,71, a fs. 140 por Alumbrado $ 932,58, a fs. 144 $ 161,10 por O.S.N.; todas las deudas están sujetas a reajuste, a fs. 169 no adeuda Obra de Gas, Obra de Pavimento y Obra de Cloacas. Base: $ 16.507. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en dinero en efectivo, en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1994.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 21/11 Nº 11.583 v. 22/11/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón -Secretaría Unica a cargo de la Dra. Patricia Barbieri, sito en la calle Uruguay Nº 714- Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "ZITELLI S. A. c/ COOPERATIVA DE VIVIENDAS COSTAS ARGENTINAS s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 103.609), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 28 de Noviembre de 1994, a las 12,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal dos inmuebles "en block", ubicados en el Partido de General Pueyrredón - Ciudad de Mar del Plata en la Provincia de Buenos Aires, y que se identifican: a) Parcela "14 a": De forma rectangular: con frente a tres calles: Acha (80,60 mts.); Solis (40,30 mts.); Gaboto (40,30 mts.) y contrafrente (paralela a Acha, 86,60), todo lo que forma una superficie total de: 3.740,80 mts2. Sobre la calle Acha, y próxima a la calle Gaboto, hay una estructura de edificio de hormigón armado de 13 a 15 pisos. Sobre la calle Solís, hay una vivienda y casilla-boletería, precaria y en mal estado. La vivienda consta de: 3 habitaciones; cocina-comedor y galería con baño. Se encuentra ocupada por la Sra. Estela Josefina Olazábal con su marido y sus cinco hijos, en carácter de cuidadora y sin contrato alguno. La parcela se encuentra ubicada: A una cuadra de: La Avenida Juan B. Justo; de Avenida Edison y de la Avenida Costanera. A continuación de la vivienda mencionada, y dentro de la misma construcción, hay un ambiente más que en los meses de verano se utiliza como boletería de estacionamiento para el Miniestadio y "Exposiciones Ferimar", ambas ubicadas frente a la vivienda descripta. Nomenclatura catastral: Circunscripción VI - Sección H - Manzana 9 e - Parcela "14 a" - Matrícula Nº 182.173. b) Parcela "1 f": ubicada en la Manzana de al lado, tiene forma de "L", con frente a tres calles: Acha (80,60 mts.); Gaboto (63,56 mts.) y El Cano. Es un terreno baldío y desocupado - Superficie total: 3.912,87 mts2. Ubicada a una cuadra de la calle "12 de Octubre" principal calle comercial del Puerto; a una cuadra de la Av. Edison y Av. Costanera (Av. Martínez de Hoz); y a dos cuadras de la Av. Juan B. Justo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción "VI - Sección H - Manzana 9 h - Parcela "1 f" - Matrícula Nº 182.174. Deudas: Impuestos Municipales: $ 18.760,45 al 31-8-94 (Fs. 140/141) - O.S.N.: $ 1.360,65 al 11-7-94 (Fs. 128 y 133) - Rentas: $ 6.045,78 al 30-9-94 (Fs. 113/114/115), sumas totales de ambos inmuebles. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 338.409. Seña: 30 %. Comisión: 3 % más IVA sobre dicha comisión - Sellado: 0,50 %. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días libres de exhibición desde la publicación de los Edictos, hasta el día anterior a la subasta.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1994.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 21/11 Nº 11.585 v. 22/11/94

Nº 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, sito en la calle Tucumán 1393, Piso 1ro., de Capital Federal, en autos: "REDONDO SALVADOR y otro c/DIAZ CARLOS MARCELO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 60.511/93, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 29 de Noviembre de 1994, a las 9:30 Hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Casacuberta 706, esquina Granada, Ciudad de Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección E, Manzana 54a, Parcela 1, Partida Inmobiliaria 123.716, Matrícula Nro. 40.400. Consta de: una casa tipo chalet, con techos de teja, y en su interior posee un comedor, dos dormitorios, baño, lavadero cubierto, una cocina comedor, y a continuación de ésta, una escalera por la que se accede a otro dormitorio y baño. Continuando con la Pta. Baja, en los fondos posee un patio descubierto. Por la calle Granada existe un portón por el que se accede al patio anteriormente mencionado. Asimismo posee una línea telefónica. Encontrándose toda la casa en buen estado general de conservación. Ocupado por el codemandado, su esposa y dos hijos menores de edad, en carácter de inquilino, sin exhibir contrato de locación, según constancias de Fs. 69. Superficie 180,28 m2. Base Pesos cuarenta mil ($ 40.000) a Fs. 70. Al contado. Seña 8 %, Comisión 3%, Sellado 5 Por mil. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta, el nombre de su comitente, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Bco. de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio a 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Se hace constar que las personas concurrentes al Salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Deudas, con OSN a Fs. 50 no cuenta con servicios sanitarios suministrados por OSN, con Rentas a Fs. 52 $ 206,04 a la cuota 1ra. del año 1994, con Municipalidad de Morón a Fs. 48 $ 388,89 a la cuota Nro. 12 del año 1993. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 24 y 25 de Noviembre de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1994.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 21/11 Nº 11.487 v. 22/11/94

Nº 101

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, hace saber por dos días en autos "MARTINO CARMELO c/MOSCHINI DIONISIO E. s/Hipotecario" Expte. Número 93.203/93, que el martillero Rufino de Elizalde (h) Pte. J. D. Perón 537 - 6º Piso, T.E. 322-8245/6561, rematará los siguientes inmuebles: 1) calle Guido Spano 1088 (figura el Nº 1184), entre Joaquín V. González y Uruguay, que consta: en P.B. al frente local para negocio o depósito de 3 m. por 17 m. aproximadamente, garage, entrada a la vivienda, hall, escritorio, dormitorio, baño y antecomedor, cocina. P.A. living-comedor, hall interno, 2 dormitorios, baño, comedor diario, cocina y terraza. Ocupada por el demandado y su Señora. En buen estado de conservación. Nomen. Catas. Circ. III, Secc. D. Manzana 181, Parc. 27, con 10 m. de frente por 17 m. 55 de fondo. Sup. 175 m.c. 50. Inmueble 2) Joaquín V. González, entre los números 1226 y 1250, sin número en el bien, entre las calles Guido Spano y Bermúdez, a la vuelta del otro bien, con dos lozas construidas, de aprox. 90 mts. cada una. Desocupada. Nome Catas. Circ. III, Secc. D. Manzana 184, Parcela 30, que mide 8 m. 66 de frente y una super. de 331 m.c. 85. Ambas propiedades están ubicadas en Burzaco, pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. Aires. Base de la Propiedad 1) $ 54.000. De la propiedad 2) $ 18.100. Ambas al contado. El día viernes 2 de Diciembre de 1994 a las 13 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, Pte. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. Deudas: Fs. 57 a fs. 64. Exhibición lunes 28 y martes 29 de noviembre de 16 horas a 17,30 horas. Seña 8 %. Comisión 3 %. Ambos pagos en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1994.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 21/11 Nº 11.582 v. 22/11/94

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica del autorizante, con asiento en Talcahuano 490 - 4º piso de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "LITROUP S. A. c/LABOUDIGUE JUAN DANIEL Y Otros s/Cobro de Alquileres" Expte. 68.156/90 que el martillero público Jorge Omar Abruzzese, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor, el día 25 de Noviembre de 1994 a las 12,45 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de ésta Ciudad, el inmueble ubicado en Tronador 1426/28/30 entre Zárraga y Av. De los Incas de Capital Federal, Unidad Funcional Nº 1 (uno) correspondiente a local, planta sótano y planta baja, con entrada exclusiva por el 1430 de la calle Tronador. Matrícula 15-17586/1 - Nomenclatura Catastral: Circ: 15 - Secc: 49 - Manz: 93 - Parc: 31 - Superficie total 86M 77 Dm². Porcentual 43,35 centésimos por ciento. Se trata de un local de aprox. 7 mts. x 5 mts., azulejado al techo, piso mosaico, baño y un antebaño, un sótano de aproximadamente 8,60 mts. x 5,50 mts. El estado de conservación es bueno, la zona de ubicación es Villa Urquiza, la antigüedad del inmueble aproximadamente 40 años y el destino local comercial. Se encuentra libre de ocupantes, bienes y efectos. Base $ 30.000,00 - Seña 30 % - Comisión 3 % más IVA, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Adeuda: Municipalidad de Bs. As. (fs. 230) Pda. 1914130: Total $ 400,65 al 30/3/94. Aguas Argentinas (fs. 236) total $ 39,47 al 23/3/94. No tiene expensas (fs. 233 y 243). El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado y depositar el saldo de precio conforme al art. 580 del CPCC. El bien se exhibe los días 22 y 23 de Noviembre de 1994 de 10 a 12 horas. Más datos y constancias en autos o al martillero (T.E. 601-1560 o 567-2548).
Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1994.
José Luis Bournissen, secretario.
e. 21/11 Nº 11.549 v. 22/11/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 2, con sede en la Avda. Pte. R. S. Peña 1211, 5o. piso Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "EUROAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de subasta (2) realización de bienes muebles registrables (buques)", Expediente Nº 61.896, que los martilleros César L. Galli, Rodolfo E. Fernández Díaz, Alvaro Barros, Alberto M. Toschi y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día martes 29 de noviembre de 1994 a las 14.30 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, las siguientes embarcaciones: 1) Vega: matrícula 5115, eslora 37 mts. manga 7,55 mts. puntal 4,20 mts. tonelaje total 235, motor diesel Deutz 545, 588 KW, 800 HP. Base: u$s. 218.325. 2) Invierno: matrícula 5.103, eslora 47,50 mts. manga 8,35 mts. puntal 4,70 mts. tonelaje bruto 373, motor diesel Deutz 545, 888 KW, 1200 HP. Base: u$s 217.575.- 3) Constanza: matrícula 5.161, eslora 51,39 mts. manga 8,53 mts. puntal 4,51 mts. tonelaje bruto 395, motor Deutz 545, 895 KW, 1200 HP. Base: u$s 204.750. 4) Sumatra: matrícula 5.162, eslora 34,57, mts. manga 6,90 mts. puntal 3,74 mts. tonelaje total 178, motor Diesel Deutz 545, 552 KW, 800 HP. Base: u$s 131.475. 5) Alco Bari: matrícula 4.174, eslora 38,60 mts. manga 7,45 mts. puntal 3,70 mts. tonelaje bruto 213, motor diesel Fiat 551, 382 KW, 500 HP. trasformado en congelador para langostinos. Base: u$s 125.000.- 6) Juncal: matrícula 4.749, eslora 26,90 mts. manga 7 mts. puntal 3,50 mts. tonelaje bruto 132, motor diesel Man, 390 HP. Base: u$s 69.900.- y 7) San Cayetano I: matrícula 5.182, eslora 25,50 mts. manga 6,50 mts. puntal 3,30 mts. tonelaje total 109, motor Caterpillar diesel, 425 HP. Base: u$s 65.475.- Seña: 10 %. En efectivo o cheque certificado sobre bancos de esta plaza a la orden del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. IVA: Los buques estarán exentos de dicho pago si su destino fuese comercial (art. 27, inc. 2. ap. h) Ley 24.073). A tal efecto, el oferente manifestará en oportunidad de la compra, y así se dejará constancia en el boleto, el destino que asignará a los buques para ser eximido en el acto de la subasta del pago de tal gravamen. Previo el otorgamiento de la posesión presentará declaración jurada sobre tal circunstancia bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo abonará en esa oportunidad el importe correspondiente. Comisión: 3 %, más IVA. Sellado: 0,5 %. En efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta de acuerdo a lo establecido en el art. 580 del Cód. de Ptos. sin necesidad de interpelación alguna mediante depósito judicial en la cuenta de autos a la orden del Juzgado y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584. Facilidades: Si el adquirente optare por éstas, deberá abonar dentro del plazo de cinco días hábiles corridos de realizada la subasta el 15 % del precio de venta y por el saldo de precio restante, equivalente al 75 % del precio, deberá ser cancelado en tres semestres consecutivos, contados a partir de la realización de la subasta mediante depósito judicial en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en la cuenta correspondiente a autos a la orden de este Tribunal y como pertenecientes a estos obrados, con más un interés compensatorio equivalente a la tasa Libor para plazos de 180 días, según informe de Chasse Manhattan Bank de Buenos Aires, con más dos puntos anuales, pagadero con cada una de las cuotas a su vencimiento, sobre saldos. Las embarcaciones cuentan con permiso de pesca otorgado por la Autoridad Administrativa en las condiciones de vigencia que se informa a fs. 66/74, reputándose por conocidas las actuaciones que allí se referencian. El adquirente que opte por las facilidades de precio deberá otorgar garantía por el saldo del mismo adeudado mediante aval de Banco de Primera Línea o Compañía de Seguros de reconocida solvencia en plaza, a satisfacción del Tribunal dentro del plazo de cinco días hábiles de realizado el remate, conjuntamente con el depósito del 15 % del precio. Asimismo deberá tomar la posesión del buque dentro del plazo de diez días de aprobada la subasta correspondiente. Transcurrido tal plazo la totalidad de Impuestos, Tasas, Contribuciones y gastos que por cualquier naturaleza se adeuden, pesarán sobre el adquirente en forma exclusiva, al igual que cesará toda responsabi-

lidad del concurso sobre los buques, la que pasará exclusivamente sobre el adquirente. La transferencia del dominio del buque en favor del adquirente se efectivizará una vez cancelado el precio de compra, debiendo el comprador constituir un seguro sobre el buque por Compañía Aseguradora de Primera Linea, con endoso en favor del concurso de la Póliza hasta tanto cancele el precio. La totalidad de los gastos de transferencia, honorarios y/o sellados son por cuenta exclusiva del adquirente. Hasta tanto no se cancele el precio de compra se aplicarán las prohibiciones y limitaciones contempladas en el artículo 199 y conc. de la Ley 19.551. Acreditar los pagos el primer día hábil posterior a los plazos acordados, efectuando los depósitos ante la entidad citada como pertenecientes a estos actuados y a la orden del Juez de la quiebra, de operarse el vencimiento de la obligación en día inhábil. Correrá por cuenta exclusiva del mismo, los gastos, sellados y honorarios que demande la escrituración y transferencia del dominio de los buques. Se presume del conocimiento de los adquirentes todas las actuaciones y resoluciones del presente incidente como así también de los existentes en los autos "EUROAR S.A. s/Quiebra, EUROAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta de buques por licitación, Expediente 58605, particularmente se da por reproducido el auto de fs. 545/548 en lo que no contradiga el presente y EUROAR S.A. s/Quiebra, incidente de venta de buques por licitación sobre incidente apelación, expediente 59.528". No se admitirán adquisiciones en comisión y la persona que compre para terceros deberá acreditar legalmente en el acto de la subasta la representación que se le otorgue. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 12.30 horas del penúltimo día hábil anterior al de la subasta, oportunidad en que la señora Actuaria procederá en audiencia pública a la apertura de los sobres recibidos (cf. arts. 206 L.C. y 104, inc. 6o. Regl. C.E. Com.). Para mejor ilustración de los interesados hácese saber que a fs. 543/44, obra fotocopia del procedimiento a seguir, glosado en el incidente de venta de buques por licitación, la que se considera como parte integrante del presente. La exhibición de las embarcaciones se realizará a partir de la primera publicación, con el siguiente detalle: Invierno, Costanza, Alco Bari, Vega y Sumatra en el Puerto de Mar del Plata, Escollera Sud, Juncal en el astillero Astinave S.A. de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires y San Cayetano I, en el Puerto Seco de San Antonio Oeste, provincia de Río Negro. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1994.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 18/11 Nº 11.410 v. 24/11/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en autos "MARIANI ISMAEL ALBERTO c/MERHE JUAN CARLOS y Otro s/Ejecutivo" (Expte. Nº 55.188) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el martes 29 de Noviembre de 1994 a las 10,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble situado en la ciudad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, calle Estados Unidos esquina Varela designado en Catastro como Circ. 1, Sección D, Manzana 214, Parcela 1b, que mide 7 m. de frente al S. 4,24 m. en su ochava al S.E. 22,95 m. de frente al E. 10 m. en su costado N. y 25,94 m. al O. Superficie: 255 m². Lo edificado consta de Living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, todo en buen estado de conservación y ocupado por un inquilino que manifestó no tener contrato. Base $ 22.500 al contado y al mejor postor. Seña 10 % Comisión 3 % y sellado 0,50 % en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Impuestos Municipales $ 463,08 e Inmobiliario $ 156,46. Se visita los días 24, 25 y 26 de Noviembre en el horario de 12,30 a 14,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 21/11 Nº 11.573 v. 22/11/94

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por dos días en autos "LAS 4 BARRAS S.A. s/Quiebra s/Inc. Art. 203 Ley 19.551, por CHAPUR LEOPOLDO E. y Otro", exp. 49.769, que los Martilleros Guillermo R. Bence Pieres (Av. Las Heras 1914, 5º, 803-8664) y Mario Guillermo Rawson (Lavalle 1312, 6º B, 476-1665) rematarán el día 30 de noviembre de 1994, a las 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los siguientes inmuebles: 1º) el local ubicado en Av. Rivadavia 11202/38, esq. Timoteo Gordillo 15/17/19, Unidad Funcional Nº 5, con entrada independiente por Av. Rivadavia Nº 12.220. Matrícula 1/68900/005. Nomenclatura catastral: circ. I, secc. 72, parcela 87, manzana 1E. Superficie total 190,46 m². porcentual 2,70 %. Se trata de un local de planta libre en P.B. y en primer piso dos ambientes, baño y depósito. Adeuda por expensas comunes al 31/8/94 $ 6.424,80; por municipal $ 6.646,53 al 22/8/94; por Aguas Argentinas al 24/8/94 $ 225,91 y por O.S.N. $ 436,46 al 22/8/94. BASE $ 230.000; y 2º) el inmueble ubicado en Av. Provincias Unidas Nº 1085/1091 (hoy Brig. Gral. J. M. de Rosas), Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 58.578. Nomenclatura catastral: circ. II, secc. E, manzana 270, parcela 19. Superficie del terreno 268,10 m². Se trata de un local con 2 vidrieras de aprox. 9 m. de frente por 16 m. de fondo, con baño y antebaño, que ocupa la parte delantera del terreno y la parte del fondo, con entrada independiente por pasillo lateral, la ocupa una vivienda de hall, 2 ambientes, baño y cocina, con un patio y una escalera a la terraza. Adeuda por Rentas $ 2.252,31 al 5/9/94, por Municipal $ 956,49 al 25/8/94, por O.S.N. $ 156,60 al 25/8/94 y por Aguas Argentinas $ 166,03 al 25/8/94. Base $ 159.278. Para ambos inmuebles. Venta Ad-corpus, al contado y mejor postor. Seña 35 %, Comisión 3 %, sellado de ley. El saldo lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta a partir de su notificación por ministerio de la ley. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, debiendo consultar a los martilleros o en Secretaría la forma de realizarlas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 25, 26 y 28 de noviembre de 1994 de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 21/11 Nº 11.575 v. 22/11/94

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos M. Ferrario - Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211 - Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "BARRECA HERMANOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Inmueble; muebles y marca "LA CONFIANZA" (Expediente Nº 19.693), que los martilleros: Enrique R. Lanusse; Rodolfo Fernández Díaz y Alberto E. Bieule, rematarán el día 28 de noviembre de 1994, a las 14,00 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: A) La Planta Industrial Alimenticia denominada "FRIGORIFICO LA CONFIANZA" - "Ad-Corpus" -, ubicada en la calle España Nº 3829 (esquina calle Matheu) -,en la Ciudad de Mar del Plata - Partido de General Pueyrredón, en la Provincia de Buenos Aires, con una Superficie de terreno de: 2.035 mts². Superficie semicubierta de: 187,50 mts², aproximadamente. La planta estaba destinada a la fabricación y producción del rubro alimenticio: fiambres; embutidos y chazinados, para el mercado interno y de exportación. El inmueble consta de; a) Planta Baja: con 6 cámaras de frío con sus equipos instalados; Tableros de comando; gran Salón de Ventas y Despacho de Mercaderías, con salida a la calle Matheu y acceso para camiones; Sala de Calderas y de Máquinas con Compresores; Vestuarios impecables etc. b) Planta Alta: Sala de Directorio; 5 oficinas Gerenciales; gran Salón Administrativo; Sala de Computación; Archivo; Cámaras de frío; Depósitos; etc. Todo en muy buenas condiciones de conservación y pintura - consta de 4 líneas telefónicas instaladas y funcionando - Instalación de Télex y de Equipo de Radio con licencia de Banda Ciudadana, con un alcance de 10 a 150 Kilómetros. Se deja aclarado, que de la totalidad de los teléfonos instalados, se excluyen 15 de ellos y la central Telefónica "EMS 30" "A" detallados a Fs. 431, por estar los mismos alquilados a "EQUITEL S.A.". Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI - Sección "D" - Manzana 327 c - Parcela 6m - Matrícula 164.511, que surgen del estudio de títulos efectuado por el Escribano Casaretti a Fs. 267/270 y demás constancias obrantes en autos. Condiciones de Ventas: "Ad-Corpus". Al contado y al mejor postor. Base: U$S 180.000.- (Dolares ciento ochenta mil) - Seña: 30 % - Comisión: 3 % más 1/3 del IVA sobre dicha comisión. Sellado de Ley: 0,50 %, en dinero en efectivo al finalizar el remate. Para el caso de no existir postores en los términos arriba dispuestos, media hora más tarde de la oportunidad señalada a los fines de la realización de los bienes, se ofrecerá con una base de U$S 200.000.- (Dolares doscientos mil) con la financiación que se detalla: 30 % en concepto de seña en el acto del remate - 70 % financiado a dos años, con más un interés del 18 % anual sobre saldo, el que será abonado conjuntamente con el pago del capital. Para la financiación del 70 %: se efectivizará en cuatro cuotas semestrales, venciendo la primera a los 6 meses de la fecha del remate, y así sucesivamente, siendo la primera y segunda del 15 %; y la tercera y cuarta del 20 %. No se levantará el gravamen hipotecario que recae sobre el inmueble a favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires, hasta tanto el comprador haya oblado la totalidad del precio, y exista resolución firme que así lo considere. La escritura traslativa de dominio será otorgada una vez oblado la totalidad del precio. La falta de pago de una sola cuota en los plazos establecidos —y sin necesidad de interpelación alguna— implicará la pérdida de lo abonado, debiéndose afectar dicha suma, en primer lugar a satisfacer las erogaciones realizadas o devengadas, relacionadas con el mantenimiento; conservación realización del inmueble hipotecado a favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires. La posesión al comprador del inmueble hipotecado, se materializará después que se haya abonado el 30 % del precio que resulte de la subasta, con más los intereses respectivos en los plazos establecidos y que acredite dicho comprador de modo fehaciente, la contratación de un seguro en la forma que se detalla: el comprador contratará un seguro ante la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, para cubrir los daños que pudieran ocasionarse al inmueble hipotecado, por incendio; desmoramiento etc., endosándose dicha póliza a favor del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Tal contratación deberá ser acreditada por el comprador en autos, antes que se otorgue la posesión del inmueble. La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del comprador en la forma y los plazos ya consignados, producirá de pleno derecho sin necesidad de interpelación alguna, más allá de los efectos a los cuales ya se hizo referencia, que la venta quede sin efecto, ordenándose sin más la desocupación del inmueble hipotecado y la realización de una nueva subasta. B) Marca "La Confianza". Al contado y al mejor postor. Sin Base - Seña: 30 % - Comisión: 10 % más 1/3 del IVA sobre dicha comisión. Sellado: 0,50 %, todo en dinero en efectivo al finalizar el remate. c) Maquinarias y Bienes Muebles que se detallan en Catalogo Aparte, y que hacen al indispensable funcionamiento del inmueble, y entre los que principalmente se pueden mencionar: 12 Equipos forzadores de frío; 8 Compresores: "Lofrah"; "Sinfat"; "Ryalsche" - 3 Ascensores Montacargas; Motores; Torre de Enfriamiento; Tanque de agua para 5.000 litros; Aparatos de Aire Acondicionados individuales; Caldera "Soc-Caren" con una superficie de calefacción de 37,5 mts².; 7 Extractores de Aire grandes; Estructura metálica; Máquinas; selladoras; amoladora; taladro eléctrico; Mesa de Directorio con sus sillas; heladera familiar; Equipo de Radio; Antena para 100/150 kilómetros; Mamparas de oficina etc. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Sin Base - Seña: 30 % - Comisión: 10 % más el IVA sobre dicha comisión - El Saldo de Precio, deberá abonarse indefectiblemente al día siguiente del remate, es decir: el 29 de noviembre de 1994, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, en el horario de: 10 a 12 horas. La no concurrencia al pago de saldos, dará por perdidas todas las sumas abonadas durante la subasta. Será a cargo de los compradores, el acarreo y traslado de los bienes, debiendo retrotraer el inmueble en caso de rotura o extracciones de bienes, a su estado original de seguridad y construcción. En el cobro de saldos, se fijará la fecha y hora de entrega de los bienes, de común acuerdo entre los compradores y los martilleros, la que se materializará los días: 1º - 2 - 3 y 4 de diciembre de 1994. D) En la misma Quiebra: "BARRECA HERMANOS S.A. s/Quiebra, pero en el "Incidente de venta de Lotes en Villa Gesel y Pueyrredón" (Expediente Nº 19.586, el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará a continuación de los bienes precedentes (Aproximadamente a las 14,30 horas): una parcela de terreno desocupada, sobre la Ruta Nacional Nº 88 (camino que une Mar del Plata con Necochea), y consta de una Superficie total de: 2 Has. - 46 as. - 66 ca. - 57 cmts². Localidad de Mar del Plata - Partido de General Pueyrredón - Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV - Parcela 21 H - Partida Nº 37.090 - Dominio Nº 178.045 - Matrícula Nº 91.050. La parcela se halla ubicada en la mencionada Ruta Nacional Nº 88, entre las calles: Nº 33 Soler y la Nº 35 Carasa. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 40.000.- (Pesos cuarenta mil) - La Seña: 30 % - La Comisión: 3 % más el IVA sobre dicha comisión - Sellado: 0,50 %. Todos los compradores deberán constituir domicilio legal en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, denunciando dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, y para el caso de la venta del inmueble al contado, el comprador deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del suscripto, y como perteneciente a autos, los importes del saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha que se fijará para la celebración de la subasta, procediéndose a la apertura antes de comenzar la puja. La oferta deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) se presentará por duplicado. Contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado, y el domicilio que constituye en la Jurisdicción del Juzgado. b) Acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta; más el destinado para la comisión y sellado, discriminándolo mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del Juzgado con cláusula "no a la orden" o cheque certificado sobre un banco de esta plaza, y otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. No se requerirá para la oferta, patrocinio legal. Días de Exhibición: del lunes 21 de noviembre de 1994, al sábado 26 de noviembre de 1994, en el horario de: 9,30 a 12,30 horas, para el inmueble "La Confianza" y los bienes muebles. Libre exhibición para la parcela de terreno.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario

e. 17/11 Nº 3599 v. 23/11/94

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González Secretaría Nº 16, a mi cargo con domicilio en la calle Roque S. Peña Nº 122 Pº 7, de Capital comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en los autos caratulados GACHASSIN ELIZABETH DELFINA y Otro c/GACHASSIN ABELARDO CARLOS y Otros s/Incidente de Sumas Dinerarias" Expte. Nº 54.373 (Reservado), que el martillero Alfredo Mendana, rematará el día 29 de noviembre de 1994, a las 14.30 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talchauano Nº 479 de Capital, el total de 11.500 acciones, equivalente al 57,5 % del capital social correspondiente a la Sra. Gladys Dutschman de Gachassin, a emitirse a nombre del adquirente; que se discriminan así: 5.500 acciones clase "A", con derecho a un voto por acción y corresponden a Nº 001 al 3.900 y 17.901 al 19.500; 6.000 acciones clase "B", con derecho a tres votos por acción y corresponden a Nº 11.901 al 17.900. Condiciones de venta: Sin base al mejor postor al contado en dinero en efectivo en dicho acto. Seña 30 %. Comisión 10 %, el saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del quinto (5) días, de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CCP; se aceptan ofertas bajo sobre, de conformidad con el Art. 104.6 del reglamento del Fuero, hasta el día 28-11-94, a las 12 hs., momento en que procederá su apertura de los que pudieran recibirse en la sede del Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de noviembre de 1994.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 21/11 Nº 11.586 v. 22/11/94

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Doctor Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 2º Capital Federal, comunica por 5 días, en el juicio "METALURGICA NECOCHEA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta" Expte. Nº 58.767, que los martilleros Alberto M. Toschi y Eduardo Saravia rematarán el día jueves 1º de Diciembre de 1994 a las 12,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, el inmueble de propiedad de la fallida ubicado en las proximidades de la ciudad de Necochea, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, sobre la Ruta 86, altura Km. 5,5, desocupado. Edificado sobre terreno que es la mitad Oeste de la Quinta señalada en el plano con el nº 35 con superficie de 2 Hectáreas, 35 áreas,

44 centiáreas y 50 dm.^{2} (Matrícula 33807, Nom. Cat.: Circ. I, Secc D, Quinta 34, parcela 1). Consiste en un edificio de mampostería de dos plantas al frente y detrás de este 4 galpones con paredes de ladrillo y techos en mal estado con ausencia de las chapas. El informe sobre deudas por tasas e impuestos obra a fs. 27 vta. por Obra Impulsora de red agua corriente; a fs. 28/30 por Alumbrado, Limpieza, Conservación, Seguro e Higiene y a fs. 75/80 a Rentas por impuesto inmobiliario. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión del inmueble estarán a cargo del adquirente. Exhibición: Días 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de noviembre de 1994 de 10 a 14 horas. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 150.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. El saldo deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C. de Ptos. (postor remiso). El comprador en comisión deberá dentro del tercer día de realizada la subasta indicar el nombre de su comitente (art. 571 C. Ptos.). El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta 2 días antes de la fecha de subasta, las que se abrirán el día anterior a las 12 horas en presencia de los martilleros. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1994.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 21/11 Nº 11.580 v. 25/11/94

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Callao 635 Piso 2º Capital, comunica por 2 días en el juicio "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (EN LIQUIDACION POR EL B.C.B.A. c/PETRACCIA CARLOS s/Ejecutivo, Exp. Nº 60.999, que los martilleros Gonzalo Chacon y Federico Aguilea rematará el día 25 de Noviembre de 1994 a las 11 Hs. en el Salón de Remates "San Cayetano", sito en la calle Humberto 1º 2.042 Capital, el 50 % indiviso del inmueble, ubicado en la Ciudad y Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Gral. Lavalle 34, entre Las Heras y Colón, aproximadamente a tres cuadras de la Estación Carupa, lado Norte. Nomenclatura catastral: Circs. III, Sección "A" Manzana 27, parcela 24, Partida: 2937. Se realiza la venta ad-corpus, por la base de $ 20.000 al contado y al mejor postor y en dinero efectivo. Seña 30 %. Comisión 3 %. Se trata de un local que se encuentra desocupado con persianas de entrada, techo parabólico de chapa. Mide: 9, 526 m. de frente por 19,052 m. de fondo y linda por el SO calle en medio con José Campi y otros al NE con los Sres. Chaparro al NO y SE con Ramona Leito de Conde. Deudas: Impuestos inmobiliarios: $ 357,98 al 29/4/94 (Ver Fs. 290/301); O.S.N. y aguas Argentinas: $ 54,58 al 2/11/93 (Ver Fs. 256, 259) Serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas por ante el Juzgado y Secretaría y hasta 2 días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal, Art. 104, Inc. 6 del Reglamento del Fuero y Art. 570 del Código de Procedimientos. La apertura de los sobres tendrá lugar en la Sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 Hs. en audiencia pública a la que deberán comparecer los Martilleros y Oferentes que lo deseen; prevalecerán las ofertas presentadas con antelación y demás requisitos dispuestos a Fs. 272/274. Días de visita: 23 y 24 de Noviembre de 1994 de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital.

Buenos Aires, octubre 19 de 1994.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 21/11 Nº 3817 v. 22/11/94

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. María Carmen De Cucco Alconada, comunica por dos días en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ARROYO, FRANCISCO RUBEN s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 14.355/92 que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día viernes 2 de diciembre de 1994, a las 10.30 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. (Corporación de Rematadores) lo siguiente: Una Renault Trafic, Nº 4690485, Nº Ta 12-003604, dominio C 1.513.233 que se exhibe los días 28/29/30/11 y 1/12/94 en el horario de 13 a 17 hs. Base: $ 11.767,55, transcurridos 30 minutos después de fracasada esta, el rodado saldrá a la venta sin base. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Fíjase el día 1º del mes de diciembre de 1994, hasta las 12 horas el plazo para recibir ofertas bajo sobre, las que se abrirán el mismo día a las 12,30 horas. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 21/11 Nº 11.587 v. 22/11/94

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber por cinco días en autos "TRANSLITORAL S.A. s/Quiebra s/Inc. de Liquidación de bienes (Art. 197 y s.s.L.C.)", exp. Nº 22903/93, que los martilleros José María Rubianes, Martín Saráchaga y Walter G. Weyland rematarán el miércoles 7 de diciembre de 1994, a las 15,30 hs., en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra, el buque motor pesquero factoría, denominado Kabryl-motonave, matrícula Nº 6146-Call Sing "Sqan", 1=2500 H. P., eslora 72,80 ms., manga 12,72 ms., puntal 6,80 ms., profundidad de bodega 5,70 ms., casco de acero, motor Fiat Diesel, tonelaje bruto 1.435 de arrastre, potera, año 1972, y demás características y detalles en inventario de fs. 16/25. Título a fs. 45/49, dominio a fs. 56. Amarrado en el Giro II, Puerto de Quequén, Prov. de Bs. Aires. Visitar los días 2, 3 y 4 de diciembre de 12 a 16 hs. Base $ 60.000, seña 10 %, IVA (18 % del precio de venta) y comisión 4 %, en efectivo y en el acto. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quien resulte comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado ante esta Secretaría hasta el 5 de diciembre a la 13,30 hs.: la audiencia de apertura el 6 de diciembre, a las 12,30 hs. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y abonará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 21/11 Nº 11.576 v. 25/11/94

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a mi cargo, comunica por el término de 5 días en los autos caratulados: "ANILINAS ARGENTINAS S. A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" Expediente Nº 21.950 que los martilleros Andrés A. Carvajal Antonia Rosa Varela y Sergio Millán rematarán el día 6 de Diciembre de 1994 de 9 a 12 horas en la Asociación de Martilleros sita en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, los bienes muebles de oficina pertenecientes a la fallida, dentro de los que se encuentran cajas fuertes, máquinas de escribir y calcular, estanterías, escritorios, sillas, sillones, mesitas y demás bienes que no se enumeran por su extensión y que surgen de los catálogos respectivos, se fijan días de visita en el lugar donde se encuentran calle Lavalle 1430 2º y 3º piso Capital Federal para el 1 y 2 de diciembre de 1994 en el horario de 14 a 17 horas. Venta al contado y al mejor postor, sin base, los compradores deberán abonar en el momento de la subasta la totalidad de la compra, con más el 10 % de Comisión, y el IVA correspondiente y constituir domicilio en Capital Federal, entrega de la mercadería 7 de Diciembre de 1994 a partir de las 8 horas, el desarme retiro y traslado corre por cuenta de los adquirentes y habiendo estado los bienes en exhibición no se aceptan reclamos de ninguna naturaleza, de conformidad con lo dispuesto por el art. 570 Cód. Proc. y 104.6 del reglamento del fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día 5 de Diciembre de 1994, efectuándose la audiencia pública en que se procederá a la apertura de los sobres que pudieran recibirse el mismo día a las 13 horas en la sede del Juzgado; en la que estarán presentes los martilleros a efectos de que se le haga entrega de la mayor oferta, de la que se dará lectura antes de la realización del remate sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le será adjudicado de no haber mejoras en el acto de la subasta, en caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación, se deja constancia de que no se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 21/11 Nº 3643 v. 25/11/94

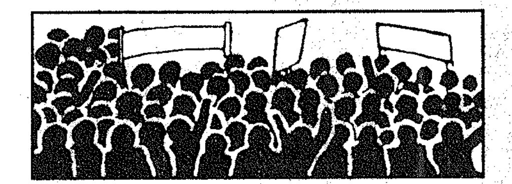
Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550 Piso 8º, Capital, comunica por cinco días en autos "SUCESION BASILIO GIUFFRIDA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO", Expte. 19.809, que los martilleros Juan Antonio Saráchaga y César Martín Estevarena rematarán el día 13 de Diciembre de 1994 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Piso 2º, Capital Federal, los bienes que a continuación se señalan y en el siguiente orden: A) Inmuebles "En Block": a) Pieres 998 esq. Zelada s/n, Nom. Cat.: Circ. 5, Secc. 65, Manz. 54, Parc. 2F; b) Zelada 6087 ent. Pieres y Av. Larrazábal, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 74, Manz. 140, Parc. 34; c) Zelada 6077 ent. Pieres y Av. Larrazábal, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 74, Manz. 140, Parc. 36A; d) Zelada 6083/85 ent. Pieres y Av. Larrazábal, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 74, Manz. 140, Parc. 32A; e) Zelada 6091 ent. Pieres y Av. Larrazábal Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 74, Manz. 140, Parc. 33C; f) Pieres 966 ent. Pizarro y Zelada, Nom. Cat: Circ. 1, Sec. 74, Manz. 140, Parc. 30A; g) Pieres 974 ent. Pizarro y Zelada, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 74, Manz. 140, Parc. 31; h) Pieres 984/86 ent. Pizarro y Zelada, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 74, Manz. 140, Parc. 33a; de Capital Federal. Base "En Block" U$S 1.000.000 B) Bienes muebles "En block" (prendados): a) Máquina autom. porcionadora para elaboración de salchichas, USA Towsend Frank Matic; b) Máquina emuncionadora pica carne continua ind. alemana, Seydelman, con separador y cargador hidráulico; c) Horno cocción salchichas, dos cuerpos, Seydelman; d) Equipo de dos generadores de humo, Seydelman; e) Máquina envasadora al vacío, alemana, Multiyac; f) Dos máquinas tajadoras mezcladoras carne y tocino "Cutter", con vaciado automático "Kramer y Greve" de 325 y 200 lts. respectivamente. En el estado en que se encuentran y exhiben. Base "En Block" U$S 15.000. Los inmuebles señalados en block conforman una Planta Frigorífica, desocupada, con: cámaras, secaderos, sectores expedición, elaboración, depostado, moldeo, cocción, sala de máquinas, caldera, carga y descarga, taller, oficinas, vestuarios, baños, depósitos, etc., distribuidos en distintas plantas; asimismo posee cinco accesos, tres para vehículos. También forma parte del block una vivienda, desocupada, de Planta baja, primero y segundo piso y azotea, con: gran living, comedor, toilette, salas de estar, gran cocina, tres dormitorios, vestier, otro dormitorio en suite, baños distintas terrazas y balcones, vivienda personal, lavadero y sala de máquinas del ascensor, etc. Se observan algunas humedades y deterioros. C) Inmueble calle Zelada 6064/68 ent. Pieres y Av. Larrazábal, Capital Federal, Matrícula 179.242, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 74, Manz. 139, Parc. 20. Aquí funcionaba la administración, está habitado por la Sra. Iris Lidia Delia Libera, como cuidadora designada por la sindicatura. Base U$S 100.000. Déjase constancia que las medidas y linderos y demás datos correspondientes a los precitados bienes raíces, constan en los testimonios de título de propiedad agregados en este incidente. La venta judicial se realiza en el estado en que se encuentran los citados bienes "ad-corpus" y en las formas y condiciones que se establecen a continuación: Inmuebles A) en block y C): al contado y mejor postor, con las bases señaladas, seña 20 %, Comisión 3 %, en dólares estadounidenses o cheque certificado sobre banco de plaza en dólares estadounidenses a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, suc. Tribunales. El saldo de precio consistente en el 80 % restante deberá ser depositado en el expediente dentro de los 30 días corridos de la aprobación de la subasta, sin interpelación previa por el Tribunal. La posesión será otorgada una vez integrada la totalidad del precio de venta de los bienes. Durante ese lapso precitado de 30 días, regirá un interés puro compensatorio mensual del 1 %. Se producirá de pleno derecho la mora automática (CCIV. 509) en el supuesto de incumplimiento en el pago del saldo de precio. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 580 cpr. (584 cpr). El gravamen previsto en el art. 6º de la resolución general 3319 y 13 de la ley 23905, deberá ser soportado en forma íntegra por los adquirentes, en las condiciones y plazos que establece la ley. Asimismo se hace saber a los compradores que las sumas a abonar deberán ser depositadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden de la suscripta y como perteneciente de estos obrados, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas. Se hace saber que será imponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de cualquiera de los bienes a rematarse. Los gastos que se deven guen en concepto de honorarios, sellado u otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exlusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. Finalmente se subastarán los: C) Bienes muebles existentes en los inmuebles descriptos, y que se menciona: máquinas fabricadoras de hamburguesas, peladoras de salchichas, envasadoras, de vacío, inyectoras, embutidores, embuchadora, picadoras, tiernizadora, mezcladora, rompe carne congelada, autoclaves, bombos masajeadores, heladeras carniceras, balanzas, caldera, compresores, instalación sistema de frío, bateas, carros, moldes jamón y queso, todo de acero inox., estractores, bombas, estanterías, divisiones, escritorios, mesa directorio, armarios, máquinas de oficina, cajas fuertes, sillas, etc. Hay catálogos. En el estado en que se encuentran y exhiben. Condiciones bienes muebles: B) Con la base señalada y D) Sin base; todos al contado y mejor postor, Seña 30 %, Comisión 10 %, I.V.A. sobre el precio de venta, en efectivo en el acto del remate. Saldos al finalizar la subasta o —indefectiblemente— el día 14 de Diciembre de 1994 en calle Juncal 1248, Capital Federal de 10 a 12 hs. y 15 a 17 hs. Los compradores deberán en el acto del remate denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. El retiro a convenir con los martilleros al abonar los saldos. Es a costa y cargo de los compradores los gastos que se generaren con motivo de la remoción y traslación de los bienes adquiridos. Los bienes cuyo desguace deberá efectuar el comprador se hará sin deteriorar el inmueble donde se hallaren adheridos. Deudas: Principal: O.S.N. (fs. 417/24) al 10/9/92 y Aguas Argentinas S.A. (fs. 518/19) al 23/6/94. Incidente: O.S.N. (fs. 19/30) al 1/11/91 y MCBA (FS. 34/47) al 20/11/91. Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme el art. 206 de la L.C. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: Días 5 - 6 - 7 y 9 de diciembre de 1994 de 12 a 16 horas.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 21/11 Nº 3645 v. 25/11/94

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del firmante, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "Frente de Unidad Trabajadora s/ reconocimiento", expte. Nro. 314.271, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 10 de noviembre de 1994. ... Notifíquese a los partidos reconocidos en el Orden Nacional, Distrital, y restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, la denominación FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA, como así también la fecha 13 de diciembre de 1990, en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (art. 14, ley 23.298). Asimismo, y con idéntico fin, publíquense Edictos en el Boletín Oficial de La Nación, por el término de tres días.— Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1994.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 21/11 Nº 3649 v. 23/11/94

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 249**

  DERECHOS HUMANOS
  Legislación Vigente — $ 15,50

- **Nº 250**

  CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA — $ 3,80